BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIV — Núm. 12.687 — EDICION DE 80 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle San Martín 534
Buenos Aires
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Viernes 16 de Octubre de 1936

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	”	0.30
Número atrasado de más de un mes	”	0.60
Subscripción mensual	”	2.30
Subscripción trimestral	”	6.50
Subscripción semestral	”	12.50
Subscripción anual	”	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el en el día 15 de Octubre de 1936

Por avisos varios	1.125.—
” marcas	500.—
” adicional de marcas	307.—
” suscripciones	8.80
” venta de boletines	19.—
Total	1.959.80

Carlos Casal
Jefe

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	**0.20**
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	**0.20**
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	**0.50**
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	**0.50**
Ley N.° 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio	**0.30**
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	**0.50**

Actos del Poder Ejecutivo

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día—

Edictos del día—

Avisos

Sociedades Anónimas—

Licitaciones—

Edictos anteriores—

Patentes y Marcas—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Rosa Oga. — S|jubilación (costurera del Estado)

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1936.

89.419. — 3798. — Expte. 32.422-O-936. — Dto. N.° 947. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Rosa Oga, solicitando acogerse a los beneficios de la Ley 11.471, en su carácter de ex costurera a domicilio del Estado; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha justificado su calidad de costurera del Estado durante más de 25 años, como así, tener la edad requerida por la mencionada disposición legal;

Que no percibe pensión regular, graciable, civil o militar;

Que, en consecuencia, corresponde acordar la jubilación que gestiona;

Por lo expuesto, de conformidad con lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente la suma de setenta pesos ($ 70.— m|n.) moneda nacional a favor de doña Rosa Oga, en su carácter de ex costurera del Estado, a partir del 7 de Agosto de 1935, fecha en que entregó la última costura que completa el tiempo de servicios exigido por la ley de la materia, debiendo la interesada justificar, trimestralmente su supervivencia.

Art. 2.° — Comuníquese al Ministerio de Guerra, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos, previa entrega a la interesada, bajo constancia, de la cédula de identidad que corre a fs. 19.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Acrecimiento por mayoría de edad.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1936.

89.417. — 3799. — Expte. 33.343-S-936. — Dto. N.° 948. — Vista la presentación de doña Sara Toscano de Sibeud, en la que pide se le acumule a su favor la parte de pensión del copartícipe Julio Alberto Sibeud, por haber llegado a la mayoría de edad; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 39.688 de fecha 28 de marzo de 1934, se les reconoció a doña Sara Toscano de Sibeud y Julio Alberto Sibeud, el derecho a percibir por el término de cinco años, la pensión mensual de pesos 50.— m|n., de conformidad con lo dispuesto por la Ley número 11.710, promulgada el 12 de septiembre de 1933;

Que consta en estas actuaciones que el copartícipe Julio Alberto Sibeud, llegó a la mayoría de edad el 31 de mayo del corriente año; correspondiendo eliminarlo de la pensión, acumulándose su parte a la de la otra beneficiaria;

Por esto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento General de Pensiones de fecha 13 de septiembre de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a eliminar de la liquidación dispuesta por Decreto número 39.688 de fecha 28 de marzo de 1934, al copartícipe Julio Alberto Sibeud por haber llegado a la mayoría de edad.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Agosto 13 de 1936.

Expte. 39-B-933. — Probado con la partida de (fs. 33), que el recurrente tiene más de 55 años de edad; justificado con el cómputo de (fs. 39), la prestación de 32 años, 10 meses y 17 días de servicios; y atento el dictamen legal de (fs. 40); corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923, 63 del D. Reglamentario de la misma y 50 de la Ley 10.650;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento sesenta y nueve pesos con setenta centavos (pesos 169.70 m|n.) moneda nacional a don Ramón Juan Barca, Sereno en el Palacio de Justicia.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 48 de la Ley 10.650 en la forma en él establecida;

4.° — Oportunamente recábese conformidad de la Caja Ferroviaria con la liquidación de (fs. 39 vta.), teniendo presente que esta Caja contribuirá con pesos 159.55 y la Caja Ferroviaria con $ 10.15 debiendo acreditar en legal forma que Ramón y Ramón Juan Barca, es una misma persona. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Por las razones expresadas en el caso "Pandolfini", corresponde la aplicación de la Ley 4349.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1936.

Celso R. Rojas

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1936.

89.797. — 3.914. — Expte. 36.608-B-936. — Dto. N.° 2.290. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 13 de Agosto del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento sesenta y nueve pesos con setenta centavos ($ 169.70 m|n.) moneda nacional, a don Ramón Juan Barca, Auxiliar 8.° de los Tribunales de la Capital; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Pensión

Buenos Aires, Junio 3 de 1936.

Exp. 89-C-1934. — Probado con la partida de (fojas 15), el fallecimiento de don Adan Cortez; justificado su matrimonio con doña Angela Bermúdez (fojas 17), acreditado el nacimiento de los hijos; Guido Juan, Hilda Francisca, Adan Otto, Henry Angela y Delma Luisa, con los certificados de (fojas 5, 7, 9, 11 y 13); que del cómputo de (fojas 66), resulta la prestación de 20 años de servicios con la bonificación correspondiente, que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 55 vta), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; y atento el dictamen legal de (fojas 67 vta.); procede acceder a lo solicitado de conformidad con las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Decreto Reglamentario de la misma y 50 de la Ley 10.650;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Angela Bermúdez de Cortez, Guido Juan, Hilda Francisca, Adan Otto, Heny Angela y Delma Luisa Cortez; viuda e hijos del ex Empleado de Correos y Telégrafos, don Adan Cortez; a partir de la fecha del fallecimiento del causante (29 de noviembre de 1933), con el haber mensual de cuarenta y tres pesos con veinte centavos ($ 43.20 m|n.) moneda nacional;

2.° — Pasar este expediente a la Caja Ferroviaria para que preste su conformidad con la liquidación de (fojas 67), teniendo presente que esta Caja contribuirá al pago con $ 39.66 y la Caja Ferroviaria con $ 3.54;

3.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, descontándose el cargo del artículo 21 de la Ley 11.027 con el 3 o|o, debiendo antes del pago agregar un nuevo testimonio de la partida de matrimonio por estar incompleto el agregado a (fojas 17). Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, agosto 31 de 1936. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1936.

89.798. — 3.915. — Exp. 37.036-C-936. — Dto. N.° 2.291. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 3 de junio ppdo., acordando pensión de cuarenta y tres pesos con veinte centavos ($ 43.20 m|n.) moneda nacional, a doña Angela Bermúdez de Cortez, Guido Juan, Hilda Francisca, Adan Otto, Heny Angela y Delma Luisa Cortez, viuda e hijos legítimos del ex Empleado de Correos y Telégrafos, don Adan Cortez; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Agosto 13 de 1936.

Exp. 52-D-1936. — Probado con las constancias de autos que el recurrente ha excedido el tiempo de servicios con la compensación de edad (partida y cómputo de fojas 1 y 12); y atento el dictamen legal de (fojas 13); corresponde acordar jubilación ordinaria de acuerdo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cincuenta y tres pesos con veintiséis centavos ($ 153.26 m|n.) moneda nacional a don Manuel Díaz García, Ayudante Principal Herrero de la Aduana de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio; debiendo previo el pago acreditar en legal forma que Manuel D. García, Manuel García, Manuel Díaz y Manuel Díaz García, es una misma persona. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, agosto 24 de 1936. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1936.
89.796. — 3.917. — Exp. 36.635-D-936. — Dto. N.° 2.293. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 13 de agosto ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento cincuenta y tres pesos con veintiséis centavos ($ 153.26 m|n.) moneda nacional, a don Manuel Díaz García, Ayudante Principal de la Aduana de la Capital; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 15 de 1936.

Probado con la partida de fojas 11, que la recurrente tiene más de 50 años de edad, justificado con el cómputo de fojas 27, la prestación de más de 25 años de servicios privilegiados y atento, el dictamen legal de fojas 28, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923, 64 del D. R. de la misma;
Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
RESUELVE:
1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos cuarenta y dos pesos con noventa y ocho centavos ($ 242.98 m|n.) moneda nacional, a doña Laura Figueroa, Maestra de Grado de la Escuela Normal Mixta de Tucumán.
2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 8 de la Ley 11.923, en 24 meses y el del artículo 9 de la misma en el término de 1 año. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Por las razones expresadas en el caso "Pandolfini", corresponde la aplicación de la Ley 4349. — Buenos Aires, agosto 28 de 1936. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1936.
89.795. — 3.918. — Exp. 35.514-F-936. — Dto. N.° 2.294. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 15 de julio ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos cuarenta y dos pesos con noventa y ocho centavos ($ 242.98 m|n.) moneda nacional, a doña Laura Figueroa (Maestra de Grado de la Escuela Normal Mixta de Tucumán; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo abonarse previamente al pago de la jubilación, el cargo correspondiente por diferencia de sueldos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Mayo 27 de 1936.
Exp. C-8-F-926. — Probado con las constancias de autos que el recurrente ha excedido el tiempo de servicios con la compensación de edad (partida y cómputo de fojas 2 y 25); y atento el dictamen legal de (fojas 26), y de acuerdo con lo resuelto por la Junta de esta Caja, en el expediente de Gamalero, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma;
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
RESUELVE:
1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento noventa y siete pesos con setenta y seis centavos ($ 197.76 m|n.) moneda nacional, a don Nicolás Femia, Ayudante Conductor de 1.ª de las Obras Sanitarias de la Nación.
2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 3 años, debiendo notificar en forma auténtica dada la manera como aparece subscripta la solicitud de jubilación, con anterioridad al pago de la misma. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:
Los servicios sobre los cuales no se hubieran hecho los aportes de ley, no pueden ser computados, salvo que el interesado previamente los ingresara a la Caja.
En tal sentido, debe volverse este expediente a la Caja. — Buenos Aires, junio 15 de 1936. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1936.
89.793. — 3.919. — Exp. 34.219-F-936. — Dto. N.° 2.295. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 27 de mayo ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento noventa y siete pesos con setenta y seis centavos ($ 197.76 m|n.) moneda nacional, a don Nicolás Femia, Ayudante Conductor de 1ra. de las Obras Sanitarias de la Nación, habiendo el recurrente cancelado el cargo formulado en concepto de descuentos no efectuados en su oportunidad, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 3 de agosto último; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, a sus efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Declarando monto de jubilación acordada

Buenos Aires, Agosto 26 de 1936.
Vistas las actuaciones producidas con posterioridad a la resolución de fs. 57,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
RESUELVE:
1.° — Declarar que el haber de la jubilación ordinaria acordada a don Gerónimo Parodi, Empleado del Departamento Nacional de Higiene, es de cuatrocientos setenta y cuatro pesos con cincuenta y cuatro centavos ($ 474.54 m|n.) moneda nacional.
2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha ne que el interesado dejó el servicio, con deducción de lo percibido en virtud de la resolución citada que queda subsistente en todo lo demás pertinente. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, septiembre 1.° de 1936. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1936.
89.794. — 3.920. — Exp. 32.197-P-936. — Dto. N.° 2.296. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 26 de agosto ppdo., declarando que el haber de la jubilación ordinaria acordada por Decreto de fecha 31 de mayo de 1935, a don Gerónimo Parodi, es de cuatrocientos setenta y cuatro pesos con cincuenta y cuatro centavos ($ 474.54 m|n.) moneda nacional; y, oído el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Mayo 6 de 1936.
Exp. 53-P-930. — Probado con la partida de (fojas 1), que la recurrente tiene más de 50 años de edad; justificado con el cómputo de (fojas 23), la prestación de 29 años, 7 meses y 28 días de servicios privilegiadosá y atento el dictamen legal de (fojas 34), corresponde acordar jubilación ordinaria, con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma;
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
RESUELVE:
1.° — Dejar sin efecto la resolución de (fojas 12), y acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos cuarenta y tres pesos con sesenta y dos centavos ($ 243.62 m|n.) moneda nacional, a doña Buenaventura Rosa Porta, Maestra de Grado de la Escuela Normal de Profesores de Corrientes.
2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de eelvación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 8 de la Ley 11.923, que debe reducirse al mínimum necesario (24 meses). Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:
Por las razones expresadas en el caso "Pandolfini", corresponde la aplicación de la Ley 4349. — Buenos Aires, agosto 28 de 1936. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1936.
89.803. — 3.921. — Exp. 33.677-P-936. — Dto. N.° 2.297. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de mayo ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos cuarenta y tres pesos con sesenta y dos centavos ($ 243.62 m|n.) moneda nacional, a doña Buenaventura Rosa Porta, Maestra de Grado de la Escuela Normal de Profesores de Corrientes; y, oído el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Pensión

Buenos Aires, Agosto 6 de 1936.
Exp. 10-H-1936. — Probado con la partida de (fojas 39), el fallecimiento del jubilado, don Juan Santiago Hunot; justificado su matrimonio con doña Catalina Yeteri (fojas 29), acreditado el nacimiento de la hija, Julia Dora, con el certificado de (fojas 32), que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 41 vta.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; y atento el dictamen legal de (fojas 38 vta.), corresponde acordar pensión de acuerdo a las Leyes 4349, 11.923 artículos 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma;
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
RESUELVE:
1.° — Acordar pensión a doña Catalina Yeteri y Hunot y Julia Dora Hunot, viuda e hija del jubilado, don Juan Santiago Hunot, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (22 de mayo de 1936), con el haber mensual de veintiún pesos con treinta y ocho centavos ($ 21.38 m|n.) moneda nacional.
2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, debiendo previo al pago acreditar en legal forma que Juan y Juan Santiago Hunot y Catalina Yeneri y Catalina Yeteri, era y es una misma persona. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, agosto 25 de 1936. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1936.
89.806. — 3.922. — Exp. 36.831-H-936. — Dto. N.° 2.298. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de agosto del corriente año, acordando pensión de veintiún pesos con treinta y ocho centavos ($ 21.38 m|n.) moneda nacional, a doña Catalina Yeteri de Hunot y Julia Dora Hunot, viuda e hija del jubilado don Juan Santiago Hunot; y, oído el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Agosto 5 de 1936.
Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha excedido el tiempo de servicios con la compensación de edad (partida y cómputo de fojas 1 y 13) y atento el dictamen legal de fojas 14, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. R. de la misma;
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
RESUELVE:
1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144.— m|n.) moneda nacional, a don Justo Víctor López Sela, Ayudante 1.° (Ordenanza) de la Escuela de Artes Decorativas de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en el término de 3 años, Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, agosto 28 de 1936. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1936.
89.804. — 3.923. — Exp. 36.278-L-936. — Dto. N.° 2.299. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 5 de agosto ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144.— m|n.) moneda nacional, a don Justo Víctor López Sela, Ayudante 1.° (Ordenanza) de la Escuela de Artes Decorativas de la Capital; y, oído el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Agosto 19 de 1936.

Probado con los informes médicos de fojas 14, la imposibilidad física del recurrente, justificado con el cómputo de fojas 19, la prestación de 23 años, 4 meses y 17 días de servicios comunes, y atento el dictamen legal de fojas 20, corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 61 del D. R. de la misma;
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
RESUELVE:
1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ciento un pesos ($ 101.— m|n.) moneda nacional, a don Francisco Pascual Martín, Peón de la Aduana de la Capital.
2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiendo acreditar legalmente previo al pago que Francisco Pascual Martín, Francisco M. Pascual, Francisco P. Martín y Francisco Pascual M., es una misma persona. Repónganse los sellos. — — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, agosto 25 de 1936. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1936.
89.789. — 3.924. — Exp. 36.838-M-936. — Dto. N.° 2.300. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de agosto del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de ciento un pesos ($ 101.— m|n.) moneda nacional, a don Francisco Pascual Martín, Peón de la Aduana de la Capital; y, oído el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Pensión

Buenos Aires, Agosto 19 de 1936.
Exp. 66-M-1936. — Probado con la partida de (fojas 41), el fallecimiento del jubilado don Francisco Mesa, justificado su matrimonio con doña Asunción González (fojas 42), que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 48 vta.); descarta la posibilidad de que existan otros interesados; y atento el dictamen legal de (fojas 47 vta.), corresponde acordar pensión de acuerdo a las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma;
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
RESUELVE:
1.° — Acordar pensión a doña Asunción González de Mesa, viuda del jubilado, don Francisco Mesa, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (16 de mayo 1936), con el haber mensual de cuarenta y cinco pesos con cuarenta y un ventavos ($ 45.41 m|n.) moneda nacional.
2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, agosto 25 de 1936. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1936.
89.788. — 3.925. — Exp. 36.799-M-936. — Dto. N.° 2.301. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de agosto del corriente año, acordando pensión de cuarenta y cinco pesos con cuarenta y un centavos (pesos 45.41 m|n.) moneda nacional, a doña Asunción González de Mesa, viuda del jubilado don Francisco Mesa; y, oído el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Incluyendo entre las copartícipes de una pensión

Buenos Aires, Agosto 19 de 1936.
Vistas las actuaciones producidas con posterioridad a la resolución de fs. 28,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
RESUELVE:
1.° — Incluir en la resolución de fojas 28, a doña Rosa Oliva de Peralta, madre del ex Ordenanza de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, don Florentino Peralta.
2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, quedando subsistente en todo lo demás pertinente la mencionada resolución de fojas 28. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Saintee Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, agosto 25 de 1936. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1936.
89.805. — 3.926. — Exp. 36.820-P-936. — Dto. N.° 2.302. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de agosto del corriente año, incluyendo en la pensión acordada por resolución de 30 de abril ppdo., aprobada por Decreto de 23 de mayo último, a doña Rosa Oliva de Peralta, madre del ex Ordenanza de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, don Florentino Peralta; y, oído el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Jubilación ordinaria anticipada

Buenos Aires, Agosto 19 de 1936.
Exp. 106-D-1935. — Acreditada la prestación de 32 años, 10 meses y 16 días de servicios (fojas 26); justificada la edad con la partida de (fojas 17); y atento el dictamen legal de (fojas 27); corresponde acordar jubilación ordinaria anticipada de conformidad con los artículos 18 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 66 y 67 del D. Reglamentario de la misma;
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
RESUELVE:
1.° — Dejar sin efecto la resolución de (fojas 14), y acordar jubilación ordinaria anticipada con el haber mensual de trescientos veintiséis pesos con nueve centavos ($ 326.09 m|n.), moneda nacional a doña Rosa Justina del Río, Directora de la Escuela N.° 6 del Consejo Escolar 7.°.
2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Por las razones expresadas en el caso "Pandolfini", corresponde la aplicación de la Ley 4349. — Buenos Aires, agosto 25 de 1936. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1936.
89.790. — 3.927. — Exp. 33.882-R-936. — Dto. N.° 2.303. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de agosto del corriente año, acordando jubilación ordinaria anticipada de trescientos veintiséis pesos con nueve centavos ($ 326.09 m|n.) moneda nacional, a doña Rosa Justina del Río, Directora de la Escuela N.° 6 del Consejo Escolar N.° 7.°; y, oído el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Junio 3 de 1936.
Probado con la partida de fojas 37, que el recurrente tiene más de 55 años de edad, justificado con el cómputo de fojas 49, la prestación de más de 30 años de servicios, y atento el dictamen legal de fojas 50, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. R. de la misma;
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
RESUELVE:
1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos veintinueve pesos con sesenta y seis centavos ($ 229.66 m|n.) moneda nacional, a don Carlos Ernesto Magdalena Rodríguez Fontela, Auxiliar de Secretaría de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Buenos Aires.
2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 3 años. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Sin perjuicio de mantener mi opinión ya expresada en el caso "Pandolfini", considero que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9, de la Ley 11.923, los servicios por los cuales no se hubieran hecho los aportes legales, sólo pueden computarse si fueran integrados en forma previa. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1936. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1936.
89.807. — 3.928. — Exp. 34.461-R-936. — Dto. N.° 2.304. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 3 de junio ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos veintinueve pesos con sesenta y seis centavos pesos 229.66 m|n.) moneda nacional, a don Carlos Ernesto Magdalena Rodríguez Fontela, Auxiliar de Secretaría de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Buenos Aires; y, oído el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo abonarse previo al pago de los haberes de la jubilación el importe del cargo formulado.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. Ortiz

No haciendo lugar a pedido de reconsideración

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1936.
89.808. — 3.929. — Exp. 30.818-S-936. — Dto. N.° 2.305. — Vista la presentación de don José María Sobral, en la que pide se reconsidere el Decreto de fecha 17 de octubre de 1935, por el cual se le acuerda jubilación ordinaria de ochocientos doce pesos con sesenta y siete centavos ($ 812.67 m|n.) moneda nacional, como Empleado del Ministerio de Agricultura, en el sentido de que se cierre el cómputo de servicios a la fecha en que estaba en condiciones de obtener el beneficio jubilatorio, a cuyo efecto solicita se compute como servicios los cinco años que fué becado en el extranjero, y
CONSIDERANDO:
Que el interesado fué jubilado durante la vigencia de la Ley 11.923, correspondiéndole la aplicación del artículo 25 de la número 4349, modificado por el artículo 1.° de la Ley vigente, que considera último sueldo el promedio de sueldo mensual que el interesado hubiera percibido durante los últimos diez años de servicios prestados;
Que en canto a la computación de los servicios de becado se opone terminantemente la disposición del artículo 16 del Decreto Reglamentario de la Ley 11.923;

Que en consecuencia, no existiendo ningún error de hecho ni vicio de nulidad que hagan factible la revisión del decreto recurrido, corresponde mantenerlo en todas sus partes;

Por lo expuesto y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a la reconsideración interpuesta.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Agosto 26 de 1936.

Probado con los informes médicos de fojas 12 y v., la imposibilidad física del recurrente, justificado con el cómputo de fojas 32° la prestación de 30 años, 11 meses y 8 días de servicios, y atento el dictamen legal de fojas 34, corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 50 de la 10.650;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ciento noventa y nueve pesos con trece centavos ($ 199.13 m|n.) moneda nacional, a don Aquiles Coyette, Auxiliar 6.° del Arsenal de Artillería de Marina de Zárate.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 48 de la Ley 10.650, en la forma en él establecida.

4.° — Oportunamente recábese de la Caja Ferroviaria conformidad con la liquidación de fojas 32 v., teniéndose presente que esta Institución contribuirá con $ 166.50 m|n. y la Caja Ferroviaria con pesos 32.63 m|n.

5.° — Acreditar legalmente previo al pago que Aquiles Coyette, Aquiles Cojetti y A. Cojette, es una misma persona. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Por las razones expresadas en el caso "Pandolfini", corresponde la aplicación de la Ley 4349. — Buenos Aires, septiembre 1.° de 1936. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1936.

89.885. — 3.930. — Exp. 37.111-C-936. — Dto. N.° 2.306. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 26 de agosto ppdo., acordando jubilación extraordinaria de ciento noventa y nueve pesos con trece centavos (pesos 199.13 m|n.) moneda nacional, a don Aquiles Coyotte, Auxiliar 6.° del Arsenal de Artillería de Marina de Zárate; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 3 de 1936.

Expte. 63-C-1933. — Probado con las constancias de autos que el recurrente ha excedido el tiempo de servicios con la compensación de edad (libreta de enrolamiento y cómputo de fojas 40 y 39), y atento el dictamen legal de fojas 42, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de novecientos treinta y un pesos con diez y siete centavos ($ 931.17 m|n.) moneda nacional, a don Ramón José Cárcano, Embajador y Ministro Plenipotenciario de la República en el Brasil.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923 en 3 años, debiendo acreditar en legal forma con anterioridad al pago, que Ramón J. y Ramón José Cárcano, es una misma persona. — Repónganse los sellos. — José M. Costa Méndez. Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1936. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1936.

89.877. — 3.931. — Expte. 37.061-C-1936. — Dto. N.° 2.307. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de decha 3 de julio ppdo., acordando jubilación ordinaria de novecientos treinta y un pesos con diez y siete centavos ($ 931.17 m|n.) moneda nacional, a don Ramn José Cárcano, Embajador y Ministro Plenipotenciario de la República en el Brasil; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Agosto 26 de 1936.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha excedido el tiempo de servicios con la compensación de edad (partida y cómputo de fojas 11 y 19), y atento el dictamen legal de fojas 20, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento sesenta y dos pesos ($ 162.— m|n.) moneda nacional, a don Juan Drago, ayudante principal de la Aduana de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 51 de la Lel 11.110, en la forma en él establecida.

4.° — Oportunamente recábese de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de E. Particulares, conformidad con la liquidación de fojas 19 vuelta, teniendo presente que esta Institución contribuirá con $ 130.76 m|n. y la Caja de E. Particulares con $ 31.24 m|n. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

—

Señor Ministro.

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1936. — V. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1936.

89.874. — 3.932. — Expte. 37.098-D-1936. — Dto. N.° 2.308. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 26 de agosto ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento sesenta y dos pesos ($ 162.— m|n.) moneda nacional, a don Juan Drago, ayudante principal de la Aduana de la Capital; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Agosto 26 de 1936.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha excedido el tiempo de servicios con la compensación de edad (partida y cómputo de fojas 1 y 18), y atento el dictamen legal de fojas 17, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma y 50 de la 10.650;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos treinta y seis pesos con setenta y tres centavos ($ 236.73 m|n.) moneda nacional, a don Alejandro D'Onofrio, auxiliar 6.° de la Dirección de Ganadería del Ministerio de Agricultura.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

4349, dándose a la presente carácter de

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

4.° — Oportunamente recábese de la Caja Ferroviaria conformidad con la liquidación de fojas 16, teniendo presente que esta Institución contribuirá con $ 208.31 m|n. y la Caja Ferroviaria con $ 28.42 m|n., descontándose el cargo del artículo 48 de la Ley 10.650, en la forma en él establecida. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1936. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1936.

89.882. — 3.933. — Expte. 37.105-D-1936. — Dto. N.° 2.309. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 26 de agosto ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos treinta y seis pesos con setenta y tres centavos ($ 236.73 m|n.) moneda nacional, a don Alejandro D'Onofrio, auxiliar 6.° de la Dirección de Ganadería del Ministerio de Agricultura; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Agosto 13 de 1936.

Probado con los informes de fojas 10 y vuelta, la imposibilidad física del recurrente; resultando del cómputo de fojas 46, la prestación de 20 años, 10 meses y 28 días de servicios, y atento el dictamen legal de fojas 47 vuelta, corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 61 del D. Reglamentario de la misma, 50 de la 10.650;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de cincuenta y cinco pesos con un centavos ($ 55.01 m|n.) moneda nacional, a don Pedro Di Lorenzo, ayudante ajustador de talleres de Marina, 3.ª Región Naval.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 21 de la Ley 11.027, con el 3 o|o de la jubilación, el del artículo 48 de la Ley 10.650, en la forma en él establecida.

4.° — Oportunamente recábese de la Caja Ferroviaria conformidad con la liquidación de fojas 47, teniendo presente que esta Institución contribuirá con $ 41.86 m|n. y la Caja Ferroviaria con $ 13.15 m|n. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1936. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1936.

89.881. — 3.934. — Expte. 36.632-D-1936. — Dto. N.° 2.310. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 13 de agosto ppdo., acordando jubilación extraordinaria de cincuenta y cinco pesos con un centavo (pesos 55.01 m|n.) moneda nacional, a don Pedro Di Lorenzo, ayudante ajustador de talleres de Marina, 3.ª Región Naval; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Pensión

Buenos Aires, Agosto 26 de 1936.

Expte. 62-G-1936. — Probado con la partida de fojas 78, el fallecimiento del jubilado don Sebastián Felipe Gallardo; justificado su matrimonio con doña Natividad Aldaves (fojas 80), así como el fallecimiento de la misma (fojas 79); acreditado el nacimiento de los hijos Matilde Helvecia, Isaías Axel y Victoria Esperanza, con los certificados de fojas

82, 84 y 86); que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 102 vuelta), descarta la posibilidad de que existan otros interesados, y atento el dictamen legal de fojas 102 vuelta, corresponde acordar pensión de acuerdo a las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.°, respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° Acordar pensión a doña Matilde Helvecia, Isaías Axel y Victoria Esperanza Gallardo, hijos del jubilado don Sebastián Felipe Gallardo, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (30 de diciembre de 1935), con el haber mensual de ciento diez y nueve pesos con ochenta y seis centavos ($ 119.86 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1936. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1936.

89.873. — 3.935. — Expte. 37.090-G-1936. — Dto. N.° 2.311. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 26 de agosto ppdo., acordando pensión de ciento diez y nueve pesos con ochenta y seis centavos (pesos 119.86 m|n.) moneda nacional, a doña Matilde Helvecia, Isaías Axel y Victoria Esperanza Gallardo, hijos del jubilado don Sebastián Felipe Gallardo; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Pensión

Buenos Aires, Julio 29 de 1936.

Expte. 37-G-1936. — Probado con la partida de fojas 4, el fallecimiento de don Juan Francisco González; justificado su matrimonio con doña Celia Nilde Capuzzi (fojas 13); acreditado el nacimiento de las hijas legítimas Zulema Ana Mercedes y Lucía Amalia, con los certificados de fojas 16 y 18); que del cómputo de fojas 52, resulta la prestación de 28 años de servicios; que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 53 vuelta), descarta la posibilidad de que existan otros interesados y atento el dictamen legal de fojas 53 vuelta, corresponde acceder a lo solicitado, de conformidad con las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.°, respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la Ley 11.923;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Celia Nilde Capuzzi de González Zulema Ana Mercedes y Lucía Amalia González, viuda e hijas del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Juan Francisco González, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (24 de marzo de 1933), con el haber mensual de ciento veinte pesos con dos centavos ($ 120.02 m|n.) moneda nacional, que queda sujeta a la rebaja del artículo 88 del D. Reglamentario de la Ley 11.923.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, descontándose el cargo del artículo 76 de la Ley 11.584, con el 3 o|o, debiendo acreditar en legal forma con anterioridad al pago que Celia y Celia Nilde Capuzzi es una misma persona. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1936. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1936.

89.883. — 3.936. — Expte. 36.167-C-1936. — Dto. N.° 2.312. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de efcha 29 de julio ppdo., acordando pensión de ciento veinte pesos con dos centavos ($ 120.02 m|n.) moneda nacional, a doña Celia Nilde Capuzzi de González, Zulema Ana Mercedes y Lucía Amalia González, viuda e hijas del ex empleado del Ministerio de Agricultura don Juan Francisco González; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Agosto 26 de 1936.

Exptc. 41-L-1935. — Probado con las constancias de autos que el recurrente ha excedido el tiempo de servicios con la compensación de adad (partida y cómputo de fojas 2 y 22), y atento el dictamen legal de fojas 23 vuedta, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de quinientos noventa y tres pesos ($ 593.— m|n.) moneda nacional, a don Luciano Dionisio Fermín Lafourcade, profesor del Colegio Nacional de La Palta y profesor de la Escuela Superior de Comercio de La Plata.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar e ta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiendo abonar el importe del cargo previo con anterioridad al gose de la jubilación de acuerdo con lo resuelto por el Poder Ejecutivo en el expediente 127-M-1935, Jubilación. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa, Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1936. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1936.

89.879. — 3.937. — Expte. 37.039-L-1936. — Dto. N.° 2.313. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 26 de agosto ppdo., acordando jubilación ordinaria de quinientos noventa y tres pesos ($ 593.— m|n.) moneda nacional, a don Luciano Dionisio Fermín Lafourcade, profesor del Colegio Nacional de La Plata y profesor de la Escuela Superior de Comercio de la misma ciudad; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Agosto 26 de 1936.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha excedido la edad con la compensación del tiempo de servicios (libreta de enrolamiento y cómputo de fojas 1 y 35), y atento el dictamen legal de fojas 36 vuelta, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos treinta y un pesos con sesenta y un centavos ($ 231.61 m|n.) moneda nacional, a don Luis Lavarello, jefe de máquinas de la Dirección General de Navegación y Puertos.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 3 años y debiendo abonar el cargo previo antes del goce de la jubilación. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Por las razones expresadas en el caso "Pandolfini", corresponde la aplicación de la Ley 4349. — Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1936. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1936.

89.878. — 3.938. — Expte. 37.119-L-1936. — Dto. N.° 2.314. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 26 de agosto ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos treinta y un pesos con sesenta y un centavos ($ 231.61 m|n.) moneda nacional, a don Luis Lavarello, jefe de máquinas de la Dirección General de Navegación y Puertos; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Pensión

Buenos Aires, Agosto 26 de 1936.

Probado con la partida de fojas 30, el fallecimiento del jubilado Ramón Moreyra Gómez; justificado su matrimonio con la actual peticionante de pensión, doña Juana Juárez (fojas 32); que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 41 vuelta), descarta la posibilidad de que existan otros interesados, y atento por último el dictamen legal de fojas 37 vuelta, corresponde acordar pensión de acuerdo con las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.°, respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Juana Juárez de Moreyra, viuda del jubilado don Ramón Moreyra Gómez (fojas 18 y 20), a partir de la fecha del fallecimiento del causante (1.° de abril de 1936), con el haber mensual de cien pesos con ochenta centavos ($ 100.80 m|n.) moneda nacional, que queda sujeto a la rebaja del artículo 88 de del Decreto Reglamentario de la Ley 11.923.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Romón Sainte Marie. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1936. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1936.

89.872. — 3.939. — Exptc. 37.093-M-1936. — Dto. N.° 2.315. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 26 de agosto ppdo., acordando pensión de cien pesos con ochenta centavos ($ 100.80 m|n.) moneda nacional, a doña Juana Juárez de Moreyra, viuda del jubilado don Ramón Moreyra Gómez; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Agosto 26 de 1936.

Probado con la partida de nacimiento de fojas 10, que la recurrente tiene más de 55 años de edad; justificado con el cómputo de fojas 16, la prestación de más de 30 años de servicios, y atento el dictamen legal de fojas 17, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos ochenta y seis pesos con sesenta centavos ($ 286.60 m|n.) moneda nacional, a doña María Mesanza, directora de la Escuela N.° 7 del Consejo Escolar 17.°

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, debiendo abonarse el importe del cargo previo antes del goce de la jubilación. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1936. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1936.
89.880. — 3.940. — Expte. 37.100-M-1936. — Dto. N.° 2.316. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 26 de agosto ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos ochenta y seis pesos con sesenta centavos ($ 286.60 m|n.) moneda nacional, a doña María Mesanza, directora de la Escuela N.° 7 del Consejo Escolar 17.°; y, oído el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Agosto 19 de 1936.
Probado con los informes médicos de fojas 8 y 9, que el recurrente se encontraba imposibilitado; que del cómputo de fojas 39, resulta la prestación de 20 años y 28 días, aceptándose las constancias de la Contaduría General, teniendo en cuenta que ninguno de los tres cómputos ilustrativos de fojas 38, modifican el derecho del recurrente, y atento el dictamen legal de fojas 39 vuelta, corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 61 del D. Reglamentario de la misma;
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
RESUELVE:
1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ochenta y seis pesos con cuarenta centavos (pesos 86.40 m|n.) moneda nacional, a don Victorino Pérez, Juez de Paz en la Gobernación de la Pampa.
2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiendo previo al pago hacer ratificar por Decreto del Poder Ejecutivo, la rectificación de nombre de fojas 2, ampliándose con el nombre de Victoria. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1936. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1936.
89.870. — 3.941. — Expte. 36.837-P-1936. — Dto. N.° 2.317. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de agosto del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de ochenta y seis pesos con cuarenta centavos ($ 86.40 m|n.) moneda nacional, a don Victorino Pérez, Juez de Paz en la Gobernación de la Pampa; y, oído el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Agosto 26 de 1936.
Probado con la partida de fojas 2, que el recurrente tiene más de 55 años de edad; justificado con el cómputo de fojas 27, la prestación de más de 30 años de servicios; que esta Caja carece de competencia para rever las resoluciones de la Caja de Jubilaciones Bancarias en lo que respecta a la computabilidad o no de servicios de su régimen por lo que debe aceptar el pronunciamiento de fojas 22 vuelta y atento el dictamen legal de fojas 28, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923, 63 del Decreto Reglamentario de la misma;
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
RESUELVE:
1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos veintiocho pesos con cincuenta y tres centavos ($ 228.53 m|n.) moneda nacional, a don Pedro Pereiro Mosquera, ayudante del Banco de la Nación Argentina.
2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1936. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1936.
89.884. — 3.942. — Expte. 37.113-P-1936. — Dto. N.° 2.318. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 26 de agosto ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos veintiocho pesos con cincuenta y tres centavos ($ 228.53 m|n.) moneda nacional, a don Pedro Pereiro Mosquera, ayudante del Banco de la Nación Argentina; y, oído el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Incluyendo entre los copartícipes de una pensión

Buenos Aires, Agosto 26 de 1936.
Vistas las actuaciones producidas con posterioridad a la resolución de fojas 26,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
RESUELVE:
1.° — Incluir en la resolución de fojas 28, a doña Jorgelina Prats, en su carácter de hija legítima del ex empleado de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, don Valentín Prats.
2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación dejando subsistente en todo lo demás pertinente la mencionada resolución. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1936. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1936.
89.876. — 3.943. — Expte. 37.068-P-1936. — Dto. N.° 2.319. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 26 de agosto ppdo., incluyendo como copartícipe de la pensión acordada a los sucesores del ex empleado de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, don Valentín Prats, por Decreto de fecha 2 de mayo del corriente año, a doña Jorgelina Prats, en su carácter de hija legítima del causante; y, oído el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Agosto 26 de 1936.
Expte. 119-P-1935. — Probado con las constancias de autos que el recurrente ha excedido el tiempo de servicios con la compensación de edad (partida y cómputo fojas 1 y 6), y atento el dictamen legal de fojas 17, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma;
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
RESUELVE:
1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144.— m|n.) moneda nacional, a don Jesús Pomar, portero de la Escuela N.° 1 del Consejo Escolar 20.
2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 3 años. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1936. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1936.
89.867. — 3.944. — Expte. 37.035-P-1936. — Dto. N.° 2.320. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 26 de agosto ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144.— m|n.) moneda nacional, a don Jesús Pomar, portero de la Escuela N.° 1 del Consejo Escolar 20; y, oído el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Agosto 26 de 1936.
Expte. 39-R-1936. — Probado con la partida de fojas 7, que la recurrente tiene más de 55 años de edad; justificado con el cómputo de fojas 21, la prestación de 30 años, 1 mes y 4 días de servicios; que las diferencias de nombres no incluídos en la información sumaria, no producen confusión acerca de la identidad de la recurrente, y atento el dictamen legal de fojas 32, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma;
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
RESUELVE:
1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos diez y siete pesos con ochenta y dos centavos ($ 217.82 m|n.) moneda nacional, a doña Florentina del Carmen Garbarán de Ribles, profesora de la Escuela Normal Mixta de Santa Fe.
2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1936. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1936.
89.866. — 3.945. — Expte. 37.070-R-1936. — Dto. N.° 2.321. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 26 de agosto ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos diez y siete pesos con ochenta y dos centavos ($ 217.82 m|n.) moneda nacional, a doña Florentina del Carmen Garbarán de Ribles, profesora de la Escuela Normal Mixta de Santa Fe; y, oído el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo considerarse como Corbalán el verdadero apellido paterno de la interesada, de acuerdo con el auto judicial que corre a fojas 3 vta.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. Ortiz

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Mayo 27 de 1936.

Probado con los informes médicos de fojas 19 y 11 vuelta, la imposibilidad física de la recurrente; justificado con el cómputo de fojas 27, la prestación de 29 años, 1 mes y 12 días de servicios, de los cuales 11 años, 2 meses y 5 días corresponden a funciones privilegiadas, y atento el dictamen legal de fojas 28 vuelta, corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 61 del D. Reglamentario de la misma;
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
RESUELVE:
1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de cuatrocientos cuarenta y cinco pesos con cincuenta centavos ($ 445.50 m|n.) moneda nacional, a doña Rosario Mercedes Simón Vicedirectora y profesora de la Escuela Normal de Maestras de San Luis.
2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 3 años, y el del artículo 8 de la misma ley, en 24 meses, debiendo acreditar legalmente previo al pago, que Rosario M. Simón y Rosario

Mercedes Simón, es una misma persona. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1936. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1936.

89.868. — 3.946. — Expte. 34.247-S-1936. — Dto. N.° 2.322. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 27 de mayo ppdo., acordando jubilación extraordinaria de cuatrocientos cuarenta y cinco pesos con cincuenta centavos ($ 445.50 m|n.) moneda nacional, a doña Rosario Mercedes Simón, Vicedirectora y profesora de la Escuela Normal de Maestras de San Luis; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo previamente abonarse el importe del cargo formulado, por no ser de aplicación al caso lo dispuesto en el artículo 9.° de la Ley N.° 11.923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Caja a sus efectos.

JUSTO
R. M. Ortiz

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria "Santa Margarita". — No haciendo lugar al pedido de reforma de sus estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1936

89.665. — 622. — A. 56. — Visto el pedido de aprobación de la reforma introducida en el artículo 17 de los estatutos de la "Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria Santa Margarita", que consiste en la reducción del quórum requerido para celebrar las asambleas en primera convocatoria, fijado por ese artículo en la mitad más uno de las acciones, al 10 o|o del capital suscripto; por los fundamentos del dictamen de la Inspección General de Justicia, que corre de fs. 61 a 63,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No se hace lugar al pedido de aprobación de la reforma introducida al artículo 17 de los estatutos de la "Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria Santa Margarita", por la asamblea realizada el 10 de junio ppdo.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase las fojas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus demás efectos.

JUSTO
Jorge de la Torre

Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez". — Nombrando auxiliar 2.° (Jefe de Talleres).

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1936

89.725. — 623. — P. 906. — Vista la propuesta formulada por el Patronato Nacional de Menores,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase auxiliar 2.° (Jefe de Talleres) de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", al actual auxiliar 6.° del mismo establecimiento, don José Guido Lenarduzzi (matr. 863.870, D. M. 16, clase 1903), con antigüedad del 3 de abril del corriente año, en reemplazo de don Juan José Alcoba, que fué promovido.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
Jorge de la Torre

Registro de contratos públicos N.° 92 de la Capital. — Se designa Regente.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1936

89.776. — 624. — S. 252. — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 179 de la Ley N.° 1893 y atento a lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en turno, de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase Regente del Registro de Contratos Públicos N.° 92 de la Capital, al escribano nacional Sr. Orlando Spotorno (matrícula 173.500, D. M. 2, clase 1908), en reemplazo del escribano Sr. Pedro Narbaiza, que falleció.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Dejando sin efecto los Decretos números 88.385 y 88.384, relacionados con la designación del Sr. Juan A. Bracamonte.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1936

89.890. — 625. — Visto la precedente nota del señor Presidente de la Comisión Nacional de Cultura, Senador Nacional doctor Matías G. Sánchez Sorondo y dados los propósitos perseguidos al proveer el cargo de Director Técnico del Instituto Cinematográfico Argentino y al designar las personas encargadas de proyectar su organización y funcionamiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el Decreto N.° 88.385 y la parte del Decreto N.° 88.384 de fecha 18 de agosto último, por el que se nombra al señor Juan A. Bracamonte, con carácter ad honórem, Director Técnico del Instituto Cinematográfico Argentino y encargado de proyectar conjuntamente con el señor Presidente de la Comisión Nacional de Cultura la organización y funcionamiento del referido Instituto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Aprobando licitaciones para suministro a dependencias de este Ministerio durante el 2.° semestre del año actual

Buenos Aires, Agosto 18 de 1936.

88.401. — 1.409. — D. 96|936. — Vistas estas actuaciones relativas al primero y segundo llamado a licitación pública efectuados en fechas 1.° de abril y 16 de mayo del año en curso en la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para la provisión de artículos de uso y consumo indispensables, durante el segundo semestre de 1936, en los establecimientos dependientes del mencionado Departamento; atento a las adjudicaciones aconsejadas por los señores Ecónomos de la Penitenciaría Nacional, Cárcel de Encausados, Dirección General de Institutos Penales, Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz, Establecimiento "Carlos Pellegrini" de Pilar, Escuela de Artesanos "Almafuerte", Institutos Nacionales de Sordomudos, Sordomudas y Ciegos, después de haber efectuado el estudio de las propuestas y muestras presentadas en los actos de las licitaciones referidas, y

CONSIDERANDO:

Que las licitaciones de referencia se han efectuado de conformidad con el Acuerdo de Gobierno de fecha 25 de Febrero de 1916;

Que para la adjudicación de los renglones: harinas de trigo, aceites comestibles y vinagre de vino, los señores Ecónomos ya nombrados, han tenido en cuenta el informe elevado por las Oficinas Químicas Nacionales, donde habían sido remitidas las respectivas muestras para su análisis;

Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la intervención correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las licitaciones públicas efectuadas los días 1.° de abril y 16 de mayo de 1936 en la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para el aprovisionamiento de los artículos de uso y consumo indispensables durante el segundo semestre del corriente año en las dependencias del mencionado Departamento, y en consecuencia las adjudicaciones aconsejadas por los señores Ecónomos de la Penitenciaría Nacional, Cárcel de Encausados, Dirección General de Institutos Penales, Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz, Instituto "Carlos Pellegrini" de Pilar, Escuela de Artesanos "Almafuerte", Institutos Nacionales de Sordomudos, Sordomudas y Ciegos, las que corresponden a las firmas que a continuación se detallan, conforme a las características de sus respectivas propuestas, a los precios que se fijan:

PRIMER LLAMADO (LICITACION PUBLICA 1.°|4|936)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD — INCISO 363 — ITEM 1

PARTIDA 3

		m$n.	m$n
	A Serra Hnos.:		
30	cintas para máquina de escribir, copiativas, Pelikan	1.30	39.—
6	docenas gomas circulares p| borrar escritura de máquina	1.—	6.—
10	docenas íd. para borrar escritura de lápiz	0.84	8.40
22	docenas lápices Fáber Nros. 2 y 3	0.70	15.40
43	docenas lápices rojas, bicolor y azules, exagonales	1.10	47.30
30	docenas lápices de tinta Apollo	3.80	114.—
30	frascos de un litro, tinta azul negra Pelikan	1.80	54.—
6	frascos de 1|2 litro tinta común Pelikan	1.40	8.40
			292.50
	A Krasuk, Alvarez & Muñoz:		
15	docenas gomas p| borrar, doble uso	1.14	17.10
	A F. Plata & Plata:		
3	docenas lápices de tinta	1.08	3.24
10	frascos pasta para pegar	0.40	4.—
			7.24
	A Schwabe, Crass & Cía.:		
12	cajas carbónico, oficio, negro	2.18	26.16
	A Lutz, Ferrando & Cía.:		
6	frascos de 1|2 litro tinta de copiar Pelikan	1.20	7.20

PARTIDA 5

	A Juan Guereño:		
50	kilos jabón amarillo, en barras	0.295	14.75
	A A. Spotorno:		
50	kilos jabón en polvo	0.24	12.—
	A Antonio Paladino:		
6	plumeros de mano, medianos	1.35	8.10
	A Alejandro Llauró e Hijos:		
30	kilos Relusol, en tarros de un kilo	0.1275	3.82
	A David Z. Campos:		
30	panes de sapolio Zaz-Pras	0.124	3.72
	A Ernesto R. Pérez:		
20	trapos de piso	0.26	5.20
	A Proveedora Argentina de Materiales Industriales:		
20	lámparas Mayo, de 60 x 220	0.645	12.90
	A Siemens Schuckert:		
12	lámparas Osram, 150 x 220	1.95	23.40
25	lámparas Osram 300 x 220	3.10	77.50
			100.90

PENITENCIARIA NACIONAL

INCISO 366 — ITEM 1

PARTIDA 1

	A García Hnos. & Cía.:		
1.000	kilos aceite comestible, de 1ra.	0.965	965.—
1.300	kilos aceite comestible, de 1ra.	0.915	1.189.50
			2.154.50

(en envases de 5 a 10 litros s| Ordenanza Municipal).

		m$n.	m$n.
	A A. B. Rocca:		
500	kilos arroz Carolina, de 1ra.	0.37	185.—
	A Conaco S. A.:		
8.500	kilos arroz Glacé, de 1ra.	0.325	2.762.50
	A M. Seldes:		
900	kilos arvejas enteras, verdes	0.258	232.20
360	kilos bacalao sin espinas	1,434	516.24
900	kilos lentejas	0.254	228.60
180	kilos orejones de durazno	1,038	186.84
3.200	kilos yerba argentina p| mate cocido	0.334	1.068.80
			2.232.68
	A E. Conte Grand, Sucesores:		
10	kilos achicoria en ptes. de 100 gramos	0.92	9.20
10	kilos hongos secos de 1ra.	14.80	148.—
10	kilos pimienta blanca molida	1.40	14.—
			171.20
	A Gino V. Biagetti:		
450	kilos conserva de tomate, en pasta	0.60	270.—
	A Quero Hnos. & Cía.:		
100	kilos ciruelas secas 40|50	1.04	104.—
	A Luciano & Marcelo Molle:		
900	kilos garbanzos, del país	0.28	252.—
	A F. E. Moresco Ltda.:		
900	kilos porotos triguitos	0.29	261.—
	A A. Spotorno:		
120	kilos queso de rallar, Sbrinz	1.23	147.60
5.000	kilos sal gruesa blanca, del país	0.024	120.—
90	kilos sal fina, del país	0.03	2.70
	A Pacífico Magnani:		
70	kilos té envasado, s|m.	3.19	223.30
630	kilos café Caracolillo de 1ra., en grano tostado	1,295	815.85
1.300	kilos café Brasil de 1ra., en grano tostado	1.18	1.534.—
1.000	kilos café Brasil de 2da., en grano tostado	0.975	975.—
			3.548.15
	A Máximo Rath & Cía.:		
300	litros vinagre de vino, de 1ra., en barril	0.32	96.—
	A Frigorífico Wilson de la Argentina, S. A.:		
108.000	kilos carne de vaca, de 1ra., libre de cogote y garrones, de 200 a 250 kilos por res, a proveer en medias reses de un mismo animal	0.2775	29.970.—
	PARTIDA 12		
	A A. Spotorno:		
180	bolsas de 30 kilos c|u. aserrín blanco muy seco	0.52	93.60
300	litros agua lavandina, sin envase	0.065	19.50
			113.10
	A Proveedora Argentina de Materiales Industriales:		
300	litros ácido muriático en envases de 35 a 40 litros	0.395	118.50
	A Cía. Primitiva de Gas:		
700	litros acaroína, en tambores de 20 litros	0.80	560.—
	(5 o|o de descuento por pago a 30 días fecha factura)		
	A Juan Guereño:		
6.000	kilos jabón amarillo, en barras, estacionado	0.295	1.770.—
	A F. E. Moresco Ltda.:		
1.200	tarros de 250 gramos líquido p| limpiar metal	0.29	348.—
	A M. Seldes:		
80	ladrillos ingleses	0.095	7.60
50	kilos plombagina negra	0.484	24.20
2.500	kilos soda cristal peso neto. Los cien kilos	8.57	214.25
40.000	servilletas de papel 30 x 30. El mil	2.54	101.60
2.000	kilos trapos blancos lavados, p| limpieza (A)	0.614	1.228.—
			1.575.65
	A Antonio Paladino:		
36	plumeros de mano, medianos	1.35	48.60
	A Alejandro Llauró e Hijos:		
80	kilos Relusol, en tarros de 1 kilo	0.1275	10.20
	A Isidoro Libertún:		
600	kilos potasa blanca en trozos, tarros x 10 k.	0.32	192.—
	A D. Vande Rusten e Hijo:		
100	rollos papel higiénico	0.219	21.90

		m$n.	m$n
	A David Z. Campos:		
300	panes sapolio Zas-Tras	0.124	37.20
	A Ernesto E. Pérez:		
600	trapos de piso	0.26	156.—
	A Morea & Cía.:		
36	esponjas blandas, grandes	1.23	44.28
	A Ayanz Otamendi & Cía.:		
25	chapas de hierro galvanizado N.° 22	4.25	106.25
25	chapas de hierro galvanizado N.° 24	3.30	82.50
25	chapas de hierro galvanizado N.° 26	2.80	70.—
25	kilos estaño virgen	5.30	132.50
			391.25
	A Celada & Cía.:		
12	felpudos de coco, con guarda, s|m.	2.75	33.—
	A R. Copello & Cía.:		
250	hojalatas IXX de 0.51 x 0.71	0.778	194.50
	A M. Seldes:		
250	hojalatas IXXXX de 0.64 x 0.86	2.07	517.50
	A G.R.A.F.A.:		
210	pares alpargatas blancas, Nros. 7 y 8. Art. 520	0.41	86.10
	A D. Vande Rusten e Hijo:		
240	pares zuecos	0.999	239.76
	A Leyser Madanes:		
100	metros brin de algodón de 70 cm. ancho	0.86	86.—
	A C. Ross & Cía.:		
250	metros cotí rayado, de 160 cm. ancho	1.49	372.50
	A Juan Paravicini & Cía.:		
1.000	camisetas manga corta, p| verano, hombre	0.90	900.—
	A Costa Sánchez & Cía.		
3.000	metros lienzo asargado, de 0.70 de ancho	0.67	2.010.—
	PARTIDA 3		
	A Ribereña del Plata:		
150	toneladas carbón Cardiff, en briquetas	28.90	4.335.—
24	toneladas carbón en briquetas, especial para lavadero	28.90	693.60
			5.028.60
	A Urroz Hnos.:		
120	toneladas leña hachada, quebracho colorado, Campana, de 1ra.	28.85	3.462.—
	PARTIDA 5		
	A M. Seldes:		
100	kilos grasa amarilla consistente, en latas de 5 kilos	0.348	34.80
	A Celada & Cía.:		
250	kilos hilo acarreto, para atar, 2|6	2.28	570.—
60	kilos hilo acarreto, para atar, 3|1	1.80	108.—
			678.—
	A Ayanz, Otamendi & Cía.:		
650	hojas tela esmeril, fondo azul, Nros. 0 y 1	0.10	65.—
400	hojas papel de lija 00	0.014	5.60
800	hojas papel de lija 0	0.015	12.—
1.000	hojas ídem N.° 1	0.016	16.—
1.000	hojas ídem N.° 2	0.017	17.—
400	hojas ídem N.° 3	0.019	7.60
12	metros amarillos c| resorte, 2 mts.	0.92	11.05
			134.24
	A R. Copello & Cía.:		
24	metros amarillos c| resorte, 1 metro	0.545	13.08
50	pinceles ovalados, Elefante, N.° 6|0	4.15	207.50
			220.58
	A Morea & Cía.:		
24	pinceles redondos, Elefante, N.° 24	2.23	53.52
24	pinceles redondos, Elefante, N.° 26	2.47	59.28
24	pinceles redondos, Elefante, N.° 22	1.69	40.56
24	pinceles redondos, Elefante, N.° 12	0.57	13.68
24	pinceles redondos, Elefante, N.° 10	0.44	10.56
50	pinceles ovalados, Elefante, N.° 1|0	2.44	122.—
50	pinceles ovalados, Elefante, N.° 4|0	3.40	170.—
			469.60
	A Carlos Ferretti:		
50	pinceles de cerda, chatos, N.° 1 1|2	0.35	17.50

PARTIDA 7

A Luis Rosiello:

		m$n.	m$n
20	litros aceite hígado de bacalao	1.30	26.—
5	litros ácido fénico puro	3.95	19.75
1	kilo alcohol meliza	5.35	5.35
1	kilo aspirina legítima, en		68.95
10	kilos bicarbonato de soda	0.24	2.40
12	bolsas para agua caliente x 2 litros	1.—	12.—
1	kilo cera blanca, en redondeles, en		1.80
½	kilo ergotina s| Ivón. Kilo	17.—	8.50
1	litro extracto flúido de ratania, en		7.—
2	kilos manteca de cacao	2.88	5.76
100	gramos timol	0.023	2.30
			160.81

A Droguería Kronos:

5	litros aceite de almendras extranjero	4.49	22.45
2	litros amonio acetado líquido, solución	1.19	2.38
50	gramos arrenal sinónimo	0.0288	1.44
50	kilos argirol	0.089	4.45
1	kilo carbonato de bismuto, en		22.38
30	piezas género para vendas	3.12	93.60
			146.70

A S. Hendelman:

25	litros aceite de ricino	0.88	22.—
1	kilo ácido salicílico, en		6.80
3	kilos ácido tánico	7.50	22.50
10	litros amonio líquido comercial, 1 envase	0.30	3.—
2	kilos bálsamo del Perú	15.50	31.—
2	kilos bismuto subnitrato Foulenc	18.50	37.—
85	kilos creta	0.45	38.25
100	gramos cacodilato de soda. Kilo	60.—	6.—
5	kilos citrato de magnesia	1.30	6.50
5	litros esencia de trementina	1.40	7.—
30	litros glicerina pura	1.25	37.50
15	kilos magnesia calcinada	3.—	45.—
100	gramos nitrato de plata cristalizado	0.06	6.—
30	kilos sulfato de sodio	0.08	2.40
			270.95

A Levalle & Berisso:

20	litros aceite de sésamo	1.03	20.60
5	litros ácido acético	0.75	3.75
30	kilos ácido cítrico	2.36	70.80
1	litro ácido láctico, en		9.50
½	litro ácido pítrico	13.70	6.85
5	litros agua de azahar	0.63	3.15
3	kilos alcanfor	6.25	18.75
100	gramos azul de metileno	27.30	2.73
2	kilos benzoato de soda	6.50	13.—
1	kilo benzonaftol, en		9.80
1	kilo brumuro de sodio bueno, en		7.60
1	kilo bromuro de potasio, en		4.60
½	kilo bromuro de amonio bueno	5.60	2.80
5	kilos carbonato de magnesia	1.35	6.75
½	kilo cloruro de cal cristalizado	6.60	3.30
1	kilo calcio cloruro, en		6.30
1	kilo calcio lactado, en		6.20
100	gramos calomel bueno	15.—	1.50
1	kilo carbón animal, en		1.60
12	tubos comprimidos cafiaspirina Bayer	1.—	12.—
1	kilo cáscara sagrada, en polvo, en		2.90
5	kilos cloroformo común	3.45	17.25
20	gramos codeína	0.72	14.40
150	cuenta gotas. El cien	3.90	5.85
25	gramos dionina	0.72	18.—
5	frascos éter sulfúrico. Frascos 900 cc. c|u.	2.30	11.50
1	kilo extracto flúido bálsamo tranquilo		5.45
1	kilo extracto flúido estigma de maíz		5.45
1	kilo extracto flúido bálsamo tolú		2.95
1	kilo extracto flúido polígala		10.—
1	kilo extracto flúido coca		7.70
1	kilo extracto flúido jarabe iodotánico		5.70
1	litro fenolftaleina		18.—
20	litros formol	1.20	24.—
2	kilos fosfato de sodio	1.70	3.40
1	kilo flor de tilo		2.10
1	kilo guayacol absoluto		21.20
1	kilo glícero fosfato de cal		12.40
½	kilo mentol cristalizado	35.—	17.50
100	gramos oxicianuro de mercurio	22.—	2.20
½	kilos piramidón	36.10	18.05
½	kilo permanganato de potasio	2.70	1.35
½	kilo resorsina	18.30	9.15
30	kilos sulfato de magnesia	0.21	6.30
1	kilo salicilato de metilo, en		5.60
½	kilo salicilato de soda	8.60	4.30
½	kilo salipirina sinónima	29.—	14.50
½	kilo salol Bayer	13.—	6.50
36	cajas sellos cierre seco, Nros. 1, 0 y 2	0.90	32.40
500	gramos terpina hidrato	7.30	3.65
1	kilo urotropina, en		9.—
2	kilos urotropina, en comprimidos x 0.50	13.—	26.—
20	kilos vaselina blanca, envases por 5 litros	1.08	21.60
30	kilos vaselina líquida, envases por 10 litros	0.95	28.50
2	docenas vendas Cambric 5 x 5	0.98	1.96
2	docenas vendas Cambric 5 x 10	1.84	3.68
1	kilo zumo espino cerval, en		3.95
			616.32

A E. R. Pérez:

1.000	metros gasa hidrófila, en piezas	0.22	220.—

PARTIDA 8

A Fumagalli & Scasso:

50	metros² cedro paraguayo de 0.025 x 0.30	4.30	215.—
20	metros² ídem de 0.050 x 0.30	4.30	86.—
			301.—

A Elías Malamud e Hijos:

200	metros² pino paraná, de 0.025 x 0.30	1.47	294.—
50	metros² pino paraná, de 0.038 x 0.30	1.47	73.50
50	metros² pino paraná, de 0.050 x 0.30	1.47	73.50
20	metros² roble N. A., de 0.050 x 0.30	5.69	113.80
20	metros² roble N. A., de 0.038 x 0.30	5.69	113.80
			668.60

A Juan Nachod & Cía.:

300	kilos amarillo ocre, en polvo, p| blanqueo	0.175	52.50

A José Libertún e Hijos:

200	litros bleck de hulla, especial	0.15	30.—

A Bromberg & Cía.:

100	litros barniz Carriage, N.° 2	1.35	135.—

A Morea & Cía.:

100	kilos clavos comunes con cabeza, surtidos	0.364	36.40

A Bacigalupo, Cía. Ltda.:

500	kilos blanco de cinc, en pasta, en tarros de 8 a 10 kilos	0.50	250.—
800	kilos ídem azul	0.42	336.—
			586.—

A Luciano & Marcelo Molle:

100	kilos tiza en polvo, en barricas, en		9.48

A R. Copello & Cía.:

1.000	kilos tiza blanca, granulada, en barricas, en		88.—

A Proveedora Argentina de Materiales Industriales:

50	vidrios dobles transparentes, de 0.56 x 0.66	1.30	65.—
50	vidrios dobles transparentes, de 0.56 x 0.71	1.40	70.—
50	vidrios dobles transparentes, de 0.56 x 0.76	1.58	79.—
50	vidrios dobles transparentes, de 0.66 x 0.76	1.90	95.—
			309.—

PARTIDA 10

A Krasuk, Alvarez y Muñoz:

50	cajas chinches de acero	0.17	8.50

A Serra Hnos.:

12	docenas gomas circulares |p máquina escribir	1.—	12.—
12	docenas gomas p| borrar escritura lápiz	0.80	10.08
12	docenas gomas p| borrar escritura tinta	1.60	19.20
24	docenas lápices Fáber N.° 2	0.70	16.80
72	docenas lápices rojos exagonales bicolor y azules	1.10	79.20
50	frascos de un litro, tinta azul negra, Pelikan	1.80	90.—
25	frascos de ½ litro, tinta carmín, Pelikan	1.40	35.—
12	docenas lápices Castell H.	3.80	45.60
			307.88

A F. Plata & Plata:

50	frascos de ½ litro, goma líquida, p| pegar	0.75	37.50
6	docenas lápices de tinta	1.08	6.48
			43.98

A Schwabe, Grass & Cía.:

12	cajas carbónico oficio, negro	2.18	26.16

CUENTA ESPECIAL
"PENITENCIARIA NACIONAL — TRABAJOS ESPECIALES"

A A. Spotorno:

6.000	kilos sal gruesa blanca, del país	0.024	144.—

A Morixe Hnos.:

420.000	kilos harina de trigo "000"	0.139	58.380.—

A Roque Bruzzone:

120	toneladas leña quebracho colorado, trozos de 40 cm. aproximadamente, tipo panadería. Puesto s|w. Margarita, la tonelada ...... $ 10.50; Acarreo desde la estación de F. C. (Capital), hasta la Penitenciaría, por tonelada ...... $ 3.—; Total tonelada ...... $ 13.50	13.50	1.620.—

CARCEL DE ENCAUSADOS — INCISO 366 — ITEM 2

PARTIDA 1

		m$n.	m$n
	A García Hnos. & Cía.:		
900	kilos aceite comestible, de 1ra.	0.965	868.50
1.700	kilos aceite comestible, de 2da.	0.915	1.555.50
	(Envases de 5 a 10 litros s| Ord. Municipal).		
			2.424.—
	A A. B. Rocca:		
500	kilos arroz Carolina, de 1ra.	0.37	185.—
	A Conaco, S. A.:		
8.500	kilos arroz Glacé, de 1ra.	0.325	2.762.50
	A M. Seldes:		
1.500	kilos bacalao sin espinas, en latas	1,434	2.151.—
350	kilos pimentón dulce, de 1ra.	1.18	413.—
5.000	kilos porotos de manteca	0.324	1.620.—
1.800	kilos yerba argentina, p| mate cocido	0.334	601.20
			4.785.20
	A Gino V. Biagetti:		
400	kilos conserva de tomate, en pasta	0.60	240.—
	A Luciano & Marcelo Molle:		
4.000	kilos garbanzos del país, de 1ra.	0.28	1.120.—
	A E. Conte Grand, Sucesores:		
24	kilos hongos secos, de 1ra.	14.80	355.20
	A A. Spotorno:		
500	kilos queso de rallar Sbrinz	1.23	615.—
5.000	kilos sal gruesa blanca, del país	0.024	120.—
180	kilos sal fina blanca, del país	0.03	5.40
			740.40
	A Máximo Rath & Cía.:		
400	litros vinagre de vino, de 1ra., en barriles	0.32	128.—
	A Pacífico Magnani:		
40	kilos té, de 1ra., envasado	3.19	127.60
250	kilos café de 1ra., Caracolillo, en grano tostado	1,295	323.75
1.100	kilos café Brasil, de 1ra., en grano tostado	1.18	1.298.—
900	kilos café Brasil, de 2da., en grano tostado	0.975	877.50
			2.626.85
	A Frigorífico Wilson de la Argentina, S. A.:		
110.000	kilos carne de vaca, de 1ra., libre de cogote y garrones, de 200 a 250 kilos por res, a proveer en medias reses de un mismo animal	0.2775	30.525.—
	A S. A. La Blanca		
750	kilos tocino gordo, fresco	0.50	375.—
1.200	kilos grasa oleo Margarina	0.57	684.—
			1.059.—
	A Morixe Hnos.:		
280	kilos harina de trigo "000"	0.139	38.92

PARTIDA 2

		m$n.	m$n
	A Ernesto R. Pérez.		
400	metros brin gris, de algodón, de 0.70 cm.	1.08	432.—
4.500	metros brin azul, de 0.70 de ancho	1.18	5.310.—
1.300	metros brin kaki, p| uniformes de tropa	0.94	1.222.—
			6.964.—
	A C. Rosa & Cía.:		
400	metros cotí rayado, de algodón, 160 cm.	1.49	596.—
	A Costa, Sánchez & Cía.:		
1.000	metros lienzo para sábanas, de 1.20 ancho	0.89	890.—
1.000	metros lienzo asargado, de 0.70 cm.	0.67	670.—
			1.560.—
	A Scarsella, Roccatagliata & Cía.:		
60	repasadores de algodón	0.36	21.60
	A R. Deyheralde:		
100	metros sarga azul para uniformes de tropa	5.25	525.—
	A H. Montoya & Cía.:		
36	toallas turcas	1.10	39.60
	A Francia Argentina, S. A.		
80	metros² box-calf negro, de 1ra.	5.48	438.40
	A Antonio Calabrese:		
10.000	hojalillos negros: El mil	0.65	6.50
30	paquetes semillas N.° 8	1.20	36.—
40	paquetes semillas N.° 10	1.05	42.—
35	paquetes semillas N.° 12	1.50	35.—
20	litros tinta negra de alcohol, con cera	1.90	38.—
			157.50
	A Ricci Hnos. y Cía.:		
400	hojas papel de lija, Nros. 0 y 1	0.06	24.—
	A Atorrasagasti, Bargués, Piazza & Cía.		
800	kilos suela macho, de 1ra.	1.48	1.184.—

PARTIDA 4

		m$n.	m$n.
	A Luis Rosiello:		
24	litros aceite de hígado de bacalao	1.30	31.20
90	kilos bicarbonato de soda	0.24	21.60
1	kilo cera blanca, en redondeles, en		1.80
1	kilo clorato de potasa, en		1.25
1|4	kilo ergotina s| Ivón	17.—	4.25
1	kilo manteca de cacao		2.88
½	kilo timol	23.—	11.50
4	bolsas para agua caliente x 2 litros	1.—	4.—
			78.48
	A Levalle & Berisso:		
18	litros aceite sésamo	1.03	18.54
3	kilos ácido bórico, en polvo	0.99	2.97
1	kilo ácido cítrico, en		2.36
1	litro adrenalina Soluc. al 1 x 1000, en		5.80
10	kilos benzoato de soda	6.50	65.—
½	kilo atophan sinónimo	35.—	17.50
½	kilo bromuro de sodio bueno, en		3.80
1	kilo bromuro de potasio, en		4.60
½	kilo calcio cloruro	6.30	3.15
1|4	kilo calcio lactado	6.20	1.55
1	kilo calcio fosfato tri, en		5.—
½	kilo calomel	15.—	7.50
1	kilo cáscara sagrada, en polvo, en		2.90
6	litros cloroformo común	3.45	20.70
90	gramos codeína	0.72	64.80
3	litros éter sulfúrico, frascos 900 c.c.	2.30	6.90
1|4	kilo extracto flúido, estigmas de maíz	5.75	1.43
3	kilos extracto flúido, bálsamo de tolú	2.95	8.85
4	kilos extracto flúido polígala	10.—	40.—
4	kilos extracto flúido coca	7.70	30.80
6	kilos extracto flúido, jarabe iodotánico	5.70	34.20
1|4	kilo fenolftaleína	18.—	4.50
6	litros formol	1.20	7.20
3	kilos guayacol absoluto	21.20	63.60
1|4	kilo glícero fosfato de cal	12.40	3.10
1	kilo goma arábica en polvo, en		3.—
2	kilos iodo metálico	22.—	44.—
2	kilos ioduro potásico puro	20.—	40.—
300	gramos mentol cristalizado	35.—	10.50
1	kilo piramidón, en		36.10
1	kilo permanganato de potasio, en		2.70
1	kilo pomada mercurial doble, en		7.50
200	gramos resorcina	18.30	3.66
18	kilos sulfato de magnesia	0.21	3.78
3	kilos salicilato de metilo	5.60	16.80
2	kilos salipirina sinónima	29.—	58.—
100	cajas sellos cierre secos, Nros. 0, 1 y 2	0.90	90.—
5	kilos soda fosfato	1.70	8.50
½	kilo sulfato de quinina	74.50	37.25
1|4	kilo tiocol sinónimo	25.50	6.37
3	litros tintura benjuí	5.50	16.50
3	kilos urotropina	9.—	27.—
50	kilos vaselina blanca, envases x 5 litros	1.08	54.—
50	kilos vaselina líquida, envases x 10 kilos	0.95	47.50
1	kilo Salol Bayer, en		13.—
			952.91
	A S. Hendelman:		
24	litros aceite de ricino	0.88	21.12
5	kilos aspirina sinónima	9.50	47.50
1|4	kilo bálsamo del Perú	15.50	3.87
4	kilos bismuto subnitrato Poulenc	18.50	74.—
120	kilos carbonato de cal común	0.45	54.—
150	gramos cacodilato de soda	60.—	9.—
24	litros esencia de trementina	1.40	33.60
20	litros glicerina pura	1.25	25.—
24	kilos magnesia calcinada	3.—	72.—
50	gramos nitrato de plata cristalizado	0.06	3.—
100	kilos sulfato de sodio	0.08	8.—
50	litros agua oxigenada 10 vol., en damajuana de 10 litros	0.33	16.50
			367.59
	A Droguería Kronos:		
4	litros amonio acetado, líquido, solución	1.19	4.76
25	gramos argirol sinónimo	0.089	2.22
1|4	kilo carbonato de bismuto	22.38	5.59
18	carreteles tela adhesiva, 1"	0.63	11.34
18	carreteles tela adhesiva 1 ½"	0.79	14.22
70	piezas género p| vendas, de 18 metros 30 c|u.	3.12	218.40
			256.53

		m$n.	m$n.
	A **Ernesto R. Pérez:**		
3.600	metros gasa hidrófila J. & J.	0.22	792.—
	PARTIDA 5		
	A **A. Spotorno:**		
30	bolsas de 30 kilos c|u. aserrín blanco, seco	0.52	15.60
72	cepillos para dientes	0.27	19.44
			35.04
	A **Proveedora Argentina de Materiales Industriales:**		
100	litros ácido muriático, en envases de 35 a 40 litros	0.395	39.50
	A **G.R.A.F.A.:**		
1.000	pares alpargatas Nros. 7 y 8, marrón, Art. 520	0.41	410.—
	A **Ernesto R. Pérez:**		
72	cepillos para uñas	0.19	13.68
650	trapos de piso	0.26	169.—
			182.68
	A **M. Seldes:**		
80	litros cera Royal	0.784	62.72
480	ladrillos ingleses	0.095	45.60
3.000	kilos soda cristal, peso neto. Los cien kilos	8.57	257.10
			365.42
	A **Isidoro Libertún:**		
1.200	litros flúido desinfectante. Cien litros	25.90	310.80
	A **Juan Guereño:**		
5.000	kilos jabón amarillo, en barras, estacionado	0.295	1.475.—
	A **F. E. Moresco Ltda.:**		
200	tarros de 250 gramos c|u., líquido p| limpiar metales	0.29	58.—
	A **Antonio Paladino:**		
30	plumeros de mano, medianos	1.35	40.50
12	plumeros para techos, con enchufe	0.68	8.16
			48.66
	A **Alejandro Llauró e Hijos.**		
120	kilos polvo Relusol, en tarros de 1 kilo	0.1275	15.30
	A **David Z. Campos:**		
100	panes sapolio Zas-Tras	0.124	12.40
	A **M. Seldes:**		
10	kilos cerda pura, de 0.16 de largo	3.97	39.70
	A **D. Vende Rusten e Hijo:**		
500	maderas de sauce p| cepillo, N.° 3	0.042	21.—
	A **Luciano & Marcelo Molle:**		
20	kilos de piazábal	0.79	15.80
30	kilos trevia, de 1ra.	1.49	44.70
			60.50
	PARTIDA 6		
	A **E. Tamborini:**		
1	tonelada carbón para fragua, en		34.90
3	toneladas carbón de Coke, inglés	41.90	125.70
30	toneladas carbón Glasgow, sin mezcla, horq.	27.—	810.—
			970.60
	A **Ribereña del Plata:**		
20	toneladas carbón Cardiff, en briquetas	28.90	578.—
	A **Antonio Peyri:**		
100	metros alambre 1 mm. 1000 v. aislación, en colores		6.75
100	metros ídem de 2 mm., en		9.75
100	metros alambre aislado 2 mm. x 1500 v., en		10.75
100	metros ídem de 1 1|2 mm. x 1500 v., en		9.30
200	metros cordón flexible bipolar, 1 mm. 800 voltios aislación	0.226	45.20
30	portalámparas de bronce, comunes	0.17	5.10
			86.85
	A **Siemens Schuckert, S. A.:**		
100	metros alambre de 1|2 mm. 1000 v. aislación, en colores, en		5.25
200	lámparas Osram 75 x 220	0.93	186.—
40	lámparas Osram 150 x 220	1.95	78.—
			269.25

		m$n.	m$n.
	A **R. Copello & Cía.:**		
50	metros caño de acero, sin costura, 19 mm. int.	0.584	29.20
50	metros ídem de 16 mm.	0.50	25.—
35	fusibles de 20 a 40 amperes, 500 voltios, cambiables, largos, con tapa de bronce	0.09	3.15
10	llaves unipolares porcelana 5 amperes	0.31	3.10
10	ídem de 10 amperes	0.76	7.60
10	portalámparas de pasta c| chicote	0.254	2.54
			70.59
	A **Proveedora Argentina de Materiales Industriales:**		
300	lámparas Mayo 15 x 220	0.49	147.—
200	lámparas Mayo 40 x 220	0.49	98.—
			245.—
	A **Cía. Westinghouse Electric International.**		
10	lámparas Westinghouse 200 x 220	2.45	24.50
	PARTIDA 9		
	A **Serra Hnos.:**		
50	cintas para máquina de escribir, negras y copiativas	1.30	65.—
5	docenas gomas circulares, p| máquina escribir	1.—	5.—
24	docenas lápices Fáber N.° 2	0.70	16.80
4	docenas lápices bicolor	1.10	4.40
25	frascos de 1 litro, tinta Pelikan, azul negra	1.80	45.—
2	frascos de 1|2 litro, tinta carmín Pelikan	1.40	2.80
			139.—
	A **F. Plata & Plata:**		
2	docenas lápices de tinta	1.08	2.16
4	frascos de 1|2 litro, goma líquida p| pegar	0.75	3.—
			5.16
	A **Schwabe Grass & Cía.:**		
4	cajas papel carbónico oficio	2.18	8.72
	PARTIDA 10		
	A **Aliverti & Restelli:**		
200	litros aceite de lino cocido	0.57	114.—
6	limas triángulo de 150 mm.	0.30	1.80
6	limas ídem de 200 mm.	0.45	2.70
12	limas ídem de 0.075	0.20	2.40
12	limas media caña bastardas de 254 mm.	0.59	7.08
12	limas redondas bastardas de 305 mm.	0.60	7.20
			135.18
	A **Ayanz, Otamendi & Cía.:**		
18	litros aceite de lino cocido	0.62	11.16
20	kilos azul ultramar, en paquetes de 500 gramos	0.75	15.—
20	kilos alambre cocido, de 2 mm.	0.38	7.60
2	azadas c| cabo, de hoja 17|5	2.10	4.20
12	baldes para albañil	0.75	9.—
40	kilos bulones surtidos p| madera y fierro	0.90	36.—
15	kilos bulones exagonales, surtidos	0.90	13.50
4	cepillos de acero, alambre redondo, medio filo	1.30	5.20
40	kilos cola del país	0.64	25.60
4	cerraduras para puerta c| manija de bronce niquelado, mitad derechas y mitad izquierdas	1.90	7.60
20	kilos colorado en polvo	0.22	4.40
4	chapas hierro galvanizado, N.° 18	6.84	27.36
4	chapas ídem, N.° 20	4.62	18.48
4	chapas ídem, N.° 22	4.25	17.—
4	chapas ídem, N.° 24	3.30	13.20
600	hojas tela esmeril, fondo azul, Nros. 0 y 1	0.10	60.—
6	manijas de bronce, niqueladas, para puertas, de 6 y 8 mm.	0.70	4.20
2	metros amarillos c| resorte, 2 mts.	0.92	1.84
6	mechas Mathienson p| madera dura 9,5 mm.	1.15	6.90
200	hojas papel de lija, 00	0.014	2.80
100	hojas papel de lija, 0, en		1.50
200	hojas papel de lija, 1	0.016	3.20
300	hojas papel de lija, 1 ½	0.0165	4.95
400	hojas papel de lija, 2	0.017	6.80
100	hojas papel de lija, 2 ½, en		1.80
100	hojas papel de lija, 3, en		1.90
2	palas anchas c| mango de madera	1.70	3.40
10	gruesas tornillos para madera, cabeza chata, de 22 x 40	0.89	8.90
3	gruesas ídem de 24 x 75	2.33	6.99
5	kilos tachuelas negras, N.° 12	0.85	4.25
			334.73
	A **Bromberg & Cía.:**		
15	kilos amarillo cromo, puro	1.05	15.75
15	litros barniz Carriage, N.° 2	1.35	20.25
6	hierros p| cepillo de carpintero, 0.044 mm. Peugeat & Frers	1.35	8.10
6	hierros p| cepillo carpintero, de 0.048	1.40	8.40
6	hierros p| garlopa, de 0.050	1.50	9.—
12	formones c| chanfle y cabo, 0.038	1.90	22.80
24	mechas de alfajiar, de 4 a 8 mm.	0.15	3.60
6	gruesas tornillos p| madera, cabeza chata, 13 x 17	0.21	1.26

		m$n.	m$n.
6	gruesas ídem, de 21 x 30	0.59	3.54
6	gruesas ídem, de 21 x 40	0.75	4.50
3	gruesas ídem, de 25 x 40	1.65	4.95
			102.15

A Juan Nachod & Cía.:

50	kilos amarillo ocre, en polvo, p| blanqueo	0.175	8.75
120	kilos hojas sierra, p| metales, 12" x 1|2"	0.175	21.—
50	kilos negro Roma	0.12	6.—
1	pala de puntear 1|2 luna, cabo corto, N.° 3	3.10	3.10
20	kilos verde a la cal	0.42	8.40
			47.25

A M. Seldes:

50	litros alcohol para lustrar	0.354	17.70
1	rollo alambre galvanizado, N.° 12, en		9.35
2	carretillas de hierro reforzado	10.95	21.90
20	kilos grasa amarilla, consistente, en latas 5 ks.	0.348	6.96
12	hojas para serrucho carnicero, 60 x 10	0.97	11.64
12	limas triángulo, de 300 mm.	0.75	9.—
6	gruesas tornillos para madera, cab. chata, 20 x 40	0.49	2.94
6	gruesas ídem, de 20 x 45	0.57	3.42
20	vidrios ingleses granité, de 0.40 x 0.80	1.83	36.60
			119.51

A Morea y Cía.:

1	rollo alambre negro, p| enfardar, x 40 kilos, en		11.65
150	kilos clavos comunes c| cabeza, surtidos	0.364	54.60
35	kilos ídem, sin cabeza	0.59	20.65
5	kilos esterilla, Nros. 2, 3 y 4	7.77	38.85
6	llaves de paso plomo, de bronce	1.04	6.24
1	piedra de vuelta, p| afilar al agua, de 0.100 x 0.700, grano fino, en		27.80
288	pitones de 2"	0.012	3.45
12	pinceles redondos, Elefante, N.° 26	2.47	29.64
12	ídem, N.° 22	1.69	20.28
25	kilos remaches de hierro, cabeza plana	0.494	12.35
6	gruesas tornillos para madera, cabeza chata, 18 x 20	0.254	1.52
6	gruesas ídem, 20 x 20	0.358	2.14
10	gruesas ídem, 20 x 25	0.403	4.03
20	kilos tuercas exagonales, c| rosca, paso inglés	0.88	17.60
			250.80

A Luciano & Marcelo Molle:

12	baldes de hierro galvanizado	0.78	9.36
2	hojas sierra sin fin, diente corrido, de 0.025 mm. de ancho x 5.45 mts. largo, soldada. P. & F.	7.89	15.78
2	hojas sierra íd. de 0.010 de ancho	5.79	11.58
60	llaves en bruto p| candado Yale 870	0.23	13.80
12	llaves en bruto p| picaporte Yale	0.23	2.76
5	kilos remaches estañados cab. plana, surt.	1.34	6.70
100	kilos tiza en polvo, en barricas, en		9.48
2	hojas sierra sin fin, diente corrido, de 0.005 mm. ancho x 5.45 mts. largo, soldada, Peugeot & Frers	4.38	8.76
			78.22

A R. Copello & Cía.:

40	kilos cola francesa	0.834	33.36
15	kilos cuerda de cáñamo 6.35	2.02	30.30
24	formones surtidos P. & F.	1.39	33.36
50	hojas de lata 0.50 x 0.72 XXX (I)	0.854	42.70
12	limas planas bastardas, 305 mm.	0.69	8.28
12	metros amarillos c| resorte, 1 metro	0.545	6.54
6	mechas Mathienson p| madera dura, 15.8	1.32	7.92
6	mechas para madera blanda, de 6 mm.	0.78	4.68
6	mechas ídem de 7 mm.	0.78	4.68
6	mechas ídem, de 8 mm.	0.78	4.68
			176.50

A Bisso & Vignale:

12	formones p| golpear, P. & F.	1.65	19.80
5	kilos goma laca, rubia	3.—	15.—
36	lápices para carpintero	0.07	2.52
3	martillos grandes p| carpintero	1.10	3.30
3	martillos medianos íd.	0.85	2.55
6	mechas p| madera blanda de 9 mm.	0.80	4.80
6	mechas íd., íd., 11 mm.	0.80	4.80
1	kilo remaches de cobre c| arandela, en		3.30
5	kilos resina calofonia	0.35	1.75
2	tenazas de 0.28	1.15	2.30
20	vidrios ingleses Granitpe, de 0.71 x 0.81	2.95	59.—
			119.12

A Celada & Cía..

10	kilos hilo acarreto, p| atar 2|6	2.28	22.80
20	paquetes de 400 grs. c|u. viruta acero	0.32	6.40
			29.20

A Bacigalupo, Cía. Ltda.:

		m$n.	m$n.
150	kilos masilla blanca	0.15	22.50
400	kilos pintura en pasta, tarros de 8 a 10 kilos, blanco de cinc	0.50	200.—
30	kilos ídem, azul	0.42	12.60
50	kilos ídem, negra	0.35	17.50
50	kilos ídem, verde	0.47	23.50
			276.10

A Luis Mihura & Cía.:

130	kilos óxido de hierro en pasta, tarros de 8 a 10 kilos	0.39	50.70
60	kilos pintura en pasta, amarilla	0.41	24.60
			75.30

A Antonio Paladino:

36	pinceles para blanqueo	1.82	65.52

A Carlos Ferreti:

18	pinceles chatos, de cerda, N.° 1 1|2	0.35	6.30

A Proveedora Argentina de Materiales Industriales:

30	vidrios dobles, de 1.55 x 1.12	9.—	270.—

A R. Copello & Cía.:

200	azulejos blancos, 15 x 15	0.118	23.60

PARTIDA 11

A Ayanz, Otamendi & Cía.:

400	juegos cubiertos de madera, tenedor y cuchara	0.19	76.—
2	docenas cucharas imit. alpaca	3.10	6.20
9	docenas platos de hierro enlozado, hondos y playos	3.12	28.08
30	docenas tazas de hierro enlozado, 11 cm., c| asa	5.28	158.40
24	tenedores imit. alpaca	0.26	6.24
			274.92

A M. Seldes:

1	docena cucharas de alpaca, en		4.24
1	docena cucharitas de alpaca, en		2.42
1	docena cuchillos de alpaca, en		11.64
2	unidades cacerolas enlozadas, de 15 litros	9.69	19.38
13	metros hule blanco, p| mesa, 1.40 cm.	3.27	42.51
2	cacerolas de 30 litros, enlozadas	10.14	20.28
1	cacerola ídem, de 50 litros, en		14.58
2	cacerolas ídem, p| 3 litros	1.95	3.90
			118.95

A Celada & Cía.:

2	docenas cuchillos imit. alpaca, 1 pieza	4.80	9.60

A R. Copello & Cía.:

2	fuentes de losa piedra, playas, 39 cm.	2.34	4.68
3	docenas vasos de vidrio, forma barril	0.84	2.52
			7.20

A Bisso & Vignale.

2	pavas de aluminio de 1 litro capacidad	5.—	10.—
30	docenas platos cónicos, de hierro enlozado, de 20 cm. de luz en la boca y 0.4 1|2 de profundidad	3.50	105.—
			115.—

A David Z. Campos:

2	docenas platos blancos de loza, playos	2.78	5.56
1	docenas íd. hondos, tipo fonda, en		5.90
2	docenas tazas p| desayuno, losa piedra	5.90	11.80
1	docena platos blancos de loza, p| postre, en		2.40
			25.66

A Luciano & Marcelo Molle:

2	docenas pocillos de loza blanca, p| café	3.19	6.38

A B. Vande, Rusten e Hijo:

1	docena tenedores de alpaca, para mesa, en		5.20

ASILO DE CORRECCION DE MUJERES
INCISO 360 — ITEM 3

PARTIDA 2

A Alejandro Llauró e Hijos:

200	cajas azul, para ropa, de 10 panes c|u.	0.15	30.—
600	paquetes jabón tipo Sunligth	0.125	75.—
360	kilos polvo Relusol, tarros de un kilo	0.1275	45.90
			150.90

A M. Seldes:

90	kilos almidón	0.374	33.66
600	kilos soda cristal, peso neto. Los cien kilos	8.57	51.42
			85.08

Cantidad	Detalle	m$n.	m$n.
	A Cía. Primitiva de Gas:		
120	litros acaroína, en tambores de 20 litros	0.80	96.—
	(5 o|o descuento por pago a 30 días fecha fact.).		
	A A. Spotorno:		
500	cepillos para dientes	0.27	135.—
840	kilos jabón en polvo	0.24	201.60
			336.60
	A Juan Guereño:		
3.000	kilos jabón amarillo, en barras, estacionado	0.295	885.—
	A Pérez, García & Cía.:		
250	kilos jabón blanco veteado (envases a devolver)	0.32	80.—
	A F. E. Moresco Ltda.:		
180	tarros de 250 gramos líquido p| limpiar metales	0.29	52.20
	A Antonio Paladino.		
15	plumeros de mano, medianos	1.35	20.25
	A David Z. Campos:		
18	balas de 10 kilos c|u. papel de estraza	1.94	34.92
	A Ernesto R. Pérez:		
480	trapos de piso	0.26	124.80
	A Luciano & Marcelo Molle:		
30	baldes de hierro galvanizado	0.78	23.40
	PARTIDA 3		
	A García Hnos. & Cía.:		
500	kilos aceite comestible de 1ra., en envases de 3 a 10 kilos, s| O. Municipal	0.965	482.50
	A A. B. Rocca:		
420	kilos arroz Carolina, de 1ra.	0.37	155.40
	A Conaco, S. A.:		
2.640	kilos arroz Glacé, de 1ra.	0.325	858.—
	A Blas Picardi:		
420	kilos arvejas partidas, verdes	0.285	119.70
18	kilos nueces	0.95	17.10
			136.80
	A M. Seldes:		
420	kilos arvejas enteras, verdes	0.258	108.36
80	kilos bacalao sin espinas, en latas	1,434	114.72
300	kilos lentejas	0.254	75.20
120	kilos orejones de durazno	1,038	124.56
60	kilos pimentón dulce	1.18	70.80
480	kilos porotos de manteca	0.324	155.52
840	kilos yerba argentina, para mate cocido	0.334	280.56
			930.72
	A F. E. Moresco Ltda.:		
600	kilos avena arrollada (Quáquer)	0.22	132.—
480	kilos porotos triguitos	0.29	139.20
			271.20
	A Gino V. Biagetti:		
150	kilos conserva de tomate, en pasta	0.60	90.—
	A Quero Hnos. & Cía..		
120	kilos ciruelas secas 40|50	1.04	124.80
	A A. Spotorno:		
120	kilos dulce de membrillo, Giralda o Cazador	0.475	57.—
120	kilos dulce de batata, Giralda o Cazador	0.50	60.—
120	kilos queso de rallar, Sbrinz	1.23	147.60
1.200	kilos sal gruesa blanca, del país	0.024	28.80
36	kilos sal fina blanca, del país	0.03	1.08
			294.48
	A Luciano & Marcelo Molle:		
600	kilos garbanzos del país	0.28	168.—
	A E. Conte Grand, Sucesores:		
3	kilos hongos secos, de 1ra.	14.80	44.40
	A Máximo Rath & Cía.:		
120	litros vinagre de vino, de 1ra., en barriles	0.32	38.40
	A Pacífico Magnani:		
240	kilos té, de 1ra., envasado	3.19	765.—
420	kilos café Caracolillo, grano tostado, de 1ra.	1,295	543.90
930	kilos café Brasil, en grano tostado, de 1ra.	1.18	1.097.40
			2.406.30
	A Frigorífico Wilson de la Argentina, S. A.:		
27.600	kilos carne de vaca, de 1ra., libre de cogote y garrones, de 200 a 250 kilos por res, a proveer **en medias** reses de un mismo animal	0.2775	7.659.—

Cantidad	Detalle	m$n.	m$n.
	A S. A. La Blanca:		
120	kilos tocino gordo, fresco	0.50	60.—
	A Morixe Hnos.: zz		
660	kilos harina de trigo 000	0.139	91.74
	PARTIDA 4		
	A Ernesto Tamborini:		
36	toneladas carbón Glasgow, sin mezcla, horq.	27.—	972.—
	A Urroz Hnos.:		
24	toneladas leña hachada, quebracho colorado, Campana, de 1ra.	28.85	692.40
	PARTIDA 5		
	A C. Rosa & Cía.:		
70	colchas blancas, de 2 x 1.40	4.65	325.50
450	metros cotí rayado, de algodón, de 160 cm.	1.49	670.50
300	pares de medias largas, p| niñas	0.395	118.50
50	colchas blancas de 2 x 1.80 mts.	5.25	262.50
			1.377.—
	A Casa Jaichenco:		
75	camisetas de algodón con frisa, |p mujer	2.75	206.25
	A Casto, Sánchez & Cía.:		
100	frazadas de lana, tipo Ejército, de 2 x 1.50, 2 kilos de peso	5.20	520.—
1.500	metros lienzo para sábanas, de 1.20 cm.	0.89	1.335.—
			1.855.—
	A G.R.A.F.A.:		
2.500	metros lienzo p| sábanas, de 160 cm.	0.99	2.475.—
	A Scarsella, Roccatagliata & Cía.:		
100	repasadores de algodón	0.36	36.—
	A Mauricio Grossman:		
650	kilos lana para colchones, limpia, libre de abrojos	1.94	1.261.—
	A A. Spotorno:		
500	peines grandes, largos, de hueso, p| mujer	0.39	195.—
	A Casa Jaichenco:		
300	peines para caspa	0.43	129.—
	A Ricci Hnos. & Cía.:		
300	pares zapatillas blancas, zuela de goma Nros. 18 al 38	1.50	450.—
150	pares ídem, marrón, Nros. 33 al 39	1.55	232.50
			682.50
	PARTIDA 6		
	A Luis Rosiello:		
15	litros aceite hígado de bacalao	1.30	19.50
6	bolsas para agua caliente, 2 litros	1.—	6.—
			25.50
	A Droguería Kronos:		
3	litros aceite de almendras, extranjero	4.49	13.47
	A S. Bendelman.		
10	litros aceite de ricino	0.88	8.80
10	litros agua oxigenada, 1 envase	0.33	3.30
2	kilos aspirina sinónima	9.50	19.—
1 ½	kilos lactosa	1.95	2.90
			34.—
	A Levalle & Berisso:		
5	kilos ácido cítrico	2.36	11.80
1	kilo alcanfor, en		6.25
1	kilo benzoato de soda, en		6.50
½	kilo bromuro de sodio	7.60	3.80
½	kilo bromuro de amonio	5.60	2.80
3	kilos carbonato de magnesia	1.35	4.05
½	kilo calcio lactado	6.20	3.10
1	kilo calcio fosfato tri, en		5.—
50	tubos cafiaspirina Bayer	1.—	50.—
1	kilo cáscara sagrada en polvo, en		2.90
1	litro cloroformo común, en		3.45
1	frasco de 900 c.c. éter sulfúrico, en		2.30
3	kilos flor de tilo	2.10	6.30
30	tarros gasa esterilizada 20 x 20	0.35	10.50
1	kilo salicilato de metilo, en		5.60
1	kilo salicilato de soda en		8.60
6	cajas sellos cierre seco, Nros. 0, 1 y 2	0.90	5.40
500	gramos teobromina, el kilo	39.60	19.80
½	kilo terpina hidrato	7.30	3.65
½	kilo urotropina	9.—	4.50
5	kilos vaselina blanca, en un envase	1.08	5.40
20	kilos vaselina líquida, x 10	0.95	19.—
			190.70

PARTIDA 8

		m$n.	m$n.
	A Bisso & Vignale:		
31	cafeteras de aluminio extra, reforzadas, con mango a la derecha, 1 litro capacidad	3.30	102.30
	A M. Seldes:		
10	jarras de hierro enlozado, 5 litros capacidad ..	2.62	26.20

CARCELES DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

INCISO 366 — ITEM 5

PARTIDA 4

		m$n.	m$n.
	A Ayanz, Otamendi & Cía.:		
1.000	juegos cubiertos de madera, tenedor y cuchara..	0.19	190.—
36	trinchantes de hierro, grandes	0.90	32.40
			222.40
	A M. Seldes:		
36	cucharones de hierro batido, grandes	0.58	20.88
36	espumaderas de hierro batido, grandes	0.454	16.34
			37.22
	A Luciano & Marcelo Molle.		
1.000	vasos de noche enlozados	0.89	890.—
	A Morea & Cía.:		
12	balanzas con plato, 20 kilos, con juego de pesas de bronce	38.80	465.60
	A Juan Arciello:		
6	básculas a palanca, con ruedas, p| 500 kilos	70.—	420.—

PARTIDA 10

		m$n.	m$n.
	A Ernesto R. Pérez:		
4.000	metros brin azul, 70 cm.	1.18	4.720.—
1.500	metros paño de lana, azul oscuro	3.95	5.925.—
			10.645.—
	A C. Rosa & Cía.:		
500	metros cotí rayado, de algodón, 160 cm.	1.49	745.—
	A R. Montoya & Cía.:		
1.000	camisetas de algodón, c| frisa, p| hombre	2.10	2.100.—
	A Costa, Sánchez & Cía.:		
500	frazadas de lana, tipo Ejército, de 2 x 1.50 metros, dos kilos de peso	5.20	2.600.—
2.000	metros lienzo p| sábanas, de 120 cm.	0.89	1.780.—
2.000	metros lienzo asargado, de 70 cm.	0.67	1.340.—
			5.720.—
	A G.R.A.F.A.:		
1.500	metros lienzo para sábanas, de 1.60 cm.	0.99	1.485.—
	A Francia Argentina, S. A. Ltda.:		
600	kilos suela vaca delgada, de 1ra.	1.30	780.—
	A Mauricio Grossman;		
2.000	kilos lana lavada, sin semillas ni abrojos	1.94	3.880.—

PARTIDA 11

		m$n.	m$n.
	A Juan Roveda e Hijo:		
200	uniformes en brin, de algodón, color kaki, compuestos de chaquetilla, breech y casco vivos azul sajón y atributos (talla)	18.90	3.780.—
300	uniformes íd., íd., íd., con gorra	14.30	4.290.—
			8.070.—
	A Tomás Sáenz de Jubera:		
60	uniformes en sarga gris, compuestos de chaquetilla, pantalón y gorra, con vivos azul sajón y atributos (de talla)	29.50	1.770.—
24	uniformes en gabardina kaki, compuesto de chaquetilla, pantalón y gorra, con atributos	58.—	1.392.—
			3.162.—

PARTIDA 15

		m$n.	m$n.
	A Antonio Peyri.		
2.000	metros alambre de 1 mm., 1000 v., en colores .	0.0675	135.—
1.000	metros alambre de 2 mm., 1000 v. de aislación, en colores. Los cien metros	9.75	97.50
10	kilos cinta aisladora, negra	2.50	25.—
500	metros cordón flexible, bipolar, 1 mm., 800 v. de aislación	0.226	113.—
			370.50
	A Siemens, Schuckert, S. A.:		
2.000	metros alambre de 1|2 mm., 1000 v. aislación, colores. Los cien metros	5.25	105.—

		m$n.	m$n.
	A R. Copello & Cía.:		
500	metros caño de acero, p| luz, de 3|4. Los cien metros	27.44	137.20
	A Morea & Cía.:		
500	chapas de hierro galvanizado (canaleta) N.° 24, de 3 metros (10')	4.28	2.140.—

PARTIDA 16

		m$n.	m$n.
	A R. Copello & Cía.:		
100	azulejos blancos, 15 x 15	0.118	11.80
	A Ayanz, Otamendi & Cía.:		
500	kilos negro en polvo, especial p| mosaicos	0.57	285.—
	A M. Seldes:		
500	kilos amarillo especial, p| mosaicos, s|m. L.	0.335	167.50
500	kilos marmolina, N.° 80	0.032	16.—
500	kilos rojo especial, p| mosaicos, s|m. L.	0.37	185.—
500	kilos verde especial para mosaicos, s|m. 2.	3.29	1.645.—
			2.013.50

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ" DE MARCOS PAZ

INCISO 367 — ITEM 1

PARTIDA 1

		m$n.	m$n.
	A García Hnos. & Cía.		
2.200	kilos aceite comestible de 1ra., en envases de 5 a 10 litros, s| O. Municipal	0.965	2.123.—
	A Conaco, S. A.:		
5.000	kilos arroz Glacé, de 1ra.	0.325	1.625.—
	A Blas Picardi:		
2.000	kilos arvejas partidas, verdes	0.285	570.—
	A M. Seldes:		
2.000	kilos arvejas enteras	0.258	516.—
600	kilos cápsulas azafrán molido	0.038	22.80
300	kilos bacalao sin espinas, en latas	1,434	430.20
500	kilos orejones de durazno	1,038	519.—
1.700	kilos porotos de manteca	0.324	550.80
500	kilos yerba mate, argentina	0.334	167.—
			2.205.80
	A F. E. Moresco Ltda.:		
600	kilos avena arrollada	0.22	132.—
	A Gino V. Biagetti.		
500	kilos conserva de tomate, en pasta	0.60	300.—
	A Quero Hnos. & Cía.:		
400	kilos ciruelas secas, 40|50	1.04	416.—
	A A. Spotorno:		
350	kilos cascarilla de cacao	0.21	115.50
600	kilos dulce de membrillo, Giralda	0.435	285.—
3.000	kilos sal gruesa, blanca, del país	0.024	72.—
600	kilos sal fina, blanca, del país	0.03	18.—
600	tubos de una chaucha, vainilla	0.099	59.40
			549.90
	A Luciano & Marcelo Molle:		
1.800	kilo garbanzos, del país	0.28	504.—
	A Máximo Rath:		
600	litros vinagre de vino, en barriles	0.32	192.—
	A Morixe Hnos.:		
65.000	kilos harina de trigo 00	0.135	8.775.—
	A Pacífico Magnani:		
720	kilos café Brasil, de 1ra., grano tostado	1.18	849.60

PARTIDA 2

		m$n.	m$n.
	A Leyser Madanes:		
100	metros brin blanco, de algodón, 70 cm.	0.86	86.—
	A Ernesto R. Pérez:		
250	metros brin azul, de 70 cm.	1.18	295.—
1.500	metros gabardina, doble ancho, p| trajes, en 6 colores	2.70	4.050.—
			4.345.—
	A C. Rosa & Cía.:		
200	metros cotí rayado, de algodón, 160 cm.	1.49	298.—
500	metros género turco, p| toallas	2.75	1.375.—
			1.673.—
	A Costa, Sánchez & Cía.:		
800	metros lienzo (p sábanas, de 120 de ancho	0.89	712.—
1.100	metros lienzo asargado, de 0.70 de ancho	0.67	737.—
			1.449.—

		m$n.	m$n
	PARTIDA 3		
	A Serra Hnos.:		
18	docenas gomas p| borrar escritura lápiz	0.84	15.12
18	docenas ídem, p| tinta	1.60	28.80
30	docenas lápices Fáber, N.° 2	0.70	21.—
			64.92
	PARTIDA 5		
	A M. Seldes:		
1.800	kilos soda cristal, peso neto. Los cien kilos	8.57	154.26
	A Isidoro Libertún:		
200	kilos soda cáustica	0.28	56.—
	A Francia Argentina, S. A.:		
300	kilos descarne de 1ra., p| plantillas	0.90	270.—
	A Antonio Calabrese:		
20	paquetes semillas, N.° 8	1.20	24.—
20	paquetes semillas, N.° 10	1.05	21.—
20	paquetes semillas, N.° 12	1.—	20.—
20	litros tinta negra, de alcohol c| cera	1.90	38.—
			103.—
	A Atorrasagasti, Bargués, Piazza & Cía.:		
1.000	kilos suela macho, de 1ra. calidad	1.48	1.480.—
	A M. Seldes:		
50	metros hule blanco, p| mesa	3.27	163.50
	A Fumagalli & Scasso:		
55	metros² cedro paraguayo, de 25.40 mm. x 305 m.	4.30	236.50
	A Elías Malamud e Hijo:		
50	metros² pino paraná, de 0.038 x 0.30	1.47	73.50
20	metros² ídem, de 0.050 x 0.30	1.47	29.40
80	metros² cedro estacionado, de 1ra., en tablas de 50.80 x 0.305 y 38.10 x 0.305	4.33	346.40
			449.30
	A Vicente Martini e Hijos:		
78.40	metros² pino paraná, de 25.40 x 305	1.65	121.50
20	metros² viraró, de 1ra., estacionado, 38.10 mm.	6.20	124.—
			245.50
	A Luciano & Marcelo Molle:		
80	kilos alambre galvanizado, N.° 19	0.44	35.20
2.000	cabos de pino, 1.10 largo. El cien	3.43	108.60
1.000	maderas de sauce p| cepillo, N.° 10, con tapa. El cien	5.98	59.80
60	kilos piazábal	0.79	47.40
100	kilos trevia, de 1ra.	1.49	149.—
			400.—
	A Morea & Cía.:		
50	kilos azufre en polvo	0.238	11.90
	A Vande, Rusten e Hijo:		
15	kilos clavos para escoba	0.43	6.45
70	kilos hilo de 3 hebras, colores surtidos	2.19	153.30
			159.75
	A Ernesto R. Pérez:		
25	kilos hilo de colchonero	1.85	46.25
	A M. Seldes:		
1.000	kilos marmolina, en		32.—
50	kilos rojo especial, p| mosaicos	0.37	18.50
3.000	kilos caolín plástico. Los mil kilos	74.64	223.92
500	kilos feldespato. Los mil kilos	79.90	39.95
180	litros alhocol, p| lustrar	0.354	62.72
10	litros barniz, cola de oro	1.58	15.80
50	kilos grasa amarilla, consistente, en latas de 5 kilos	0.348	17.40
1.200	kilos hierro ángulo, de 50.8 x 6.35; 44.45 x 4.76; 38.10 x 4.76; 31.7; 25.4; 19 x 307	0.218	261.60
1.500	kilos hierro redondo, de 19.5; 15.88; 12; 7; 9.52 y 6.35	0.187	280.50
25	hojas latón XXXX x 1 x 2.50	32.94	823.50
20	kilos acero tenaz, 25.4 x 12.7 b., canto redondo, (10 kilos) y tenaz exagonal de 19.10 (10 kilos)	0.825	16.50
30	kilos acero tenaz, redondo, de 19.10; 15.8; 12.7; 7. 94 y 31.80	0.825	24.75
1.600	kilos hierro planchuela de 152.40 x 6.35; 100.80 x 6.35; 88.90 x 6.35; 76.20 x 6.35; 63.50 x 6.35; 50.80 x 6.35; 44.46 x 6.35; 38.10 x 6.35	0.198	316.80
24	limas 1|2 fina, de 254 mm.	0.59	14.16
400	pitones p| elásticos, 110 x 10; 100 x 10; 90 x 10; 80 x 10	0.128	51.20
			2.199.30

		m$n.	m$n.
	A Juan Nachod & Cía.:		
100	kilos negro en polvo, especial, grasoso	1.28	128.—
144	hojas de sierra para metales, 306 mm.	0.175	25.20
20	kilos azul ultramar en polvo, Argos	1.10	22.—
40	kilos bronce trafilado, en barras surtidas	1.70	68.—
1	juego dados, para tarraja Lillte Giant, paso Whitwort, de 4.76 mm., en		2.—
1	juego ídem, de 6.35, en		2.10
1	juego ídem, de 7.94, en		2.30
4	llaves de fuerza, de 25.40 mm.	2.40	9.60
1	piedra esmeril 2.50 x 30 cm., agujero de 20 mm., en		16.—
1	piedra íd., grano fino, 1.50 x 10 mm., agujero de 23 mm., en		4.—
1.200	kilos hierro T, surtido	0.25	300.—
			579.20
	A Ayanz, Otamendi & Cía.:		
10	kilos azul ultramar, para mosaicos	1.40	14.—
1.000	kilos granito para mosaicos, en		41.—
20	kilos sulfato de hierro	0.18	3.60
20	kilos cola del país	0.64	12.80
6	chapas de hierro galvanizado, N.° 18	6.84	41.04
30	kilos estaño virgen	5.30	159.—
200	hojas tela esmeril, fondo azul, Nros. 0 y 1	0.10	20.—
240	hojas papel de lija, N.° 1	0.016	3.84
480	hojas ídem, N.° 1 ½	0.0165	7.92
240	hojas ídem, N.° 2	0.017	4.08
240	hojas ídem, N.° 2 ½	0.018	4.32
240	hojas ídem, N.° 3	0.019	4.56
12	gruesas tornillos p| madera, cabeza chata, 22 x 40	0.89	10.68
10	kilos arandelas Grower, lisas, surtidas, de 3 a 20 mm.	0.45	4.50
1	barrilete p| banco carpintero, en		6.—
25	kilos bulones de 15.8 hasta 25.4 mm. y desde 50.80 hasta 152 mm. largo	0.50	12.50
48	broches p| correa Jackson, tamaño A.	0.11	5.28
6	flotantes, de 25.40 mm. cobre	5.20	31.20
6	ídem, de 19.06 mm.	3.40	20.40
10	kilos Chi-na-mel, envases de 1|2 kilo	2.70	27.—
12	llaves de paso plomo, bronce, 25.40 mm.	2.20	26.40
12	llaves de paso plomo, hierro, 25.40 mm.	2.20	26.40
30	kilos potaza negra, cáustica	0.38	11.40
100	hojas papel esmeril, N.° 2	0.10	10.—
3	soldadores a nafta, 1|2 litro capacidad	12.50	37.50
1	metro² tela bronce, malla fina, p| coladores, en .		6.40
800	tornillos p| madera de carruaje	0.025	20.—
			571.82
	A R. Copello y Cía.:		
200	kilos óxido de hierro	0.232	46.40
2.000	kilos yeso "coral" extra. Los cien kilos	10.35	207.—
25	hojas de lata, de 0.50 x 0.72, XXX	0.854	21.35
48	limas planas, bastardas, de 305 mm.	0.69	33.12
12	limas planas, grano grueso, 355.60	0.70	8.40
2	llaves de fuerza, de 12.70	2.40	4.80
25	kilos cola francesa	0.834	20.85
			341.92
	A Feitis & Cía.:		
1.000	kilos carbonato de calcio molido, impalpable, en		25.—
3.000	kilos cuarzo molido, impalpable. Tonelada	35.—	105.—
			130.—
	A Luciano & Marcelo Molle:		
250	kilos minio, de 1ra. calidad	0.82	205.—
1.700	kilos hierro planchuela, surtido. Los cien kilos	19.29	327.93
5.000	bulones cabeza redonda, surtidos. las cien unidades	5.94	297.—
25	kilos estaño al 33 o|o	1.98	49.50
12	lluvias de cinc, de 18 cm., c| brazo	1.24	14.88
12	pinceles chatos, p| barniz, 6 cm. ancho, 1 1|2 cm. espesor	1.39	16.68
3	piedras para lustrar mosaicos, de 152.40 x 50, 80 x 25.40 mm., grano mediano, grueso y fino ..	2.14	6.42
			917.41
	A La Cerámica del Plata, S. A.:		
50	kilos tierra refractaria	0.55	2.75
5.000	kilos tierra Riam p| 1650"	0.055	275.—
			277.75
	A Isidoro Libertún:		
20	litros ácido sulfúrico	0.34	6.80
	A Bisso & Vignale:		
15	kilos goma laca rubia	3.—	45.—
30	kilos pintura en pasta bermellón	0.47	14.10
20	vidrios ingleses granité 0.71 x 0.81	2.95	59.—
12	cepillos de cerda, para polvo	0.95	11.40
12	canillas bronce, 25.40 cm. reforzadas	1.35	16.20
12	ídem p| manguera	1.75	21.—
3	mechas p| madera dura, de 5.56	0.90	2.70

	m$n.	m$n.
120 mechas cilíndricas, de acero rápido, desde 2 hasta 6.5 mm., de 1|2 en 1|2 mm.	0.13	15.60
24 ídem, desde 7 hasta 10.5 mm.	0.16	3.84
40 kilos papel escenográfico, delgado	1.02	40.80
2 pinzas para vidriero	1.10	2.20
3 pinzas para gasista, grandes	1.40	4.20
20 tes de hierro galvanizado, de 25.40 mm.	0.30	6.—
20 ídem, de 19.06	0.20	4.—
20 ídem, de 31.75	0.45	9.—
		255.04

A Bromberg & Cía.:

	m$n.	m$n.
15 litros barniz Carriage, N.° 2	1.35	20.25
10 litros barniz cristal	1.55	15.50
10 litros barniz Flatting	1.35	13.50
25 gruesas tornillos p| madera, cabeza chata, 21 x 30	0.59	14.75
1 bigornia 50 kilos peso, en		45.—
48 broches p| correa Jackson, tamaño B.	0.12	5.76
12 cuchillos p| pintor, 2 1|2 cm. ancho	0.50	6.—
1 juego dados p| tarrajas Little Giant, paso Whitworg, de 9.52 mm., en		2.60
1 juego ídem, de 11.1 cm.		2.80
1 juego ídem, de 12.7, en		3.—
1 juego ídem, de 14,2 en		3.25
1 juego ídem, de 15.88, en		3.60
1 juego ídem, de 19.1, en		4.30
24 limas triángulo 4'', canto vivo, delgado	0.25	6.—
		146.31

A Morea & Cía.:

	m$n.	m$n.
200 kilos cabos comunes, c| cabeza, surtidos	0.364	72.80
24 pinceles redondos, Elefante, N.° 24	2.23	53.52
6 ídem, N.° 26	2.47	14.82
24 ídem, N.° 12	0.57	13.68
55 remaches de hierro, cabeza plana, surtidos	0.494	27.17
25 gruesas tornillos p| madera, cabeza chata, de 18 x 20	0.254	6.35
25 gruesas ídem, de 20 x 20	0.358	8.95
25 gruesas ídem, de 20 x 25	0.403	10.07
50 kilos tuercas exagonales, c| rosca, paso inglés, surtidos	0.88	44.—
5 kilos arandelas Grower, 5 hasta 20 mm., surtidas	3.45	17.25
½ kilo bronce o purpurina, en sobres	6.95	3.47
50 kilos bulones hierro cabeza y tuerca exagonal, paso inglés, surtidos	0.89	44.50
100 cabos p| limas, c| virola, surtidos	0.094	9.40
½ kilo esponjas prensadas	8.30	4.15
6 chapas de hierro galvanizado, N.° 14	11.55	69.30
2 lámparas a nafta, para 3|4 litros	22.40	44.80
1 piedra de vuelta p| afilar al agua, de 0.100 x 0.700, grano fino, en	27.80	27.80
		472.03

A Celada & Cía.:

	m$n.	m$n.
20 kilos hilo acarreto, p. atar, 2|6	2.28	45.60

A Bacigalupo, Cía. Ltda..

	m$n.	m$n.
90 kilos masilla blanca	0.15	13.50
10 kilos blanco de cinc, en pasta	0.50	5.—
40 kilos azul, en pasta	0.42	16.80
200 kilos tintura blanca, en pasta	0.42	84.—
40 kilos ídem verde, inglés	0.42	16.80
100 kilos ídem, verde real	0.47	47.—
2 galones barniz gold-zize	7.14	14.28
6 galones barniz goma laca, N.° 22	4.93	29.58
		226.96

A Antonio Paladino:

	m$n.	m$n.
24 pinceles p| blanqueo	1.82	43.68

A Ronchi y Ferreyra:

	m$n.	m$n.
20 vidrios ingleses, azules, de 0.71 x 0.81	4.42	88.40
6 paquetes laffite, para soldar	1.70	10.20
		98.60

A Proveedora Argentina de Materiales Industriales.

	m$n.	m$n.
40 vidrios dobles, 81 x 91	3.20	128.—
10 kilos ripolín, blanco, envase de 1|2 kilo	1.60	16.—
		144.—

A Aliverti & Restelli:

	m$n.	m$n.
12 limas media caña, grano grueso, de 304.80 mm.	0.75	9.—
12 limas bastardas, de 355	1.—	12.—
48 limas bastardas, de 305	0.75	36.—
2 pulverizadores Velmorel, N.° 6969, de cobre estañado	41.—	82.—
		139.—

A Vande, Rusten e Hijo:

	m$n.	m$n.
6 sacamasilla de acero, cabo cuero	1.09	6.54
4 tijeras p| cortar hojalata	1.45	5.80
		12.34

A Ernesto Tamborini:

	m$n.	m$n.
2 toneladas carbón p| fragua	34.90	69.80

PARTIDA 7

A Cía. Primitiva de Gas:

	m$n.	m$n.
350 litros acaroína, en envases x 20 litros	0.80	280.—

(5 o|o descuento por pago a 30 días factura).

A Luciano & Marcelo Molle:

	m$n.	m$n.
20 kilos hilo italiano	2.39	47.80

A Morea & Cía.:

	m$n.	m$n.
24 piedras p| afilar guadañas	0.29	6.96

A Juan Nachod & Cía.:

	m$n.	m$n.
24 palas de puntear, 1|2 caña, punta angosta, cabo corto, N.° 3	3.10	74.40

PARTIDA 8

A Antonio Peyri:

	m$n.	m$n.
300 metros alambre aislado, 2 mm. 1500 v.	0.1075	32.25
300 metros ídem, de 1 1|2 mm.	0.0930	27.90
300 metros ídem, de 1 1|2 mm.	0.0930	27.90
300 metros ídem, de 0.8	0.07	21.—
5 kilos cinta aisladora, negra	2.50	12.50
100 cartuchos fusibles, de 15 amp., en		12.—
100 ídem, de 25 amp., en		13.—
50 chapas bakelite marrón, p| llave de embutir, a botón	0.14	7.—
50 portalámparas de bronce, comunes, sin llave	0.17	8.50
200 tapones fusibles armables, de 10 y 25 amperes	0.16	32.—
25 tomacorrientes de embutir, p| ficha común, de 6 amperes	0.20	5.—
50 cartuchos fusibles, de 35 amperes	0.24	12.—
36 llaves porcelana, 1 pieza	0.20	7.20
100 metros cordón flexible, 2 x 1 mm. p| contrapesos, en		22.50
400 metros cable aislado, 4 mm.² 1500 volt.	0.196	78.40
300 metros cable de 6 mm.² p| línea aérea	0.153	45.90
25 lámparas 15 x 220, filamento carbónico	0.60	15.—
50 pipetas porcelana, 21 mm. int. x 110 mm. largo	0.09	4.50
200 pernos curvados, c| rosca p| madera, 10 mm., para aisladores campana, galvanizados	0.09	18.—
200 receptáculos porcelana p| iluminación con tornillo	0.19	38.—
		435.45

A R. Copello & Cía.:

	m$n.	m$n.
100 metros caño de acero sin costura, 19 mm.	0.584	58.40
25 llaves unipolares porcelana 5 amp.	0.31	7.75
10 llaves ídem, de 10 amperes	0.76	7.60
100 portalámparas pasta con chicote, en		25.40
		99.15

A Siemens Schuckert S. A.:

	m$n.	m$n.
100 cartuchos fusibles, de 6 amperes, en		11.—
100 ídem, de 10 amperes, en		11.80
200 lámparas Osram, 75 x 220	0.93	186.—
100 ídem, de 100 x 220	1.08	108.—
50 ídem, de 150 x 220	1.95	97.50
10 ídem, de 300 x 220	3.10	31.—
20 kilos masa aislante, p| cable subterráneo	0.60	12.—
100 metros cordón, de 2 x 1 mm., forrado de goma	43.50	43.50
25 bases tomasporcelana externo, 25 amp., en		15.50
25 fichas comunes para los mismos, en		12.25
30 pilas secas, 1 1|2 v. Columbia	0.98	29.40
		557.95

A Proveedora Argentina de Materiales Industriales.

	m$n.	m$n.
1.000 lámparas Mayo, de 15, 25 y 40 x 220	0.49	490.—
200 lámparas Mayo, de 60 x 220	0.645	129.—
		619.—

A Westinghouse Electric International:

	m$n.	m$n.
200 lámparas Westinghouse, 200 x 220	245.—	490.—

A M. Seldes:

	m$n.	m$n.
500 receptores Mignon p| iluminación. El cien	3.38	16.90
400 lámparas rosca Mignon, de 13 x 220, color rojo, verde, amarillo y naranja. El cien	37.80	151.20
		168.10

A S. E. M. A.:

	m$n.	m$n.
100 kilos alambre de cobre eléctrico, desnudo, de 10 y 6 mm.²	1.40	140.—

	m$n.	m$n.
200 metros cordón flexible, 1 mm.², aislado, 1000 voltios. Los cien metros	22.80	45.60
200 metros cordón flexible, 1 mm.², aislado, 1000 voltios. Los cien metros	20.20	40.40
		226.—
PARTIDA 10		
A **M. Seldes:**		
1.500 metros cerco Olivera, modelo 9088 B.	0.344	516.—
A **Morea & Cía.:**		
10 rollos alambre galvanizado, N.° 9, x 40 kilos ...	10.14	101.40
A **M. Seldes:**		
5 rollos alambre de púa, N.° 14, x 30 kilos	9.98	49.90
PARTIDA 13		
A **Isidoro Libertún:**		
1.500 litros flúido desinfectante, en latas de 5 ó 10 litros. Los cien litros	25.90	388.50
A **Juan Guereño:**		
3.000 kilos jabón amarillo, en barras	0.295	885.—
A **F. E. Moresco Ltda.:**		
120 tarros de 250 gramos líquido p| limp. metales .	0.29	34.80
A **Antonio Paladino:**		
36 plumeros de mano, medianos	1.35	48.60
12 plumeros para techo c| enchufe	0.68	8.16
		56.76
A **Alejandro Llauró e Hijos.**		
200 tarros de un kilo, polvo Relusol	0.1275	25.50
A **M. Seldes:**		
900 kilos soda cristal, peso neto. Los cien kilos	8.57	77.13
A **Ernesto R. Pérez:**		
1.700 trapos de piso	0.26	442.—
A **Scarsella, Roccatagliata & Cía.:**		
350 repasadores de algodón	0.36	126.—
A **Levalle & Berisso:**		
10 kilos ácido bórico, en polvo	0.99	9.90
5 kilos bálsamo tranquilo	1.90	9.50
1 kilo benzoato de soda, en		6.50
½ kilo cáscara sagrada, en polvo	2.90	1.45
½ kilo cloroformo, común	3.45	1.72
10 gramos dionina	0.72	7.20
½ kilo extracto flúido, bálsamo tolú	2.95	1.47
½ kilo ídem, polígala	10.—	5.—
½ kilo ídem, coca	7.70	3.85
4 litros formol	1.20	4.80
1|4 kilo piramidón	36.10	9.02
1 kilo permanganato de potasio, en		2.70
1 kilo pomada mercurial doble, en		7.50
10 kilos sulfato de magnesia	0.21	2.10
½ kilo salol Bayer	13.—	6.50
10 kilos vaselina blanca, envases x 5 kilos	1.08	10.80
10 kilos vaselina líquida, en un envase	0.95	9.50
24 docenas vendas Cambric, 5 x 5	0.98	23.52
12 docenas ídem. 5 x 10	1.84	22.08
24 cajas pastillas formalina. Cajas de 50	0.85	20.40
½ kilo hidrato de cloral	9.20	4.60
		170.11
A **S. Hendelman:**		
20 litros agua oxigenada, 10 vol., envases de 10 lit.	0.33	6.60
½ kilo bálsamo del Perú	15.50	7.75
5 litros esencia de trementina	1.40	7.20
1 kilo lactosa, en		1.95
		23.50
A **Luis Rosiello:**		
½ kilo aspirina legítima	68.95	34.47
250 gramos extracto flúido de quina. El kilo	12.—	3.—
2 kilos pastillas clorato de potasa	2.—	4.—
		41.47
A **Ernesto R. Pérez:**		
480 metros gasa hidrófila, piezas 40 metros, J. & J.	0.22	105.60
A **Droguería Kronos:**		
2 docenas jabones bicloruro de mercurio	1.67	3.34
1 kilo ácido fénico cristalizado, en		3.99
		7.33
A **Bromberg & Cía.:**		
150 cabos para hacha, dos manos	0.55	82.50

	m$n.	m$n.
A **Ayanz, Otamendi & Cía.:**		
80 kilos cuerda de cáñamo, de 25|40 y 19|06	1.55	124.—
20 kilos ídem, de 12.70	1.70	34.—
		158.—
A **Ayanz, Otamendi & Cía..**		
15 kilos cuerda de cáñamo, de 5.35	2.02	30.30

ESCUELA DE ARTESANOS "ALMAFUERTE"

INCISO 367 — ITEM 2

	m$n.	m$n.
PARTIDA 1		
A **García Hnos.:**		
800 kilos aceite comestible de 1ra., envases de 5 a 10 litros, s| O. Municipal	0.965	772.—
A **Conaco S. A.:**		
900 kilos arroz Glacé, de 1ra.	0.325	292.50
A **Blas Picardi:**		
840 kilos arvejas partidas, verdes	0.285	239.40
30 kilos nueces	0.95	28.50
		267.90
A **Quero Hnos. & Cía.:**		
30 kilos ciruelas secas, 40|50	1.04	31.20
A **Gino B. Viagetti:**		
220 kilos conserva de tomates en pasta	0.60	132.—
A **Luciano & Marcelo Molle:**		
700 kilos garbanzos del país	0.28	196.—
A **M. Seldes:**		
500 cápsulas azafrán molido	0.038	19.—
70 kilos lentejas	0.254	17.78
30 kilos orejones	1,038	31.14
20 kilos pimentón dulce, de 1ra.	1.18	23.60
840 kilos porotos de manteca	0.324	272.16
600 kilos yerba argentina	0.334	200.40
		564.08
A **A. Spotorno:**		
100 kilos cascarilla de cacao	0.21	21.—
200 kilos dulce de membrillo, Cazador	0.475	95.—
400 kilos ídem, de batata	0.50	200.—
5 kilos levadura Arbolito	2.50	12.50
380 kilos queso de rallar, Sbrinz	1.23	467.40
900 kilos sal gruesa, blanca	0.024	21.60
70 kilos sal fina	0.03	2.10
200 tubos de una chaucha, vainillas	0.099	19.80
		839.40
A **E. Conte Grand, Sucesores:**		
2 kilos hongos secos, de 1ra.	14.80	29.60
A **F. E. Moresco Ltda.:**		
490 kilos porotos triguitos	0.29	142.10
A **Máximo Rath.**		
50 litros vinagre de 1ra., en barriles	0.32	16.—
A **Pacífico Magnani:**		
20 kilos té de 1ra., envasado	3.19	63.80
250 kilos café caracolillo, en grano tostado	1,295	323.75
200 kilos café Brasil de 1ra., en grano tostado	1.18	236.—
		623.55
A **S. A. La Blanca:**		
50 kilos panceta	0.45	22.50
100 kilos grasa óleo Margarina	0.57	57.—
		79.50
A **Morixe Hnos.:**		
140 kilos harina de trigo 000	0.139	19.46
PARTIDA 2		
A **M. Seldes:**		
5 docenas cucharas de alpaca	4.24	21.20
3 docenas cuchillos de alpaca	11.64	34.92
24 tenedores de alpaca	0.34	8.16
		64.28
A **Ayanz, Otamendi & Cía.:**		
10 docenas cucharas imitación alpaca	3.10	31.—
150 tenedores imitación alpaca	0.26	39.—
		70.—
A **Celada & Cía.:**		
10 docenas cuchillos imitación alpaca, 1 pieza	4.80	48.—

	m$n.	m$n.
A David Z. Campos:		
5 docenas platos blancos, de loza playos	2.78	13.90
50 docenas platos blancos, de losa piedra, tipo fonda	5.90	295.—
20 docenas tazas p| desayuno, losa piedra	5.90	118.—
		426.90
A Luciano & Marcelo Molle:		
5 docenas pocillos de loza, blanca, p| café	3.19	15.95
A D. Vande, Rusten e Hijo:		
3 docenas tenedores de alpaca, p| mesa	5.20	15.60
A R. Copello & Cía.:		
25 docenas vasos de vidrio, forma barril	0.84	21.—
A Leyser Madanes.		
200 metros brin blanco, de algodón	0.86	172.—
A Ernesto S. Pérez:		
600 metros brin gris, de algodón, de 0.70	1.08	648.—
A Scarsella, Roccatagliata & Cía.:		
300 metros bombasí blanco liso, 80 cm. ancho	0.90	270.—
100 repasadores de algodón	0.36	36.—
200 metros tela vasca	1.20	240.—
		546.—
A C. Rosa & Cía.:		
150 metros cotí rayado, de algodón, 160 ancho	1.49	223.50
20 metros género turco, p| toallas	2.75	55.—
200 pares medias para hombres	0.32	64.—
400 pares medias largas, para niños, Nros. 18 al 28	0.395	158.—
300 metros uso doméstico, de 150 de ancho	1.28	384.—
		884.50
A Juan Paravicini & Cía.:		
200 camisetas de algodón, c| frisa, tallas de 5 a 15 años	1.80	360.—
A R. Montoya & Cía.:		
100 camisetas de algodón, c| frisa, medidas surtidas, p| hombre	2.10	210.—
300 toallas turcas	1.10	330.—
		540.—
A G.R.A.F.A.:		
600 metros lienzo p| sábanas, de 1.60 de ancho	0.99	594.—
A Costa, Sánchez & Cía.:		
300 metros lienzo asargado, de 0.70 de ancho	0.67	201.—
A Bonduel Hnos.:		
200 metros elástico negro, de 2 cm. ancho	0.29	58.—
A Ernesto R. Pérez:		
200 metros brin azul	1.18	236.—
PARTIDA 3		
A Francia Argentina, S. A.:		
100 metros² box-calf negro, de 1ra.	5.48	548.—
A Atorrasagasti, Bargués, Piazza & Cía..		
1.000 kilos suela macho, de 1ra.	1.48	1.480.—
A Antonio Calabrese:		
5 litros tinta negra, de alcohol c| cera	1.90	9.50
PARTIDA 4		
A A. Spotorno:		
150 cepillos para dientes	0.27	40.50
A Casa Jaichenco:		
200 peines de hueso, para hombre	0.41	82.—
A S. Hendelman:		
20 litros agua oxigenada, 10 vol., en 2 envases	0.33	6.60
30 litros glicerina pura	1.25	37.50
		44.10
A Ernesto R. Pérez:		
120 metros gasa hidrófila J. & J.	0.22	26.40
A Levalle & Berisso:		
20 docenas vendas Cambric, 5 x 5	0.98	19.60
20 docenas vendas Cambric, 5 x 10	1.84	36.80
		56.40
PARTIDA 5		
A Krasuk, Alvarez & Muñoz:		
20 cajas alfileres	0.147	2.94
50 cajas chinches de acero	0.17	8.50
		11.44

	m$n.	m$n.
A Serra Hnos.:		
15 docenas gomas p| borrar escritura de lápiz	0.84	12.60
5 docenas ídem, tinta	1.60	8.—
24 docenas lápices Fáber, Nros. 2 y 3	0.70	16.80
30 frascos de un litro, tinta azul negra Pelikan	1.80	54.—
		91.40
A Schwabe, Grass & Cía.:		
10 cajas papel carbónico oficio, negro	2.18	21.80
A F. Plata & Plata:		
10 frascos de un litro, pasta de pegar	1.—	10.—
PARTIDA 6		
A Ricci Hnos. & Cía..		
24 pares de botines basket-ball, 37 al 42	2.55	61.20
22 camisetas para foot-ball	1.10	24.20
6 pelotas de foot-ball, N.° 5	4.—	24.—
6 pelotas basket-ball, N.° 6	8.—	48.—
		157.40
A Rafael Testai:		
6 cámaras de foot-ball, N.° 5	0.75	4.50
6 cámaras de basket-ball, N.° 6	1.25	7.50
		12.—
A Luciano & Marcelo Molle:		
50 camisetas para basket-ball	1.18	59.—
PARTIDA 7		
A Antonio Peyri:		
100 metros alambre 1 mm. 1000 voltios aislación, en colores, en		6.75
100 metros ídem, de 2 mm., en		9.75
5 kilos cinta aisladora, negra	2.50	12.50
100 tapones fusibles de 25 amperes, en		16.—
		45.—
A Proveedora Argentina de Materiales Industriales:		
25 lámparas Mayo, de 40 x 220	0.49	12.25
30 lámparas Mayo, de 60 x 220	0.645	19.35
		31.60
A Siemens Schuckert, S. A.:		
10 lámparas Osram, 75 x 220	0.93	9.30
5 lámparas Osram, 100 x 220	1.08	5.40
		14.70
A Cía. Westinghouse Electric International:		
25 lámparas azules, 25 x 220	0.56	14.—
PARTIDA 8		
A Vande, Rusten e Hijo:		
30 kilos alambre crudo, N.° 16	0.45	13.50
10 kilos hilo de 3 hebras	2.19	21.90
		35.40
A Luciano & Marcelo Molle:		
500 cabos de pino, de 1.10 de largo. El cien	5.43	27.15
A M. Seldes:		
100 atados paja de Guinea, de 0.86 de circunf.	0.875	87.50
34 litros alcohol para lustrar	0.354	12.03
		99.53
A Aliverti & Restelli:		
50 litros aceite de lino cocido	0.57	28.50
A Morea & Cía.:		
1 rollo de 40 kilos alambre negro, p| enfardar, en		11.65
A Ayanz, Otamendi & Cía.:		
20 kilos cola del país	0.64	12.80
10 kilos estaño virgen	5.30	53.—
500 hojas papel de lija, N.° 1	0.016	8.—
500 hojas papel de lija, N.° 1 1|2. Diez hojas	0.0165	8.25
50 kilos carburo en piedra	0.39	19.50
5 metros amarillos, c| resorte, 2 metros	0.92	4.60
		106.15
A Juan Nachod & Cía.:		
200 hojas sierras p| metales, de 306 mm.	0.175	35.—
A D. Vande, Rusten e Hijo:		
20 kilos cola chilena	0.91	18.20
A Luis Nihura & Cía.:		
30 kilos pintura en pasta, amarilla	0.41	12.30
30 kilos ídem, gris	0.42	12.60
		24.90

	m$n.	m$n.
A Bacigalupo Cía. Ltda.:		
80 kilos pintura en pasta, azul	0.42	33.60
150 kilos pintura en pasta, blanca	0.42	63.—
50 kilos pintura en pasta, verde	0.42	21.—
		117.60

PARTIDA 11

	m$n.	m$n.
A Celada & Cía.:		
20 paquetes de 400 gramos viruta de acero	0.32	6.40
A M. Seldes:		
300 kilos cera Royal	0.784	235.20
400 kilos soda cristal, peso neto. Los cien kilos	8.57	34.28
		269.48
A D. Vande, Rusten e Hijo:		
200 estropajos de alambre	0.048	9.60
700 rollos papel higiénico	0.219	153.30
		162.90
A Isidoro Libertún:		
200 litros flúido desinfectante. Los cien litros	25.90	51.80
A Juan Guereño:		
1.000 kilos jabón amarillo, en barras	0.295	295.—
A Pérez, García & Cía.:		
300 kilos jabón blanco veteado, envase a devolver	0.32	96.—
A A. Spotorno.		
200 kilos jabón en polvo	0.24	48.—
A Alejandro Llauró e Hijos:		
200 paquetes jabón tipo Sunligth	0.125	25.—
200 tarros de un kilo, polvo Relusol	0.1275	25.50
		50.50
A David Z. Campos:		
10 balas de 10 kilos c|u. papel de estraza	1.94	19.40
500 panes de sapolio Zas-Tras	0.124	62.—
		81.40
A Ernesto R. Pérez:		
300 trapos de piso	0.26	78.—
A Luciano & Marcelo Molle:		
200 trapos para foguista. El cien	8.48	16.96

ESTABLECIMIENTO "CARLOS PELLEGRINI" DE PILAR

INCISO 367 — ITEM 3

PARTIDA 1

	m$n.	m$n.
A García Hnos. & Cía.:		
400 kilos aceite comestible de 1ra., en envases de 5 a 10 litros, s| O. Municipal	0.965	386.—
A A. B. Rocca:		
1.700 kilos arroz Carolina	0.37	629.—
A Blas Picardi:		
500 kilos arvejas partidas, verdes	0.285	142.50
A E. Conte Grand, Sucesores:		
5 kilos achicoria en paquetes de 100 gramos	0.92	4.60
5 kilos hongos secos, de 1ra.	14.80	74.—
10 kilos pimienta blanca, molida	1.40	14.—
		92.60
A M. Seldes:		
500 cápsulas azafrán molido	0.038	19.—
80 kilos bacalao sin espinas, en lata	1,434	114.72
300 kilos orejones de durazno	1,038	311.40
10 kilos pimentón dulce, de 1ra.	1.18	11.80
400 kilos porotos de manteca	0.324	129.60
150 kilos yerba argentina, p| mate cocido	0.334	50.10
		636.62
A Luciano & Marcelo Molle:		
500 kilos garbanzos	0.28	140.—
A F. Moresco Ltda.:		
150 kilos avena arrollada	0.22	33.—
400 kilos porotos triguitos	0.29	116.—
		149.—
A Gino V. Biagetti:		
150 kilos conserva de tomate, en pasta	0.60	90.—

	m$n.	m$n.
A Quero Hnos. & Cía.:		
300 kilos ciruelas secas 40|50	1.04	312.—
A A. Spotorno:		
100 kilos cascarilla de cacao	0.21	21.—
250 kilos harina de arvejas	0.32	80.—
10 kilos levadura Arbolito	2.50	25.—
200 kilos queso de rallar, Sbrinz	1.23	246.—
1.500 kilos sal gruesa	0.024	36.—
250 kilos sal fina	0.03	7.50
500 tubos de una chaucha, vainillas	0.099	49.50
		465.—
A Máximo Rath:		
300 litros vinagre de vino, de 1ra., en barriles	0.32	96.—
A S. A. La Blanca:		
100 kilos, grasa óleo	0.57	57.—
A Morixe Hnos.:		
1.000 kilos harina de trigo 000	0.139	139.—
A Daneri, Gilander & Cía.:		
18.000 kilos pan de 1ra., en panes chicos	0.29	5.220.—
A Pacífico Magnani:		
200 kilos café caracolillo de 1ra., en grano tostado	1,295	259.—

PARTIDA 2

	m$n.	m$n.
A Casa Jaichenco:		
150 camisas para hombre, s|m.	2.95	442.50
A C. Rosa & Cía.:		
500 pares medias para hombre	0.32	160.—
300 pañuelos blancos, de algodón	0.175	52.50
		212.50

PARTIDA 3

	m$n.	m$n.
A R. Copello & Cía.:		
24 fuentes de losa piedra, playas, 39 cm.	2.34	56.16
10 docenas vasos de vidrio, forma barril	0.84	8.40
		64.56
A Luciano & Marcelo Molle:		
36 pocillos de loza blancos, p| café	3.19	114.84
A M. Seldes:		
2 tachos de cocina, 100 litros, chapa N.º 22	23.25	46.50
2 ídem para 50 litros	15.75	31.50
		78.—
A David Z. Campos:		
24 jarras medio cristal, para 2 ½ litros	0.65	15.60

PARTIDA 7

	m$n.	m$n.
A Ricci Hnos. & Cía.:		
150 pares botines basket-ball, Nros. 37 al 42	2.55	382.50
48 camisetas p| foot-ball	1.10	52.80
6 pelotas de foot-ball, N.º 5	4.—	24.—
3 pelotas de basket-ball, N.º 6	8.—	24.—
		483.30
A Rafael Testai:		
6 cámaras de baskett-ball, N.º 6	1.25	7.50
12 cámaras de foot-ball, N.º 5	0.75	9.—
		16.50
A Casa Jaichenco:		
150 camisetas para atletismo	0.94	141.—
A Luciano & Marcelo Molle:		
24 camisetas para basket-ball	1.18	28.32
36 pelotas de goma para paleta	0.92	33.12
		61.44
A Ernesto R. Pérez:		
150 pantalones azules para deporte	1.65	247.50

PARTIDA 8

	m$n.	m$n.
A Vicente Martini e Hijos:		
12 metros² roble N. A. de 0.025 x 0.30	5.30	63.60
A Elías Malamud e Hijos:		
16 metros² roble N. A., de 0.050 y de 0.038 x 0.30	5.69	91.04
A M. Seldes:		
36 litros alcohol p| lustrar	0.354	12.74
10 kilos acero redondo templable, de 20 mm.	0.798	7.98
15 kilos ídem, de 30 mm.	0.798	11.97

	m$n.	m$n.
20 kilos acero planchuela, de 20 x 5 mm.	0.88	17.60
5 kilos ídem, 35 x 8	0.84	4.20
55 kilos ídem, de 30 y de 35 x 15	0.798	43.89
5 kilos acero rápido p| herramientas s| redondo, 35 mm.	7.98	39.90
24 limas p| cerrajero, surtidas	0.37	8.88
		147.16

A **Morea & Cía.:**

20 rollos alambre galvanizado, N.° 9	10.14	202.80
20 kilos estaño, al 50 o|o	2.42	48.40
		251.20

A **Ayanz, Otamendi & Cía.:**

100 hojas tela esmeril, fondo azul, Nros. 0 y 1	0.10	10.—

A **Luciano & Marcelo Molle:**

5 kilos minio	0.84	4.20
36 cepillos para limas	0.29	10.44
		14.64

A **Juan Nachod & Cía.:**

100 kilos acero cuadrado templable, de 35, 40 y 45 x 35, x 40 y x 45, y para tajadera de fragua, 40 x 40 mm.	0.70	70.—
10 kilos acero redondo templable, 35 mm.	0.75	7.50
65 kilos ídem, de 60 y 40 mm.	0.75	48.75
10 kilos acero rápido, p| herramientas de torno, s| cuadrado de 25 x 25 mm.	4.80	48.—
20 kilos estaño al 33 o|o	1.90	38.—
		212.25

A **R. Copello & Cía.:**

24 limas triángulo, c| bastarda, de 355 mm.	1.05	25.20

A **Aliverti & Restelli:**

24 limas planas c| bastardas, de 355 mm.	1.—	24.—
36 limas planas c| fino, 152 mm.	0.35	12.60
24 limas media caña, c| fino, 254 mm.	0.65	15.60
12 limas media caña, c| fino, 125 mm.	0.40	4.80
		57.—

A **Bisso & Vignale.**

50 kilos hierro ángulo, de 25.4 x 4.76 mm.	0.22	11.—
50 kilos hierro ángulo, de 38.1 x 6.35 mm.	0.23	11.50
		22.50

PARTIDA 9

A **R. Bruzone:**

50 toneladas leña quebracho colorado, trozos de 40 cm. aproximadamente, tipo panadería, puesto s|w. Margarita	10.50	525.—

PARTIDA 11

A **Ayanz, Otamendi & Cía.:**

6 guadañas para cortar césped, de acero, 66 cm. de hoja	2.50	15.—

A **Ferrari Hnos.:**

2.400 kilos afrechillo de trigo, gordo. Los cien kilos	6.30	151.20
600 kilos afrecho. Los cien kilos	6.30	37.80
		189.—

A **F. E. Moresco Ltda.:**

6.500 kilos maíz amarillo	0.065	422.50
600 kilos triguillo	0.09	54.—
1.100 kilos avena	0.085	93.50
		570.—

A **Alejandro Lláuró e Hijos:**

24 cajas de 10 panes, azul para ropa	0.15	3.60
250 paquetes jabón tipo Sunligth	0.125	31.25
350 tarros de un kilo, polvo Relusol	0.1275	44.62
		79.47

A **Cía. Primitiva de Gas:**

200 litros acaroína, en tambores x 20 litros	0.80	160.—

(5 o|o descuento p| pago a 30 días f| factura)

A **A. Spotorno:**

150 cepillos para dientes	0.27	40.50
6 gamuzas grandes	2.85	17.10
		57.60

A **M. Seldes:**

	m$n.	m$n.
30 litros cera para pisos, Royal	0.784	23.52
500 kilos soda cristal, peso neto. Los 100 kilos	8.57	42.85
200 kilos trapos blancos lavados, p| limpieza	0.614	122.80
		189.17

A **Juan Guereño:**

250 kilos jabón amarillo, en barras	0.295	73.75

A **F. E. Moresco Ltda.:**

24 tarros de 250 gramos, líquido p| limp. metales	0.29	6.96

A **David Z. Campos:**

36 panes sapolio Zas-Tras	0.124	4.46

A **Antonio Paladino:**

12 plumeros de mano, medianos	1.35	16.20

A **D. Vande, Rusten e Hijo:**

300 rollos papel higiénico	0.219	65.70

A **Ernesto R. Pérez:**

300 trapos de piso	0.26	78.—

A **Morea & Cía.:**

6 esponjas grandes, blandas	1.23	7.38

A **Casa Jaichenco:**

1.000 hojas de afeitar	0.06	60.—

A **Scarsella, Roccatagliata & Cía.:**

60 repasadores de algodón	0.36	21.60

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES MUJERES

(ARTES Y OFICIOS) "C. ZIBECCHI"

INCISO 367 — ITEM 4

PARTIDA 1

A **García Hnos. & Cía.:**

400 kilos aceite comestible, de 1ra., en envases de 5 a 10 litros, s| O. Municipal	0.965	386.—

A **A. B. Rocca:**

300 kilos arroz Carolina, de 1ra.	0.37	111.—

A **Blas Picardi:**

100 kilos arvejas partidas, verdes	0.285	14.25
15 kilos nueces	0.95	14.25
		28.50

A **M. Seldes:**

100 kilos arvejas enteras, verdes	0.238	25.80
100 kilos lentejas	0.254	25.40
40 kilos orejones de durazno	1.038	41.52
100 kilos porotos de manteca	0.324	32.40
70 kilos yerba argentina, para mate cocido	0.334	23.38
		148.50

A **Quero Hnos. & Cía.:**

50 kilos ciruelas secas, 40|50	1.04	52.—

A **A. Spotorno:**

50 kilos dulce de membrillo, Cazador o Giralda ...	0.475	23.75
25 kilos ídem de batata	0.50	12.50
2 kilos levadura Arbolito	2.50	5.—
100 tubos de una chaucha, vainilla	0.099	9.90
		51.15

A **Luciano & Marcelo Molle:**

100 kilos garbanzos del país	0.28	28.—

A **F. E. Moresco Ltda..**

50 kilos porotos triguitos	0.29	14.50

A **Máximo Rath:**

30 kilos vinagre de vino, en barriles, de 1ra.	0.32	9.60

A **Pacífico Magnani:**

5 kilos té, de 1ra.	3.19	15.95
50 kilos café Caracolillo, en grano tostado	1.295	64.75
		80.70

PARTIDA 2

A **C. Rosa & Cía.:**

120 pañuelos de algodón, blancos	0.175	21.—

PARTIDA 5

A **Cía. Primitiva de Gas:**

20 litros acaroína, en un envase	0.80	16.—

		m$n.	m$n.
	(5 o|o descuento por pago a 30 días f| factura)		
	A Alejandro Llauró e Hijos:		
100	paquetes jabón, tipo Sunligth	0.125	12.50
24	tarros de un kilo, polvo Relusol	0.1275	3.06
			15.56
	A F. Moresco Ltda.:		
25	tarros de 250 gramos, líquido p| limp. metales .	0.29	7.25
	A Isidoro Libertún:		
1	tarro de 10 kilos, potasa blanca, en trozos		3.20
	A D. Vande, Rusten e Hijo:		
30	rollos papel higiénico	0.219	6.57
	A David Z. Campos:		
25	panes de sapolio Zas-Tras	0.124	3.10
	A Ernesto R. Pérez:		
50	trapos de piso	0.26	13.—
	A Morea & Cía.:		
5	esponjas blandas, grandes	1.23	6.15

ASILO TUTELAR DE MENORES "MARIANO ORTIZ BASUALDO", DE LAS ARMAS

INCISO 367 — ITEM 5

PARTIDA 1

		m$n.	m$n.
	A García Hnos. & Cía.:		
450	kilos aceite comestible de 1ra., en envases de 5 a 10 litros	0.965	434.25
	A Conaco, S. A.:		
700	kilos arroz Glacé, de 1ra.	0.325	227.50
	A Blas Picardi:		
350	kilos arvejas partidas, verdes	0.285	99.75
	A M. Seldes:		
150	cápsulas azafrán molido	0.038	5.70
50	kilos bacalao sin espinas, en latas	1,434	71.70
170	kilos lentejas	0.254	43.18
150	kilos orejones de durazno	1,038	155.70
30	kilos pimentón dulce, de 1ra.	1.18	35.40
350	kilos porotos de manteca	0.324	113.40
180	kilos yerba mate argentina p| mate cocido	0.334	60.12
			485.20
	A F. E. Moresco Ltda.:		
120	kilos avena arrollada	0.22	26.40
	A Gino V. Biagetti:		
100	kilos conserva de tomates, en pasta	0.60	60.—
	A Quero Hnos. & Cía.:		
150	kilos ciruelas secas, 40|50	1.04	156.—
	A A. Spotorno:		
120	kilos cascarilla de cacao	0.21	25.20
150	kilos dulce de membrillo Cazador o Giralda	0.475	71.20
240	kilos sal gruesa, del país	0.024	5.70
80	kilos sal fina	0.03	2.40
60	tubos de una chaucha, vainillas	0.099	5.94
			110.49
	A Luciano & Marcelo Molle:		
350	kilos garbanzos del país	0.28	98.—
	A Máximo Rath & Cía.:		
100	litros vinagre de vino	0.32	32.—
	A E. Conte Grand, Sucesores:		
12	kilos hongos secos, de 1ra.	14.80	177.60
	A S. A. La Blanca.		
360	kilos grasa oleo Margarina	0.57	205.20
	A Pacífico Magnani:		
210	kilos café Brasil, de 1ra., en grano	1.18	247.80

PARTIDA 2

		m$n.	m$n.
	A E. R. Pérez:		
100	metros brin gris de algodón, de 70 cm.	1.08	108.—
	A C. Rosa & Cía.:		
20	colchas blancas de 2 x 1.40 mts.	4.65	93.—
200	pares de medias para hombres	0.32	64.—
200	pañuelos blancos de algodón	0.175	35.—
100	ambos de brin gris, de algodón s|m.	8.80	880.—
			1.072.—
	A Casa Jaichenco:		
200	calzoncillos cortos, p| verano, lienzo	1.12	224.—
	A Costa, Sánchez & Cía.:		
20	frazadas de lana, de 2 x 1.50, 2 kilos	5.20	104.—
220	metros lienzo de 120 cm. p| sábanas	0.89	195.80
100	metros lienzo asargado, de 70 cm.	0.67	67.—
			366.80
	A Scarsella, Roccatagliata & Cía.:		
100	repasadores de algodón	0.36	36.—
	A R. Montoya & Cía.:		
100	toallas turcas	1.10	110.—
	A R. Deyheralde:		
200	camisetas de algodón sin mangas	0.73	146.—

PARTIDA 7

		m$n.	m$n.
	A Rafael Testai:		
18	cámaras de foot-ball, N.° 5	0.75	13.50
6	cámaras de basket-ball, N.° 6	1.25	7.50
			21.—
	A Casa Jaichenco.		
50	camisetas para atletismo	0.94	47.—
	A Luciano & Marcelo Molle:		
10	camisetas de basket-ball	1.18	11.80
	A Ricci Hnos. & Cía.:		
33	camisetas para foot-ball	1.10	36.30
6	pelotas de foot-ball, N.° 5	4.—	24.—
2	pelotas de basket-ball, N.° 6	8.—	16.—
			76.30

PARTIDA 11

		m$n.	m$n.
	A E. Tamborini:		
½	tonelada carbón para fragua	34.90	17.45
6	toneladas carbón de coke, inglés	42.90	251.40
6	toneladas carbón Glasgow, sin mezcla, horq. .	27.—	162.—
			430.85
	A B. Bruzzone:		
10	toneladas leña quebracho colorado, trozos de 40 cm. aprox., tipo panadería, puesto s|w. Margarita	10.50	105.—
	A Proveedora Argentina de Materiales Industriales:		
180	lámparas Mayo, de 15, 25 y 40 x 220	0.49	88.20
	A Siemens Schuckert, S. A.:		
20	lámparas Osram, 75 x 220	0.93	18.60

PARTIDA 13

		m$n.	m$n.
	A Proveedora Argentina de Materiales Industriales:		
35	litros ácido muriático, en un envase	0.395	13.82
	A Alejandro Llauró e Hijos:		
10	cajas de 10 panes azul, para ropa	0.15	1.50
180	tarros de un kilo, polvo Relusol	0.1275	22.95
			24.45
	A Cía. Primitiva de Gas:		
60	litros acaroína en ensaves de 20 litros	0.80	48.—
	(5 o|o descuento p| pago a 30 días f| factura).		
	A Isidoro Libertún:		
200	litros flúido desinfectante. Los cien litros	25.90	51.80
	A Juan Guereño:		
500	kilos jabón amarillo, en barras	0 295	147.50
	A Antonio Paladino:		
8	plumeros de mano, medianos	1.35	10.80
4	plumeros para techos, c| enchufe	0.68	2.72
			13.52
	A D. Vande, Rusten e Hijo:		
60	rollos papel higiénico	0.219	13.14
	A M. Seldes.		
300	kilos soda cristal, peso neto. Los cien kilos	8.57	25.71
	A Ernesto R. Pérez:		
120	trapos de piso	0.26	31.20

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

INCISO 374 a — ITEM 1

PARTIDA 3

	m$n.	m$n.
A A. Spotorno:		
16 bolsas de 30 kilos c|u., aserrín seco	0.52	8.32
A Luciano & Marcelo Molle:		
24 franelas amarillas 38 x 50	0.26	6.24
A David Z. Campos:		
300 panes de sapolio Zas-Tras	0.124	37.20
A Ernesto R. Pérez:		
250 trapos de piso	0.26	65.—

PARTIDA 5

	m$n.	m$n.
A García Hnos. & Cía.:		
400 kilos aceite comestible, de 1ra., en envases de 5 a 10 litros, s| O. Municipal	0.965	386.—
A A. B. Rocca:		
50 kilos arroz Carolina de 1ra.	0.37	18.50
A Conaco, S. A.:		
700 kilos arroz Glacé	0.325	227.50
A Blas Picardi:		
140 kilos arvejas partidas, verdes	0.285	39.90
A M. Seldes:		
200 cápsulas de azafrán molido	0.038	7.60
130 kilos lentejas	0.254	33.02
20 kilos orejones de durazno	1,038	20.76
		61.38
A F. E. Moresco Ltda.:		
150 kilos avena arrollada	0.22	33.—
150 kilos porotos triguitos	0.29	43.50
		76.50
A Gino V. Biagetti:		
50 kilos conserva de tomates, en pasta	0.60	30.—
A A. Spotorno:		
50 kilos dulce de membrillo	0.475	23.75
2 kilos levadura Arbolito	2.50	5.—
16 kilos queso de rallar Sbrinz	1.23	19.68
300 kilos sal gruesa, blanca	0.024	7.20
200 kilos sal fina, blanca	0.03	6.—
50 tubos de vainillas, 1 chaucha, c|u.	0.099	4.95
		66.58
A Luciano & Marcelo Molle:		
130 kilos garbanzos del país	0.28	36.40
A E. Conte Grand, Sucesores:		
½ kilo hongos secos	14.80	7.40
A Máximo Rath & Cía.:		
50 litros vinagre de vino, en barril	0.32	16.—
A Pacífico Magnani:		
30 kilos té, de 1ra.	3.19	95.70
40 kilos café Caracolillo, en grano	1,295	51.80
130 kilos café Brasil, de 1da., en grano tostado	1.18	153.40
		300.90
A Morixe Hnos.:		
70 kilos harina de trigo 000	0.139	9.73

PARTIDA 6

	m$n.	m$n.
A E. Tamborini:		
24 toneladas carbón Glasgow , sin mezcla, horq.	27.—	648.—

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDAS

INCISO 374 a — ITEM 2

PARTIDA 1

	m$n.	m$n.
A Serra Hnos.:		
6 frascos de 1 litro, tinta Pelikan, azul negra	1.80	10.80
2 frascos de ½ litro, tinta Pelikan, carmín	1.40	2.80
		13.60
A Fumagalli & Scasso:		
12 metros² cedro Paraguayo, de 0.025 x 0.30	4.30	51.60
A Bromberg & Cía.:		
5 litros barniz cristal	1.55	7.75
5 litros barniz negro	0.85	4.25
		12.—
A R. Copello & Cía.:		
200 bulones de hierro, cabeza y tuerca exagonal, paso inglés, 4.76 x 19.1. El cien	2.09	4.18
A Ayanz, Otamendi & Cía.:		
6 cerraduras para puerta, c| manija de bronce niquelada	1.90	11.40
A Celada & Cía.:		
4 felpudos de coco	2.75	11.—
A Bisso & Vignale:		
1 kilo goma laca rubia, en		3.—
A Morea & Cía.:		
2 pinceles redondos, Elefante, N.° 24	2.23	4.46
2 pinceles redondos, Elefante, N.° 26	2.47	4.94
2 pinceles redondos, Elefante, N.° 22	1.69	3.38
2 pinceles redondos, Elefante, N.° 12	0.57	1.14
		13.92
A Antonio Paladino:		
2 pinceles para blanqueo	1.82	3.64
A Bacigalupo, Cía. Ltda.:		
8 kilos blanco de cinc, en pasta	0.50	4.—
10 kilos verde inglés, en pasta	0.42	4.20
		8.20
A Luis Mihura & Cía.:		
8 kilos pintura gris, en pasta	0.42	3.36

PARTIDA 3

	m$n.	m$n.
A Spotorno.		
70 kilos agua lavandina	0.065	4.55
A M. Seldes:		
12 kilos almidón	0.374	4.48
45 litros cera Royal	0.784	35.28
		39.76
A D. Vande, Rusten e Hijo:		
200 estropajos de alambre	0.048	9.60
200 rollos papel higiénico	0.219	43.80
		53.40
A Juan Guereño:		
500 kilos jabón amarillo, en barras	0.295	147.50
A Pérez, García & Cía.:		
10 kilos jabón blanco, veteado	0.32	3.20
A F. E. Moresco Ltda.:		
10 tarros de 250 gramos líquido p| limp. metales .	0.29	2.90
A Antonio Paladino:		
4 plumeros de mano, medianos	1.35	5.40
A Alejandro Llauró e Hijos:		
60 tarros de 1 kilo, Relusol en polvo	0.1275	7.65
A David Z. Campos:		
60 panes sapolio Zas-Tras	0.124	7.44
A Ernesto R. Pérez:		
72 trapos de piso	0.26	18.72
A Gofiel:		
24 cajas polvo insecticida Bufache (tipo) en		14.40

PARTIDA 5

	m$n.	m$n.
A Ernesto Tamborini:		
3 toneladas carbón de coke inglés	41.90	125.70
A Ernesto Tamborini:		
12 toneladas carbón Cardiff, en briquetas	27.90	346.80
A Siemens, Schuckert, S. A.:		
100 metros alambre 1|2 mm., 1000 voltios, en		5.25
24 lámparas Osram, 75 x 220	0.93	22.32
12 lámparas Osram, 100 x 220	1.08	12.96
6 lámparas Osram, 150 x 220	1.95	11.70
6 lámparas Osram, 300 x 220	3.10	18.60
		70.83
A Antonio Peyri:		
100 metros cordón flexible, bipolar, de 1 mm., 800 voltios de aislación, en		22.60

		m$n.	m$n.
	A Proveedora Argentina de Materiales Industriales:		
30	lámparas Mayo, 15 x 220	0.49	14.70
36	lámparas Mayo, 40 x 220	0.49	17.64
24	lámparas Mayo, 60 x 220	0.645	15.48
			47.82
	A Cía. Westinghouse Electric Int.:		
6	lámparas Westinghouse, 200 x 220	2.45	14.70
	PARTIDA 6		
	A Ernesto R. Pérez:		
200	metros cotonada, de 0.90 ancho	0.94	188.—
	A R. Montoya & Cía.:		
20	toallas turcas	1.10	22.—
	A A. Spotorno:		
24	peines de hueso, largos	0.39	9.36
	PARTIDA 7		
	A García Hnos. & Cía.:		
120	kilos aceite comestible de 1ra., en envases de 5 a 10 litros, s| O. Municipal	0.965	115.80
	A Conaco, S. A.:		
420	kilos arroz Glacé	0.325	136.50
	A Blas Picardi.		
40	kilos arvejas partidas, verdes	0.285	11.40
160	kilos nueces de 1ra.	0.95	152.—
			163.40
	A E. Conte Grand, Sucesores:		
10	kilos achicoria, en paquetes de 100 gramos	0.92	9.20
½	kilos hongos secos	14.80	7.40
			16.60
	A M. Seldes:		
20	kilos bacalao sin espinas, en latas	1,434	28.68
40	kilos lentejas	0.254	10.16
100	kilos orejones de durazno	1,038	103.80
4	kilos pimentón dulce, de 1ra.	1.18	4.72
100	kilos porotos de manteca	0.324	32.40
			179.76
	A Gino V. Biagetti:		
10	kilos conserva de tomate, en pasta	0.60	6.—
	A Quero Hnos. & Cía.:		
40	kilos ciruelas secas, 40 x 50	1.04	41.60
	A A. Spotorno:		
140	kilos dulce de membrillo	0.475	66.50
40	kilos ídem de batata	0.50	20.—
35	kilos queso de rallar, Sbrinz	1.23	43.05
250	kilos sal gruesa, blanca	0.024	6.—
100	tubos de vainillas, 1 chaucha c|u.	0.099	9.90
			145.45
	A Luciano & Marcelo Molle:		
120	kilos garbanzos del país	0.28	33.60
	A F. E. Moresco Ltda.:		
100	kilos porotos triguitos	0.29	29.—
	A Máximo Rath & Cía.:		
30	litros vinagre de vino, en barril	0.32	9.60
	A Pacífico Magnani:		
20	kilos té de 1ra., envasado	3.19	63.80
120	kilos café Caracolillo, en grano, tostado	1,295	155.40
			219.20
	A S. A. La Blanca:		
30	kilos tocino gordo, fresco	0.50	15.—
20	kilos grasa óleo Margarina	0.57	11.40
			26.40
	A Morixe Hnos..		
80	kilos harina de trigo 000	0.139	11.12
	PARTIDA 10		
	A M. Seldes:		
3	docenas cucharas de alpaca	4.24	12.72
3	docenas cucharitas de alpaca	2.42	7.26
1	cacerola enlozada p| 50 litros, en		14.58
			34.56

		m$n.	m$n.
	A David Z. Campos:		
6	docenas platos blancos, p| postres, loza	2.40	14.40
6	docenas tazas p| desayuno, losa piedra	5.90	35.40
			49.80
	A R. Copello & Cía.:		
12	docenas vasos de vidrio, forma barril	0.84	10.08
	A Ayanz, Otamendi & Cía.:		
48	tenedores imitación alpaca	0.26	12.48
	A Levalle & Berisso:		
6	tubos comprimidos cafiaspirina Bayer	1.—	6.—
100	cajas pastillas formalina	0.85	85.—
			91.—

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

INCISO 374 a — ITEM 3

		m$n.	m$n.
	PARTIDA 2		
	A Luciano & Marcelo Molle:		
200	cabos de escoba, de 1.10 largo. El cien	5.43	10.86
40	kilos palos amarillos	0.17	6.80
200	metros caña esmaltada. Los cien metros	5.94	11.88
			29.54
	A D. Vande, Rusten e Hijo:		
40	kilos mimbre latón	0.22	8.80
	A M. Seldes:		
50	kilos mimbre esterilla	0.39	19.50
20	kilos mimbre finito	0.62	12.40
25	atados paja de Guinea, 0.86 de circunf.	0.875	21.87
			53.77
	PARTIDA 3		
	A A. Spotorno:		
40	bolsas de 30 kilos, aserrín seco	0.52	20.80
850	litros agua lavandina	0.065	55.25
			76.05
	A Alejandro Llauró e Hijo:		
10	cajas azul para ropa (10 panes c|u.)	0.15	1.50
150	paquetes jabón tipo Sunligth	0.125	18.75
			20.25
	A M. Seldes.		
30	litros cera Royal	0.784	23.52
100	kilos soda cristal, peso neto, en		8.57
			32.09
	A D. Vande, Rusten e Hijo:		
100	estropajos de alambre	0.048	4.80
100	rollos papel higiénico	0.219	21.90
			26.70
	A Juan Guereño:		
600	kilos jabón amarillo, en barras	0.295	177.—
	A Antonio Paladino:		
6	plumeros de mano medianos	1.35	8.10
2	plumeros para techo, c| enchufe	0.68	1.36
			9.46
	A David Z. Campos:		
17	palas de 10 kilos, papel de estraza	1.94	32.98
200	panes sapolio Zas-Tras	0.124	24.80
			57.78
	A Ernesto R. Pérez:		
200	trapos de piso	0.26	52.—
	PARTIDA 5		
	A García Hnos. & Cía.:		
190	kilos aceite comestible, de 1ra.	0.965	183.35
	A A. B. Rocca:		
350	kilos arroz Carolina	0.37	129.50
	A Blas Picardi:		
200	kilos arvejas partidas, verdes	0.285	57.—
	A E. Conte Grand, Sucesores:		
20	kilos achicoria, en paquetes de 100 gramos	0.92	18.40
1	kilo hongos secos, de 1ra.		14.80
1	kilo pimienta blanca, molida		1.40
			34.60

		m$n.	m$n.
	A M. Seldes.		
300	cápsulas azafrán, molido	0.038	11.40
10	kilos bacalao sin espinas, en latas	1,434	14.34
20	kilos orejones de durazno	1,038	20.76
150	kilos porotos de manteca	0.324	48.60
200	kilos yerba argentina, p| mate cocido	0.334	66.80
			161.90
	A Gino V. Biagetti:		
70	kilos conserva de tomates, en pasta	0.60	42.—
	A Quero Hnos. & Cía.:		
11	kilos ciruelas secas, 40|50	1.04	11.40
	A A. Spotorno:		
50	kilos dulce de membrillo	0.475	23.75
50	kilos ídem de batata	0.50	25.—
1	kilo levadura arbolito, en		2.50
130	kilos queso de rallar, Sbrinz	1.23	159.50
400	kilos sal gruesa	0.024	9.60
40	tubos vainillas, 1 chaucha c|u.	0.099	3.96
			224.31
	A Luciano & Marcelo Molle:		
200	kilos garbanzos	0.28	56.—
	A F. E. Moresco Ltda.:		
150	kilos porotos triguitos	0.29	43.50
	A Pacífico Magnani:		
6	kilos té de 1ra., envasado	3.19	19.14
300	kilos café Caracolillo, en grano	1,295	388.50
			407.64
	A S. A. La Blanca:		
60	kilos panceta	0.45	27.—
550	kilos grasa óleo Margarina	0.57	[illegible]
			340.50
	A Morixe Hnos.:		
490	kilos harina de trigo 000	0.139	68.11

PARTIDA 6

		m$n.	m$n.
	A E. Tamborini:		
25	toneladas carbón Clasgow, sin mezcla, horq.	27.—	675.—
	A Proveedora Argentina de Materiales Industriales:		
50	lámparas Mayo, de 15 x 220	0.49	24.50

PARTIDA 7

		m$n.	m$n.
	A Ernesto R. Pérez:		
150	metros cotonada a cuadros	0.94	141.—
	A C. Rosa & Cía.:		
30	metros género turco, p| toallas	2.75	82.50
12	guardapolvos para ordenanza	5.40	64.80
			147.30
	A R. Montoya & Cía.:		
100	toallas turcas	1.10	110.—
	A Juan Roveda e Hijo:		
10	pantalones azules	4.50	45.—
22	delantales de madapolán, tallas 44 al 48	8.30	182.60
			227.60
	A Bonduel Hnos.:		
80	metros elástico negro, de 2 mm.	0.29	14.50

PENITENCIARIA NACIONAL

INCISO 366 — ITEM 1

PARTIDA 1

		m$n.	m$n.
	A S. A. La Blanca:		
660	kilos tocino gordo, fresco	0.50	350.—
1.500	kilos grasa óleo Margarina	0.57	855.—
			1.185.—

Segundo llamada (Licitación pública de fecha 18\|5\|936)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

INCISO 363 — ITEM 1

PARTIDA 1

		m$n.	m$n.
	A Casa Hutton:		
1	resma papel de hilo 58 x 88, 33 kilos, en		137.60
6	resmas papel Hércules, 72 x 102, 50 kilos	220.50	1.323.—
3	resmas papel Conqueror, 76 x 112, 60 kilos	165.30	495.90
3	resmas papel hilo tamaño oficio, liso	7.—	21.—
			1.977.50
	A Serra Hnos.:		
30	resmas papel obra, de 1ra., 0.46 x 0.72, 16 kilos	9.10	273.—
	A Angel Estrada & Cía.:		
20	resmas papel hilo rayado, tamaño oficio	12.35	247.—
	A Casa Iturrat, S. A.:		
1	resma papel obra, de 1ra. 74 x 110, 50 kilos, en		28.36

PARTIDA 3

		m$n.	m$n.
	A Serra Hnos.:		
12	almohadillas Sta., negras, N.° 1	0.45	5.40
6	biblioratos oficio	0.87	5.22
1.000	hojas papel secante, de 120 £ Alianza. El cien	16.—	160.—
20	cajas plumas Perry 341|144	2.05	41.—
10	frascos tinta negra p| sellos de goma	0.18	1.80
8	tinteros de vidrio, una tinta	0.70	4.20
			217.62
	A F. Plata & Plata.		
10	almohadillas N.° 2, negras y rojas	0.50	5.—
	A Angel Estrada & Cía.:		
30	cajas plumas Leonard, 516|144	1.89	56.70
10	cajas plumas Leonard, 505|144	1.99	19.90
			76.60

PENITENCIARIA NACIONAL

INCISO 366 — ITEM 1

PARTIDA 1

		m$n.	m$n.
	A M. Seldes:		
4.800	kilos azúcar tucumana de 1ra., molida	0.434	2.083.20
11.100	kilos azúcar tucumana de 2da., molida	0.433	4.806.30
			6.889.50

PARTIDA 2

		m$n.	m$n.
	A David Z. Campos:		
1.500	pares cordones negros, para botines	0.027	40.50

PARTIDA 7

		m$n.	m$n.
	A Droguería Kronos:		
24	frascos de 1 onza, adrenalina Parke & Davis, soluc. 1 x 1.000	2.49	59.76
6	frascos Digitalina Mialhe	4.99	29.94
			89.70
	A Droguería Suizo Argentina:		
12	cajas ampollas adrenosina Biol	4.54	54.48
12	termómetros Pillischer	8.—	96.—
			150.48

PARTIDA 8

		m$n.	m$n.
	A Feitis & Cía.:		
8.000	kilos cal viva de Córdoba, en piedra. Los mil kilos	43.80	350.40

PARTIDA 10

		m$n.	m$n.
	A Serra Hnos.:		
50	cajas gem clips, N.° 2	0.10	5.—
25	frascos tinta p| sellos de goma	0.18	4.50
			9.50
	A Angel Estrada & Cía.:		
50	cajas plumas Leonard, 516|144	1.89	94.50

CUENTA ESPECIAL "PENITENCIARIA NACIONAL, TRABAJOS ESPECIALES"

		m$n.	m$n.
	A Frigorífico Anglo, S. A.:		
5.520	kilos asado de tira	0.35	1.932.—

INCISO 358 — ITEM 2

PARTIDA 1

		m$n.	m$n.
	A Serra Hnos.:		
180.000	kilos papel de diario, en bobinas de 0.84 de ancho x 0.76 de diámetro, sin embalaje, y de 55 grs. de peso por metro²	0.1565	28.170.—

PARTIDA 2

		m$n.	m$n.
	A Serra Hnos.:		
120.000	kilos papel de diario, en bobinas de 0.84 de ancho x 0.76 de diámetro, sin embalaje, y 55 grs. de peso por metro²	0.1565	18.780.—

CARCEL DE ENCAUSADOS

INCISO 366 — ITEM 2

PARTIDA 1

		m$n.	m$n.
	A M. Seldes:		
3.000	kilos azúcar tucumana de 1ra., molida	0.434	1.302.—
10.200	kilos azúcar tucumana de 2da., molida	0.433	4.416.60
			5.718.60
	(Peso bruto incluso bolsa de origen).		
	A Hugo Setti:		
3.000	kilos mondongo	0.15	450.—

PARTIDA 2

	A E. R. Pérez:		
100	metros loneta blanca, p| delantales	0.88	88.—
	A R. Copello & Cía.:		
50	agujas p| máquina de aparar, Singer, Nros. ½ y 1	0.14	7.—
	A David Z. Campos:		
50	docenas cera negra en bolillas	0.30	15.—
500	pares cordones negros p| botines	0.027	13.50
50	kilos clavos de bronce Nros. 12, 14 y 16	2.90	145.—
5.000	ganchitos de celuloide, negros. Mil	1.80	9.—
100	carreteles hilo lustre, Nros. 22 al 30, negro y marrón	0.45	45.—
50	lápices para marcar cuero	0.06	3.—
			230.50

PARTIDA 4

	A Droguería Kronos:		
10	cajas de 6 ampollas adrenalina	0.699	6.99
	A Droguería Suizo Argentina:		
3	cajas ampollas adrenosina Biol	4.54	13.62
10	cajas ampollas sulfato de estricnina x 0.001 ..	0.60	6.—
2	cajas dienol, ampollas	6.36	12.72
4	ampollas suero fisiológico bitubuladas, de 250 gramos	1.05	4.20
2	ídem de 500 gramos	1.40	2.80
4	ampollas suero glucosado isotónico, 250 gramos	1.35	5.40
2	ídem de 500 gramos	1.70	3.40
4	ampollas suero glucosado hipertónico, 250 grs.	1.50	6.—
2	ídem de 500 gramos	1.75	3.50
50	gramos tigenol Roche, en		3.15
			60.79

PARTIDA 5

	A R. Copello & Cía.:		
2	bolas para caños de cloaca, hierro común	3.74	7.48
	A Luciano & Marcelo Molle:		
13	cañas para cloaquero, 2 metros x 0.02 grueso ..	2.38	35.70
12	cepillos circulares para caña	2.79	33.48
			69.18
	A M. Seldes:		
1	tirabuzón para caño de cloaquero, en		1.90

PARTIDA 9

	A Serra Hnos.:		
8	cajas broches Gen clips, Nros. 1 y 2	0.10	0.80
12	biblioratos tamaño oficio	0.87	10.44
5	resmas papel obra de 1ra., 0.46 x 0.72, 16 kilos	9.10	45.50
1	resma papel cuenta, 3 columnas, en		4.70
30	resmas papel imit. tela, tamaño oficio	2.50	75.—
120	hojas papel secante, de 120 £. Cien hojas	16.—	19.20
8	cajas plumas Perry, 341|144	2.05	16.40
1.000	sobres blancos de hilo, tamaño carta, en		5.20
12	frascos tinta negra, p| sellos de goma	0.18	2.16
2	tinteros de vidrio, una tinta	0.70	1.40
			180.80
	A Angel Estrada & Cía.:		
500	cuadernos rayados, de 40 hojas, comunes	0.12	60.—
200	cuadernos cuadrícula mediana, 40 hojas	0.12	24.—
24	cajas plumas Leonard, 516|144	1.89	45.36
			129.36
	A Casa Iturrat, S. A. C.:		
2	resmas papel Kraft, de 60 gramos	12.—	24.—
30	resmas papel blanco, de envolver, barrilete	3.20	96.—
			120.—

PARTIDA 10

	A Feitis & Cía.:		
4.000	kilos cal viva, en piedra. Tonelada	43.80	175.20

		m$n.	m$n.
	A Balestrini Hnos.:		
1.000	ladrillos de cal	0.03	30.—
	A Juan Nachod & Cía.:		
5	kilos cobre cuadrado, p| soldaduras, de 0.038 de espesor	2.60	13.—
	A M. Seldes:		
6	chapas de hierro negro, N.° 14	7.30	43.80
6	ídem, N.° 16	5.78	34.68
6	mechas para madera blanda, de 4 mm.	1.10	6.60
			85.08
	A Sisti & Franzetti.		
6	mechas p| madera blanda, de 5 mm.	0.80	4.80

ASILO DE CORRECCION DE MUJERES

INCISO 366 — ITEM 3

	PARTIDA 3		
	A M. Seldes:		
6.600	kilos azúcar tucumana, de 1ra., molida, peso incluso bolsa origen	0.434	2.864.40
	PARTIDA 5		
	A Ernesto R. Pérez:		
100	metros moletón para enaguas	1.15	115.—
	PARTIDA 6		
	A Droguería Krons:		
20	cajas ampollas iodo bismutato quinina Biol	5.79	115.80

CARCEL DE LOS TERRITORIOS NACIONALES — INCISO 366 — ITEM 5

	PARTIDA 16		
	A Balestrini Hnos.:		
200	tablas pino paraná, de 16, 5.50 x 0.30 x 0.25 (P. 15)	2.70	540.—
30	toneladas cal viva de Córdoba, en piedra, s|w. Joesima, F. C. C. A. Tonelada	28.—	840.—
25	toneladas cal hidratada, en bolsas de 50 kilos, puesto s|w. Capital. Tonelada	28.40	710.—
			2.090.—
	A Feitis & Cía.:		
20	toneladas cal viva en tambores, en piedra, puesto s|w. Capital. Tonelada	51.50	1.030.—
25	toneladas cal hidratada, en bolsas de 50 kilos, s|w. Sierras Bayas. Tonelada	17.80	445.—
			1.475.—
	A M. Seldes:		
5	toneladas cemento Atlas. Tonelada	234.—	1.170.—

COLONIA HOGAR

"RICARDO GUTIERREZ", DE MARCOS PAZ

INCISO 267 — ITEM 1

	PARTIDA 1		
10.000	kilos azúcar tucumana de 1ra., molida, peso incluso bolsa de origen	0.434	4.340.—
	PARTIDA 2		
	A David Z. Campos:		
1.440	pares cordones negros, p| botines	0.027	38.88
	PARTIDA 3		
	A Angel Estrada & Cía.:		
300	cuadernos rayados, 100 hojas, tapa cartón	0.27	81.—
8	cajas plumas Leonard 516	1.89	15.12
			96.12
	A Serra Hnos.:		
144	borradores p| pizarrón	0.16	23.04
	A Casa Iturrat, S. A. C.:		
1	resma papel Kraft, de 60 gramos, en		12.—
	PARTIDA 5		
	A Serra Hnos..		
10.000	sobres azules comerciales p| carta. El mil	2.90	29.—
	A Casa Iturrat, S. A. C.:		
20	resmas papel diario, tipo canadiense, 74 x 110, 19 kilos	5.70	114.—
	A Serra Hnos.:		
2	resmas papel ilustración, 65 x 95, 40 kilos	36.80	73.60
	A David Z. Campos:		
24	limas triángulo, de 177 mm.	0.60	14.40
24	trinchetas de acero especiales	0.80	19.20
			33.60

		m$n.	m$n.
	A Sisti & Franzetti:		
100	hojas papel de lija p| planta, N.° 1	0.025	2.50
100	hojas ídem, N.° 00	0.02	2.—
			4.50
	A M. Seldes:		
300	kilos falda de 1ra., para vira	1.04	312.—
	A R. Copello & Cía.:		
10	rollos lija gruesa p| tacos de hombre	2.74	27.40
10	rollos lija fina, p| tacos de hombre	2.60	26.—
10	antiojeras para arado (Partida 7)	3.18	31.80
6	pecheras grandes para arado (Partida 7)	6.40	38.40
8	ídem medianas (Partida 7)	5.85	46.80
			170.40
	A Balestrini Hnos.:		
10	metros² viraró, en tablas de 50.80 mm. esp. ..	7.50	75.—
30	metros² ídem, de 25.40	7.50	225.—
50	poetas quebracho reforzado, de 1ra.	3.70	185.—
25	metros² lapacho, 50.80 mm.	5.80	145.—
22	metros² ídem, de 44.45	5.80	127.60
18	metros² ídem, de 38.10	5.80	104.40
10	metros² ídem, de 63.50	5.80	58.—
12	metros² ídem, 76.20	5.80	69.60
10	metros² quebracho blanco, de 50.80 mm. x 3 metros aproximadamente	3.50	35.—
6	metros² ídem, 63.50 mm.	3.50	21.—
3	metros² ídem, 44.45 mm.	3.50	21.—
3	metros² ídem, 38.10 mm.	3.50	10.50
8	metros² viraró, de 50.80 mm.	7.50	60.—
			1.137.10
	A R. Copello & Cía.:		
2	litros aceite de nuez	9.85	19.70
25	litros amoníaco p| frigorífico (envase a devolver)	2.74	68.50
200	barritas p| dibujante, (Carbonilla)	0.045	9.—
1	calibre de precisión, dividido en mm. y pulgadas, lecturas en 50 avos de mm., largo 250 mm., en		15.40
1	fresa cilíndrica de corte plano p| cepillar, de acero rápido, 50 mm. diámetro y 50 mm. ancho, en		32.95
1	fresa sierra para cortar metales, acero rápido, de 120 mm. diámetro y 4 mm. espesor, en		19.45
1	fresa ídem, de 3 mm. espesor, en		17.95
			182.95
	A Juan Nachod & Cía.:		
1	juego llave dos bocas fijas, acero, para tuercas, desde 8 hasta 22 mm., en		7.50
	A Sisti & Franzetti:		
1	juego sondas espesor, 13 hojas, desde 0.05 a 1 mm.		5.—
	A M. Seldes:		
1.275	kilos cemento Atlas. Kilo	0.234	298.35
600	kilos hierro planchuela, de 76.2, 63.5 y 101.6 x 6.35 mm.	0.198	118.80
1.200	kilos hierro cuadrado, surtido, de 19.05, 15.88, 12.70 y 9.52	0.179	214.80
4	litros amoníaco comercial	1.60	6.40
			638.35

PARTIDA 7

		m$n.	m$n.
	A M. Seldes:		
30	bozales de cuero, para vacas, reforzados	4.27	128.10

PARTIDA 8

		m$n.	m$n.
	A R. Copello & Cía.:		
25	portalámparas de porcelana blanca, intemperie, 16 amperes	0.51	12.75
500	aisladores carrúcula, 19 x 15. Cien	0.79	3.95
10	fichas para planchas	0.25	2.50
25	lámparas filamento carbónico, 10 x 220	0.69	17.25
100	lámparas esmaltadas, rosca Edison, de 15 x 220, rojas, verdes, amarillas y naranja	0.41	41.—
200	pernos rectos galvanizados, con bulones largos, 10 mm. grueso p| aisladores campana, tuercas y arandelas	0.56	112.—
200	partalámparas pasta c| chicote Mignón, sin llaves	0.39	78.—
rectos,	tipo tranvía (rectos e inclinados)	50 receptáculos 0.57	28.50
			295.95
	A M. Seldes:		
50	carbones surtidos, para motores eléctricos	2.08	104.—
10	globos para armaduras, 120 mm. boca	4.37	43.70
			147.70

		m$n.	m$n.
	A Balestrini Hnos.:		
30	palmeras de 7 m. de largo p| líneas telefónicas	10.30	309.—

PARTIDA 10

		m$n.	m$n.
	A Balestrini Hnos.:		
100	medios postes de quebracho reforzado, de 1ra., puesto s|w. Campo Gallo	2.50	250.—
200	varillas de lapacho, 25.4 mm. x 38.1 x 120 mm. para siete hilos	0.16	32.—
			282.—

PARTIDA 13

		m$n.	m$n.
	A Droguería Suizo Argentina:		
6	termómetros Pillischer	8.—	48.—
12	ampollas sulfarrenol 0.03	1.48	17.76
12	ídem x 0.06	1.57	18.84
12	ídem de 0.09	2.—	24.—
12	ídem de 0.12	2.44	29.28
			137.88

ESCUELA DE ARTESANOS "ALMAFUERTE"

INCISO 367 — ITEM 2

PARTIDA 1

		m$n.	m$n.
	A M. Seldes:		
5.040	kilos azúcar tucumana de 1ra., molida, peso incluso bolsa de origen	0.434	2.187.36
	A Frigorífico Anglo, S. A.:		
1.500	kilos asado de tira	0.35	525.—
	A S. A. La Blanca:		
3.500	kilos carnaza	0.40	1.400.—
700	kilos falda	0.25	175.—
1.400	kilos pecho	0.26	364.—
150	kilos salchicha	0.50	75.—
			2.014.—
	A Hugo Setti:		
2.500	kilos hueso sin descarne	0.20	500.—
500	kilos mondongo	0.15	75.—
			575.—

PARTIDA 3

		m$n.	m$n.
	A David Z. Campos:		
48	cajas pomada Cobra, N.° 2	0.45	21.60

PARTIDA 5

		m$n.	m$n.
	A Serra Hnos.:		
100	biblioratos tamaño oficio	0.87	87.—
200	hojas papel secante, de 120 £, Alianza. Cien ..	16.—	32.—
			119.—
	A Angel Estrada & Cía..		
200	cuadernos rayados, 100 hojas, tapa cartón	0.27	54.—
10	cuadernos ídem, de 200 hojas	0.49	4.90
500	cuadernos rayados, de 40 hojas, comunes	0.12	60.—
300	cuadernos cuadrícula mediana, 40 hojas	0.12	36.—
			154.90
	A Casa Iturrat:		
2	resmas papel Kraft, de 60 gramos	12.—	24.—

PARTIDA 7

		m$n.	m$n.
	A Feitis & Cía.:		
1	tonelada cal viva en piedra, en		43.80

PARTIDA 8

		m$n.	m$n.
	A Balestrini Hnos.:		
100	tablas de madera pino paraná, de 1ra. calidad, de 5.50 x 0.30 x 0.025 mm. espesor	2.70	270.—
50	ídem de 38 mm. espesor	4.05	202.50
30	ídem de 51 mm. espesor	5.40	162.—
			634.50
	A David Z. Campos:		
120	carreteles hilo lustre, 22 al 30, negro y marrón	0.45	54.—

ESTABLECIMIENTO "CARLOS PELLEGRINI"

DE PILAR — INCISO 367 — ITEM 3

PARTIDA 1

		m$n.	m$n.
	A M. Seldes:		
2.500	kilos azúcar tucumana, de 1ra., molida, peso incluso envase de origen	0.434	1.085.—

		m$n.	m$n.
	A Miguel Murad:		
4.000	kilos asado de tira	0.55	2.200.—
5.000	kilos carnaza	0.59	2.950.—
3.000	kilos falda	0.45	1.350.—
600	kilos hueso sin descarne	0.30	180.—
300	kilos mondongo	0.42	126.—
3.000	kilos pecho	0.43	1.290.—
150	kilos salchicha	0.85	127.50
2.000	kilos cuadril	0.45	900.—
400	kilos lomo de vaca	0.90	360.—
			9.483.50

PARTIDA 2

	A Ernesto R. Pérez:		
200	fundas de una plaza	0.78	156.—

PARTIDA 4

	A David Z. Campos:		
500	pares cordones negros para botines	0.028	14.—
360	cajas pomada Cobra, N.° 2	0.45	162.—
			176.—

PARTIDA 8

	A Luciano & Marcelo Molle:		
20	cañas para cloaqueros, 2 metros x 0.02 grueso	2.38	47.60
100	kilos hierro redondo, de 6.35 mm., en		20.98
100	kilos ídem, de 7.94, en		19.98
100	kilos ídem, de 9.52, en		19.78
100	kilos ídem, de 12.7, en		19.48
100	kilos hierro planchuela, de 19.5 x 6.35, en		19.98
100	kilos ídem, 25.4 x 7.94, en		19.94
100	kilos ídem, 38.1 x 9.52, en		19.94
50	kilos hierro ángulo, 25.4 x 6.35. Cien kilos	24.98	12.49
50	kilos hierro T, ángulo, 25.4 x 6.35. Cien kilos	27.48	13.74
			213.91
	A M. Seldes:		
2	tirabusones para caño de cloaquero	1.90	3.80
	A Juan Nachod & Cía.:		
1	fresa para mandril, 50 mm. diámetro por 10 mm. espesor x 15 mm. agujero	13.—	13.—
1	ídem x 8 mm. espesor	12.—	12.—
1	ídem x 5 mm. espesor, en		10.40
1	ídem x 4 mm. espesor, en		10.—
1	fresa de ángulo p| mandril, fig. 973, en		31.—
	Fresas para tallar engranajes, para mandril, figura 966, de acuerdo a los siguientes módulos.		
1	de 1.25 en		11.50
1	de 1.5 en		13.—
1	de 3.5 en		19.50
1	de 3.75 en		20.50
1	de 4 en		23.—
1	de 4.25 en		25.—
1	de 4.5 en		25.—
1	de 4.75 en		27.—
1	de 5 en		27.—
1	de 5.5 en		30.—
1	de 6 en		30.—
1	de 6.5 en		37.—
1	de 7 en		37.—
1	de 7.5 en		43.—
1	de 8 en		43.—
1	de 8.5 en		50.—
1	de 9 en		50.—
1	de 10 en		53.—
			640.90

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES MUJERES (ARTES Y OFICIOS) "C. ZIBECCHI"

INCISO 367 — ITEM 4

PARTIDA 1

	A M. Seldes:		
900	kilos azúcar tucumana de 1ra., molida, peso incluso bolsa de origen	0.434	390.60

PARTIDA 2

	A Ernesto R. Pérez:		
4	piezas de 18.30 metros c|u. nanzook	12.50	50.—

ASILO TUTELAR DE MENORES "MARIANO ORTIZ BASUALDO" (LAS ARMAS)

INCISO 367 — ITEM 5

PARTIDA 1

	A M. Seldes:		
1.540	kilos azúcar tucumana, de 1ra. calidad, peso incluso bolsa de origen	0.434	668.36

PARTIDA 2

		m$n.	m$n.
	A Ernesto R. Pérez:		
6	trajes encerados, completos	11.—	66.—

PARTIDA 8

	A Balestrini Hnos.:		
3	toneladas cal viva de Córdoba, en piedra, puesto s|w. Jocsima	28.—	84.—
	A Feitis & Cía.:		
2	toneladas cal hidratada, en bolsas, puesto s|w. Sierras Bayas	17.80	35.60

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

INCISO 374 a — ITEM 1

PARTIDA 5

	A M. Seldes:		
1.200	kilos azúcar tucumana, de 1ra., incluso envase (bolsa) de origen	0.434	520.80
	A S. A. La Blanca:		
1.900	kilos falda	0.25	475.—
1.700	kilos nalga	0.38	646.—
125	kilos lomo de vaca	0.85	106.25
360	kilos bifes	0.40	144.—
			1.371.25

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDAS

INCISO 374 a — ITEM 2

PARTIDA 1

	A Serra Hnos.:		
50	hojas papel Canson	0.27	13.50

PARTIDA 6

	A Ernesto R. Pérez:		
80	metros mesalina azul gris	0.85	68.—
40	metros sarga azul, para uniformes de niña	5.80	232.—
			300.—
	A David Z. Campos.		
100	cajas pomada Cobra, N.° 2	0.45	45.—

PARTIDA 7

	A M. Seldes:		
700	kilos azúcar tucumana, de 1ra. calidad, peso incluso envase de origen	0.434	303.80
	A Frigorífico Anglo:		
300	kilos asado de tira	0.35	105.—
	A S. A. La Blanca:		
600	kilos falda	0.25	150.—
20	kilos salchicha	0.50	10.—
5.000	kilos nalga	0.38	1.900.—
500	kilos cuadril	0.31	155.—
			2.215.—
	A Hugo Setti:		
1.600	kilos hueso sin descarne	0.20	320.—
50	kilos mondongo	0.15	7.50
			327.50
	A Frigorífico Wilson de la Argentina:		
50	kilos carne de cerdo	0.60	30.—

PARTIDA 10

	A Droguería Suizo Argentina:		
6	frascos grandes, jarabe hipofósfitos Fellowes	3.38	20.28

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

INCISO 374 a — ITEM 3

PARTIDA 3

	A David Z. Campos:		
240	cajas pomada Cobra, N.° 2	0.45	108.—
	A M. Seldes:		
1.960	kilos azúcar tucumana, de 1ra., molida, peso incluso bolsa de origen	0.434	850.64
	A J. A. Revello y Cía.:		
7.300	kilos carne de vaca, animales tiernos y gordos, en piernas traseras con parte de los bifes hasta su correspondiente lomo entero	0.32	2.336.—

	m$n.	m$n.
A Hugo Setti:		
150 kilos mondongo	0.15	22.50
A S. A. La Blanca:		
30 kilos salchicha	0.50	15.—

Art. 2.° — Impútese a los Incisos, Items y Partidas del Presupuesto en vigor y en la forma que se detalla a continuación, el importe de las adjudicaciones aprobadas por el presente Acuerdo, cuyo monto total asciende a la suma de cuatrocientos sesenta y dos mil trescientos setenta y tres pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional de curso legal ($ 462.373.99 m|n.); ($ 351.323.68 m|n. correspondientes al primer llamado a licitación y $ 111.050.31 m|n. al segundo llamado):

PRIMER LLAMADO

Inciso 363 — Item 1

Partida 3	350.20	
″ 5	161.39	511.59

Inciso 366 — Item 1

Partida 1	43.462.33	
″ 2	3.694.36	
″ 3	8.490.60	
″ 5	1.554.72	
″ 7	1.414.78	
″ 8	2.215.98	
″ 10	386.52	
″ 12	6.131.68	67.350.97

Cuenta Especial "Penitenciaría Nacional — Trabajos Especiales"		60.144.—

Inciso 366 — Item 2

Partida 1	46.990.07	
″ 2	11.510.10	
″ 4	2.447.51	
″ 5	3.074.—	
″ 6	1.548.60	
″ 7	696.19	
″ 9	152.88	
″ 10	2.109.48	
″ 11	562.91	69.091.74

Inciso 366 — Item 3

Partida 2	1.889.15	
″ 3	13.811.74	
″ 4	1.664.40	
″ 5	8.216.75	
″ 6	263.67	
″ 8	128.50	25.974.21

Inciso 366 — Item 5

Partida 4	2.035.22	
″ 10	25.355.—	
″ 11	11.232.—	
″ 15	2.752.70	
″ 16	2.310.30	43.685.22

Inciso 367 — Item 1

Partida 1	18.242.30	
″ 2	7.553.—	
″ 3	64.92	
″ 5	10.453.52	
″ 7	409.16	
″ 8	2.595.65	
″ 10	667.30	
″ 13	2.654.50	42.640.35

Inciso 367 — Item 2

Partida 1	4.005.29	
″ 2	4.901.23	
″ 3	2.037.50	
″ 4	249.40	
″ 5	134.64	
″ 6	228.40	
″ 7	105.30	
″ 8	504.08	
″ 11	1.156.44	13.322.28

Inciso 367 — Item 3

Partida 1	8.813.72	
″ 2	655.—	
″ 3	273.—	
″ 7	949.74	
″ 8	894.59	
″ 9	525.—	
″ 11	774.—	
″ 12	820.29	13.705.34

Inciso 367 — Item 4

	m$n.	m$n.
Partida 1	909.95	
″ 2	21.—	
″ 5	70.83	1.001.78

Inciso 367 — Item 5

Partida 11	2.360.19	
″ 2	2.062.80	
″ 7	156.10	
″ 11	642.65	
″ 13	369.14	5.590.[illegible]

Inciso 374 a — Item 1

Partida 3	116.76	
″ 5	1.276.79	
″ 6	648.—	2.041.55

Inciso 374 a — Item 2

Partida 1	13.60	
″ 2	122.30	
″ 3	304.92	
″ 5	628.45	
″ 6	219.36	
″ 7	1.134.03	
″ 10	197.92	2.620.[illegible]

Inciso 374 a — Item 3

Partida 2	92.11	
″ 3	451.33	
″ 5	1.759.85	
″ 6	699.50	
″ 7	640.40	3.643.19
		351.323.68

SEGUNDO LLAMADO

Inciso 363 — Item 1

Partida 1	2.525.86	
″ 3	299.22	2.825.08

Inciso 358 — Item 2

Partida 1	28.170.—	
″ 2	18.780.—	46.950.—

Inciso 366 — Item 1

Partida 1	6.889.50	
″ 2	40.50	
″ 7	240.18	
″ 8	350.40	
″ 10	104.—	7.624.[illegible]

Cuenta Especial "Penitenciaría Nacional — Trabajos Especiales"		1.932.—

Inciso 366 — Item 2

Partida 1	6.168.60	
″ 2	325.50	
″ 4	67.78	
″ 5	78.56	
″ 9	430.16	
″ 10	308.08	7.378.[illegible]

Inciso 366 — Item 3

Partida 3	2.864.40	
″ 5	115.—	
″ 6	115.80	3.095.20

Inciso 366 — Item 5

Partida 15	540.—	
″ 16	4.195.—	4.735.—

Inciso 367 — Item 1

Partida 1	4.340.—	
″ 2	38.88	
″ 3	131.16	
″ 5	2.591.—	
″ 7	245.10	
″ 8	752.65	
″ 10	282.—	
″ 13	137.88	8.518.67

Inciso 367 — Item 2

	m$n.	m$n.
Partida 1	5.301.36	
,, 3	21.60	
,, 5	297.90	
,, 7	43.80	
,, 8	688.50	6.353.16

Inciso 367 — Item 3

Partida 1	10.568.50	
,, 2	156.—	
,, 4	176.—	
,, 8	858.61	11.759.11

Inciso 367 — Item 4

Partida 1	390.60	
,, 2	50.—	440.60

Inciso 367 — Item 5

Partida 1	668.36	
,, 2	66.—	
,, 8	119.60	853.96

Inciso 374 a — Item 1

Partida 5	1.892.05	1.892.05

Inciso 374 a — Item 2

Partida 1	13.50	
,, 6	345.—	
,, 7	2.981.30	
,, 10	20.28	3.360.08

Inciso 374 a — Item 3

Partida 3	108.—	
,, 5	3.224.14	3.332.14
		111.050.31

Art. 3.° — Los adjudicatarios de los suministros mayores de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000.— m|n.) formalizarán ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación, el pertinente contrato que determina el Acuerdo de Gobierno de fecha 30 de enero de 1932.

Art. 4.° — Los adjudicatarios de los suministros acordados, elevarán los depósitos de 5 o|o que han efectuado en estas licitaciones, hasta integrar el 10 o|o exigido, como garantía de las provisiones a efectuar, a que se refiere la cláusula 12 del pliego de condiciones que sivió de base a la licitación.

Art. 5.° — Devuélvase con endoso y bajo constancia, a las casas que no han sido motivo de adjudicación, las boletas certificado de sus respectivos depósitos de garantía.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y cumplido, archívese.

JUSTO. — R. S. Castillo. — R. M. Ortiz. — M. R. Alvarado. — E. Videla.

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná. — Nombramiento de profesores titulares de acuerdo a concurso.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1936

86.468. — 1.050 (bis). — 1.ª 32. — Visto la precedente acta del Instituto Nacional del Profesora Secundario de Paraná en la que, de conformidad a las pertinentes prescripciones reglamentarias y de acuerdo al resultado de los respectivos concursos, propone la designación de profesores titulares para cátedras vacantes; atento el informe producido por la Inspección General de Enseñanza y lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N.° 43.892 de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesores titulares de las cátedras que seguidamente se consignan vacantes en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná, el siguiente personal: Profesores de enseñanza secundaria, normal y especial en letras, Sr. Oscar Severino Cortés Conde (clase 1900, D. M. 4, matrícula 485.097), en latín y literatura latina, III curso, cuatro horas, a Ireneo Fernando Cruz (clase 1903, D. M. 2, matrícula 1634), en gramática numérica (morfología) dos ho-horas, sintaxis, tres horas y griego y literatura griega, II curso, cuatro horas; profesor de enseñanza secundaria, normal y especial en historia y geografía, Sr. Juan Eduardo Gericke (clase 1899, D. M. 32, matrícula 2.030.883), en geografía física, I curso, tres horas y II curso, tres horas; doctor en química y profesor extraordinario de las universidades de Leeds (Inglaterra) y Munich (Alemania) Sr. Gustavo A. Foster (clase 1886, D. M. 36, matrícula 2.368.530), en geología y paleontología, dos horas y en geografía física argentina, cuatro horas; y perito agrícola ganadero, señor Juan E. Daes (clase 1886, D. M. 32, matrícula 2.022.016), en biogeografía, dos horas; debiendo todos ellos cesar en carácter de interino en las mismas asignaturas en que se les nombra titulares por el presente decreto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Escuela Normal de Maestras y Escuela Normal de Maestros de Catamarca. — Nombramientos.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1936

88.274. — 1051 (bis).

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, en el cargo de maestra de grado, en reemplazo de la señora Elsa Espeche Werning de Segura, que se jubila, a la maestra normal nacional, señorita María Esther Ahumada; y en el cargo de maestra de grado, en reemplazo de la señora Javiera Elena Cisterna de Flores Fernández, que se jubila, a la maestra normal nacional señora Emilia Barrionuevo de Sajoza.

Art. 2.° — Nómbrase con carácter interino, por no haber en la localidad, personas con títulos habilitantes, en la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, profesora de ciencias y letras, geografía, dos horas semanales, a la señorita Irma Esther Acuña; y profesora de idiomas extranjeros, francés, tres horas semanales, a la señorita Carolina Delia Scharn.

Art. 3.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, en el cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional señora María Amalia Pereyra de Castillo, debiéndose imputar sus haberes al inciso 376, ítem I, anexo "E" del Presupuesto vigente.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Escuela Normal de Maestros de San Luis. — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 18 de 1936

88.576. — 1.052 (bis). — A fin de proveer horas de educación física y estética, vacantes en la Escuela Normal de Maestros de San Luis, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Maestros de San Luis, profesora de educación física y estética, trabajo manual, siete horas semanales, en reemplazo del señor Calero que se jubila, a la maestra normal nacional con práctica en la especialidad (Art. 2.°, Cap. III, Inc. e) señora María Elena L'huillier de Alaniz.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Liceo Nacional de Señoritas de Catamarca. — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 18 de 1936

88.784. — 1053 (bis). — Atento a que la señora Luisa Esther Quiroga de Rivera es profesora interina de cuatro horas semanales de castellano en el Liceo Nacional de Señoritas de Catamarca, en un curso, de seis horas, y siendo necesario regularizar esta situación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase con carácter interino en el Liceo Nacional de Señoritas de Catamarca, profesora de ciencias y letras, castellano, dos horas semanales, a la maestra normal nacional, señora Luisa Esther Quiroga de Rivera.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Escuela Normal de Lomas de Zamora. — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 18 de 1936

88.785. — 1.054 (bis). — A fin de proveer horas de educación física y estética, ejercicios físicos, vacantes en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), profesora de educación física y estética, ejercicios físicos, cuatro horas semanales, a la profesora superior de educación física (Art. 2.°, Cap. III, Inc. d) señora Germana Elena Pradier de Ríos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Colegio Nacional de Santa Fe. — Nombramientos

Buenos Aires, Agosto de 1936

87.957. — 1.055 (bis). — A fin de proveer horas vacantes en el Colegio Nacional de Santa Fe y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Santa Fe, el siguiente personal: profesores de ciencias y letras: historia, cuatro horas semanales, al abogado (Art. 2.°, Cap. I, Inc. d), Sr. Leoncio Gianello (clase 1900, D. M. 31, matrícula 1.943.851); ciencias naturales, tres horas semanales al médico cirujano (Art. 2.°, Cap. I, Inc. f), señor Juan Regis Mallorquin (clase 1883, D. M. 36, matrícula 124.063); y castellano, seis horas semanales, al profesor confirmado en la especialidad de acuerdo con el artículo 5.°, Sr. Leopoldo Chizzini Melo (clase 1913, D. M. 33, matrícula 2.180.145); y profesor de idiomas extranjeros, inglés, siete horas semanales, al profesor confirmado en la especialidad de acuerdo con el artículo 5.°, Sr. Woolmer L. Shyrley, (clase 1899, D. M. 36, matrícula 2.351.383).

Art. 2.° — Por no haber en la localidad persona con título habilitante, nómbrase profesor interino de idiomas extranjeros, inglés, cuatro horas semanales, en el Colegio Nac. de Santa Fe, al Sr. Allan R. López (clase 1908, D. M. 36, matrícula 2.364.913)

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Escuela Normal de Tucumán. — Nombramiento

Buenos Aires, agosto 18 de 1936

88.299. — 1.057. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, vacantes por jubilación de la señora Dolores García de Martínez Zavalía, en la Escuela Normal de Tucumán y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Tucumán, profesora de ciencias y letras, pedagogía, diez horas semanales, y geografía, dos horas semanales, a la profesora normal en letras (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c) señora Angélica Bravo de Heredia, quien cesa en el cargo de maestra de grado de que es titular en el mismo establecimiento y para el que se nombra a la maestra normal nacional señorita Julia Mercedes Josefa Carreras.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Escuela Normal de Campana. — Confirmación

Buenos Aires, Agosto 18 de 1936

88.386. — 1.058. — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.° del Decreto N.° 43.892 de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase como profesora de música, cuatro horas semanales en la Escuela Normal de Campana (Buenos Aires), a la señorita Hefira Numa Fromaget, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.° del Decreto de 21 de junio de 1934.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Varios establecimientos de la Capital. — Nombramientos

Buenos Aires, Agosto 18 de 1936

88.466. — 1.059. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, idiomas extranjeros y educación física y estética, vacantes, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los Establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal: Colegio Nacional de Flores; profesora de ciencias y letras, geografía, tres horas semanales, a la profesora confirmada en la especialidad (artículo 5.°) señora Clelia I. de Corenera: Escuela de Comercio de Varones N.° 3 de la Capital: profesora de ciencias y letras, matemáticas, tres horas semanales, a la profesora de enseñanza secundaria en la especialidad (artículo 2.°, cap. I, Inc. b), señorita María de las Mercedes de Eguino: Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de la Capital; profesora de idiomas extranjeros, francés, seis horas semanales, a la profesora de la especialidad, egresada del Instituto Nacional de Lenguas Vivas (Art. 2.°, Cap. II, Inc. b) señora Sara René Bethencourt de Billino: Liceo Nacional de Señoritas N.° 1 de la Capital; profesora de educación física y estética, música, una hora semanal, a la profesora confirmada de la especialidad (artículo 5.°), señorita Adelina Amalia Sarubbi: Escuela de Comercio de Varones N.° 1 de la Capital; profesor de ciencias y letras, castellano, cuatro horas semanales, al profesor confirmado en la especialidad (artículo 5.°) señor Abelardo Tomás Gallo (clase 1887, D. M. 2, matrícula 180.392).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Varios establecimientos. — Nombramientos

Buenos Aires, Agosto 18 de 1936

88.571. — 1.060. — A fin de proveer un cargo y horas vacantes, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal: Colegio Nacional de Mendoza: a profesores de ciencias y letras, matemáticas, cinco horas semanales, al ingeniero civil (artículo 2.°, Cap. I, Inciso 1), señor Francisco Joaquín Capmany (clase 1891, D. M. 5, matrícula 3.292.847); química, seis horas semanales, al doctor en bioquímica (artículo 2.°, Cap. I, Inc. i) Sr. Edgardo Galeano (clase 1900, D. M. 2, matrícula 162.617); profesora de idiomas extranjeros, francés, cuatro horas semanales, a la profesora de enseñanza secundaria en la especialidad (artículo 2.°, Cap. II, Inc. a) señorita Rosa María Calle; profesor de educación física y estética, escritura, dos horas semanales, al señor Fernando Emilio Acevedo (clase 1903, D. M. 51, matrícula 3.2??.378); y en el cargo de ayudante de gabinete, a la señorita María Eugenia García Ceretti; Escuela Normal de Mendoza: profesor de ciencias y letras, pedagogía, cuatro horas semanales, al profesor de enseñanza secundaria, normal y especial en filosofía y pedagogía (Art. 2.°, Cap. I, Inc. a) señor Adolfo Eliseo Atencio (clase 1908, D. M. 51, matrícula 3.263.678).

Art. 2.° — Nómbrase con carácter interino en el Colegio Nacional de Mendoza, al siguiente personal: profesores de ciencias y letras, castellano, seis horas semanales, al abogado señor Manuel Vázquez Gil (clase 1885, D. M. 51, matrícula 3.257.356); castellano, seis horas semanales, al abogado señor Roberto Estrella (clase 1898, D. M. 51, matrícula 3.284.236); castellano, seis horas semanales, al abogado señor Juan Ramón Guevarra (clase 1902, D. M. 51, matrícula 3.285.045); literatura, cuatro horas semanales, al abogado señor Edmundo Correas (clase 1901, D. M. 43, matrícula 2.742.080); geografía, cuatro horas semanales, al abogado señor Florencio Alberto Ortega (clase 1904, D. M. 51, matrícula 3.284.386); química, seis horas semanales, al médico señor León Armando Pochat (clase 1904, D. M. 1, matrícula 41.097); profesora de idiomas extranjeros, francés, cuatro horas semanales, a la señorita María Elena Rawson; profesores de educación física y estética, ejercicios físicos, cuatro horas semanales, al señor José Horacio Villanueva (clase 1902, D. M. 51, matrícula 3.264.468); música, dos horas semanales, a la señora Dolores Ramini de César; música, dos horas semanales, a la señorita Sara Nydia Sáa Zarandón; dibujo, dos horas semanales, al señor Saturnino Torres Ibañez (clase 1900, D. M. 19, matrícula 1.092.038).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Nombramientos en varios establecimientos

Buenos Aires, Agosto 18 de 1936.

88.574. — 1061. — A fin de proveer horas de educación física y estética y cargos vacantes, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal: Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires): Profesora de educación física y estética, ejercicios físicos, dos horas semanales, a la profesora superior de educación física (Art. 2.°, Cap. III, Inciso d), señorita Heraclia Carmen Candia. — Escuela de Artes y Oficios de Junín (Buenos Aires): en el cargo de Ayudante 1.° (Encargado de depósito), al señor Guillermo Chaves (Cl. 1910, D. M. 17, M. 920.424). — Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires), en el cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional, señorita Haydée Beatriz Gorostiaga. — Escuela Normal número 10 de la Capital: En el cargo de Maestra de grado a la Maestra Normal Nacional, señorita Alicia Bisso Verdier.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Escuela de Artes y Oficios de Tinogasta (Catamarca). — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 18 de 1936.

88.575. — 1062. — A fin de proveer un cargo de Maestra de Industria, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Tinogasta (Catamarca),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Artes y Oficios de Tinogasta (Catamarca), en el cargo de Maestra de Industria, a la señorita Carmen Perego.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Traslado del señor Mártire del Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia" a la Escuela de Comercio N.° 1.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1936.

88.553. — 1063. — 1.ª 21. — Visto lo actuado precedentemente, y atento lo aconsejado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase al actual Auxiliar 8.° (Subjefe de Celadores) en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", señor Carlos Mártire (Cl. 1907, D. M. 2, M. 231.999), a desempeñar el cargo de Ayudante 2.° (Escribiente) en la Escuela Superior de Comercio N.° 1 de la Capital, actualmente vacante.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Agosto 20 de 1936.

88.554. — 1064. — Visto las precedentes gestiones sobre reconocimiento de servicios y atento los informes de los Rectorados de los respectivos establecimientos y de la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados, durante el corriente año, por el personal que seguidamente se enumera: Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda". — Expediente 1.ª 22 y 1.ª 21. — Profesoras de Enseñanza Secundaria en Francés, señoritas Elisa E. Bordato y Susana Merasso, en tres horas y cinco horas de francés, respectivamente, desde el 1.° hasta el 26 de abril, vacantes hasta el 21 del mismo mes y en adelante en reemplazo de la titular, señora María Helena Rochet de Croppi; Colegio Nacional de Adrogué. — Expediente 1.ª 33. — Ayudante 8.° (Celador), señor Héctor Mario Coronado (Clase 1910, D. M. 19, M. 1.059.309), como Ayudante 6.° (Auxiliar de Secretaría), desde el 20 de abril hasta el 18 de mayo, cargo vacante hasta el 14 de dicho mes de mayo y en adelante en lugar de la titular, señorita Nelly Raquel Strefezza, debiendo ser remunerado en la diferencia de sueldo entre ambos cargos; Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe. — Expediente 1.ª 29. — Señorita María Rosa Da Forno, como Ayudante 8.° (Celadora), desde el 1.° hasta el 30 de abril, debiendo imputarse sus haberes al inciso 128 del establecimiento; Colegio Nacional de Mercedes (San Luis). — Expediente 1.ª 39. — Abogado, con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura, señor Hernán T. Fernández (Cl. 1899, D. M. 50, M. 3.172.885), en tres horas de Geografía, desde el 2 al 27 de mayo y Profesora Normal en ciencias, señorita Matilde Alonso, en dos horas de Mineralogía y Geología, desde el 5 de dicho mes de mayo hasta el 2 de junio, ambos en reemplazo del Profesor, señor Waldino G. Romero, que se jubiló.

Art. 2.° — Reconócese asimismo los siguientes servicios prestados durante el año 1935: Colegio Nacional de Tucumán. — Expediente 1.ª 30. — Profesor de Enseñanza Secundaria en Dibujo, señor Ernesto Ruiz (Cl. 1886, D. M. 67, M. 2.584.296), en dos horas de Dibujo, desde el 1.° de abril hasta el 16 de octubre; y, Colegio Nacional de Mendoza. — Expediente 1.ª 32. — Ayudante 8.° (Celadora), señorita Ada Marengo, como Ayudante de Gabinete, cargo vacante desde el 16 de julio hasta el 31 de diciembre, remunerada con la diferencia de sueldos; debiendo gestionarse del H. Congreso los fondos necesarios, por tratarse de un ejercicio económico vencido, dejándose constancia que en oportunidad habría correspondido imputar los haberes del señor Ernesto Ruiz al Inc. 343, ítem 1, partida 13, y al Inc. 138 del Presupuesto de dicho año 1935, los de la señorita Ada Marengo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional "Bartolomé Mitre". — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Agosto 20 de 1936.

88.555. — 1065. — Visto las precedentes gestiones del Rectorado del Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" sobre reconocimiento de servicios y atento los informes producidos por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados durante el corriente año en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre", por el siguiente personal: Expediente 1.ª 65. — Profesor de Dibujo confirmado según artículo 5.°, don Raúl de Porteza (Cl. 1893, D. M. 2, M. 191.270), en dos horas de Dibujo, desde el 7 hasta el 11 de mayo, vacantes hasta el 5 del mismo mes y en adelante en lugar del titular, señor Arnaldo E. Giogi. — Expediente 1.ª 92. — Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia, señor Féliz R. Recobio (Cl. 1887, D. M. 2, matrícula 191.277), en cuatro horas de Historia, desde el 6 al 15 de mayo, vacantes hasta el 11 de mismo mes, fecha en que fué nombrado el señor David G. Klappenbach. — Expediente 1.ª 94. — Profesor de Enseñanza Secundaria en Inglés, señor Ricardo Juan Velzi (Clase 1901, D. M. 2, M. 1.977.113), en cuatro horas de Inglés, desde el 5 hasta el 15 de mayo, vacantes hasta el 11 de igual mes y en adelante en reemplazo del señor Juan José Rojo. — Expediente 1.ª 103. — Profesor de Música, confirmado según artículo 5.°, señor Pedro Sofía (Cl. 1890, D. M. 2, M. 167.236), en dos horas de Música, desde el 13 hasta el 26 de mayo, vacantes hasta el 14 del mismo mes en que fué nombrado el señor Cecilio Luis López Buchardo. — Expediente 1.ª 109. — Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita Ofelia Llano, en tres horas de Castellano, desde el 6 hasta el 26 de mayo, vacantes hasta el 14 del mismo mes en que fueron provistas con la designación del señor Nicolás Antonio Juliano, que no había tomado posesión y Expediente 1.ª 93. — Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señor Euclides Fernández Barrón (Cl. 1880, D. M. 1, M. 37.553), en tres horas de Ciencias Naturales, desde el 5 hasta el 14 de mayo, vacantes hasta el 11 del mismo mes y en adelante en lugar del señor Everardo Figueiras Hernández, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Avellaneda. — Rectificación de nombre

Buenos Aires, Agosto 24 de 1936.

88.740. — 1066. — 2.ª 18. — Vista la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que la persona designada por Decreto de fecha 13 de julio último para desempeñar el cargo de Maestra de Grado en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda, se llama Dora Esther Mommany de del Toral y no Dora Esther Mommany como se expresara en el mencionado decreto.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Instituto "Nuestra Señora del Calvario", de Santa Fe. — Transferencia de incorporación.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1936.

88.741. — 1067. — E. 287. — Atento lo solicitado y de acuerdo con el precedente informe de la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Transfiérese al Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, la incorporación de que disfruta, hasta el 5.° año de estudios del Colegio Nacional de dicha Ciudad, el Instituto "Nuestra Señora del Calvario".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y pase a la citada Inspección General a los efectos pertinentes; cumplido vuelva para su archivo.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional N.° 1 de Rosario. — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 24 de 1936.

88.742. — 1068. — 1.ª 31. — Resultando del presente expediente que la Profesora de Inglés, dos horas semanales en el Colegio Nacional N.° 1 de Rosario, señorita Inés A. Cabanellas, viene dictando además una hora vacante de la misma asignatura, en virtud de tratarse de tarea indivisible por razones de plan de estudios y teniendo en cuenta los informes producidos al respecto y lo prescripto en el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, con antigüedad al 1.° de mayo del corriente año, Porfesora de idiomas extranjeros, Inglés, una hora semanal vacante en el Colegio Nacional N.° 1 de Rosario, a la Profesora confirmada (Art. 5.°), señorita Inés A. Cabanellas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Salta. — Cambio de tareas de dos profesores

Buenos Aires, Agosto 24 de 1936.

88.743. — 1069. — 1.ª 44. — Visto el pedido de cambio de tarea docente que formulan los profesores en el Colegio Nacional de Salta, señores Juan Carlos Dávalos y Juan José Raúl Goytía y teniendo en cuenta los informes favorables del Rectorado y de la Inspección General de Enseñanza, como así también lo prescripto en el Decreto N.° 43.992, de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Que el profesor interino de Castellano (Art. 5.°), seis horas semanales, en el Colegio Nacional de Salta, doctor en medicina (Art. 2.°, Cap. I, Inc. f), señor Juan José Raúl Goytía (Cl. 1897, D. M. 63, Matrícula 3.919.687), pase a desempeñar seis horas de ciencias biológicas en lugar del profesor de castellano, con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura (Art. 4.°) y Miembro de la Academia Argentina de Letras, señor Juan Carlos Dávalos (Cl. 1887, D. M. 63, M. 3.918.986), quien a su vez se hará cargo de la tarea que deja el primero.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Instituto Nacional del Profesorado Secundario (Capital). — Licencia

Buenos Aires, Agosto 24 de 1936.

88.744. — 1070. — 1.ª 20. — Visto el pedido de licencia que antecede y teniendo en cuenta los informes producidos como así también que el peticionante fué nombrado interinamente por Decreto de fecha 4 del actual, profesor de italiano en el Colegio Nacional "Juan M. de Pueyrredón", en reemplazo del Profesor Mario Fassio Pérez, mientras desempeñe el cargo de Ministro de la Provincia de Jujuy,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, sin goce de sueldo, desde el 7 del corriente mes y hasta tanto desempeñe el referido interinato, al Ayudante 6.° (Ayudante de Secretaría) del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, señor José Ferrante, debiendo sustituirlo el señor Mario Juan Sabattini (Cl. 1901, D. M. 4, M. 482.964), quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Cursos Nocturnos Comerciales anexos al Colegio Nacional N.° 2 de Rosario. — Reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1936.

88.745. — 1071. — 1.ª 24. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios formulado por el Rectorado del Colegio Nacional N.° 2 de Rosario, a favor del señor Martín Augusto de la Riestra (h.), y

CONSIDERANDO:

Que el señor de la Riestra no reúne los requisitos exigidos por el Decreto de 21 de junio de 1934, para dictar matemáticas, por cuanto sólo posée el título de Arquitecto;

Que consta la prestación de servicios y no siendo imputable al interesado, la omisión incurrida;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados por el señor Martín Augusto de la Riestra (h.) (Cl. 1909, D. M. 33, M. 2.122.542), en cinco horas de matemáticas en los Cursos Nocturnos de Estudios Comerciales anexos al Colegio Nacional N.° 2 de Rosario, vacante desde el 2 de abril hasta el 31 de mayo de 1935, debiendo solicitarse oportunamente al H. Congreso de la Nación, los fondos necesarios para su pago, dejándose constancia que los mismos debieron imputarse al inciso 122, Anexo E del Presupuesto de 1935.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio de Nuestra Señora de los Angeles. — Ampliación de incorporación

Buenos Aires, Agosto 25 de 1936.

88.864. — 1072. — E. 91. — Visto la gestión de la Dirección del Colegio de "Nuestra Señora de Los Angeles", de Concordia (Entre Ríos), sobre ampliación de los beneficios de la incorporación de que actualmente disfruta; atento que, como lo informa la Inspección General de Enseñanza, el establecimiento recurrente reúne los requisitos exigidos por el Decreto de fecha 24 de marzo de 1933, por lo que procede acceder a lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase al Colegio de "Nuestra Señora de los Angeles", de Concordia (Entre Ríos), los beneficios de la incorporación hasta el quinto año de estudios del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay, a partir del 1.° de abril del corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral. — Aprobando modificaciones de los Estatutos, en los artículos 5.° y sus concordantes 81 y 122. . .

Buenos Aires, Agosto 25 de 1936.

88.865. — 1073. — U. 230. — Visto el proyecto de reforma a los Estatutos aprobados por Decreto de 24 de marzo último, sancionado por el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, en su sesión de 25 de julio del corriente año, que eleva el señor Rector de dicha Universidad a la aprobación del Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.°, inciso 14 del referido Estatuto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las modificaciones de los artículos 5.° y sus concordantes 81 y 122 de los Estatutos vigentes en la Universidad Nacional del Litoral, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Art. 5.° — Componen el consejo superior, el rector, los decano de las Facultades y dos profesores delegados titulares de cada una de éstas. Tendrán derecho a hacerse oir en el seno del consejo superior, el presidente de la academia, los directores de institutos de investigación directamente dependientes de la Universidad y dos delegados estudiantiles".

"Art. 81. — En la misma forma que se establece en el artículo anterior, el consejo directivo, presidido por el decano, elegirá los delegados titulares y suplentes al consejo superior".

"Art. 122. — Cuando los delegados titulares se encuentren impedidos de concurrir a las sesiones del consejo superior o hubiesen obtenido licencia para faltar a ellas, serán reemplazados por los delegados suplentes; el vicedecano sustituirá al decano. Los delegados estudiantiles sustitutos reemplazarán a los titulares en los mismos casos".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Bragado. — Dando antigüedad a decreto de nombramiento.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1936.

88.866. — 1074. — 2a. 68. — Visto este expediente y teniendo en cuenta la información producida,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Dáse antigüedad al 27 de abril último al Decreto de 12 de mayo pasado, por el cual se designó a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señorita Rosa María Regueyra, para desempeñar cuatro horas semanales de ejercicios físicos en la Escuela Normal de Bragado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Profesional N.° 6. — Dando antigüedad a nombramiento señorita Bancalari.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1936.

88.867. — 1075. — 2a. 13. — Visto este expediente y teniendo en cuenta la información producida,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Dáse antigüedad al 25 de junio último, al Decreto de 13 de julio del corriente año, por el cual se designó a la señorita Laura Bancalari, en el cargo de Ayudante Principal (Auxiliar de Regencia) en la Escuela Profesional de Mujeres N.° 6 de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Resistencia. — Dando antigüedad a decreto

Buenos Aires, Agosto 25 de 1936.

88.868. — 1076. — 2a. 20. — Visto este expediente y teniendo en cuenta lo informado en el mismo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Dáse antigüedad al 1.° de abril último, a las designaciones hechas por Decreto de fecha 24 de junio pasado, en el Escuela Normal de Resistencia, a favor de la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señora María Teresa V. de Torres, como profesora de ciencias y letras, geografía, dos horas semanales; y, a la interina, Maestra Normal Nacional Teresa J. C. de Rodríguez, como profesora de ciencias y letras, mineralogía y geología, dos horas semanales.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Gualeguaychú. — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 25 de 1936.

88.939. — 1077. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, Matemáticas, vacantes en el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos) y por no haber en la localidad persona con título habilitante,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.° — Nómbrase con carácter interino, en le Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), profesor de ciencias y letras, Matemáticas, cuatro horas semanales, al señor Julio Argentino Villanueva (Cl. 1895, D. M. 2, M. 206.049).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Liceo Nacional de Señoritas de Rosario. — Nombramiento y aceptación de renuncia.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1936.

88.940. — 1078. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe), profesor de ciencias y letras, Zoología y Botánica, tres horas semanales, al médico (Art. 2.°, Cap. I, Inc. f), señor Juan Andrés Codazzi Aguirre (Cl. 1894, D. M. 38, M. 2.476.940), en reemplazo del señor Angel Pascual Ferrari, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional "D. F. Sarmiento" y Escuela de Comercio de Mujeres número 2. — Nombramientos.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1936.

88.942. — 1079. — A fin de proveer horas de educación física y estética e idiomas extranjeros, vacantes, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal: Escuela de Comercio de Mujeres N.° 2 de la Capital: Profesora de educación física y estética, Mecanografía, dos horas semanales, a la señorita Florencia Fernández Górgolas; Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento" de la Capital: Profesora de idiomas extranjeros, Francés, dos horas semanales, a la profesora de la especialidad egresada del Instituto N. de Lenguas Vivas (Art. 2.°, Cap. II, Inc. b), señorita Elena Urquijo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Pergamino. — Rectificación de establecimiento en el nombramiento hecho con fecha 18 de agosto corriente.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1936.

88.943. — 1080. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que la designación hecha con fecha 18 del mes actual, a favor del señor Enrique Martínez Granados, como profesor de educación física y estética, Dibujo y Caligrafía, dos horas semanales, en la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires), debe entenderse extendida para la Escuela Normal de Pergamino (Buenos Aires) por ser en esta localidad donde existe la vacante.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegios Nacionales "Manuel Belgrano" y "Mariano Moreno". — Traslado

Buenos Aires, Agosto 25 de 1936.

88.944. — 1081. — Visto el pedido de concentración de tareas que formula la profesora señora Elena M. de François, atento lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de 21 de junió de 1934, y teniendo en cuenta que en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" existen horas vacantes como para acceder a lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase a la profesora de Idiomas Extranjeros, Francés, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano", Profesora de enseñanza secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. II, Inc. a), señora Elena M. de François, a desempeñar igual número de horas y asignatura en el similar "Mariano Moreno", donde actualmente es titular de otras horas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Liceo Nacional de Señoritas N.° 3 y Escuela de Comercio N.° 2 de Mujeres de la Capital. — Rectificando un decreto de cesantía.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1936.

88.945. — 1082. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que las dos horas de Mineralogía y Geología en que se hace cesar por Decreto de fecha 18 del mes actual, a la señora María Eloísa A. C. de Rodríguez Vida, son en el Liceo Nacional de Señoritas N.° 3 de la Capital, y no en la Escuela de Comercio de Mujeres N.° 2 de la Capital, y que, por lo tanto, la designación de la reemplazante señorita María Luisa Tenorio, hecha en el mismo decreto, debe también entenderse para el Liceo Nacional de Señoritas N.° 3 de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia". — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 27 de 1936.

89.057. — 1083. — Encontrándose vacante el cargo de Auxiliar 8.° (Subjefe de Celadores) en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia" por traslado del titular a otro establecimiento, atento la propuesta que formula el Rectorado y de conformidad con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar 8.° (Subjefe de Celadores) en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", en reemplazo del señor Carlos A. Mártire, que fué trasladado a otro establecimiento, al señor Antonio Vicente Luis Serrao (Cl. 1902, D. M. 1, M. 37.035), quien cesa en el cargo de Ayudante 8.° (Celador), de que es titular en el similar "Bartolomé Mitre".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Adaptación Regional de Jachal (San Juan). — Nombramiento.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1936.

89.058. — 1084. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, Didáctica, vacantes en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Jachal (San Juan) y por no haber en la localidad persona con título habilitante,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase con carácter interino en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Jachal (San Juan), profesor de ciencias y letras, Didáctica, cuatro horas semanales, al señor Jorge Rogelio Varela (Cl. 1910, D. M. 49, M. 3.133.772).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuelas Normales. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Agosto 27 de 1936.

89.060. — 1085. — Vistos los pedidos de reconocimiento de servicios prestados en Escuelas Normales, dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y teniendo en cuenta los informes producidos en los respectivos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en las Escuelas Normales que se mencionan a continuación, por el siguiente personal: Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta" N.° 2 de la Capital. Expediente 2a. 74. — Profesor Normal de Educación Física Lino Mestroni (Cl. 1893, D. M. 2, Matrícula 190.915), en dos horas semanales de trabajo manual, vacantes, desde el 24 de abril hasta el 1.° de junio últimos y desde esta fecha hasta el 5 del mismo mes, en lugar de Hernán Pallardo, que no se había hecho cargo; Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná, Escuela Normal Anexa. — Expediente 2a. 33. — Profesor Normal en Ciencias Emilio Serafín Rossi (Cl. 1899, D. M. 32, M. 2.024.733), en ocho horas semanales de química, vacantes por fallecimiento de Alberto Saraví, desde el 29 de abril hasta el 2 de junio últimos y, desde esta fecha hasta el 13 del mismo, en reemplazo de José F. Santos, que no había tomado posesión; y, Escuela Normal de Santiago del Estero. — Expediente 2a. 43. — Ingeniero Civil Carlos Colombo (Cl. 1888, D. M. 61, M. 3.818.914), en cuatro horas semanales de física, en lugar de Antenor R. Ferreyra, quien se encuentra en uso de licencia mientras dure su mandato como Diputado Nacional, desde el 12 de mayo último hasta el 28 del mismo y, desde esta fecha hasta el 7 de junio último, en sustitución de Juan Dionisio Cabezas, que no se había hecho cargo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Maestros de Catamarca. — Reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1936.

89.061. — 1086. — 2a. 20. — Visto el precedente pedido de reconocimiento de servicios formulado por la Dirección de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca y resultando de lo informado por la misma que no le fué posible dar cumplimiento a lo dispuesto por Decreto de 21 de junio de 1934, por no existir en la localidad personas con títulos habilitantes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, por el siguiente personal: Doctor en Jurisprudencia Osvaldo Gómez Rodríguez (Cl. 1890, D. M. 53, M. 3.410.793), en dos horas semanales de idioma nacional; Maestro Normal Nacional Pedro Bustamante (Cl. 1898, D. M. 53, M. 341.077), en seis horas semanales de trabajo manual, ambos en lugar de Lino Pastor Bustamante que se encontraba suspendido, medida que fué dejada sin efecto por resolución de 5 de mayo último; y, Alfredo Luis Seidá (Cl. 1914, D. M. 53, M. 3.414.085), como ayudante de educación física y estética, en reemplazo de Pedro Bustamante, que pasó a otro puesto, todos desde el 24 de abril hasta el 4 de mayo últimos y con imputación de sus haberes al inciso 376, ítem 1, partida 13 del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio del "Sagrado Corazón de Jesús", La Plata. — Ampliación de incorporación.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1936.

89.062. — 1087. — E. 42. — Visto el pedido de ampliación de incorporación que formula el Instituto del "Sagrado Corazón de Jesús", de La Plata, y teniendo en cuenta que, como lo informa la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, el establecimiento peticionario reúne las exigencias prescriptas en el Decreto de 24 de marzo de 1933, por lo que procede acceder a lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase al Instituto del "Sagrado Corazón de Jesús", de La Plata, los beneficios de la incorporación de que actualmente disfruta hasta el cuarto año de estudios del Colegio Nacional de Quilmes, a partir del 1.° de abril último.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Establecimientos varios. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Agosto 27 de 1936.

89.063. — 1088. — Vistos los precedentes pedidos de reconocimiento de servicios formulados por diversos establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y teniendo en cuenta las informaciones producidas en los respectivos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, por el siguiente personal: Escuela Nacional de Comercio N.° 2, de Mujeres de la Capital. — Expediente 2a. 76. — Señorita Delia Ramona Ocampo, en dos horas de mecanografía, vacantes, durante los días 7 y 8 del mes de mayo último. — Escuela Técnica de Oficios N.° 3 de la Capital. — Expediente 2a. 7. — Profesor Normal señor Pedro Morales Ponce (Cl. 1887, D. M. 50, Matrícula 3.176.481), en un cargo de Maestro de Enseñanza General, vacante, desde el 18 de junio hasta el 6 de julio últimos y durante los días 7 y 8 del citado mes de junio, en lugar del señor Luis R. Sosa, que no había tomado posesión. — Escuela de Comercio de Ramos Mejía. — Expediente 2a. 45. — Profesor de matemáticas y Cosmografía, señor José Lambiase (Cl. 1899, D. M. 4, M. 502.704), en tres horas semanales, de matemáticas, desde el 15 de mayo hasta el 2 de junio últimos, fecha en que fué designado titular. — Escuela de Comercio de La Plata. — Expediente 2a. 27. — Contador Público Nacional, señor Enrique M. Barbier (Clase 1901, D. M. 19, M. 1.058.627), en una hora de contabilidad, vacante, desde el 1.° al 7 de abril último, en que fué nombrado titular, y Contador Público Nacional, señor Francisco Servetto (Cl. 1895, D. M. 19, M. 1.056.155), en cinco horas de contabilidad, vacantes, desde el 1.° al 4 de abril, y desde el 15 hasta el 20 del citado mes, en lugar del señor Raúl A. Obregón, que no había tomado posesión. — Escuela de Artes y Oficios de Mercedes (Buenos Aires). — Expediente 2a. 13. — Maestro Normal señor Roberto Saporiti (Clase 1901, D. M. 16, M. 829.251), en un cargo de Maestro de Enseñanza General, vacante, desde el 28 de abril hasta el 12 de mayo, y desde el 13 hasta el 20 del citado mes de mayo, en lugar del señor Mario L. Wynne, que no había tomado posesión. — Expediente 2a. 18. — Egresado de la Escuela de Mecánicos de la Armada Nacional, señor Luis María Becherucci (Cl. 1901, D. M. 33, Matrícula 2.126.321), en un cargo de Maestro de Taller de Mecánica, vacante, desde el 15 de mayo hasta el 30 de junio últimos. — Escuela de Comercio de Bahía Blanca. — Expediente 2a. 20. — Profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura (Art. 4.°), señora Dorotea C. Macedo de Steffens, en tres horas de inglés, vacantes, desde el 1.° hasta el 15 de abril último y desde el 16 al 18 del citado mes, en lugar de la señorita Carmen Kattrup, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Universidad Nacional de La Plata. — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 27 de 1936.

89.064. — 1.089. — U-141. — Vista la terna formulada por la Universidad Nacional de La Plata, para proveer la cátedra de Hidráulica Agrícola, en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas dependiente de la misma; examinados los antecedentes de los propuestos y atento lo manifestado por el señor Eugenio Antonio Alcaráz, que ocupa el primer lugar en la terna, de renunciar al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos

de que es titular en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, a fin de ajustar su situación a las prescripciones del Decreto de 23 de marzo de 1932,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor titular de Hidráulica Agrícola en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas dependiente de la Universidad Nacional de La Plata, al Ingeniero Civil, señor Eugenio Antonio Alcaráz (Clase 1891, D. M. 15, M. 734.511).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Varios establecimientos. — Confirmación personal

Buenos Aires, Agosto 27 de 1936.

89.065. — 1.090. — Vistos estos expedientes, atento los dictámenes técnicos favorables de los Rectorados y Direcciones de los respectivos establecimientos, lo informado, en cada caso, por la Inspección General de Enseñanza, ratificándolos, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.° del Decreto N.° 43.892 de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase en los establecimientos que a continuación se indica, en las asignaturas y horas que en cada caso se determina, a los siguientes profesores: Liceo Nacional de Señoritas N.° 2 de la Capital. — Expte. I-444: Eugenia Oyuela, Francés, cuatro horas semanales. — Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento". — Expte. I-481: José Manuel Pirovano (Clase 1888, D. M. 2, M. 190.323), Inglés, cuatro horas semanales. — Colegio Nacional "Mariano Moreno". — Expte. I-479: Profesor de Enseñanza Secundaria en Filosofía Francisco J. Valle (Clase 1897, D. M. 3, M. 305.667), Castellano, tres horas semanales. — Colegio Nacional de San Isidro. — Expte. I-483: Margarita D. de Correa Morales, Francés, dos horas semanales. — Colegio Nacional de Mendoza. — Expte. I-482: Julio César Raffo de la Reta (Clase 1883, D. M. 51, M. 3.278.601), Instruc. Cívica, tres horas. — Escuela Superior de Comercio N.° 3 de la Capital. — Expte. I-484: Doctor en Ciencias Médicas Oscar Osvaldo Gallo (Clase 1900, D. M. 2, M. 159.051), Química, dos horas semanales. — Escuela de Comercio de Ramos Mejía. — Exp. I-486: Doctora en Ciencias Naturales Albina Carbone, Química, dos horas semanales. — Escuela Industrial Oeste de la Capital. — Expte. I-485: Julio Loyarte (Clase 1894, D. M. 1, M. 65.361), Matemáticas, cinco horas semanales. — Escuela Normal de Lomas de Zamora. — Expte. I-477: Médico Juan Ignacio Iriarte (Clase 1873, D. M. 15, Matrícula 722.569), Instrucción Cívica, cuatro horas semanales. — Escuela Normal de Maestras de San Luis. — Expte. I-478: Maestra Normal Nacional María Felisa Domínguez, Literatura, dos horas semanales.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Ampliación de incorporación Instituto "La Providencia"

Buenos Aires, Agosto 27 de 1936.

89.066. — 1.091. — E.-88. — Visto la nota de la Directora del Instituto "La Providencia" de la Capital, solicitando se amplíe hasta el segundo año de estudios los beneficios de la incorporación que actualmente disfruta el referido establecimiento a la Escuela Nacional Comercial de Mujeres N.° 4 de la Capital; atento las informaciones producidas y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Inspección General de Enseñanza así como lo manifestado por el citado Instituto respecto a la entrega de parte del material de física ya adquirido,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase, a contar desde el 1.° de abril del corriente año, los beneficios de la incorporación que actualmente disfruta el Instituto "La Providencia", de la Capital, hasta el segundo año de estudios de la Escuela Nacional Comercial de Mujeres N.° 4, fijándosele un plazo de dos meses para que complete el material del gabinete de física, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 10 de enero último.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Enseñanza a sus efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba. — Nombramientos.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1936.

88.941. — 1.092. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba, en un cargo de Ayudante de Taller, a la señorita Josefina Pitt Fúnes; y en un cargo de Ayudante de Taller, a la señorita María del Carmen Kaswalder Bustos: debiéndose imputar los haberes de estos dos cargos al inciso 376, ítem I, Anexo "E" del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Comercio Bahía Blanca. — Dando antigüedad nombramiento señor Di Mambro.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1936.

89.161. — 1.093. — 2.ª-27. — Visto este expediente y atento la información producida,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Dase antigüedad al 7 de abril al Decreto de fecha 17 de junio último, por el cual se nombra profesor de Ciencias y Letras, Castellano, seis horas semanales, en la Escuela de Comercio de Bahía Blanca, al profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (artículo 4.°), señor Antonio Febronio Di Mambro (Clase 1886, D. M. 24, M. 1.400.706).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y vuelva a despacho.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Dirección Nacional de Bellas Artes. — Nombramiento profesores interinos.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1936.

89.162. — 1.094. — C.-127. — Visto este expediente por el que la Dirección Nacional de Bellas Artes propone la designación interina de varios profesores de Dibujo en horas vacantes en la Escuela Nacional de Bellas Artes Plásticas, de conformidad con lo resuelto por el Consejo Asesor de la misma en sesión de 15 de junio del corriente año y hasta tanto se designen los respectivos titulares, de acuerdo con el régimen de concurso establecido por el Decreto de fecha 22 de junio de 1935, y con lo dispuesto por la resolución de 14 de agosto del corriente año: atento las informaciones producidas y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto N.° 43.892 de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase interinamente, en la Escuela Nacional de Bellas Artes Plásticas, con anterioridad al 1.° de junio del corriente año, en las asignaturas y horas que se determinan y hasta tanto las mismas sean provistas por concurso, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de fecha 22 de junio de 1935, a los siguientes profesores: Dibujo, dos horas semanales, c/uno, a los señores: Profesor confirmado según artículo 5.°, Pascual Fittipaldi (Clase 1881, D. M. 4, M. 458.038); Pintor y Dibujante, José Torre Revello (Cl. 1893, D. M. 1, M. 578.983), Profesor confirmado según artículo 5.°, Pedro Juan Vignale (Clase 1902, D. M. 2, Matrícula 206.553); Dibujante Angel Roberto Pizarro Lastra (Clase 1897, D. M. 2, M. 24.588), respectivamente; y, Dibujo, cuatro horas semanales, al profesor universitario, Pintor y Dibujante, señor Ernesto Riccio (Clase 1887, D. M. 2 Matr. 204.029).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Universidad Nacional de La Plata. — Nombramiento en terna doctor Loudet.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1936.

89.163. — 1.095. — U.-135. — Vista la terna formulada por la Universidad Nacional de La Plata para proveer la cátedra de "Clínica Psiquiátrica", en la Facultad de Ciencias Médicas, dependiente de la misma; atento las informaciones producidas y teniendo en cuenta los antecedentes de los candidatos propuestos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase, profesor titular de "Clínica Psiquiátrica", una cátedra, en la Facultad de Ciencias Médicas, dependiente de la Universidad Nacional de La Plata, al doctor Osvaldo Loudet (Clase 1889, D. M. 2, Matrícula 191.225).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Nacional de Bellas Artes Plásticas. — Designaciones interinas

Buenos Aires, Agosto 28 de 1936.

89.164. — 1.096. — C.-129. — Visto este expediente por el que la Dirección Nacional de Bellas Artes propone la designación interina de varios profesores en horas vacantes en la Escuela Nacional de Bellas Artes Plásticas, de conformidad con lo resuelto por el Consejo Asesor de la misma en sesión de 15 de junio del corriente año y hasta tanto se designen los respectivos titulares, de acuerdo al régimen de concurso establecido por el Decreto de 22 de junio de 1935, y con lo dispuesto por la resolución de 14 de agosto del corriente año, atento las informaciones producidas y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 11.° del Decreto N.° 43.892 de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase interinamente en la Escuela Nacional de Bellas Artes Plásticas, con anterioridad al 1.° de mayo del corriente año, en las asignaturas y horas que se determinan y hasta tanto sean provistas las mismas por concurso, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de fecha 22 de junio de 1935, a los siguientes profesores: Dibujo, seis horas semanales, cada uno, a los Profesores de la especialidad egresados de la Escuela de Artes Decorativas de la Nación, señores Orestes L. D. Assali (Clase 1903, D. M. 4, Matríc. 513.704); Angel D. Vena (Clase 1888, D. M. 25, M. 1.501.456); Antonio Berni (Clase 1905, D. M. 35, Matrícula 584.471); y, Juan B. Tapia (Clase 1891, D. M. 1, M. 690.739), respectivamente; Anatomía Artística, dos horas semanales al Profesor de Dibujo egresado de la Escuela de Artes Decorativas de la Nación, señor Juan Pentanes (Cl. 1901, D. M. 2, M. 207.863); Matemáticas, dos horas semanales, al Arquitecto señor Luis Cerrato (Clase 1899, D. M. 3, M. 292.276), Historia, una hora semanal, al Historiador, Pintor y Dibujante, señor José Torres Revello, (Cl. 1893, D. M. 1, M. 578.983).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná y Colegio Nacional.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1936.

89.165. — 1.097. — 1.ª 37. — Visto estas actuaciones, por las que el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná propone, de acuerdo con el Consejo Consultivo al Profesor Normal y Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, señor Casimiro Olmos, para dictar interinamente, hasta tanto sean provistas por concurso, cinco horas de Metodología Especial y Práctica de la Enseñanza de la Geografía, vacantes por creación del Presupuesto; atento las constancias del expediente 1.ª 84-936 del Colegio Nacional de aquella ciudad, lo informado por la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial y lo prescripto en el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, con antigüedad al 1.° del corriente mes y en carácter interino hasta tanto sea provisto el cargo por concurso, Profesor de Metodología Especial y Práctica de la Enseñanza de la Geografía, cinco horas semanales, vacantes en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná, al Profesor Normal y Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, señor Casimiro Olmos (Clase 1880, D. M. 32, M. 2.007.461), debiendo cesar, mientras ocupe este interinato, en el desempeño de las tres horas de Historia y dos de Geografía de que es titular en el Colegio Nacional de Paraná, y desígnase, a partir del 3 del presente mes y con igual carácter de interino, en las tres horas de Historia, al Profesor Normal en Letras (artículo 2.°, Cap. I, inciso c), señor Juan Ramón César (Clase 1897, D. M. 32, M. 2.025.071), y en las dos horas de Geografía al Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, con especialidad en Historia y Geografía, (artículo 2.°, Cap. I, inciso a), señor Juan Eduardo Gerike (Clase 1899, D. M. 32, M. 2.030.883).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Maestras de San Luis. — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 28 de 1936.

89.166. — 1.098. — A fin de proveer horas de Ciencias y Letras, Castellano, vacantes en la Escuela Normal de Maestras de San Luis, y por no haber en la localidad persona con título habilitante,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase con carácter interino, en la Escuela Normal de Maestras de San Luis, Profesor de Ciencias y Letras, Castellano, cuatro horas semanales, al señor Angel Juan Gregorio Vivas (Clase 1908, D. M. 59, Matrícula 3.406.170).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Industrial de La Plata. — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 28 de 1936.

89.167. — 1.099. — A fin de proveer un cargo de Jefe de Laboratorio de Construcciones, vacante en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Ai-

res), en el cargo de Jefe de Laboratorio de Construcciones, al señor Eduardo Acebal (Clase 1893, D. M. 19, Matríc. 1.081.516).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Escuela Normal de A. R. de Rivadavia. — Nombramientos y ascensos

Buenos Aires, Agosto 29 de 1936.

89.241. — 1.100. — A fin de proveer un cargo y horas de Ciencias y Letras, vacantes en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Rivadavia (Mendoza), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto número 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Rivadavia (Mendoza), Profesores de Ciencias y Letras, Matemáticas, cuatro horas semanales, y Agrología, tres horas semanales, al Ingeniero Químico (artículo 2.°, Cap. I, inciso 1), señor Carlos Díaz (Clase 1881, D. M. 57, Matr. 3.588.912); Castellano, tres horas semanales, y Geografía, tres horas semanales, a la Profesora Normal en Letras (artículo 2.°, Cap. I, inciso c) señora María Ester de Pascuale de Stoppel.

Art. 2.° — Asciéndese al cargo de Maestra de Industrias, Economía Doméstica y Cocina, en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Rivadavia (Mendoza), a la Ayudante para las Secciones Prácticas, del mismo establecimiento, Maestra de Hogar Agrícola señorita Inés Tempestini, y nómbrase en su reemplazo a la señorita Haydée Andrade.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Escuela de Artes y Oficios La Carlota (Córdoba). — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 29 de 1936.

89.242. — 1.101. — A fin de proveer un cargo de Maestro de Mecánica, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de La Carlota (Córdoba),

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Artes y Oficios de La Carlota (Córdoba), en el cargo de Maestro de Mecánica, al Maestro Mecánico con más de diez años de antigüedad en la especialidad señor Miguel Rainone (Clase 1910, D. M. 2, M. 241.085).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Colegio Nacional de Belgrano. — Nombramientos

Buenos Aires, Agosto 29 de 1936.

89.243. — 1.102. — A fin de proveer horas de idiomas extranjeros, Francés, vacantes en el Colegio Nacional de Belgrano, atento a la propuesta que hace la Dirección del establecimiento y a que no se dispone de personal masculino, lo que justifica la excepción a lo preceptuado por el artículo 7.°, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Belgrano, profesoras de idiomas extranjeros, Francés, dos horas semanales, a la Profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (artículo 4.°), señorita Lila Cruz; Francés, tres horas semanales, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (artículo 4.°) señorita Juana Bergara; y Francés, cuatro horas semanales, a la profesora confirmada en la especialidad (artículo 5.°) señorita María Fidela Cazón.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Colegio Nacional de La Plata anexo a la Universidad Nacional de La Plata. — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 29 de 1936.

89.244. — 1.103. — U.-227. — Vistas las ternas formuladas por la Universidad Nacional de La Plata para proveer horas de Inglés en el Colegio Nacional anexo a dicha Universidad; atento las informaciones producidas y de conformidad con lo dispuesto por la Ordenanza de 31 de diciembre de 1930,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesoras de Inglés, en el Colegio Nacional anexo a la Universidad Nacional de La Plata, cuatro horas cada una, con opción a seis, a las Profesoras Normales en la especialidad señoritas Alicia D. M. Ford y M. Elizabeth Jockes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Colegio Nacional de Quilmes. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Agosto 29 de 1936.

89.246. — 1.104. — 1.° 20. — Visto la precedente gestión sobre reconocimientos de servicios que formula el Rectorado del Colegio Nacional de Quilmes y atento el informe producido por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócense los servicios prestados durante el corriente año en el Colegio Nacional de Quilmes, por los siguientes profesores confirmados según el artículo 5.°: señor Luis Ricagno (Clase 1893, D. M. 19, M. 1.082.677), en tres horas de Geografía, desde el 27 de abril hasta el 31 de mayo, vacantes hasta el 14 de mayo y en adelante en lugar de la titular señorita Eloyna Emma Amarante; señor Ricardo Atilio González (Clase 1891, D. M. 19, Matrícula 1.080.242), en cuatro horas de Matemáticas, desde el 27 de abril hasta el 4 de junio, vacantes hasta el 2 de este último mes en que fué nombrada la señora Carmen S. de Vera; señora María Paternoster de Collet, en tres horas de Francés, desde el 27 de abril hasta el 15 de mayo, vacantes hasta el 11 del mismo mes en que fué designada la señorita Aurelia Fanelli, y en tres horas de igual materia desde el 6 hasta el 17 de junio en que se le nombró titular de las mismas; señorita Elba Sosa del Valle, en cuatro horas de Inglés, desde el 27 de abril hasta el 2 de junio, vacantes hasta el 28 de mayo en que fué nombrada la señorita María Victoria F. Barrenechea y señor Doroteo Yoldi (Clase 1871, D. M. 19, M. 1.124.201), en tres horas de Castellano, desde el 27 de abril hasta el 31 de mayo, vacantes hasta el 14 de mayo en que se designó titular a la señorita Eloysa Emma Amarante.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Escuela Normal de Profesoras N.° 1 de Rosario. — Regularizando situación personal.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1936.

89.249. — 1.105. — 2.°-7. — Siendo necesario regularizar la situación del personal de la Escuela Normal de Profesoras N.° 1 de Rosario, a cuyo efecto corresponde asignar a la señorita María Delia Wernicke, una hora de Geografía, indivisible por plan de estudios, teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Enseñanza y de conformidad con lo establecido en el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase con anterioridad al 1.° de abril del corriente año, en la Escuela Normal de Profesoras N.° 1 de Rosario, Profesora de Ciencias y Letras, Geografía, una hora semanal, vacante, a la Profesora Normal en Letras (artículo 2.°, Cap. I, inciso c), señorita María Delia Wernicke.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Colegio Nacional de Trelew. — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 29 de 1936.

89.250. — 1.106. — A fin de proveer horas de Ciencias y Letras, Geografía, vacantes en el Colegio Nacional de Trelew (Chubut), y por no haber en la localidad persona con título habilitante,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase con carácter interino en el Colegio Nacional de Trelew (Chubut), Profesor de Ciencias y Letras, Geografía, dos horas semanales, al señor Juan Moreno Burgos (Clase 1898, D. M. 26, M. 1.518.796).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Escuela de Comercio N.° 3 de la Capital. — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 29 de 1936.

89.251. — 1.107. — A fin de proveer horas de idiomas extranjeros, Inglés, vacantes en la Escuela de Comercio de Varones N.° 3 de la Capital, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Comercio de Varones N.° 3 de la Capital, profesor de idiomas extranjeros, Inglés, tres horas semanales, al profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (artículo 4.°) señor Carlos G. Ben Pott (Clase 1893, D. M. 68, M. 793.117).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Instituto "Ma. Auxiliadora" de Mendoza. — Ampliando incorporación hasta el 3er. año del Liceo Nacional de Srtas., anexo al Colegio Nacional de la misma Ciudad.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936.

89.363. — 1.108. — E-123. — Visto el pedido de ampliación de incorporación que formula el Instituto incorporado "María Auxiliadora", de Mendoza; atento que, como lo informa la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, el establecimiento peticionario reúne las exigencias prescriptas en el Decreto de 24 de marzo de 1933, por lo que procede acceder a lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase al Instituto incorporado "María Auxiliadora", de Mendoza, los beneficios de la incorporación de que actualmente disfruta, hasta el tercer año de estudios del Liceo Nacional de Señoritas, anexo al Colegio Nacional de la mencionada Ciudad, a partir del 1.° de abril del corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional; pase a los efectos correspondientes a la precitada Inspección General de Enseñanza y fecho, vuelva para su archivo.

JUSTO
Jorge de la Torre

Colegio Nacional de Jujuy. — Ascenso y nombramiento

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936.

89.364. — 1.109. — A fin de proveer un cargo de Ayudante 3.° (Bibliotecario), vacante en el Colegio Nacional de Jujuy,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Asciéndese al cargo de Ayudante 3.° (Bibliotecario), en el Colegio Nacional de Jujuy, al Ayudante 6.° (Escribiente) del mismo Establecimiento, señor Andrés Federico Brizuela (Clase 1905, D. M. 64, M. 3.967.604); y nómbrase en su reemplazo al señor Guadalupe José Capcans (Clase 1901, D. M. 64, M. 3.986.898).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Escuela de Comercio de Bahía Blanca. — Cesantía señor Ramón del Río

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936.

— 89.378. — 1.110. —

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante al Profesor de Ciencias y Letras, Historia, cuatro horas semanales, en la Escuela de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires), señor Ramón del Río (Clase 1900, D. M. 4, M. 478.898).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Liceo de Srtas. y Colegio Nacional N.° 1 de Rosario. — Nombramientos

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1936.

89.240. — 1.111. — A fin de proveer horas de Ciencias y Letras, vacantes, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.°, del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal: Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe): Profesoras de Ciencias y Letras, Historia, cuatro horas semanales, a la Profesora Normal en Letras (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c) señorita María Julia Roldán; y Matemáticas, cinco horas semanales, a la Profesora Normal en Ciencias (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c), señorita Jacinta Elena Roldán; Colegio Nacional N.° 1, de Rosario (Santa Fe): Profesor de Ciencias y Letras, Matemáticas, cuatro horas semanales, al Ingeniero civil (Art. 2.°, Cap. I, Inc. 1) señor Rodolfo Alfredo Parfait (Clase 1897, D. M. 33, M. 2.152.744).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Escuela Normal de Tucumán. — Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1936.

89.396. — 1.112. — Atento a que el señor Agustín Herrera, Profesor de Matemáticas en la Escuela Normal de Tucumán, excede el número de veinticuatro horas semanales y estando, por lo tanto, en incompatibilidad,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Tucumán, Profesor de Ciencias y Letras, Matemáticas, tres horas semanales, a la Profesora Normal en Ciencias (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c) señora Carmen Porrúa González de Olavarría, en reemplazo del señor Agustín Herrera, a quien se hace cesar en ellas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Colegio Nacional N.° 1 y Escuela Normal de Maestros N.° 3 de Rosario. — Traslado.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1936.

— 89.397. — 1.113. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Que la Profesora titular de Ciencias Naturales, tres horas semanales, en el Colegio Nacional N.° 1 de Rosario (Santa Fe), doctora en Bioquímica (Art. 2.°, Cap. I, Inc. i), señorita Alcira H. Morales Elizalde, pase a desempeñar dos horas de Química y una de Mineralogía y Geología, en la Escuela Normal de Maestros N.° 3 de la misma Ciudad en reemplazo del Médico (Art. 2.°, Cap. I, Inc. f) Sr. Segundo B. Gallo (Clase 1875, D. M. 2, M. 0.000.106), quien a su vez ocupará las que deja la señorita Morales Elizalde, en el primer establecimiento citado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Instituto "Don Bosco" (San Juan). — Ampliación de incorporación

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1936.

89.398. — 1.114. — E-116. — Visto el pedido de ampliación de incorporación que gestiona la Dirección del Instituto incorporado "Don Bosco", de San Juan; atento que, como lo informa la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, el establecimiento peticionario reúne las exigencias prescriptas en el Decreto de 24 de marzo de 1933, por lo que procede acceder a lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase al Instituto incorporado "Don Bosco", de San Juan, los beneficios de la incorporación de que actualmente disfruta, hasta el segundo año de estudios del Colegio Nacional de la misma Ciudad, a partir del 1.° de abril del corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional; pase a los efectos correspondientes a la precitada Inspección General de Enseñanza y fecho, archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de A. R. de Humahuaca. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1936.

89.399. — 1.115. — 2.ª-28. — Visto el precedente pedido de reconocimiento de servicios y teniendo en cuenta lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Humahuaca, por el Maestro Normal Nacional Noemy Martínez (Clase 1902, D. M. 64, M. 3.967.294), como Maestro de grado, desde el 13 hasta el 26 de junio últimos, debiendo imputarse sus haberes al inciso 376, ítem 1, partida 13 del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Ampliación incorporación. — Instituto Virgen Niña"

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1936.

89.400. — 1.116. — E-376. — Visto el pedido de ampliación de los beneficios de incorporación que formula el Instituto "Virgen Niña", de la Capital; atento que el citado establecimiento reúne los requisitos exigidos por el Decreto de marzo de 1933, y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase, a contar desde el 1.° de abril del corriente año, los beneficios de la incorporación que actualmente disfruta el Instituto "Virgen Niña" de la Capital, hasta el tercer año de estudios de la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres N.° 2, de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Enseñanza a sus efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Comercial N.° 2. — Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1936.

89.059. — 1.117. — A fin de proveer horas de Ciencias y Letras, Castellano, vacantes en la Escuela de Comercio de Mujeres N.° 2, de la Capital y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.°, del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Comercio de Mujeres N.° 2, de la Capital, Profesoras de Ciencias y Letras, Castellano, cuatro horas semanales, a la Profesora Normal en Letras (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c), señora María Eloisa A. C. de Rodríguez Vida, quien cesa en cuatro horas semanales de Geografía de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas N.° 3 de la Capital; y Castellano, cuatro horas semanales, a la profesora normal en letras (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c) señorita Clemencia Bello, quien cesa en tres horas semanales de Castellano de que es titular en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano" de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Reconocimiento de servicios en varios establecimientos

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1936.

89.485. — 1.119. — Vistos los precedentes pedidos de reconocimiento de servicios formulados por diversos establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y teniendo en cuenta las informaciones producidas en los respectivos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en los establecimientos de enseñanza que a continuación se menciona por el siguiente personal: Escuela Nacional de Comercio N.° 2 de la Capital; 2da.-70. Profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4), señora Elvira C. de Kraglievich, en cinco horas de Matemáticas, desde el 6 hasta el 13 de mayo último, vacantes, y desde el 14 al 19 de dicho mes en reemplazo de la señorita María Elvira Fraga, que no había tomado posesión; Exp. 2da.-75 Profesora Normal en Letras, señorita Martha Piñeiro Sorondo, en tres horas de Geografía, desde el 6 hasta el 9 de mayo último, en lugar de la señorita Angélica Florencia Linares, que no había tomado posesión; 2da.-78 Profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura (Art. 4.°) señorita Rosa Neorza, en cinco horas de Castellano, vacantes, desde el 4 hasta el 13 de mayo último, y desde el 14 hasta el 18 del citado mes, en lugar de la señorita Angela Magdalena López, que no había tomado posesión; Escuela de Comercio de San Isidro; Exp. 2da.-11 Profesor confirmado (Art. 5) señor Pablo Millán (Cl. 1906, D. M. 68, M. 783.272), en cinco horas, de Castellano, vacantes, desde el 1.° hasta el 26 de abril último, y desde el 27 al 30 del citado mes, en lugar del señor Horacio Correa Luna, que no había tomado posesión; Escuela de Artes y Oficios de Dolores. (Buenos Aires); Exp. S-76. Señor Juan B. Campos (Clase 1890, D. M. 22, M. 1.261.952), como Ayudante 1.° (ordenanza), desde el 1.° hasta el 27 de marzo de 1931, con imputación al Art. 15 de la Ley número 12.150, prorrogada durante el año en curso por la Ley 12.237, dejándose constancia que dichos haberes debieron imputarse al Inc. 12, ítem 64, Anexo E, del Presupuesto vigente en el año 1931.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO A LOS REDITOS

Expediente N.° 23.579-S-935

Buenos Aires, Octubre 13 de 1936.

Visto que en la resolución dictada en el expediente 23.579-S-1935, con motivo del reconocimiento del formulario titulado Boleto de Compra-Venta, Fórmula N.° 1, Serie C, que fuera solicitado por la Cámara Gremial de Yute y Afines de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a los efectos previstos en el artículo 23 del D. R. de la Ley de Sellos, se ha deslizado un error en punto a la enumeración de las operaciones a que ese formulario está destinado,

El Subgerente del Impuesto de Sellos—
RESUELVE:

1.° — Declarar exclusivamente limitado el uso de ese formulario para las transacciones que se realicen al por mayor de entrega inmediata o a plazo, sobre las siguientes mercaderías:

Arpilleras en general de yute; Bolsas vacías de arpillera en general de yute; Hilos en general de yute; Hilados en general de yute; Trenzas y plantillas en general de yute; Lonas o lonetas en general o impermeables de yute; Yute en rama; Hilados en general de yute o pita cruda.

Bolsas vacías de pita cruda en general; Tejido de pita cruda en general (llamado arpillera); Hilos de sisal; Hilos de sisal para segadora; Hilos de sisal para cabos; Cabo de sisal en general; Pita o sisal en rama; Hilados de sisal.

Tejidos de cáñamo llamados lonas o lonetas impermeables; Tejidos de cáñamo llamados lonas o lonetas no impermeables; Bolsas vacías de cáñamo en general; Hilados de cáñamo en general; Hilos de cáñamo en general; Cabos de cáñamo en general; Trenzas de cáñamo en general; Plantillas de cáñamo en general.

Tejidos de hilo de lino en general; Bolsas vacías de hilo de lino en general; Hilo de lino en general; Hilados de lino en general; Lonas y lonetas de hilo de lino impermeables o no. Lino en rama; Bolsas vacías de lienzo de algodón para productos del país; Lienzo de algodón para envase de productos del país; Hilo de algodón para coser bolsas; Lonas o lonetas de algodón impermeables o no.

2.° — Publicar en el Boletín Oficial la presente resolución y notificar a la interesada por intermedio de Mesa de Entradas.

Cumplido, tome nota la División Inspección Capital (Sellos) la que desglosará un ejemplar del formulario acompañado, y archívese.

Eduardo Cazaubón. — Subgerente del Impuesto de Sellos.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1936.

Expte. N.° 2883 -S- 1936. — Vista la consulta formulada por la "Sociedad Cooperativa de Ahorro y Mutualidad de Impuestos Internos Lda.", sobre el alcance de la exención impositiva del artículo 5.° de la Ley N.° 11.380, reproducida en el artículo 42 bis, inciso 1.° de la Ley de Sellos, en los siguientes casos:

1.°) Recibos de dinero, de los socios en favor de la Cooperativa, y de ésta en favor de los socios.

2.°) Vales por dinero firmados por los socios a favor de la Cooperativa, reintegrables de dos maneras: a 30 días y a 10 meses de plazo respectivamente.

3.°) Vales por dinero firmados por los socios a favor de la Cooperativa o a su orden, reintegrables a 30 días, y hasta 10 meses de plazo respectivamente.

Oído el señor Asesor Letrado (Sellos), y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 42 bis, inciso 1.° de la Ley de Sellos, dispone que las sociedades Cooperativas estarán exentas del impuesto de papel sellado y timbrado para los actos de constitución, reconocimiento, registro y funcionamiento interno.

Que el artículo 72 del D. R. de la Ley de Sellos, establece: Que los contratos concertados entre las instituciones exentas del uso de sellado y otras personas de existencia visible o ideal, serán sellados con la mitad del impuesto determinado por la ley, a cargo de estas últimas, salvo el caso en que, por las costumbres comerciales de plaza, correspondan abonar el impuesto íntegro a los que contraten con aquellas entidades.

Que la exención impositiva acordada por el artículo 42 bis, inciso 1.° de la Ley de Sellos, sólo alcanzan a las sociedades de referencia y en los casos expresamente previstos en la misma, no pudiendo hacerse extensiva a las personas que operen con ellas.

Que el impuesto correspondiente a los recibos y obligaciones de pagar sumas de dinero, es a cargo exclusivo de los deudores que suscriben esos documentos y no como en general y salvo limitadas excepciones ocurre con los contratos bilaterales en que debe ser satisfecho por las partes por mitad.

Que en consecuencia, la documentación a que se refiere la consulta, en los casos en que no es emitida por la sociedad, no puede gozar de los beneficios de exoneración impositiva acordada por el artículo precitado a las Cooperativas, desde el momento que no se trata de un impuesto que debe ser soportado por la entidad acreedora.

Por tales consideraciones,

El Subgerente del Impuesto de Sellos—
RESUELVE:

Declarar que los recibos de dinero suscriptos por los socios en favor de las Cooperativas, están sujetos al impuesto previsto en los artículos 27, incisos 2.° y 29, inciso 1.°, según su cuantía, considerándose exentos de sellado los otorgados por dichas entidades con motivo de las operaciones relacionadas con su giro interno.

Que los compromisos de pagar sumas de dinero, formalizados mediante la suscripción de vales en favor de las Cooperativas, por los socios de las mismas, estén o no éstos concebidos a la orden, deben tributar el impuesto previsto en los artículos 2.° y 3.° de la ley de la materia, con arreglo al plazo fijado para su pago total cuando existe un solo vencimiento o al de cada prestación periódica cuando se realiza en tal forma.

Notifíquese a la entidad consultante, por intermedio de Mesa de Entradas, tome nota la Asesoría Letrada (Sellos), publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Eduardo Cazaubón, Subgerente del Impuesto de Sellos.

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

SEPTIEMBRE 17

26.548—Eucarística V-VI-VII-VII-IX. Buenos Aires, 1936.
26.549—Inédito.
26.550—Vivir en la Tierra. Traduc. J. S. Giménez Merrel. Concordia Tor. Buenos Aires, 1936.
26.551—Idolos Robados. Traduc. Font, M. T. Oppenhein E. Phillips. Tor. Buenos Aires, 1936.
26.552—El Santo Pirata. Traduc. Font, M. T. Charteris Leslie. Tor. Buenos Aires, 1936.
26.553—Sally entre las Estrellas. Traduc. Giménez J. S. Merrel. Concordia. Tor. Buenos Aires, 1936.
26.554—Julio del 14. Trad. Giménez J. S. Ludwig Emil. Tor. Buenos Aires, 1936.
26.555—Mussolini. Trad. García Manchón. Ludwig Emil. Tor. Buenos Aires, 1936.
26.556—Las Enemigas del Hombre. Trad. Paoli, Alfredo de. Dantas Julio. Tor. Buenos Aires, 1936.
26.557—El Aquelarre de las Caricias. Traductor. Paoli, Alferdo de. Dekobra Mauricio. Tor. Buenos Aires, 1936.
26.558—Tú y Yó. Trad. Danero E. M. S. Geraldy Paúl. Tor. Buenos Aires, 1936.
26.559—La Ultima Pirueta. Ravagnán Aníbal. Tor. Buenos Aires, 1936.
26.560—Monumento a Myriam Stefford, 4 fotografías. Barón Biza Raúl C. Buenos Aires, 1936.
26.561—Iberia. 30-VII.
26.562—Tratado de Podología y Arte de Herrar. Cassai Godofredo. Asoc. Cosmopolita de Patrones Herradores. Buenos Aires, 1936.
26.563—Inédito.
26.564—Inédito.
26.565—Córdoba. VIII-IX. Córdoba, 1936.
26.566—El Día. 1.° al 31 VIII. La Plata, 1936.
26.567—Delamericay Masyarsas. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.568—Luján. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.569—La Voz del Pueblo. 1.° al 30. IX. Tres Arroyos, 1936.
26.570—L'Italia del Pópolo. S. A. IV-V-VI. Buenos Aires, 1936.
26.571—El Chubut. IV-V. Com. Rivadavia. Chubut, 1936.
26.572—Atlántida. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.573—Cinegraff. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.574—El Gólfer Argentino. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.575—Para Tí. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.576—Billiken. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.577—El Gráfico. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.578—Marilú, VIII. Buenos Aires, 1936.
26.579—La Chacra. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.580—Tipperary. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.581—Bs. As. Herald. 1.° al 31-VIII. Buenos Aires, 1936.
26.582—La República. 1.° al 30-VIII. Buenos Aires, 1936.
26.583—Suplemento Semanal. 1.° al 31-VIII. Buenos Aires, 1936.
26.584—El Purrete. 1.° al 31-VIII. Buenos Aires, 1936.
26.585—The Times of Argentina. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.586—Información Marítima Sudam. Export. Buenos Aires, 1936.
26.587—Manifiestos y Estad. de Importación. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.588—Inform. Marít. Sudamer. Importación. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.589—Radiolandía. 9-IX. Buenos Aires, 1936.
26.590—Revista Municipal. 10-IX. Buenos Aires, 1936.
26.591—Rumbos. 15-IX. Buenos Aires, 1936.
26.592—Caminos. Rev. Técnica. VII. Buenos Aires, 1936.
26.593—Rojinegro. IX. Buenos Aires, 1936.
26.594—Raca. VII. Buenos Aires, 1936.
26.595—Crítica. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.596—Revista Fénix. IX. Buenos Aires, 1936.
26.597—Boletín Judicial. 1.° semestre. Catamarca, 1936.
26.598—Revista Mensile. VII. Buenos Aires, 1936.
26.599—El Mundo. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.600—Vida Natural. 1.°-IX. Buenos Aires, 1936.
26.601—El Diario. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.602—La Verdad. VI. Buenos Aires, 1936.
26.603—Boletín Municipal. VII. Gral. Pico, 1936.
26.604—Turf y Elevage. 31-IX. Buenos Aires, 1936.
26.605—Inédito.
26.606—Inédito.
26.607—Vinícola. IX. Buenos Aires, 1936.
26.608—Inédito.
26.609—La Razón. 21-VIII. Buenos Aires, 1936.
26.610—Inédito.
26.611—Inédito.
26.612—Inédito.
26.613—Inédito.
26.614—Inédito.
26.615—Inédito.
26.616—Inédito.
26.617—Inédito.
26.618—Inédito.
26.619—Inédito.
26.620—Inédito.
26.621—Albums de Primeros Auxilios. Anónimo. Cía. Nobleza de Tabacos. Buenos Aires, 1936.

SEPTIEMBRE 18

26.622—Inédito.
26.623—Inédito.
26.624—Inédito.
26.625—El Pueblo. 16-VIII. Vedia, 1936.
26.626—Inédito.
26.627—Inédito.
26.628—Contrato.
26.629—Contrato.
26.630—Contrato.
26.631—Contrato.
26.632—Contrato.
26.633—Contrato.
26.634—Contrato.
26.635—Casanova. Traduc. Palacios Jacint. Zweig Stefan. Tor. Buenos Aires, 1936.
26.636—Freud. Trad. García Manchón. Zweig Stefan. Tor. Buenos Aires, 1936.
26.637—Inédito.
26.638—Inédito.
26.639—Inédito.
26.640—Inédito.
26.641—Inédito.
26.642—Disco 37.960. A y B. — Florcita de Tuliskin. Vidala. Mús. Acosta Manuel. Int. Dúo Calchaquí Acosta Villafañe. El Tristecito, Escondido. Let. de Neuman Carlos Alberto. Mús. Acosta Manuel. RCA. Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
26.643—Disco 37.918 A y B. Amor Gitano. Paso-doble. Bolero. Mús. e Int. de Feliciano Brunelli. Charming. Vals. Mús. de Jorge Archival. Int. Feliciano Brunelli. RCA. Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
26.644—Disco 37.931 B y A. — Dulce Querencia. Ranchera. Mús. Int. de Andrés Chazarreta. Ciudad de Córdoba. Vals. Mús. e Int. de Andrés Chazarreta. RCA. Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
26.645—Disco 37.928 A y B. Panchita Carmendia. Canción paraguaya. Mús. e Int. de Samuel Aguayo. RCA. Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
26.646—Inédito.
26.647—Inédito.
26.648—Inédito.
26.649—Pays Libre. 30-VIII. Buenos Aires, 1936.
26.650—La Iglesia del Colegio. 5-VIII. Buenos Aires, 1936.
26.651—Noticias. 22-VIII. Embarcación, 1936.
26.652—Contrato.
26.653—Inédito.
26.654—Inédito.
26.655—Inédito.
26.656—Inédito.
26.657—Inédito.
26.658—Inédito.
26.659—Turf y Elevage. 31-VIII. Buenos Aires, 1936.
26.660—Contrato.
26.661—Patriotismo. 32 págs. Rueda, Carlos. El autor. Buenos Aires, 1936.
26.662—El Poncho. 31-VIII. Buenos Aires, 1936.

SEPTIEMBRE 19

26.663—La Taberna del Pescado de Oro. Martignane y Bertognasco. Rev. Nuestro Teatro. Buenos Aires, 1936.
26.664—Inédito.
26.665—Inédito.
26.666—Contrato.
26.667—Contrato.
26.668—Inédito.
26.669—Inédito.
26.670—Inédito.

SEPTIEMBRE 21

26.671—Inédito.
26.672—Inédito.
26.673—Veritas. 15-IX. Buenos Aires, 1936.
26.674—Inédito.
26.675—La Industria Argentina del Calzado. 15-IX. Buenos Aires, 1936.
26.676—Madre y Niño. 5-VII. Buenos Aires, 1936.
26.677—Inédito.
26.678—Disco 37.935 B y A. — Lacuadrera. Ranchera. Let. de Fernández Blanco. Mús. e Int. Lomuto. No sigas mis pasos. Tango. Let. Antonio Botta. Mús. e Int. Lomuto. RCA. Víctor Arg. Buenos Aires, 1936
26.679—Disco 37.959 B y A. Trigueña yuki. Canción guaraní. Let. Fernández E. Mús. Cardoso Félix Pérez. Int. Trío típ. paraguayo. E. P. Cardoso. Canto Cardoso-Ocampo. Paloma pará. Galopa popular paraguaya. Let. e Int. El mismo. RCA. Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
26.680—Disco 37.956 B y A. Olvidadiza fuistes. Cueca bailable. Mús. Ismael Moreno. Int. Trío Los Tres Nativos Víctor. La guiñada. polka. Música de Basírico Salvo. Int. Los Tres Nativos Víctor. RCA. Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
26.681—Disco 37.963 A y B. Puerto Italia. Chamamé correntino. Mús. de Ramírez Marcos. Int. El Trío Correntino Valenzuela Guardia. La Calú Chamamé correntino, arreglo de la mús. Mauricio Valenzuela Int. Trío Correntino Valenzuela Guardia. RCA. Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
26.682—Disco 37.962 A y B. Mendoza. Vals. Mús. e Int. Chazarreta Andrés. Vals. Mañana de primavera. Ranchera. Mús. e Int. E. mismo. RCA. Víctor Arf. Buenos Aires, 1936.
26.683—Disco 37.929 B. y A. Chatita color celeste. Rumba. Canción porteña. Let. Flores Celedonio Esteban. Mús. Sciammarella Rodolfo. Int. Alberto Gómez. Alma mía. Vals. Mús. María Crever. Int. El mismo RCA. Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
26.684—Disco 37.924 B y A. Gallo Sapuacai. Chamamé correntino. Mús. de Ramírez Marcos. Int.. Trío Correntino Valenzuela Guardia. Yapeyú Chamamé correntino. Mús. de Valenzuela Mauricio y Ramírez Marcos RCA. Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
26.685—Inédito.
26.686—Inédito.
26.867—Roca. Su obra educacional en el gobierno. Fernández de Oliva Emilia. El autor. Buenos Aires, 1936.
26.688—La Unión. 15-VIII. Buenos Aires, 1936.
26.689—Inédito.
26.690—Interpretación de la Historia Española. Corbellini Enrique Carlos. El autor. Buenos Aires, 1936.
26.691—Inédito.
26.692—Inédito.
26.693—Inédito.

SEPTIEMBRE 22

25.694—La Reforma Civil y el Derecho de los Pobres. 92 págs. González Emilio L. Ed. Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1936.
26.695—Rincón Solariego. Poemas rurales. Villaespesa Francisco. Ed. Bernábé y Cía. Buenos Aires, 1936.
26.696—Revista Astronómica. 14-IX. Buenos Aires, 1936.
26.697—Rev. de la Asoc. Criadores de Cerdos. 22-IX. Buenos Aires, 1936.
26.698—Inédito.
26.699—Inédito.
26.700—Inédito.
26.701—Inédito.
26.702—Inédito.
26.703—Inédito.
26.704—Inédito.
26.705—Nota Judicial.
26.706—Educator. Libro de lectura ilustrado. 18 láminas. 10-VIII. Della Penna y Cía. Buenos Aires, 1936.
26.707—Educator. Motivos sobre asuntos para recortar... 10-VIII. Della Penna y Cía. Buenos Aires, 1936.
26.708—El Cóndor. 15-IX. Buenos Aires, 1936.
26.709—Rev. de Informaciones Mercados Agropecuarios. IX. Buenos Aires, 1936.
26.710—Inédito.
26.711—Inédito.
26.712—Inédito.
26.713—Inédito.
26.714—Inédito.
26.715—Inédito.
26.716—Inédito.
26.716—Inédito.
26.717—Inédito.
26.718—Inédito.
26.719—Inédito.
26.720—Inédito.
26.721—Inédito.
26.722—Inédito.
26.723—Inédito.
26.724—Inédito.
26.725—Inédito.
26.726—Inédito.
26.727—Inédito.
26.728—Inédito.
26.729—Inédito.
26.730—Inédito.
26.731—Inédito.

SEPTIEMBRE 23

26.732—Gloria del saber, marcha escolar. Valentini Cándida Enriqueta. Mermejo Fucci. Buenos Aires, 1936.
26.733—Inédito.
26.734—Inédito.
26.735—El Gena. 4-IX. Buenos Aires, 1936.
26.736—Gaceta del Foro. 1.° al 31 VIII. Buenos Aires, 1936.
26.737—Clínica Sumaria IX. Buenos Aires, 1936.
26.738—Unificación de los Impuestos Internos. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.739—El Comercio Exterior Argentino. IX. Buenos Aires, 1936.
26.740—Intercambio. 12 a 15-IX. Buenos Aires, 1936.
26.741—Revista Electrotécnica. 18-VIII. Buenos Aires, 1936.
26.742—La Casa Económica. IX. Buenos Aires, 1936.
26.743—Madre y Niño. 8-VIII. Buenos Aires, 1936.
26.743—Madre y Niño. 8-VIII. Buenos Aires, 1936.
26.744—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. IX. Buenos Aires, 1936.
26.745—Ecos de mi Colegio. 15-IX. Buenos Aires, 1936.
26.746—Stella Maris. 13-IX. Buenos Aires, 1936.
26.747—Patentes y Marcas. IX. Buenos Aires, 1936.
26.748—Pareceres. IX. Buenos Aires, 1936.
26.749—La Voz Argentina. VI-VII-VIII. Buenos Aires, 1936.
26.750—F. V. D. 19-IX. Buenos Aires, 1936.
26.751—Pampa Argentina. 21-IX. Buenos Aires, 1936.
26.752—Orientación Naturista. IX. Buenos Aires, 1936.
26.753—Boletín N.° 18. Carmen de Areco, 1936.
26.754—Pays Libre. 10-IX. Buenos Aires, 1936.
26.755—Arbiter. 15-VIII. Buenos Aires, 1936.
26.756—El Nichia Djidji. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.757—La eterna alegría. Canción escolar. Música Serpentini Juan. G. Ricordi et Cía. Buenos Aires, 1936.
26.758—Dos canciones para canto y piano. Letra Nito José de G. Ricordi et Cía. Buenos Aires, 1936.
26.759—Dos canciones para canto y piano. Música. Nito José de. G. Ricordi et Cía. Buenos Aires, 1936.
26.760—Saludo a la bandera argentina. Música. 20-VII. Serpentini Juan. G. Ricordi et Cía. Buenos Aires, 1936.
26.761—Vida Ferroviaria. 31-VIII. Buenos Aires, 1936.
26.762—Inédito.
26.763—Inédito.
26.764—Inédito.
26.765—No hay interés. Tango música. Castillo Arturo. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1936.
26.766—Tisiología 4.° curso de perfeccionamiento. Sayaco y otros. Directores. Dirección de publicidad de la Universidad. Córdoba, 1936.
26.767—Inédito.
26.768—El Pueblo. 5-VII. Puerto Deseado, 1936.
26.769—Aleluyas del Brigadiar. Booz Mateo. El autor. Santa Fe, 1936.
26.770—Trámite administrativo.
26.771—Inédito.
26.772—Inédito.

SEPTIEMBRE 24

26.773—Inédito.
26.774—Música de Ideas. Literaria. Versos. Filippo Virgilio. El autor. Buenos Aires, 1936.
26.775—Disco 4.988 A. y B. Marinero. Foxtrot. Mús. Friml. Int. F. Canaro y su orquesta típica. Let. Francisco Brancatticle. Brujerías. Ranchera con estribillo. Mús. Luis Croce. Int. F. Canaro y su orquesta típica. 1.ª Ed. Ind. Elec. y Musicales. Odeón. Buenos Aires, 1936.
26.776—Disco 9.633. A. y B. Rodríguez Peña. Tango. Mús. Vicente Gallo. Int. Trío Odeón. El pollito. Tango. Mús. F. Canaro. Int. Trío Odeón. Ind. Elec. y musicales. Odeón. Buenos Aires, 1936.
26.777—Disco 4986. A. y B. Será una noche. Tango con estribillo. Let. Manuel Ferrarás Campos. Mús. José Tinelli. Int. F. Canaro. Mi Vida. Vals con estribillo. Let. Enrique Cadícamo. Mús. José Luis Padula. Int. F. Canaro. 1.ª Ed. Ind. Elec. y musicales. Odeón. Buenos Aires, 1936.
26.778—Inédito.
26.779—Adaptación para coro mixto. A. Capella, a 5 voces. Autor de la adaptación. Juan Bautista Massa. Schubert Francisco. G. Ricordi et Cía. Buenos Aires, 1936.
26.780—Canciones infantiles. Música. Cayetano Troiani. G. Ricordi et Cía. Buenos Aires, 1936.
26.781—Canciones infantiles. Letra. Mercedes y Adelina Peyro. G. Ricordi et Cía. Buenos Aires, 1936.
26.782—Inédito.
26.783—Inédito.
26.784—Inédito.
26.785—La Psicopedagogía en la guitarra. Muñoz Ricardo. El autor. Buenos Aires, 1936.
26.786—Rev. F. V. D. 19-IX. Buenos Aires, 1936.
27.787—Disco 3108 A. y B. Despedida. Tango. Mús. de Roberto Firpo. Tierra de ensueño. Paso-doble. Bolero. Mús. e Int. R. Firpo. 1.ª Ed. Ind. Elec. y musicales. Odeón. Buenos Aires, 1936.
26.788—Disco 16286 A. y B. Canción de ausencia. Canción. Let. Chamico. Mús. Carlos di Sardi. Int. Ernesto Famá con acompañamiento de guitarras. Hace falta movimiento. Tango. Let. Antonio Botta. Mús. Ernesto Famá. Ind. Elec. y musicales. Odeón. Buenos Aires, 1936.
26.789—Disco 3109. A. y B. Tan linda ella. Fox-trot con estribillo. Let. de Lito Bayardo. Mús. de Alonso Carlino. Int. Roberto Firpo y su orquesta típica. Cuidado con ña Petrona. Ranchera. Mús. Francisco Lauro. Int. Roberto Firpo. 1.ª Ed. Ind. Elec. y musicales. Odeón. Buenos Aires, 1936.
26.790—Disco 14.100. A. y B. Qué es lo que soy. Tango. Let. Horacio de la Mónica. Mús. Hugo Gutiérrez. Int. Oscar Alonso, con acompañamiento de guitarras. Llueve. con acomp. de guitarras. Let. y Mús. Horacio Pettorossi. Int. Oscar Alonso, con acomp. de guitarras. Ind. Elec. y musicales. Odeón. Buenos Aires, 1936.
26.791—Disco 432. A. y B. La Simoqueña. Zamba norteña. Mús. e Int. de Miguel Buchino y su orquesta norteña. La sustanciosa. Chacarera. Mús. e Int. Miguel Buchino. Solo de bandoneón. Ind. Elec. y musicales. Odeón. Buenos Aires, 1936.
26.792—Canción Poesías. Galarza José Luis. Chalita Hnos. Buenos Aires, 1936.
26.793—Inédito.
26.794—La Palabra. 21-IX. Leonardo Halkett. Lobería, 1936.
26.795—Inédito.
26.796—Inédito.
26.797—Inédito.

SEPTIEMBRE 25

26.798—Redención. 20-IX. Buenos Aires, 1936.
26.799—La S. A. Editora La Libertad. Semanario Clamor. VIII. Bs. As., 1936.
26.800—Diario La Libertad. 31-VIII. Buenos Aires, 1936.
26.801—Paque Bot. 15-IX. Buenos Aires, 1936.
26.802—El Día. VIII. — Buenos Aires, 1936.
26.803—La Mujer. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.804—Caras y Caretas. IX. Buenos Aires, 1936.
26.805—Radiolandia. 26-IX. Buenos Aires, 1936.
26.806—Vosotras. 25-IX. Buenos Aires, 1936.
26.807—Noticioso la Exportación Arg. Buenos Aires, 1936.
26.808—Nueva Gaceta. 20-IX. Buenos Aires, 1936.
26.809—Delta. IX. Buenos Aires, 1936.
26.810—La Voz Serrana. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.811—El Mentor. Choele-Choele. 1936.
26.812—La Actualidad. VIII. General Villegas, 1936.
26.813—Isvien Solidaridad. 21 IX. Saleius Matas. Buenos Aires, 1936.
26.814—Contrato. Buenos Aires, 1936.
26.815—Ramos Mejía. 20-IX. Buenos Aires, 1936.
26.816—Criterio. 19-VII. Buenos Aires, 1936.
26.817—Contrato. Buenos Aires, 1936.
26.818—Contrato. Buenos Aires, 1936.
26.819— Cómo debe jugarse al Foot-Ball. Fortunato Mario. Ed. Atlántida. Buenos Aires, 1936.
26.820—Para ser amada, para ser hermosa. Manual de perfeccionamiento físico. Dintrans de Ortiga Anckermann. María Luisa. Ed. Atlántida. Buenos Aires, 1936.
26.821—Inédito.
26.822—Inédito.
26.823—Inédito.
26.824—Inédito.
26.825—Inédito.
26.826—Inédito.
26.827—Inédito.
26.828—Libro Mágico folleto de propaganda comercial. Roura Narciso J. Farma Platense. Buenos Aires, 1936.
26.829—Inédito.
26.830—Inédito.
26.831—Pienso en ti. Vals. Letra. Fernández Blanco. Ed. Korn Julio. Buenos Aires, 1936.
26.832—Idem al anterior. Música. Caro Julio de. Ed. Korn Julio. Bs. As., 1936.
26.833—Aquel Amor. Tango. Letra. Moreno Clemente. Ed. Korn. Julio. Buenos Aires, 1936.
26.834—Aquel amor. Tango. Música. Caro Francisco. Ed. Korn Julio. Buenos Aires, 1936.
26.835—Inédito.
26.836—Inglés por el Método Cadwell. 61 págs. Cadwell. El autor. Buenos Aires, 1936.
26.837—Lecciones de Geografía Argentina. Texto de enseñanza 521 págs. Tobal Gastón F. Rosso L. J. Buenos Aires. 1936.
26.838—Método Cadwell. 26 págs. Cadwell Raúl. El autor. Buenos Aires. 1936.
26.839—Coronel (R.) Luis Jorge García. Mejías Laurentino. El autor. Buenos Aires, 1936.
26.840—La Granja Argentina. Agricultura. Jurado Enrique. El autor. Buenos Aires, 1936.

26.841—Administración del Agua. 32 págs. Landa Augusto. El autor. Buenos Aires, 1936.
26.842—El Banco de la Provincia de Buenos Aires. Becú Teodoro. El autor. Buenos Aires, 1936.
26.843—Estudios Históricos, Políticos y Literarios. 460 págs. Ayarragaray Lucas. L. J. Rosso. Buenos Aires, 1936.
26.844—Arboles Históricos. Texto de Historia. 199 págs. Udaondo Enrique. L. J. Rosso. Buenos Aires, 1936.
26.845—La Biblia Gaucha. 250 págs. Vacarezza Alberto. L. J. Rosso. Buenos Aires, 1936.

SEPTIEMBRE 26

26.846—Inédito.
26.847—Juicio oral. 30 IX. Buenos Aires, 1936.
26.848—Chang. 26 IX. Buenos Aires, 1936.
26.849—Inédito.
26.850—Diario del Pueblo. Buenos Aires, 1936.

SEPTIEMBRE 28

26.851—Gaceta del Foro. 28 IX. Buenos Aires, 1936.
26.852—Pétalos sueltos. Literaria. Poesías. 138 págs. Palacios Teodoro. El autor. Buenos Aires, 1936.
26.853—Inédito.
26.854—Inédito.
26.855—Der Argentine Magazine. 16 IX. Buenos Aires, 1936.
26.856—Compendio de Economía Política y Argentina. Beco Pedro Alberto. García Laborde L. Los autores. Buenos Aires, 1936.
26.857—Inédito.
26.858—Inédito.
26.859—Manual de Arte Ornamental Americano Autóctono. 150 láminas. Nadal Mora Vicente. El Autor. Buenos Aires, 1936.
26.860—Inédito.
26.861—The Review of the River Plate. Buenos Aires, 1936.
26.862—Inédito.
26.863—Aconcagua. 16 IX. Buenos Aires, 1936.
26.864—Fémina Ilustrada. 10 IX. Buenos Aires, 1936.
26.865—Inédito.
26.866—Revista de la Nación. Policial. IX. Buenos Aires, 1936.
26.867—Teatro Infantil. 185 páginas. Rothkopf Margarita. Editorial Atlántida Buenos Aires, 1936.
26.868—La vida de los animales. (Pibito y Mañeca en la escuela). Serie 4. Anónimo. (Lilia Lacoste). Ed. Saint Hnos. Buenos Aires, 1936.
26.869—La vida de las plantas. Serie 3. Anónimo. (Lilia Lacoste). Ed. Saint Hnos. Buenos Aires, 1936.
26.870—Los cuentos de Mañeca. Serie 8. Anónimo. (Lilia Lacoste). Ed. Saint Hnos. Buenos Aires, 1936.
26.871—Las historias extraordinarias. Serie 9. Anónimo. (Lilia Lacoste) Ed. Saint Hnos. Buenos Aires, 1936.

SEPTIEMBRE 29

26.872—Benito Lynch. Antología escolar. Donghi. de Nalperín Renata. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1936.
26.873—Disco 8358 A y B. Malvaloca. Paso doble con estribillo. Letra Daniel Cauvilla Prim y música. Interp. Miguel Caló y su orquesta típica. — Caballo de calesita. Tango con estribillo. Letra Carlos Marín. Música Miguel Nisjenshon. Interp. Miguel Caló y su orquesta típica. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
26.874—Disco 4989. A y B. Noches de amor. Vals. Música de F. Canaro y su orquesta típica. Agua bendita. Tango. Música Enrique Delfino. Interp. Canaro y su orquesta típica. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
26.875—Disco 9917. A y B. El alma del arrabal. Tango con estribillo. Letra Lito Bayardo. Música Rafael Rossi. Interp. trío de piano, bandoneón y violín. La barba e choclo. Ranchera con estribillo. Letra Brancatti Francisco. Música e interpretación Rafael Rossi y su orquesta típica. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
26.876—Disco 709. A. y B. Lágrimas de amor. Vals. Música José y Luis Servidio. Interp. trío de bandoneones Servidio. — Indio Manso. Idem. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
26.877—Disco 13.860. A y B. Tupasy ca'acupepe. Plegaria de una madre. paraguaya. Canción paraguaya. Letra de Pérez Fernández. Música Lionel Chase. Interp. dúo paraguayo Melga Chase con acompañamiento de guitarras. — Morenita lugareña. Polka canción paraguaya. Letra y música de Basilio Melgarejo Molina. Interp. dúo paraguayo Melga Chase. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
26.878—Disco 433. A y B. En la estancia. Zamba norteña. Música e interpretación Miguel Buchino y su orquesta típica. — El Pataleo. Gato. Música e interpretación ídem. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
26.879—Disco 9140. A y B. La polka de la escoba. Polka. Música e interpretación de Adolfo A. Pérez ''Pocholo'. — Pura uva. Tango. Música José Martínez. Interp. Adolfo A. Pérez y su orquesta típica. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
26.880—Disco 771. A y B. La tafiseña. Zamba. Mús. José M. Figueroa. Interp. trío Figueroa. Bandoneón y guitarra. — La gallina. Chacarera Música e interpretción ídem. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
26.881—Disco 11.304. A y B. El viejito del acordeón. Polka. Música C. y J. D Aiello. Interp. Mercedes Simone con su acompañamiento de su trío típico La escoba. Letra Juan V. Clauso. Música Pablo Rodríguez. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
26.882—Disco 16.285—Loco lindo. Tango. Letra Chamico. Música Carlos di Sardi y Ernesto Famá. Interp. E. Famá con acompañamiento de guitarras. — Contá siempre conmigo. Tango. Letra Enrique Disco. Música E. Famá y Sebastián Lombardo. Interp. E. Famá con acompañamiento de orquesta. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
26.883—Crónica Educacional. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.884—Noticiero Policial Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. 20. IX. Buenos Aires, 1936.
26.885—Itálica. 2-16-IX. Buenos Aires, 1936.
26.886—Zupay. 20-IX.
26.887—The Review of the River Plate. 14 y 21 VIII. Buenos Aires, 1936.
26.888—Noticioso Médico Mundial. La Revista de la Franco. Buenos Aires, 1936.
26.889—El amigo. IX 1936. Inst. Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1936.
26.890—Neptunia. Revista Náutica. Buenos Aires, 1936.
26.891—Foto. IX. Buenos Aires, 1936.
26.892—Lawn Tennis Ilustrado. 26 IX. Buenos Aires, 1936.
26.893—Revista Musical Argentina. 1.° X. Buenos Aires, 1936.
26.894—El Apóstol del Santísimo Sacramento. 29 IX. Buenos Aires, 1936.
26.895—Fémina Ilustrada. 25 IX. Buenos Aires, 1936.
26.896—La Industria Cervecera. VIII. Buenos Aires, 1936.
26.897—Noticias Automotrices. IX. Buenos Aires, 1936.
26.898—Inédito.
26.899—Inédito.
26.900—Inédito.
26.901—Inédito.
26.902—El Pintor Argentino. Serie 1 N.° 2. Anónimo. Dupont Farré y Macaya Luis. Buenos Aires, 1936.
26.903—Oficio.
26.904—El problema dietético de nuestro pueblo. Pierán Geli Enrique. Spinelli Emilio. Buenos Aires, 1936.
26.905—Policía Científica. Su concepto y aplicación. 16 páginas. Pierangeli Enrique. Spinelli Emilio. Buenos Aires, 1936.
26.906—Christus. Moirano María Josefina. La autora. Buenos Aires, 1936.
26.907—Inédito.

SEPTIEMBRE 30

26.908—La Unión. 25 IX. Crescini. Buenos Aires, 1936.
26.909—Inédito.
26.910—Inédito.
26.911—Inédito.
26.912—Inédito.
26.913—Inédito.
26.914—Suplemento en hueco-grabado de la Nación. Buenos Aires, 1936.
26.915—Catálogo de casitas en mampostería. Tortosa Hnos. El autor. Buenos Aires, 1936.
26.916—Inédito.
26.917—Inédito.
26.918—Inédito.
26.919—Inédito.
26.920—Inédito.
26.921—Contratos en general. Apuntes para el curso de 1936. Salvat. Raimundo. Menéndez Jesús. Buenos Aires, 1936.
26.922—Problemas Internacionales. 205 páginas. Piñero Roberto. Menéndez Jesús. Buenos Aires, 1936.
26.923—Teoría ondulatoria de la Historia. Biro Desiderio. Menéndez Jesús. Buenos Aires, 1936.
26.924—Vidas ejemplares. Rivero Astengo Agustín. Menéndez Jesús. Buenos Aires, 1936.
26.925—Inédito.
26.926—Inédito.
26.927—Inédito.
26.928—Inédito.
26.929—Inédito.
26.930—Inédito.
26.931—Vivienda y Ciudad. Problemas de arquitectura contemporánea. Acosta Wladimiro. Aresti Ignacio. Buenos Aires, 1936.
26.932—Inédito.
26.933—Inédito.
26.934—Pullmann. Revista Ferroviaria. 1.° VII. Villamayor Luis. Buenos Aires, 1936.
26.935—Inédito.
26.936—Inédito.
26.937—Inédito.
26.938—Inédito.
26.939—Inédito.
26.940—Inédito.
26.941—Plenitud. 4 X. Buenos Aires, 1936.
26.942—Inédito

OCTUBRE 1.°

26.943—Inédito.
26.944—Oficio.
26.945—Inédito.
26.946—Radio Control. 30 IX. Buenos Aires, 1936.
26.947—Inédito.
26.948—El Buenos Aires de antaño. 482 páginas. Cánepa Luis. El autor. Buenos Aires, 1936.
26.949—Inédito.
26.950—Inédito.
26.951—Inédito.
26.952—Revista Zootécnica. 30 VI. Buenos Aires, 1936.
26.953—Educación. ''Lo mismo de siempre''. Kraglievich Roberto. El autor. Buenos Aires, 1936.
26.954—La Cooperación Libre. 1.° X. Buenos Aires, 1936.
26.955—La Voz Radical. 29 IX. San Fernando, 1936.
26.956—Inédito.
26.957—Si gano la lotería. Música. Santorelli Leoncio. Atlas. Buenos Aires, 1936.
26.958—Lasso. 1.° IX. Buenos Aires, 1936.

e.9 oct.-v.22 oct.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las contizaciones del cierre en el día 15 de Octubre de 1936

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile, Bolivia y Perú	15.—	17.—
Francia	14.29	16.17
Bélgica	51.59	58.46
Italia	16.15	18.30
Suiza	70.48	79.81
Estados Unidos	305.50	346.12
Alemania . . .	123.40	139.68
Holanda	164.55	185.49

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 17 de noviembre próximo, para la adquisición de muebles con destino a las escuelas dependientes de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General.

e.16 oct.-v.24 oct.

ASILO TUTELAR DE MENORES "MARIANO ORTIZ BASUALDO"

Las Armas, F. C. S.

En cumplimiento de lo dispuesto por resolución ministerial de fecha 19|8|1936, llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 6 de noviembre de 1936, a las 16 horas, para la provisión a este Asilo de carne vacuna durante el primer semestre del año 1937.

Por planillas, pliego de condiciones, informes, etc., diriigirse a la Dirección del Asilo, en Las Armas, F. C. S.

El Director.

e.16 oct.-v.24 oct.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 8249-M-935)

Se hace saber a los interesados en la licitación pública para la presentación de proyectos e instalación de una planta para la concentración de ácido sulfúrico, cuyo acto de apertura de propuestas tendrá lugar el día 3 de noviembre próximo, que como alternativa podrá ofrecerse la construcción de una planta con capacidad para duplicar el monto de la producción exigida en el pliego de condiciones originario.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1936. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.16 oct.-v.24 oct.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 441, para la provisión del suministro e instalación de un (1) ascensor y dos (2) montacargas, con destino al nuevo Edificio de los Almacenes Centrales de la Dirección General de Navegación y Puertos.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 20 de Noviembre 936 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales de la Dirección General de Navegación y Puertos, prévio pago de la suma de pesos 10 m|n. en papel sellado nacional.

e.16 oct.-v.24 oct.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

19 de Noviembre de 1936. — Portones, bretes y guarda-ganados. (O. C. 1358|36)

20 de Noviembre de 1936. — Cambios para vía (O. C. 1344|36).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú número 4, Buenos Aires, a la hora fijada en cada pliego y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial y retirados de la Secretaría de la División Almacenes, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas y previo pago del valos asignado a cada una de ellos.

La Administración.

e.16 oct.-v.24 oct.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, que **José Luis Delpini** ha cedido a **Luis Maggiori** el total del capital aportado, equivalente a cuarenta cuotas de quinientos pesos c|u., en la Sociedad de Responsabilidad Limitada Autobús del Plata, según escritura pasada ante el escribano Edmundo M. Gallo, con fecha 20 de diciembre de 1935.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1936. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.16 oct.-N.° 5.713-v.21 oct.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se avisa que **Antonio Morano**, domiciliado Rincón 880, vende a **Adolfo Juan Sánchez**, domiciliado Gral. Domínguez 781, Avellaneda, el negocio de agencia de lotería, cigarrería y salón de lustrar, sito en la calle Rivadavia 4995. Reclamos término de ley, en escribanía José De Felice, Avd. de Mayo 580.

e.16 oct.-N.° 5711-v.21 oct.

Pedro Sosco, vende a **José Ramón Santos**, la despensa San Alberto 3699, donde ambos se domicilian. Reclamos al balanceador Julián Sanzol, Avenida La Plata 2675, teléfono Corrales 1815.

e.16 oct.-N.° 5710-v.21 oct.

La sucesión de **José Raimondi**, hace saber por el término de ley, que vende su negocio de sombrerería y camisería de la calle Rivadavia 2634 a don **Antonio Roberto Bavestrello**. Reclamaciones en domicilio de ambos, calle Rivadavia 2634.

e.16 oct.-N.° 5708-v.21 oct.

Conste que los señores **Angel y José Arzeno** han vendido a los señores **Domingo, Andrés y Santiago Mercurio**, su negocio y puesto de frutas sito en la calle Sarmiento 990|92, Mercado Del Plata, con la intervención del escribano Félix Reynoso, Av. de Mayo 833. En consecuencia y de acuerdo a las prescripciones de la ley 11.867, se invita a los acreedores del vendedor, acudan al negocio de la referencia, de 8 a 12 y de 14 a 19, dentro de los diez días de la fecha.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1936.

e.16 oct.-N.° 5723-v.21 oct.

Hago saber al comercio en general, que he vendido a la firma **Puiggros, Massa y Brunengo**, que usa el lema **C. A. Y. A.**, con domicilio en esta Ciudad, en la calle Anchorena N.° 648, el negocio de consignación de aves y huevos, instalado en el mismo sitio, interviniendo el escribano R. V. Valiante, con domicilio en la calle San Martín N.° 201. — C. A. Y. A. — **Guillermo Puiggros.**

e.16 oct.-N.° 5.666-v.21 oct.

Al comercio: García y Gil, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Uruguay N.° 34, avisan que con su intervención **Francisco López Legide** vende a **Victoriano Alvarez Carbajales**, su negocio de despensa de comestibles, establecido en la calle Adolfo P. Carranza N.° 3099, esquina Helguera. — Reclamos término ley en n|oficinas, domicilio constituído por las partes.

e.16 oct.-N.° 5.662-v.21 oct.

Tomás Corrado, martillero público, comunica que **Dora, Lydia y Héctor Bosco** compraron a **María Guzmán**, el departamento amueblado, Piedras 122, segundo piso, constituyendo domicilio todos los contratantes en Lavalle 1346, escritorio 12.

e.16 oct.-N.° 5.668-v.21 oct.

Tomás Corrado, martillero público, comunica que la señorita **Egle Carracedo** compra a **José Simonondi y Cía.** la casa de cafés Rodríguez Peña 1561, constituyendo domicilio todos los contratantes Lavalle 1346, escritorio 12.

e.16 oct.-N.° 5.669-v.21 oct.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CALIFORNIA SPRAY COMPANY ARGENTINA LTDA. S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre a las 10 horas en Balcarce 352, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de los documentos que prescribe el artículo 347 Inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Renovación del Director titular y 5 suplentes.

3.° Aprobación de la 2.ª emisión de acciones decretada por el Directorio.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.16 oct.-N.° 5719-v.31 oct.

CENTRO NUMANCIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos del Centro, convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de actos de nuestra entidad calle Victoria 1312, el domingo 1.° de noviembre a las 17 horas a fin de considerar lo siguiente

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance General corerspondiente al XXVI Ejercicio de los años 1935-36.

3.° Elección de cinco miembros titulares y cuatro suplentes para integrar la Comisión Directiva. Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para la Comisión de Hacienda. Elección de siete titulares y tres suplentes para el Jurado.

José Echevarría, presidente. — José M. Martínez, secretario.

e.16 oct.-N.° 5714-v.16 oct.

PATRONATO ESPAÑOL COMISION DE SEÑORAS

La Comisión Directiva del Patronato Español, de acuerdo con el artículo 11 de sus Estatutos, ha fijado el 29 del corriente a las 15 horas, en el salón del Colegio del Salvador, Callao 542, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria Anual, complaciéndose en invitar a usted.

ORDEN DEL DIA:

1.° — Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° — Lectura y consideración del informe anual de la señora Presidenta.

3.° — Lectura y consideración del balance general correspondiente al ejercicio XXIV, que terminó el 30 septiembre de 1936.

4.° — Lectura y consideración de los informes de las Comisiones Auxiliares del Patronato Español.

5.° — Elección de vocales y suplentes que deben sustituir a las siguientes señoras, que han terminado su período:

Presentación Ortiz de Bayona, Mercedes Nadal de Muro, Condesa de Guadalhorce, Concepción de la Peña de Peña, María Llorente de Gallo, Marquesa de Salamanca, Consuelo Ercña de Córdoba, Mercedes García Friedrich de Lassalle, Teresa Mieres de Diez, Elena Fernández de Fernández, Mercedes Rentería de Laurenz, Segunda Lueje de Barbin, María Caparrós de Llorente, María Irene Gutiérrez de Fornieles.

6.° — Nombrar dos socias revisadoras de cuentas.

7.° — Nombrar dos socias para que en unión del Rvdo. Padre Director y las señoras Presidenta y Secretaria, firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1936.

e.16 oct.-N.° 5.709-v.19 oct.

LIGA ARGENTINA DE TURISMO

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre próximo, a las 21 horas, en Larrea N.° 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° de Código de Comercio, ejercicio noveno.

2.° — Elección de Directores y Síndicos.

3.° — Remuneración del Síndico.

El Presidente.

e.16 oct.-N.° 5.712-v.31 oct.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que habiéndose remitido a París 15.700 títulos de $ 1.000.— m|n. números 62.701 al 78.400; 20.000 títulos de $ 500.— m|n., números 110.501 al 140.500 y 24.900 títulos de $ 100.— m|n., números 159.001 al 160.000 y números 160.101 al 184.000, del empréstito "Crédito Argentino Interno 4½ %, 1934", para ser canjeados por los certificados provisionales emitidos en esa ciudad, dichos títulos, hasta nuevo aviso, carecen de valor y por lo tanto no son negociables.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1936.

e.15 oct.-v.19 nov.

Sociedad
ITALIA UNITA DE S. M.
Fuerte General Roca — Río Negro
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el 18 de octubre de 1936, a las 16 horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación acta asamblea anterior.
Aprobación inventario y Balance.
Reforma Estatuto.
Compra de un solar.
Elección nueva Comisión Directiva.
Designación dos socios para firmar el acta.

La Comisión Directiva

e.16 oct.-N.° 5.672-v.17 oct.

LA MONDIALE
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el día 2 de noviembre de 1936, a las 15 horas, y 15.30 horas, respectivamente, en la sede social Avenida de Mayo 801.

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria Anual y Balance.
2.° — Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar la disolución anticipada de la Sociedad.
2.° — Autorizaciones al Directorio para la liquidación de la Sociedad y ratificación de las operaciones efectuadas.
3.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.16 oct.-N.° 5.664-v.30 oct.

S. A. INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA

Esmeralda N.° 449, 3er. piso - Bs. Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de noviembre del corriente año 1936, a las 11 horas, en el local social calle Esmeralda número 449, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Punto primero. — **Consideración de** la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935.

Punto segundo. — Disolución anticipada de la sociedad y su liquidación por no poder cumplir los fines para que fué constituída, y además, por haber perdido el 75 o|o de su capital.

Punto tercero. — Nombramiento de liquidadores y síndico con determinación de las facultades que la asamblea acuerde para el desempeño de sus funciones.

Punto cuarto. — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: El depósito de acciones para tomar parte en la asamblea, deberá efectuarse en la secretaría de la sociedad o en un Banco, acompañando el recibo respectivo, tres días antes de la reunión.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1936. — Francisco Ortiz, vicepresidente.

e.16 oct.-N.° 5716-v.2 nov.

Club Argentino Femenino de Deportes "IMA SUMAC"

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 60 al 69 del Estatuto Social, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 corriente a las 15 horas, en el Salón de actos de "La Prensa", Av. de Mayo 575, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente a la labor del año.
3.° Informe de las Revisoras de Cuentas.
4.° Renovación de la mitad de la Comisión Directiva.

Lola B. de Villanueva, presidenta. — Victoria M. de Porto, secretaria.

e.16 oct.-N.° 5.671-v.16 oct.

CABAÑA TANDIL
Sociedad Anónima
Usina de Pasteurización de Leche
Fábrica de Manteca
Aráoz 265, U. T. 54-3245

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 del actual, a las 17 horas, en la calle Camargo 355, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, al 30 de Junio de 1936.
2.° Elección de nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, hasta tres días, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1936.

El Directorio.

e.16 oct.-N.° 5.718-v.30 oct.

COLEGIO DE MEDICOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Federación Regional

CONVOCATORIA

El Colegio de Médicos de la Capital Federal, Federación Regional, de acuerdo con la disposición expresa en el artículo 43 de sus estatutos y de la resolución emanada de su Directorio con fecha 7 del actual, convoca a los Círculos Médicos del Centro; Nordeste; Noroeste, Norte; Oeste; Sud y Sudoeste de esta Capital Federal, a Congreso Extraordinario para el día 25 de octubre de 1936, en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, Córdoba 2182, a las 10 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Régimen hospitalario.
2.° Régimen de las sociedades médicas para el ejercicio colectivo. Mutualidades. Corporaciones. Cooperativas, etc.
3.° Problema médico gremial. Orientación del ejercicio profesional.
4.° Oficialización, nacionalización o municipalización de la medicina.
5.° Seguro médico.
6.° Caja de socorros para médicos.
7.° Casa del médico.
8.° Seguro de asistencia social.
9.° Cédula de vecindad y certificado de admisión para asistencia médica.
10.° Radio de acción de los hospitales.
11.° Forma de reglamentación de la ley de subsidios a la Municipalidad de la Capital Federal, Sociedad de Beneficencia y hospitales nacionales para remuneración de los médicos.
12.° Modificación a introducir a la Ley 11.309. Consideración de la misma.
13.° Estudio asunto doctor Ruperto M. Bueno.
14.° Estudio del pedido de adhesión formulado por el Congreso Pro Ayuda a las Víctimas de la Reacción.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1936. — Victorio Monteverde, presidente. — Alberto E. Berenguer, secretario general.

e.16 oct.-N.° 5720-v.16 oct.

ASOCIACION COMUNIDAD ISRAELITA SEFARADI DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios de esta Institución a la "Asamblea General Ordinaria", que tendrá lugar el día domingo 25 de octubre de 1936, a las 15 horas, en su local social, Camargo 870, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura del acta anterior.
2.° — Memoria del señor Presidente.
3.° — Aprobación del Balance General.
4.° — Informe de la Inspección General de Justicia, sobre la Reforma de los Estatutos Sociales.
5.° — Renovación del Consejo Directivo.
6.° — Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

Saludan muy atentamente,
Moisés Albala, presidente. — Henry Albante, secretario.

e.16 oct.-N.° 5.661-v.23 oct.

COMPAÑIA COMERCIAL RADIOLUX (S. A.)

Corrientes N.° 2246
Autorizada por el P. E. el 8 de Noviembre de 1926 y 5 de Junio de 1931
Inscripta en el R. P. de Comercio el 14 de Febrero de 1927.

Capital autorizado .... m$n. 1.000 000.—
" suscripto .... » 200.000.—
" realizado .... » 200.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1935

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 2 de Marzo de 1936

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Muebles y útiles..........		13809 80	
Amortización..........		1309 80	12500 —
Activo circulante:			
Películas cinematográficas y material de propaganda		798419 99	
Amortización		732853 97	65566 02
Activo disponible:			
Caja		1541 24	
Bancos		22182 50	23723 74
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente Capital..		39454 48	
» » » » Interior		23176 86	
Obligaciones a cobrar..........		900 —	
Deudores en el extranjero..........		68976 86	
Deudores varios..........		680 —	133187 20
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
Royalty derechos exclusividad..........		100000 —	
Amortización		75000 —	25000 —
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía del (Directorio)..			40000 —
Total del Activo..........			300 06 96
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		200 00 -	
Reserva legal ejercicio anterior	2743 57		
« » » actual	1175 1	3918 73	
Fondo de previsión Ley 11.729 ejercicios anteriores..........	1 012 54		
Fondo de previsión Ley 11.729 ejercicio actual..........	101 92	1 114 46	215033 19
Pasivo exigible:			
Acreedores varios..........			20873 48
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar del ejercicio..........			1874 17
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía (Directorio)..........			40000 —
Ganancias:			
Utilidad del año..........		23503 20	
Menos:			
Destinado a reserva legal..........	1175 16		
» » fondo de previsión Ley N.° 11.729..........	101 92	1277 08	22226 12
Total del Pasivo			300 006 96

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1935

UTILIDADES	$ m/n.	$ m/n.
Por explotación de películas y venta de accesorios...		975818 33
PERDIDAS		
Amortizaciones		
Muebles y útiles..........	1309 80	
Royalty..........	85 000	
Películas cinematográficas..........	732853 97	819 63 77
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, seguros, impuestos, etc.		132 67 96
Deudores incobrables..........		513 40
Utilidad del año..........		23 03 20
		975818 33

Carlos Glucksmann, presidente. — J. Bernardo Joselevich, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez
Buenos Aires, Marzo 26 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 oct.-N.° 5363-v.16 oct.

F. 114. — 472.

"LA AGRICOLA"

COMPAÑIA DE SEGUROS

Seguros contra Granizo, Incendio, Automóviles, Accidentes (Ley N.° 9688), Cristales y Vida

Reconquista N.° 440

Autorizada por Decreto del Sup. Gob. de la Nación, de fecha 16 de Mayo de 1905

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 3 de Agosto de 1905

Capital autorizado .... $ 1.500.000.—

» suscripto y realizado .... » 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 29 DE FEBRERO DE 1936

3er. Trimestre - Ejercicio 31.°

ACTIVO	$ moneda nacional	
Accionistas		
Caja y Bancos	78.156.01	
Propiedades e inmuebles	833.898.62	
Títulos de renta y valores diversos	199.352.41	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	66.000.—	
Préstamos sobre pólizas Vida	2.221.—	
Obligaciones a cobrar	128.838.88	
Mobiliario y material	12.454.05	
Diversos deudores	23.624.94	
Agentes	394.874.06	
Comisiones descontadas — Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	149.511.55	
Depósito de títulos — Ley N.° 11.582	30.000.—	
Siniestros	160.451.70	
Cuentas de orden	50.000.—	
Sección Accidentes del Trabajo (Ley N.° 9688):		
Diversos deudores	9.259.38	
Agentes	69.027.64	
Gastos de explotación	60.802.—	
Siniestros	76.432.73	
Cuentas de orden	50.000.—	
	2.394.904.97	
PASIVO		
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas		311.301.44
Diversos acreedores		46.110.06
Títulos en garantía — Ley N.° 11.582		30.000.—
Cuentas de orden		50.000.—
Siniestros pendientes		7.685.59
Cuentas de explotación		652.717.68
Sección Accidentes del Trabajo (Ley N.° 9688):		
Reservas		59.205.59
Diversos acreedores		3.839.79
Cuentas de orden		50.000.—
Siniestros pendientes		30.000.—
Cuentas de explotación		154.044.82
		2.394.904.97

Enrique Tudor, vicepresidente. — Nicolás B. Arbucó, tesorero. — Juan Aráoz, gerente. — Pedro B. Pedraita, contador. — Julián Frers, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 16 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 oct.-N.° 4942-v.19 oct.

F. 76. — 491.

"LA RURAL DE BUENOS AIRES"

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS CONTRA GRANIZO

Domiciliada en Buenos Aires, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 615

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 16 de Julio de 1913

Inscripta en el Registro Público de Comercio del 20 de Septiembre de 1913

OPERA EN: SEGUROS CONTRA GRANIZO

Capital autorizado .... m$n. 1.000.000.—

" suscripto, en 7.000 acciones .... " 700.000.—

" realizado .... " 700.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 29 DE FEBRERO DE 1936

(Tercer Trimestre del 23.° Ejercicio)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos:		
Fondo depositados en «La Rural» Soc. Anón. de Seguros	696.358.07	
Propiedades e inmuebles		
Títulos y valores de renta:		
$ 10.000.— Empréstito Patriótico 1932	9.486.47	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Valores a cobrar	8.040.14	
Mobiliario y material		
Varios deudores	458.342.14	
Reaseguros		
Gastos de explotación	19.013.49	
Gastos de organización a amortizar		
Siniestros	140.018.69	
Ganancias y pérdidas:		
Saldo 22.° ejercicio		
Cuentas de orden	22.050.—	
	1.353.309.—	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto y realizado		700.000.—
Reservas legales		16.737.39
Reservas técnicas (garantía de cobranzas)		9.080.57
Siniestros pendientes		
Varios acreedores		20.595.95
Cuentas explotación		584.845.09
Cuentas de orden		22.050.—
		1.353.309.—

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936.

Carlos Alberto Pueyrredón, presidente.— James Begg, gerente.— Tomás Boyd Lister, contador. — Germán Wernicke, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 16 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 oct.-N.° 4893-v.19 oct.

F. 113. — 477. —

SOCIEDAD ANONIMA CREDITO POPULAR

RIVADAVIA 1253

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo, de fechas

6 de Junio de 1906, 12 de Febrero de 1912 y 9 de Agosto de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Agosto de 1906

Capital emitido, suscripto y realizado .... m$n. 267.620.—

Corresponde de la 1.ª a la 11.ª Serie

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS DEL 29 DE FEBRERO DE 1936

30.° Ejercicio

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Activo fijo:		
Títulos	21.104.70	
Muebles y útiles	519.08	21.623.78
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	1.839.59	
Bancos	3.527.69	5.367.28
Activo exigible:		
Documentos a cobrar	256.147.—	
Créditos en gestión	39.825.45	295.972.45
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Caja de Jubilaciones, gastos generales, alquileres, sueldos, gastos judiciales		15.194.44
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	35.000.—	
Depósito de títulos en custodia	6.650.—	41.650.—
Total del Activo		379.807.95
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	267.620.—	
Reserva legal	53.030.—	320.650.—
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Intereses y descuentos, comisiones e informaciones		17.507.95
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	35.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	6.650.—	41.650.—
Total del Pasivo		379.807.95

Luis C. Saavedra, presidente. — Pablo M. Ramos, gerente. — Enrique H. Woodgate, tesorero. — V.° B.°: Luis Mercau Saavedra, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 16 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 oct.-N.° 5012-v.19 oct.

F. 157 — 564

THE YORKSHIRE INSURANCE Co. LIMITED

PAIS DE ORIGEN: YORK, INGLATERRA
Domicilio: Bartolomé Mitre 430
Ramos que explota: Incendio y Ganadería
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 20 de Junio de 1912
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 28 de Septiembre de 1912

Capital autorizado .... £ 1.000.000.—
" subscripto .... „ 985.046.—
" realizado .... „ 290.543.—
Depósito en garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales: $ 480.000.— m|n.
Esta agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS DE OCTUBRE 1.° A DICIEMBRE 31 DE 1935

4. TRIMESTRE — 24 EJERCICIO
Corresponde a operaciones realizadas en el país

DEBE	m$n.	m$n.
Banco de la Nación, títulos en depósito	480.000.—	
Títulos de renta y valores	107.823.07	
Caja y Bancos	31.400.54	
Deudores por primas	14.877.43	
Deudores por comisiones reaseguros locales, etc.	331.68	
	634.432.72	
HABER		
Casa Matriz, cuenta títulos en depósito		480.000.—
Casa Matriz, inversiones		107.823.07
Casa Matriz, cuenta corriente		31.326.89
Casa Matriz, cuentas pendientes		7.949.42
Reserva para gastos de explotación		2.762.96
Acreedores por primas reaseguros locales, etc.		1.996.73
Reserva para siniestros pendientes Incendios		2.500.—
Varios Acreedores		73.65
		634.432.72

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DE OCTUBRE 1.° A DICIEMBRE 31 DE 1935 — CUARTO TRIMESTRE

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Incendios:		
Corretajes y comisiones	4.025.48	
Gastos generales	4.124.75	
Siniestros	4.884.51	
Impuesto y sellos	736.27	
	13.771.01	
Sección Ganadería:		
Corretajes y comisiones	8.830.68	
Gastos generales	687.60	
Siniestros	10.500.—	
Primas reaseguros locales pasivos	15.975.25	
Impuesto y sellos	566.65	
Saldo	13.760.47	
	50.320.65	
HABER		
Sección Incendios:		
Primas		12.812.79
Saldo		958.22
		13.771.01
Sección Ganadería:		
Primas		47.924.29
Comisiones reaseguros locales pasivos		2.396.36
		50.320.65

Buenos Aires, Enero 14 de 1936.
The Yorkshire Insurance Co. Ltd.: Samuel B. Hale Limitada, S. A.
Miguel Piñeiro Pearson — Ricardo F. Pearson Hale.

DETALLES DE LA CUENTA DE EXPLOTACION POR EL AÑO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1935
Corresponde a las operaciones realizadas en el país

DEBE	m$n.	m$n.
Sección "Incendios":		
Corretajes y comisiones	18.193.93	
Gastos generales e impuestos	22.568.46	
Siniestros	8.197.70	
Impuestos y sellos sobre seguros	3.464.39	
Impuesto 4.ª categoría	52.10	
Primas reaseguros locales pasivos	1.152.01	
Saldo	4.465.20	
	58.093.79	
Sección "Ganadería":		
Corretajes y comisiones	28.084.77	
Gastos generales e impuestos	4.001.86	
Siniestros	107.450.—	
Primas reaseguros locales pasivos	32.193.07	
Impuestos y sellos	129.60	
	171.859.30	
HABER		
Sección "Incendios":		
Primas		57.857.63
Comisiones reaseguros locales pasivos		236.16
		58.093.79
Sección "Ganadería":		
Primas		148.558.74
Comisiones reaseguros locales pasivos		4.829.12
Saldo		18.471.44
		171.859.30

Buenos Aires, Enero 14 de 1936.
The Yorkshire Insurance Co. Ltd.: Samuel B. Hale Limitada, S. A.
Miguel Piñeiro Pearson — Ricardo F. Pearson Hale.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Enero 21 de 1936.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia
e.14 oct.-N.° 4.822-v.16 oct.

F. 124. — 369.

Compañía Argentina de Seguros LA ESTRELLA

INCENDIO, FLUVIALES, MARITIMOS Y VIDA
Domicilio: San Martín N.° 471|75

Autorizada por Superior Decreto de fecha 24 de Octubre 1865
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Noviembre de 1865

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
" subscripto .... „ 2.000.000.—
" realizado .... „ 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1935
4.° TRIMESTRE DEL 45.° EJERCICIO

ACTIVO	Pesos moneda nacional.	
Accionistas		
Caja y Bancos		170.719.70
Propiedades inmuebles		1.898.981.82
Títulos de renta y valores diversos		1.595.576.—
Préstamos hipotecarios y sobre valores		?
Préstamos sobre pólizas Vida		11.919.68
Obligaciones a cobrar		4286.48
Mobiliario y material		1.—
Diversos deudores		123.404.26
Comisiones descontadas Sección Vida		6.700.79
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		974.300.92
Siniestros		88.017.75
Cuentas de orden		3.009.342.38
Sección Accidentes del Trabajo: (en liquidación)		
Títulos de renta: (depósito Ley 9688) nom.: 50.500.— Crédito Argentino Interno 1934, Serie F, 5 o|o	48.950.—	
Cuentas de orden	50.500.—	99.450.—
		7.982.790.78
PASIVO		
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		1.495.042.96
Beneficios de los asegurados Vida		40.737.23
Siniestros pendientes		33.300.—
Diversos acreedores		93.587.82
Cuentas de explotación		1.253.734.57
Cuentas de orden		3.009.342.38
Saldo del ejercicio anterior: (utilidad)		3.545.82
Sección Accidentes del Trabajo: (en liquidación)		
Siniestros pendientes	3.000.—	
Cuentas de orden	50.500.—	53.500.—
		7.982.790.78

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.
Jorge Casares, presidente. — Pedro J. Acevedo, gerente. — Pablo M. Aldazábal, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Enero 30 de 1936.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.14 oct.-N.° 4.789-v.16 oct.

F. 212. — 438.

S. A. FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

RECONQUISTA 165 - BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del P. E. Nacional del 8 de Junio de 1934

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Julio de 1934

Capital autorizado .... c$l. 9.338.000.—
» suscripto .... » 9.338.000.—
» realizado .... » 9.338.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1935

ACTIVO	c$l.	c$l.
I. Activo fijo:		
Inmuebles		8.773.695.46
II. Activo circulante:		
Títulos de renta		2.828.375.10
III. Activo disponible:		
Bancos		738.978.45
IV. Activo exigible:		
Documentos a cobrar	503.575.—	
Deudores hipotecarios	6.047.455.23	
Deudores por compra de terrenos a plazos	894.347.10	
Deudores varios	99.992.30	7.545.369.63
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	1.659.39	
Dirección General del Impuesto a los Réditos	24.209.39	
Inmuebles varios - Cuenta explotación	43.653.36	69.522.14
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Gastos de explotación y conservación de inmuebles	81.286.22	
Patente e impuestos	133.914.22	
Intereses de debentures	466.670.—	
Gastos generales - Judiciales	60.155.24	742.025.68
		20.697.966.46
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	100.000.—	
Banco Francés del Río de la Plata - Cuenta depósito de acciones (Directorio)	100.000.—	
Garantías varias recibidas	5.000.—	205.000.—
		20.902.966.46
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	9.338.000.—	
Reserva legal	1.334.60	
Provisiones sobre créditos hipotecarios	402.605.32	
Provisiones sobre ventas de terrenos a plazos	338.444.47	10.080.384.39
II. Pasivo exigible:		
Debentures		9.333.400.—
Pasivo transitorio:		
Cupones a pagar de debentures	258.545.26	
Cuentas a pagar y varias	26.737.64	285.282.90
Ganancias:		
Remanente del ejercicio anterior	61.725.47	
Alquileres	519.239.19	
Intereses	393.259.40	
Beneficios diversos	24.675.11	998.899.17
		20.697.966.46
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	100.000.—	
Directorio, por depósito de acciones en el Banco Francés del Río de la Plata	100.000.—	
Remitentes de garantías varias	5.000.—	205.000.—
		20.902.966.46

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

J. P. Passicot, vicepresidente. — R. Tobler, director-gerente. — G. Darnond, contador general. — C. H. Berger, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Enero 30 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 oct.-N.° 4.806-v.17 oct.

F. 157 — 633

THE YORKSHIRE INSURANCE Co. LIMITED

PAIS DE ORIGEN: YORK, INGLATERRA
Domicilio: Bartolomé Mitre 430

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 20 de Junio de 1912
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 28 de Septiembre de 1912

Ramos que explota: Incendio y Ganadería

Capital autorizado .... £ 1.000.000.—
" subscripto .... " 985.046.—
" realizado .... " 290.543.—

Depósito en garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales: m$n. 480.000.—
Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS DE ENERO 1.° A MARZO 31 DE 1936
1er. Trimestre — 25.° Ejercicio

Correspondiente a las operaciones realizadas en el país

DEBE	Pesos moneda legal	
Banco de la Nación, títulos en depósito	480.000.—	
Títulos de renta y valores	107.823.07	
Caja y Bancos	24.413.43	
Deudores por primas	20.120.67	
Deudores por comisiones reaseguros	316.58	
	632.673.75	
HABER		
Casa Matriz, títulos en depósito		480.000.—
Casa Matriz, inversiones		107.823.07
Casa Matriz, cuenta corriente		24.382.48
Casa Matriz, cuentas pendientes		11.886.79
Reserva para gastos de explotación		4.210.72
Acreedores por primas reaseguros		1.906.66
Reserva para siniestros pendientes, Incendios		2.433.08
Varios acreedores		30.95
		632.673.75

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
De Enero 1.° a Marzo de 1936 — Primer Trimestre

DEBE	Moneda legal	
Sección Incendios:		
Corretajes y comisiones	6.538.76	
Gastos generales	5.455.51	
Siniestros	5.68	
Impuesto y sellos	1.085.71	
Saldo	7.991.64	
	21.077.30	
HABER		
Sección Ganadería:		
Corretajes y comisiones	2.454.18	
Gastos generales	107.30	
Siniestros	16.950.—	
Primas reaseguros locales pasivos	4.650.—	
	24.161.48	
DEBE		
Sección Incendios:		
Primas		21.077.30
		21.077.30
HABER		
Sección Ganadería:		
Primas		13.524.83
Impuesto y sellos		188.50
Comisiones reaseguros locales pasivos		697.52
Saldo		9.750.63
		24.161.48

Buenos Aires, Abril 20 de 1936.
The Yorkshire Insurance Co. Lt., Samuel B. Hale Limitada S. A.
Miguel Piñeiro Pearson. — Ricardo F. Pearson Hale.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Mayo 26 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 oct.-N.° 4.822-v.17 oct.

F. 87. — 508.

"BOSTON"

COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES
Domicilio: Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 567
Fecha de autorización por el P. E.: Diciembre 29 de 1924
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Febrero 5 de 1925
Capital autorizado, suscripto y realizado .... m$n. 6.500.000.—
BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1935
4.° Trimestre - 11.° Ejercicio

Inc. ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles	10.953.921.40	
b) Maquinaria	362.088.66	
c) Muebles y útiles	8.924.95	
d) Instalaciones	2.786.93	11.327.721.94
II. Activo circulante:		
a) Mercaderías en existencia		6.254.—
III. Activo disponible:		
a) Bancos	42.836.30	
b) Caja	281.30	43.117.60
IV. Activo exigible:		
a) Cuentas a cobrar	19.351.01	
b) Alquileres vencidos no cobrados	7.657.—	27.008.01
V. Activo transitorio:		
a) Pagos en suspenso	2.600.—	
b) Seguros pagados no vencidos	9.314.67	
c) Impuestos pagados no vencidos	7.425.55	19.340.22
IV. Activo Nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
a) Gastos generales, sueldos, impuestos, corriente eléctrica, gas, manutención y suministros seguros	365.625.91	
b) Saldo anterior	302.657.41	668.283.32
		12.091.725.09
Cuentas de orden:		
a) Depósito de acciones en garantía (Directorio)		50.000.—
		12.141.725.09
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	6.500.000.—	
b) Reserva legal	35.931.70	6.535.931.70
II. Pasivo exigible:		
b) Debentures emitidos	4.950.000.—	
a) Acreedores varios	16.894.78	4.966.894.78
III. Pasivo transitorio:		
a) Alquileres cobrados no vencidos		4.460.—
Ganancias:		
a) Alquileres		584.438.61
		12.091.725.09
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		50.000.—
		12.141.725.09

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1936.
G. A. Lanús, presidente. — Lansing Wilcox, director. — H. J. Diltshire, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Enero 16 de 1936.
Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia. e.14 oct.-N.° 4.842-v.16 oct.

F. 218 — 552

COMPAÑIA DE CAPITALIZACION "LA PRIVILEGIADA", S. A.

Calle **CORRIENTES 562 — Buenos Aires**
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 31 de Enero de 1935
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 14 de Julio de 1935
Ramo: **CAPITALIZACION**

Capital autorizado .... m$n. 500.000.—
" suscripto .... " 100.000.—
" realizado .... " 100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1935
2.° Trimestre del primer ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Bancos	58.010.28	
Gastos de explotación	53.670.62	
Gastos de organización	14.600.—	
Deudores y acreedores varios (deudores)	4.667.50	
Muebles y útiles	625.—	
Reembolsos anticipados por sorteo	5.000.—	
Premios mensuales	750.—	
	137.323.40	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto e integrado		100.000.—
Deudores y acreedores varios (acreedores)		16.983.40
Cotizaciones mensuales		20.340.—
		137.323.40

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935.
Enrique Uriburu, presidente. — Miguel A. Cárcano, secretario. — Humberto Loretani, gerente general. — Domingo Pochelú, contador. — Jorge Artayeta, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Enero 21 de 1936.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.14 oct.-N.° 4.800-v.16 oct.

F. 167. — 493.

S. A. GANADERA "LA CONSTANCIA"

RECONQUISTA 336 — BUENOS AIRES
Autorizada por el S. G. de la Nación, por Decreto del 8 de Octubre de 1917.
Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio, el 28 de Noviembre de 1917.
Primera reforma: Autorizada por S. G. de la Nación, por Decreto del 13 de Diciembre de 1918
Segunda reforma: Autorizada por el S. G. de la Nación, por Decreto del 21 de Mayo de 1924.
Inscripta en el R. P. de C. el 28 de Noviembre de 1917, el 26 de Febrero de 1919 y el 31 de Julio de 1925.

Capital autorizado .... m$n. 4.000.000.—
" suscripto .... " 4.000.000.—
" realizado .... " 4.000.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1936
Segundo Trimestre

ACTIVO	Parciales	Totales
I Activo fijo:		
a) Inmuebles	4.991.422.81	
b) Poblaciones, aguadas y mejoras	264.728.04	
c) Alambrados	126.842.08	
d) Muebles y útiles	20.669.34	5.403.662.27
II Activo circulante:		
e) Haciendas	1.175.726.63	
f) Almacén	17.724.68	
g) Títulos	1.860.000.—	3.053.451.31
III Activo disponible:		
h) Caja	5.738.22	
i) Bancos	72.735.71	78.473.93
IV Activo exigible:		
No existe.		
V Activo transitorio:		
k) Arrend. y productos		27.809.62
VI Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas del ejerc. corrte.		
) Gs. generales e intereses	75.113.30	
n) Contr. Imp. patentes	29.165.11	104.278.41
Cuentas de orden:		
n) Acciones en garantía		30.000.—
		8.697.675.54
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	4.000.000.—	
b) Reserva legal	402.474.76	
c) Fondo de previsión	1.331.720.82	5.734.195.58
II Pasivo exigible:		
d) Hipotecas	249.268.90	
e) Debentures	1.829.136.76	
f) Res. intereses debentures	271.335.—	
g) Cuentas Corrtes.	572.571.01	2.922.311.67
III Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
h) Del Ejercicio 1934|35		11.168.29
Cuentas de orden:		
i) Acciones del Directorio		30.000.—
		8.697.675.54

E. Schmersow, director-gerente. — Mario Williams, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Abril 16 de 1936.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.14 oct.-N.° 4.643-v.16 oct.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS ANTERIORES

LEY N.° 11.867

Miguel Liberatore, martillero público, Belgrano 1859, U. T. 38-4907, avisa que **María A. Usón**, vende a **Eudoxia García**, su panadería, Salguero 360, domicilio de ambas. Reclamaciones término de ley.

e.15 oct.-N.° 5.659-v.20 oct.

Comunicamos haber vendido a **Aldo y Rosa Garbelli**, la panadería y confitería, situada en esta Capital, calle San Juan N.° 3828|30 y la sucursal calle San Juan N.° 4202|4206, libre de gravamen. Reclamos escribano Goyenechea y Busso, calle Carlos Pellegrini 385, donde las partes constituyen domicilio. **Pironi Hermanos, Manuel Orestes y Dionisio Pironi.**

e.15 oct.-N.° 5.655-v.20 oct.

Con intervención del escribano Carlos F. Molina, Esmeralda 155, don **Víctor Pallich**, domiciliado en la calle Santa Fe 1395, vende su negocio de rotisería y fiambrería, bebidas envasadas y café, denominada "Granja Santa Unión", situada en la calle Santa Fe 1395, esquina a Uruguay, a **Máximo Alejandro Marín**, domiciliado Quintino Bocayuva 197. — Reclamos término legal.

e.15 oct.-N.° 5.646-v.20 oct.

Juan y Gerónimo Capuano, vendieron despensa situada en Bragado 6900, al señor **Antonio Romano**, domiciliados en el mismo local.

Reclamaciones término de ley.

e.15 oct.-N.° 5.704-v.20 oct.

Se hace saber que la Sociedad que gira bajo la denominación de **"Expreso Centenario de Transportes"**, y bajo la firma de **"Sueiro y Browne"**, formada por los señores Arturo Sueiro y Eduardo A. Browne, con domicilio respectivamente en General Hornos 548 y Corrientes 781, venden al señor **Rufus Harding Emery**, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 530, la totalidad del activo y pasivo de la citada Sociedad Comercial, que se dedica a la explotación de una empresa de transportes a tracción mecánica, con domicilio en la calle General Hornos 548, de esta Ciudad.

Reclamos según Ley 11.867, al domicilio del escribano Carlos Schatz, San Martín 66, quien interviene en la operación.

e.14 oct.-N.° 5.643-v.19 oct.

Se avisa al comercio que **Albina Peláez de Pose**, vende libre gravámenes, su negocio chocolatería - restaurant, calle Las Heras 3101 a **Manuel García y Regina García.**

Reclamaciones término ley, al Centro Propietarios de Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, donde se domicilian los contratantes.

e.10 oct.-N.° 5547-v.16 oct.

Al comercio: Carlos Mazzucchelli y A. F. Solís, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Lavalle 1328, U. T. Mayo 5434, comunican que **Matías Alonso Pérez** vende a **Constantino Ameijeiras** su negocio, almacén y despacho bebidas Avenida Chicago 7300 esq. Bariloche. Reclamos término de ley nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio legal.

e.14 oct.-N.° 5630-v.19 oct.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Charcas 1934, avisa **José Artiaga Prieto** vende su confitería Bebedero 2688, su domicilio a **Juan Antonio Fernández Vázquez**, domiciliado Zabala 2621. — Reclamos en mis oficinas.

e.10 oct.-N.° 5.607-v.16 oct.

Eduardo Olgiati vende negocio reventa lotería y cigarrería, calle Cabildo 2685 a **Manuel Gavinovich.**

Reclamaciones término de ley en el mismo negocio, domicilio de ambos.

e.13 oct.-N.° 5623-v.17 oct.

Al comercio: Con intervención del balanceador y rematador público señor José A. Repetto, escritorio Maza 915, U. T. 45-3000, ha vendido negocio de comestibles y anexos sito calle Martín García 702, esquina España. — Vendedor: **José Amodei**. — Comprador: **M. Fernández Villamil y Hno.**, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones término legal.

Bs. Aires, Octubre|1936.

e.15 oct.-N.° 5.701-v.20 oct.

A. Croccia y Co., avisamos que hemos vendido nuestro negocio de carpintería de Pedro Goyena 821, al señor **Antonio Penzo.**

Ambos constituyen domicilio calle Pedro Goyena 821, Capital. — Reclamos términos de ley.

e.15 oct.-N.° 5.706-v.20 oct.

Vicente Garpignán y María B. de Carpignán, venden a don **Francisco Grela**, negocio de comestibles y artículos de despensa, situado en Diamante 1171.

Reclamos de ley, Diamante 1171, en donde constituyen domicilio.

e.15 oct.-N.° 5.645-v.20 oct.

Al comercio: Con intervención del balanceador y rematador público señor José A. Repetto, escritorio Maza 915, U. T. 45-3000, se ha vendido el negocio del almacén de comestibles y bebidas sito en la calle Directorio 1301, esquina Puán. — Vendedor: **Maximino Caeiro Nicolao.** — Comprador: **Manuel Nicolao González**, ambos domiciliados en el mismo negocio. — Reclamaciones término legal.

Bs. Aires, 15 Octubre de 1936.

e.15 oct.-N.° 5.650-v.20 oct.

Al corecio: Aviso que con intervención del rematador público José R. Campos, oficinas Alsina 489, los señores **Benigno Márquez y Pedro González** venden libre de todo gravamen al señor **Manuel Torga**, el despacho de bebidas y restaurant calle Patricios 1998, esquina Pedro Mendoza, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamaciones término de ley.

Octubre 10 de 1936.

e.10 oct.-N.° 5.603-v.16 oct.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matrículados, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor **Jesús Villaverde** mi negocio de panadería y pastelería, calle Paraná N.° 331. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en el domicilio de los intermediarios que es el que constituye también el comprador. — Vendedor: **Ricardo Pedro Scorta.**

Buenos Aires, Octubre 9 de 1936.

e.10 oct.-N.° 5.614-v.16 oct.

Al comercio: Angel Lobeto, balanceador y martillero público, c| ofic. Solís 160, U. T. 38 Mayo 5275, avisa que con su intervención los señores **Domingo y Aníbal Orlando**, vende a don **Angel Gonzalo Marcos**, domiciliado en la calle Concepción Arenal 3470, libre de toda deuda y gravamen, su comercio de despensa de comestibles y anexos, calle Dorrego 1578, y domicilio real de los vendedores.

e.10 oct.-N.° 5573-v.16 oct.

A los efectos de la Ley 11.867, se avisa que la firma **"Harguindeguy Hermanos"**, zapatería "Los Angelitos" con asiento Florida 529, cuyo contrato social ha fenecido, ha transferido su activo y pasivo y demás accesorios legales, a la nueva sociedad **"Harguindeguy Hermanos"**, cuya constitución legal, estará a cargo del escribano don Alvaro P. Leiguarda, domiciliado Avenida de Mayo 791, 3er. piso. Domicilio de ambas firmas: Florida 529.

e.10 oct.-N.° 5620-v.16 oct.

Al comercio: C. Mazzucchelli y A. F. Solís, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Lavalle 1328, U. T. Mayo 5434, comunican que **José Rial** vende a la señora **Rosa Coliano**, el restaurant y despacho de bebidas, Rioja 2005 esquina Pedro Echagüe.

Reclamos término de ley nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.14 oct.-N.° 5.631-v.19 oct.

Carmen E. Ferrer, domiciliada Santa Fe 1960, vende a **María Josefa Ferrer**, domiciliada Ayacucho 1292, su negocio casa de modas "Carmen", Santa Fe 1690 libre de gravamen. Reclamaciones en término ley.

e.15 oct.-N.° 5653-v.20 oct.

Italo A. Barberis, martillero público, avisa que quedó sin efecto la promesa de venta formada por **Vicente Alfredo Senese** a favor de **Lorenzo Santiago Poli**, del negocio de peluquería Talcahuano 489.

e.15 oct.-N.° 5657-v.15 oct.

Al comercio: Con intervención del balanceador público, Jordano Asensio, oficina Belgrano 1171, U. T. 37-3952, he vendido el negocio de almacén de comestibles y bebidas sito calle Pavón 1399, a **Benito García.**

Reclamaciones en ley, en oficina balanceador.

Vendedor: **Antonio García.**

e.14 oct.-N.° 5.593-v.19 oct.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, con oficinas en Uruguay 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad, calle 11 de Septiembre número 3702, esquina Jaramillo.

Reclamaciones interponerlas dentro del término legal.

Vendedor: **Miguel Haddad.** — Comprador: **José Manuel Suárez.**

Ambos domiciliados en el mismo. — Buenos Aires, Octubre 14 1936.

e.14 oct.-N.° 5.632-v.19 oct.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que **Juan y Eugenio Roncarolo** venden a **Manuel Salgado**, el restaurant, sito Reconquista 1120, domicilio de los contratantes para reclamaciones de ley.

e.14 oct.-N.° 5.625-v.19 oct.

Silvestre Zaquieres, Cangallo 2752, avisa: por su intermedio, se venderá a **Vicente Barrios Peña**, domiciliado Mármol 157, el despacho pan, facturas, de **Reinaldo Chaos**, sito Moreno 1463, su domicilio. — Reclamos mismo.

e.10 oct.-N.° 5544-v.16 oct.

Compramos a **María Luisa A. de Martínez** el despacho pan, confitería, San José 253. Reclamos de ley en el domicilio de las compradoras **María Vázquez y Concepción Vázquez**, Rioja 193.

e.14 oct.-N.° 5628-v.19 oct.

Se avisa al comercio que se vende libre gravámenes el negocio chocolatería, lunch calle Entre Ríos N.° 1227. — Reclamaciones término de ley en el mismo negocio, donde se domicilian los contratantes. — Vendedor: **Roque Azón.** — Comprador: **Eugenio Ubierna.**

e.15 oct.-N.° 5.647-v.20 oct.

A. Novelle, avisa que **Donato Molinero** vende a **M. Millán** su restaurant calle Brasil 1309, domicilio de ambos. Reclamos ley en su oficina, Solís 307.

e.14 oct.-N.° 5591-v.19 oct.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Charcas 1934, avisa **Jesús Tronceso** vende su lechería, despacho café Rivadavia 8896, su domicilio, a **José N. Goimil**, domiciliado Florida 606. — Reclamos en mis oficinas.

e.10 oct.-N.° 5.606-v.16 oct.

Italo A. Berberis, martillero público, Paramaribo 1612, avisa venta del negocio peluquería y anexos Talcahuano 489. Vendedor: **Pascual Cerminaro**, dom. mismo negocio. Comprador: **Lorenzo Santiago Poli**, Nicasio Oroño 620.

e.15 oct.-N.° 5658-v.20 oct.

Se hace saber que **Juan Di Paola y Víctor Di Vita**, venden a **"Napoli Canta, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, Capital $ 30.000 m|n., sus negocios de fábrica y venta de helados establecidos en Patricios 1000 y Almirante Brown 1343. Reclamaciones al domicilio especial de los contratantes, Perú 84, oficinas 64 a 66, dentro término de ley.

e.15 oct.-N.° 5.660-v.20 oct.

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1164, avisa que interviene en la venta del negocio de comestibles y bebidas envasadas, sito esta Capital calle Corrales 1599 esq. Mom. Reclamos término ley, comprador **Manuel Lucio Rial**, domiciliado en negocio. Vendedor: **José Otero**, domiciliado Bmé. Mitre 1164.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1936.

e.15 oct.-N.° 5.656-v.20 oct.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos matriculados, con oficina sen esta Capital, calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí a los señores **Ruperto Troncoco y Avelino Troncoso**, mi negocio de panadería y facturería sito Cangallo 1466. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley, en el domicilio de los intermediarios, que es el que constituyen también los compradores. Vendedor: **José Manuel Muras.**

Buenos Aires, Octubre 14 de 1936.

e.15 oct.-N.° 5702-v.20 oct.

Al comercio: con intervención del escribano don Emilio J. Poggi, con oficinas en la calle 25 de Mayo 252, sexto piso, hago saber que he vendido a don **Francisco Sánchez Alvarez** el negocio de sastrería, sombrerería y camisería, sito en esta Capital, calle Rivadavia N.° 2952. — Reclamos en el término de ley en las oficinas del escribano nombrado donde las partes constituyen domicilio. **Vendedora: Manuela Pardo de Sánchez.**

e.13 oct.-N.° 5589-v.17 oct.

V. Rodríguez, oficina Méjico 2251, avisa **Carmen G. de Abalo**, vende su panadería Bolívar 1267, su domicilio a **Concepción Alonso**, domicilio San Juan 956.

Reclamos ley en mis oficinas.

e.15 oct.-N.° 5.644-v.20 oct.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 4 de Noviembre de 1936, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años, y de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja social, Avenida Montes de Oca 199, tres días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1936.

El Secretario.

e.14 oct.-N.° 5.627-v.30 oct.

SALABERRY, BERCETCHE & CIA S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1936, a las 17.30 horas, en el local social de la calle Defensa 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General, Informe del señor Síndico, correspondiente al 6.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1936.

2.° Designación de escrutadores, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos.

3.° Fijación de fecha de cierre del próximo ejercicio, según artículo 25 de los Estatutos.

4.° Elección de un Director suplente por un año, en reemplazo del señor Jorge Salaberry Bercetche, que pasó a titular.

5.° Elección de Síndicos, por el plazo que fijan los Estatutos.

6.° Nombramiento por la Asamblea, de dos accionistas presentes, para que firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, para tomar parte en las Asambleas, los accionistas deberán inscribirse en Secretaría y depositar en la Caja de la Sociedad o en cualquier Banco de plaza, sus certificados o acciones, con tres días de anticipación, como mínimum del fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936.

El Directorio.

e.8 oct.-N.° 5500-v.26 oct.

CREDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO
Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente a las 10 horas, en el local social calle Cangallo 466, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1936, y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de un director para terminar el mandato del doctor Pablo Calatayud, que renunció.

3.° Designación de síndicos titular y suplente, por un año.

4.° Fijación de honorarios al síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1936.

El Directorio

e.8 oct.-N.° 5499-v.26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL & COMERCIAL SUD-AMERICANA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Sociedad, Reconquista 336, 2.° piso, el 30 de octubre de 1936, a las 15 horas, con la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1936.

El Directorio.

e.9 oct.-N.° 5541-v.27 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS GENERALES LA AMERICANA

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos sociales y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1936, a las 10 horas, en las oficinas de la compañía, calle Corrientes número 550, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 22.° ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1936.

2.° Determinación del número de directores que integrarán el nuevo directorio y elección de directores titulares en reemplazo de los señores Carlos J. Pagliera Núñez y Carlos Aversa, que terminan su mandato, y del señor José María Bracerás Haedo, que renunció.

3.° Elección de directores suplentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

El Directorio

Nota: Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría sus acciones o recibos bancarios, del depósito de las mismas con anticipación de tres días por lo menos, al fijado para la reunión de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 40 de los Estatutos.

e.8 oct.-N.° 5494-v.26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA "SANTA MARGARITA"

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 14.° de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 29 de octubre de 1936 a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer Ejercicio vencido el 30 de junio de 1936.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los Estatutos.

e.8 oct.-N.° 5507-v.26 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO S. A.

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de octubre de 1936, para las 16 horas, en nuestro local social, Pueyrredón 602, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de los documentos comprendidos en el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Designación de las personas que deben llenar las vacantes producidas en el Directorio, conforme a los estatutos.

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Accionistas las disposiciones del Art. 36 del Estatuto.

El Presidente.

e.9 oct.-N.° 5540-v.26 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO
Sociedad Anónima

Convocatoria

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local social, Galería Güemes, Edificio Supervielle, 4.° piso, el día 30 de octubre de 1936, a las 11 horas, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico correspondientes al 9.° Ejercicio, vencido el 30 de junio de 1936.

2.° — Aplicación de utilidades.

3.° — Elección de dos Directores por el período de un año.

4.° — Elección de Síndico titular y suplente por un año.

5.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia.

Los señores accionistas deben tener presente, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos en vigor.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936.

El Directorio

e.8 oct.-N.° 5.495-v.26 oct.

CORPORACION ANDES, S. A.
Comercial - Industrial y Financiera
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1936, a las 11 horas, en su local social calle Florida 832, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° — Consideración y aprobación de la memoria, balance general" cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1936, y distribución de las utilidades.

2.° — Aplicación a darle al fondo de previsión.

3.° — Fijación del número y nombramiento de Directores titulares, de acuerdo al artículo 13 del Estatuto.

4.° — Nombramiento de dos Directores suplentes.

5.° — Nombramiento de Síndico y suplente de Síndico.

6.° — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firme el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936.

El Directorio

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales.

e.8 oct.-N.° 5.486-v.26 oct.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
(Sociedad Anónima)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Tenemos el agrado de invitar a ustedes a la asamblea general ordinaria (segunda convocatoria), que realizará esta sociedad el día 20 del corriente a las 19 horas, en su local social calle Cangallo 3637, a los efectos de tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Memoria y balance general al 31 de julio de 1936.

2.° Informe del síndico.

3.° Elecciones de 1 presidente; 1 prosecretario; 1 protesorero, 3 vocales titulares, 1 vocal suplente y 1 síndico suplente.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Destino de la bonificación del 3 o|o sobre consumo.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saluda a ustedes muy attc.,

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936.

Naum G. Levich, presidente. — Rubén Hasper, secretario.

e.8 oct.-N.° 5496-v.20 oct.

"INDUCO"
S. A. de Industria y Comercio

Se cita a los señores Accionistas, a Asamblea Ordinaria, para el 26 de octubre de 1936, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganacias y Pérdidas e informe del Síndico, Ejercicio al 30 de junio de 1936.

2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.6 oct.-N.° 5439-v.23 oct.

Fábrica de Gas Carbónico y Levadura "MARTELLI"
Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre a las 16 horas, en el local de la calle Luis María Campos 927, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1936.

2.° — Ratificación de actos del Directorio.

3.° — Elección de nuevo Directorio.

4.° — Fijación de los honorarios del Síndico.

5.° — Nombramiento de Síndico titular y suplente.

6.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito extndidos a nombre del accionista, por cualquier Banco de la Capital Federal, previo consentimiento del Directorio, que se debe recabar con seis días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1936. —

El Directorio

e.13 oct.-N.° 5.621-v.30 oct.

S. A. Financiera, Bancaria y Comercial DOSE & CIA. LTDA.

De acuerdo a los artículos 17, inciso "A" y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1936, a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 467, Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.°) Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 30 de junio de 1936.

2.°) Autorizar al Directorio a enajenar parte del activo de la Sociedad al Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias, de acuerdo a la Ley N.° 12.157, y para firmar los convenios que al efecto se requieran.

3.°) Determinar el número de miembros que compondrán el Directorio (Art. 14, Capítulo III).

4.°) Elección de Directores de acuerdo al artículo 14, Capítulo III. — Cesan en su mandato los señores don Carlos Dose Obligado, don Carlos F. Alcobendas (fallecido), doctor Alfredo Zemborain, don Rafael Fernández Blanco, doctor Mario Sáenz y doctor Francisco Chás.

5.°) Elección del Síndico titular y del Síndico suplente (Art. 24, Capítulo VI).

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistcicia y voto, deberán depositar sus acciones en la Sociedad como lo prescribe el artículo 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1936.

El Secretario

e.14 oct.-N.° 5.640-v.30 oct.

Sociedad Anónima
REFINERIA DE AZUCAR DE BUENOS AIRES
PRIMERA CONVOCATORIA

Conforme lo dispone el artículo 29 de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 29 de octubre corriente, a las 11 horas en Cangallo 461, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Ganancias y Pérdidas y Aplicación de Utilidades.
2.° — Renovación del Directorio, elección de un Director titular y un Director suplente.
3.° — Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° — Remuneración al Síndico saliente.
5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones antes del 27 del corriente, retirando el comprobante de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1936.
El Directorio
e.9 oct.-N.° 5.515-v.27 oct.

FRUTICULTORA "IDAHOME"
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria del 28 de Octubre de 1936

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo N.° 10 de los Estatutos Sociales, el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 28 de octubre de 1936, a las 10 horas, en el local social de la calle Brasil N.° 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico correspondiente al sexto ejercicio vencido el 30 de junio de 1936.
2.° Nombramiento del Directorio por el término de tres años.
3.° Elección del Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

El Directorio
Buenos Aires, Octubre 7 de 1936.
e.9 oct.-N.° 5.558-v.27 oct.

SANTA ROSA ESTANCIAS LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los Estatutos y por resolución del Directorio, convócase a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Décimaséptima Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Décimoséptimo ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1936.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Fijación de honorarios al Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936.
El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquella. — (Art. 29 de los Estatutos).
e.9 oct.-N.° 5.530-v.27 oct.

"INVERNADAS SAN SEBASTIAN"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 30 de octubre de 1936, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de junio de 1936.
2.°) Elección de un Síndico titular y Síndico suplente.
3.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1936.
El Directorio

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos.
e.9 oct.-N.° 5.556-v.27 oct.

"COGRAN"
Compañía Argentina de Productos Granjeros S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre, a las 17 horas en el local Corrientes 222 (1er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación del Presidente de la Asamblea.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.
e.9 oct.-N.° 5555-v.27 oct.

POLDER FRIESLAND
Sociedad Anónima de Endicamiento
N. L. Alem 150. Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 8.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1936, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo N.° 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones o recibo del depósito bancario en la gerencia de la Sociedad, con dos días de anticipación por lo menos del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1936.
El Directorio.
e.9 oct.-N.° 5.532-v.27 oct.

Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería
THE BRITISH SUPPLY C.
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General para el 30 de Octubre de 1936, a las 16 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 788, (3.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de tres Directores, dos suplentes y Sindicatura.
3.° Remuneración del Directorio.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1936.
El Presidente.
e.9 oct.-N.° 5561-v.27 oct.

Sociedad Anónima
MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Viernes 30 de Oct. de 1936 a las h. 16, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificaciones en los Estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate, Londres E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma (Art. 28 de los Estatutos).

Por resolución del Directorio.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1936.
Dr. Enrique J. Piccardo, Vicepresidente.
e.9 oct.-N.° 5528-v.30 oct.

CERVECERIA PALERMO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad, no habiendo tenido quórum suficiente en primera convocatoria, se cita nuevamente a los señores Accionistas a la Trigésima Novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe número 3253, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance del Activo y Pasivo de la Sociedad, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado.
2.° — Fijación de los Honorarios del Síndicos.
3.° — Integración del Directorio.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancaria, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe número 3253, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

El Directorio
e.9 oct.-N.° 5.562-v.24 oct.

S. A. Agrícola y Ganadera "LA ESCANDINAVA"

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 2 de noviembre 1936, 16.30 horas, en 25 de Mayo 267, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos. artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.
2.° Nombrar Directorio y Síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar acta.

Directorio
e.9 oct.-N.° 5.551-v.29 oct.

FEDERACION LANERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Señores Consocios:

De acuerdo a lo que establece el artículo 13 de los Estatutos sociales tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 29 de octubre del corriente año, a las 16 horas, en su local social, Cangallo 328, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° — Considerar la Memoria y Balance General del 7.° ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1936.
3.° — Elección de cinco miembros titulares, por dos años, en reemplazo de los señores José L. Orlando, Gerardo Buchlein, W. S. Perry, Andrés Bleuez y Paúl Leleu, que terminan sus mandatos.

Elección de cuatro suplentes por un año en reemplazo de los señores Rodolfo F. Bennewitz, Carlos G. Tanke, Oscar Peltzer y Gastón Dedyn, que renunció. — Elección de dos Revisores de Cuentas por un año en reemplazo de los señores Aage Rosenkjaer y León Malenky.
4.° — Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
5.° — Asuntos varios.

Saludamos a usted muy atte.,
Rodolfo Tarántola, presidente. — Raimundo Callens, secretario.
e.9 oct.-N.° 5.527-v.27 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA "BELLA VISTA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los dispuesto en los tutos kyO Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1936, a las 11 horas, en el local social, Presidente R. Sáenz Peña 933, (segundo piso), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1936.
2.° — Elección de tres o cinco Directores por tres años, según lo determine la propia Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.° de los Estatutos.
3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4.° — Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta de la Asamblea.

El Directorio
e.9 oct.-N.° 5.526-v.27 oct.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN S. A.

CONVOCATORIA
de Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre del corriente año, a las 16 horas, en nuestro local Rivadavia 1138, piso 1.°, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 11.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1936.
2.°) Elección de tres Directores titulares por 3 años y de un Director suplente.
3.°) Elección de Síndico titular y suplente.
4.°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deberán depositarse en la Caja de la Sociedad dos días antes de la Asamblea para tener derecho a la asistencia y voto. (Art. 11, E. S.).
El Directorio
e.14 oct.-N.° 5.599-v.30 oct.

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 699, 7.° piso, el día 26 de octubre de 1936, a las 16.30 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 6.° de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en Instituciones Bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936.

El Directorio.

e.6 oct.-N.° 5298-v.23 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS PUBLICOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 del corriente, a las 16 horas, en el local San Martín 66, Escritorio 502, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir Síndico y Síndico suplente.

4.° Honorarios Directores y Síndico (Arts. 22 y 23 de los Estatutos).

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.6 oct.-N.° 5294-v.23 oct.

Sociedad Anónima, Ganadera y Comercial
ENRIQUE BITSCH
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de octubre de 1936, a las 15 horas, en la calle Roca número 915, de esta Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al séptimo ejercicio.

2.) Distribución de utilidades.

3.) Elección de un Director y de Síndico titular y suplente.

4.) Designación de un accionista para firmar el acta de esta Asamblea juntamente con el Presidente y el Síndico.

Río Gallegos, 21 de Septiembre 1936. —Federico Bitsch, presidente. — R. Paarmann, secretario.

e.29 sept.-N.° 5.328-v.16 oct.

MONTES Y ESTANCIAS SAN JOSE
Sociedad Anónima
25 de Mayo 158 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 16 de octubre del corriente año, a las dieciséis horas, en el local social, calle 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del nuevo Directorio por haber cesado en su mandato el actual.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Remuneración a los señores Administradores de los establecimientos.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1936. — Pedro Pablo de Corall, presidente.

e.29 sept.-N.° 5307-v.16 oct.

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Octubre de 1936, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre número 853, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 15 Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1936.

2.° Elección de dos Directores titulares y de un Director suplente, por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Fijación de los honorarios del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, el Art. 28 de los Estatutos establece la obligación de depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936.

El Directorio.

e.29 sept.-N.° 5322-v.16 sept.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES
Brasil 731 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo número 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la trigésima segunda Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 22 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil número 731, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo segundo Ejercicio fenecido el 30 de junio de 1936.

2.° — Determinación de los honorarios del Síndico.

3.° — Elección de Vicepresidente del Directorio, por el término de un año.

4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De conformidad con el artículo número 21 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1936.

El Directorio.

e.28 sept.-N.° 5.251-v.19 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES AUTOMOVILES S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 20 de octubre a las 16 horas, en la Oficina de Ajustes de los Ferrocarriles, calle Alsina 261, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° — Elección de Directores y Síndicos.

3.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

El Directorio

e.30 sept.-N.° 5.334-v.17 oct.

Sociedad Anónima
LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los Artículos 32 y 33 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Viernes 30 de Octubre de 1936, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1936.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1936.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 5641-v.30 oct.

HENRY SIMON LIMITED
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1936, a las 11 horas en el local social, 25 de Mayo 158, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1936 y dictamen del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes por el término de un año.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o acreditar su depósito en algún Banco de la Capital o del extranjero con tres días de anticipación al de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1936. — George Jackson, director gerente.

e.14 oct.-N.° 5638-v.30 oct.

CALERA AVELLANEDA
Sociedad Anónima
Balcarce 278
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establsido por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de octubre del corriente año, a las 14.15 horas, en el local del Banco Alemán Trasatlántico, calle Reconquista esquina Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1936.

2.° — Eleccción de dos Directores titulares.

3.° — Elección de dos Directores suplentes.

4.° — Elección del Síndico titular.

5.° — Elección del Síndico suplente.

6.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en conjunto con el Presidente y el Síndico.

Para tener derecho y voto a la Asamblea deberán depositar los señores accionistas, según el artículo 28 de los Estatutos, sus acciones o certificado de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre en la Caja de la Sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1936.

El Directorio

e.14 oct.-N.° 5.626-v.30 oct.

LA ECONOMIA COMERCIAL
Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 del mes de octubre a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1936 e informe del Síndico.

2.° Resolver sobre el número de Directores que administrarán a la Compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos sociales, en reemplazo de los señores Esteban Baron, Faustino Estévez, Camilo Puricelli, José Gamba, Mauro J. Estévez y Genesio Perazzo, que terminan su mandato.

3.° Elección por el mismo tiempo, de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio firmen el acta de la Asamblea.

Artículo 15 de los Estatutos: Los Accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancarios en la Caja Social hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el Gerente, que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1936.

e.2 oct.-N.° 5273-v.28 oct.

S. A. LABORATORIOS AUSTRAL
Comercial e Industrial

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local Alsina 971, el día 22 octubre 1936, a las 15 horas, con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2.° Designación por el señor presidente de dos accionistas (artículo 127), que harán de escrutadores y suscribirán el acta de la asamblea.

3.° Elección del síndico titular y suplente, de tres directores titulares por terminación de mandato y de dos directores suplentes, uno por terminación de mandato y otro por renuncia de un titular.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (artículo 16).

El Directorio

e 30 sept.-N.° 5349-v.17 oct.

BANCO PROTECTOR ARGENTINO
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, conforme al Artículo 27 de los Estatutos, a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 1936, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista 358, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del señor Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1936.

2.° Nombrar tres escrutadores y dos Accionistas de acuerdo al artículo 33 de los Estatutos.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años y por uno, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.

Diógenes de Urquiza y Anchorena, presidente. — Guillermo V. Meincke, secretario.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones hasta tres días del fijado, de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos.

e.30 sept.-N.° 5360-v.17 oct.

BUENOS AIRES TUGBOATS LIMITED
Sociedad Anónima
(Remolcadores Buenos Aires Limitada Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de Octubre de 1936, en el local Av. Roque Sáenz Peña 547, entrepiso, a las 15 horas, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de cinco Directores.
2.° Designación de Síndico.
3.° Designación de Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936.
Por los fundadores, Carlos P. Montheil Lacroix.

e.2 oct.-N.° 5402-v.20 oct.

H. GOLDENBERG LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Para el día 30 octubre 1936, a las 15 horas, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local social calle Bmé. Mitre 1399, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del síndico.
2) Elección del Directorio, Presidente y Síndicos.
3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.5 oct.-N.° 5429-v.26 oct.

LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del P. E. Nacional de fecha 14 de enero de 1927 y 16 de enero de 1936—

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1936, a las 16 horas, en el local social, calle Canning número 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2.° Lectura y aprobación de la memoria del señor presidente e informe del señor síndico, correspondiente al 9.° ejercicio.
3.° Lectura y aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.
4.° Distribución de utilidades.
5.° Destino a darse al fondo de previsión (artículo 48).
6.° Elección de tres directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores doctor Roque H. Fumasoli, José A. Braneato y Andrés Guagnini, que terminan su mandato.
7.° Elección de dos directores suplentes síndico y síndico suplente por un año.

Roque H. Fumasoli, presidente. — Enrique F. Solari, secretario.

e.6 oct.-N.° 5297-v.22 oct.

NOETINGER LEPETIT S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Octubre de 1936 a las 17 horas, en el local 25 de Mayo 489, 6.° piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancia y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° — Nombrar Directorio.
3.° — Nombrar Síndicos.
4.° — Ratificar designación de Director General hecha por el Directorio.
5.° — Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.13 oct.-N.° 5.585-v.29 oct.

Sociedad Anónima
GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Octubre de 1936, a las 11 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 de junio 1936.
2.° Nombramiento de Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.5 oct.-N.° 5.287-v.22 oct.

SOCIEDAD ANONIMA BIOGRAFICA AMERICANA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 octubre 1936, a las 9 horas, en el local social calle Humberto I.° 3054, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente XXIV ejercicio terminado el 31 julio 1936.
2.° Elección de tres directores titulares por dos años, un suplente por dos años, un síndico titular y un suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

El Directorio

e.30 sept.-N.° 5343-v.17 oct.

"METROPOL AUTOBUS"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.° de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 29 de octubre de 1936, a las 17 horas, en el local calle Corrientes N.° 980, 8.° piso, Dpto. "B", con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. Lectura, consideración y resolución de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social, vencido el día 31 de julio próximo pasado.
II. Designación de tres Directores titulares y tres suplentes; un Síndico titular y un Síndico suplente, todos por un año y en reemplazo de los actuales, que han terminado su mandato.
III. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar con las autoridades de la misma el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1936.
Por el Directorio: Marcelo Padula, presidente.

e.6 oct.-N.° 5.434-v.23 oct.

LA HIDRO-ELECTRICA DEL SUD
Sociedad Anónima

Señores Accionistas:

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1936, a las 15 horas, en el local social calle Victoria N.° 788, escritorio N.° 29, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1.° Ratificación o rectificación de lo resuelto por la Asamblea del 31 de julio ppdo.
2.° Designación de dos señores Accionistas para que suscriban el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1936.
El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 5260-v.19 oct.

Sociedad Anónima Ganadera
ESTANCIA GLENCROSS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32, inciso e de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 22 de octubre de 1936, a las 11.30 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Arriendo de bienes raíces.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.3 oct.-N.° 5281-v.21 oct.

L A I T A L I A
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1936 a las 10 y 30 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 48.° Ejercicio Social, vencido el 30 de junio de 1936.
2.°) Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de los mismos.
3.°) Elección de un Síndico Titular, cuya remuneración fijará la Asamblea y de un Síndico Suplente.
4.°) Prórroga de la Sociedad.
5.°) Autorización para invertir las utilidades del actual ejercicio y las que correspondan a los rubros de reserva no estatutaria ni legales en la compra de acciones de la propia Sociedad.
6.°) Designación de dos señores Accionistas presentes para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: — Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días por lo menos, al fijado para la reunión de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 14.° de los Estatutos.

e.5 oct.-N.° 5428-v.22 oct.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, título 6.°, artículo 18, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de octubre de 1936, a las 16 horas, en el local social. Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de Directorio.
4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Carlos Menéndez Behety, presidente.

Se recuerda a los señores Accionistas, que el Artículo 22 establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la Caja social, tres días antes del fijado para la Asamblea, para tener derecho a asistir a ella.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1936.

e.5 oct.-N.° 5.431-v.22 oct.

CIA. MINERA & METALURGICA SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 26 de octubre de 1936, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 567, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Disolución de la Sociedad.
2.° — Nombramiento de la Comisión Liquidadora, fijando el número de liquidadores, con determinación de sus facultades, término de su mandato y su remuneración.
3.° — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4.° — Designación de una Comisión de Accionistas que aprobarán en su tiempo la rendición de cuentas de los liquidadores.
5.° — Elección de escrutadores para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1936.
El Presidente

e.5 oct.-N.° 5.290-v.22 oct.

"OLIVETTI ARGENTINA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL"

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1936, a las 17.30 horas, en Florida 677, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1936.
2.° Elección de dos Directores Titulares, de dos Directores Suplentes, del Síndico y Síndico Suplente que han terminado sus respectivos mandatos.
3.° Remuneración del Directorio y del Síndico.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1936.
El Presidente.

e.5 oct.-N.° 5.285-v.22 oct.

S. A. FORMIO ARGENTINO (S. A. F. A.)

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1936 ,a las 16 horas en local de la calle Balcarce número 160, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1936 y distribución de las utilidades.
2) Elección de cuatro Directores titulares por dos años y elección de tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente por un año.
3) Elección de ocho miembros titulares del comité y tres suplentes por dos años.
4) Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar certificado de depósito de las mismas en cualquier banco, nacional o extranjero, del país o del exterior, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e.5 oct.-N.° 5.288

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Radiotelefónica Argentina S. A.
San Martín 329
Buenos Aires

Sexta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 21 de Octubre de 1936

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1936, a las 16 y 30 horas, en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del convenio por el cual el Gobierno de la Nación y Transradio Internacional, Compañía Radiotelegráfica Argentina, S. A., constituyen una nueva entidad, bajo la denominación de "Telecomunicaciones Internacionales de la Nación Argentina Transradio", para la realización de los servicios radioeléctricos al exterior.

2.° Reforma de los Estatutos para adaptarlos al convenio. — Aumento del capital y disposiciones transitorias.

3.° Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes, de conformidad con los Estatutos modificados.

4.° Designación de dos Accionistas presentes, para que, conjuntamente con el Presidente y un Director, suscriban el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 329, segundo piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del Accionista.

El Directorio.

e.30 sept.-N.° 5364-v.17 oct.

SANATORIO CASTRO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de octubre de 1936, a las 18 horas, en la calle Charcas 2346, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del punto 4.° de la resolución de la asamblea constitutiva.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

1.° de Octubre de 1936.

El Directorio

e.2 oct.-N.° 5275-v.20 oct.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1936, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1936.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con Accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas (Artículo 18 de los Estatutos). — Los tenedores de acciones, para tener voto en la Asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el certificado de entrada (Artículo 21 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936.

P. Luis A. Meincke, secretario.

e.2 oct.-N.° 5268-v.20 oct.

ESTANCIAS "EL CABURE"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con los Estatutos de la sociedad, se convoca a los accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 16 octubre 1936, 11 horas, en el local de la sociedad Paseo Colón 315, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado 30 junio 1936.

2.° Elección de un director, un director suplente y síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1936.

El Directorio

e.2 oct.-N.° 5385-v.20 oct.

CIA. GENERAL DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 23 de octubre 1936, a las once horas, en el local social, San Martín 561, quinto piso, letra S. para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de dos directores suplentes y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1936.

El Directorio

e.2 oct.-N.° 5388-v.20 oct.

AZVEL, SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y AGRICOLA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 24 de octubre de 1936, a las 10 horas, en Maipú 71, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Ratificar la designación de Directores efectuada por el Síndico.

3.° Elección de Directores y Síndicos.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

e.2 oct.-N.° 5389-v.20 oct.

RAILWAY EQUIPMENT Co. OF ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1936, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 7.° piso, escritorio 708, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1936.

2.° Fijación del número de directores de acuerdo al artículo 9.° de los estatutos y elección de los mismos.

3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración de los directores y síndicos que terminan su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario del país o del extranjero, en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del designado para la reunión, tal como lo determina el artículo 26 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1936.

El Directorio

e.13 oct.-N.° 5581-v.29 oct.

COMPAÑIA DE CAJAS DE SEGURIDAD Y DEPOSITO DE VALORES
(en liquidación)
Cangallo 572

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de octubre de 1936, a las 11 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance al 30 de junio de 1936, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Consideración del estado de la liquidación y distribución parcial propuesta por el Directorio Liquidador.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1936.

El Secretario.

e.2 oct.-N.° 5390-v.20 oct.

S. A. F. Y. R.
Sociedad Anónima Financiera y Rural
Diagonal R. Sáenz Peña 530

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de "S. A. F. Y. R. Sociedad Anónima Financiera y Rural", a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre próximo, a las quince horas, en el local de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, 3.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al 8.° Ejercicio social, vencido el 30 de Junio de 1936.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de un Director titular por el término de tres años en reemplazo del señor Felipe Lariviere que termina su mandato.

4.° Elección de un Director suplente por el término de tres años.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

6.° Designación de dos accionistas escrutadores para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, de acuerdo con lo que establece el artículo 31 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1936.

El Presidente.

e.2 oct.-N.° 5401-v.20 oct.

DROGUERIA AMERICANA
(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 30 de octubre a las 21.30 horas en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2.° Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al vigésimo octavo ejercicio social terminado el 30 de junio de 1936.

3.° Fijar prima de ingreso.

4.° Rescate de acciones.

5.° Elección de:

a) Tres directores titulares;

b) Dos directores suplentes;

c) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1936. — **Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.**

e.2 oct.-N.° 5.391-v.20 oct.

TERRA GARBA
Soc. Anónima, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para el día 24 de octubre de 1936, a las 11 horas, en el local calle Lavalle 1312, 4.° piso, Buenos Aires, debiendo tratarse la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Letura, consideración y aprobación de la memoria, del balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1936.

2.° Elección de un director titular, por tres años, en reemplazo de don Belarmino Comesaña, que termina su mandato; un director suplente, por tres años, en reemplazo de don Romeo M. Gaddi, de síndico y síndico suplente, que terminan su mandato.

3.° Designación por el presidente de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con los miembros presentes del directorio (artículo 24).

Nota: De acuerdo con el artículo 22 los estatutos los señores accionistas deberán depositar en la sociedad, sus acciones o el equivalente recibo de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

El Directorio

e.3 oct.-N.° 5282-v.21 oct.

"LA AGRARIA"
Sociedad Anónima Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de octubre de 1936, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1936.

2.° Distribución de utilidades.

3.° De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, fijar el número de miembros que constituirán el Directorio.

4.° Elección total de Directores, determinando el término del mandato de los mismos, de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1936.

El Directorio.

e.3 oct.-N.° 5414-v.21 oct.

"INCA"
S. A. Industrial y Comercial Argentina

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Octubre de 1936, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1936.

2.° Elección nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.8 oct.-N.° 5492-v.26 oct.

ESTANCIAS UNIDAS, S. A.

Se cita a los señores Accionistas, a Asamblea Extraordinaria para el 21 de octubre de 1936, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de una asignación vitalicia.

2.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.3 oct.-N.° 5418-v.21 oct.

S. A. INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL
San Martín 235 - Escritorio 22
Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1936, a las 11 y media horas, en calle San Martín 235

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1936.
2.° Elección de cuatro Directores.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Fijar la remuneración del Síndico, para el ejercicio fenecido.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

El Directorio.
e.9 oct.-N.° 5539-v.30 oct.

Sociedad Anónima
MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1936, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220. Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° a) Fijación del número de directores titulares de cada categoría de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los Estatutos.
b) Elección de 3 Directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de 2 Directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones preferidas.
4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate, Londres E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 8 de 1936.
Por resolución del Directorio:
Dr. Enrique P. Piccardo, vicepresidente.
e.9 oct.-N.° 5528-v.30 oct.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para el día 30 de Octubre de 1936 a las 16 y 1|2 horas en el local social calle Belgrano 931, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1936 y para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance, Memoria e Informe del Síndico.
2.° Elección del Directorio.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas en la caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la Asamblea.

e.9 oct.-N.° 5559-v.27 oct.

Sociedad Anónima
HURLINGHAM CLUB

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día martes 27 de octubre de 1936, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, oficina número 12., 2.° piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1936.
2.° — Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores G. C. Drysdale, R. C. Drysdale, y J. A. Hinds, que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelegidos.
3.° — Elección de tres Directores suplentes por un año.
4.° — Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico suplente.
5.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1936.
El Secretario
e.9 oct.-N.° 5.533-v.27 oct.

S. A. CIA. INMOBILIARIA "LA CANDELARIA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 30 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Av. Alvear N.° 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades y fijación de la remuneración de los Directores.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente y fijación de honorarios.
4.° Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1936.
El Presidente.
e.13 oct.-N.° 5.583-v.29 oct.

CENTRO GALLEGO
Asamblea Ordinaria de Representantes

En cumplimiento de lo que determinan los vigentes Estatutos sociales, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores representantes a Asamblea Ordinaria para el Lunes 19 de Octubre de 1936, a las 21 horas, en el local social, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos representantes para que con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea;
2.° Lectura del informe de la Comisión Sindical;
3.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio último;
4.° Conceder el título de Socio de Mérito, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 6.° del Estatuto, al señor Marcelino Mariño, por haber presentado el mayor número de socios durante el ppdo. ejercicio.
5.° Sorteo entre los representantes elegidos en los comicios del año ppdo., para individualizar a quien corresponde cesar en el corriente año.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936.
José Rodríguez González, presidente. — Francisco S. Martínez, secretario.

Notas: Art. 60. — Los representantes acreditarán su personería con el nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar un libro de asistencia. Actuarán de presidente y secretario los de la Sociedad.

Las Asambleas se declararán constituídas con los tercios de los representantes, pero si no concurriese este número, se celebrará una hora después con los presentes. En una u otra de estas formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.

e.9 oct.-N.° 5519-v.19 oct.

LA ARGENTINA
(Diario)
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 30 de octubre de 1936, a las 15 horas, en el local Florida 524, primer piso, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — onsideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXIV ejercicio (1.° de agosto de 1935 — 31 de julio de 1936).
2.° — Elección de un vocal del Directorio y de Síndico titular y suplente.
3.° — Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que el artículo 39 de los Estatutos Sociales, establece,: "Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les correspondan".

Buenos Aires, Octubre 9 de 1936.
El Presidente
e.9 oct.-N.° 5.536-v.30 oct.

"COGRAN"
Compañía Argentina de Productos Granjeros S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 31 de octubre de 1936, a las 18 horas, en el local de la calle Corrientes 222, piso 1.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Aumento de Capital.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

El Presidente.
e.9 oct.-N.° 5555-v.27 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA
Diag. R. Sáenz Peña 615

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asai blea General para el Jueves 29, a l 17,30, en 25 de Mayo 101, escritorio 4 para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balan General e informe del Síndico, corre pondientes al último ejercicio.
2.° Autorización para que el Directo rio obtenga y contrate préstamos con Banco Hipotecario Nacional, de acue do a sus leyes y reglamentos.
3.° Elección de dos Directores titula res, dos suplentes, Síndicos y Síndic suplente.
4.° Designación de dos Accionista para suscribir el acta.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1936.
El Directorio.
e.9 oct.-N.° 5.517-v.26 oct

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 del corriente, a las 11,30 horas, en el edificio propio de la Sociedad, calle Río de Janeiro N.° 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1936.
El Directorio.
e.13 oct.-N.° 5.584-v.29 oct.

Fábrica de Gas Carbónico y Levadura "MARTELLI"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1936, a las 16.30 horas, en el local de la calle Luis María Campos 927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Ampliación de Capital.
2.° — Reforma de los Estatutos.
3.° — Considerar la situación del Directorio con respecto a la modificación introducida en la reforma de Estatutos.
4.° — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones, por medio de certificados de depósito extendidos a nombre del accionista, por cualquier Banco de la Capital Federal, previo consentimiento del Directorio, que se debe recabar con seis días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1936. —
El Directorio
e.13 oct.-N.° 5.621-v.30 oct.

"LA CALIFORNIA ARGENTINA"
Producción, Exportación e Importación
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1936, a las 16 horas con 0 minutos, en el local social situado en a calle Callao 86, piso 3.°, para tratar a siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1936.
2.° Elección de tres Directores y del Síndico.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho de asistir a la asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deben cumplir con las disposiciones del artículo 17 de los Estatutos.

El Directorio
e.1.° oct.-N.° 5.262-v19 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS S. A.
Avenida de Mayo 869 - 2.° piso
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 16 de octubre, a las 16.00 horas, en el local social de la Compañía, Pasaje Siemens, Avenida de Mayo 869, (Salón de Actos, 2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria Anual del Directorio e informe del Síndico correspondientes al 10.° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1936.
2.° — Elección de cuatro Directores por el término de tres años, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente, por el término de un año, y fijación del honorario del Síndico titular para el ejercicio 1936|1937.
4.° — Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936.
El Directorio
e.29 sept.-N.° 5.329-v.16 oct.

Empresa Constructora
F. H. SCHMIDT S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la 9a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1936, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 933, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 9.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1936.
2.° Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.
4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, conforme al artículo 340, del Código de Comercio
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre de 1936.
El Directorio
e.6 oct.-N.° 5.293-v.23 oct.

Sociedad Anónima
Papelería, Librería e Imprenta Argentina
CASA JACOBO PEUSER LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social, calle San Martín 200, el día 21 de Octubre de 1936, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 18 ejercicio social, vencido el 30 de Junio último.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Director - Presidente por el término de tres años, en reemplazo del doctor Salvador Oría que termina su mandato.
4.° Elección de un Director por el término de tres años, en reemplazo del señor Gilberto Knaak Peuser, saliente por sorteo.
5.° Elección de Síndico titular y suplente, que cesan en sus funciones.
6.° Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1936.
El Directorio.
e.29 sept.-N.° 5327.-v.21 oct.

CERVECERIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Juan Francisco Seguí 3636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondiente al 38, ejercicio Comercial.
2.° Elección de un Director.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1936.
El Directorio.
e.1.° oct.-N.° 5.365-v.22 oct.

Sociedad Anónima Ganadera
ESTANCIA GLENCROSS
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 22 de octubre de 1936, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 1936.
2.° Nombramiento de Directores.
3.° Ratificación de actos de Directores provisionales.
4.° Nombramiento de Síndicos.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.3 oct.-N.° 5281-v.21 oct.

SANATORIO PODESTA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 714, el día 21 de Octubre del corriente año, a las 22 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al Décimo ejercicio social vencido el 31 de Agosto ppdo.
2.° Consideración y resolución sobre el Art. 43 de los Estatutos y cumplimiento de las obligaciones derivadas del Art. 44 del mismo.
3.° Designación de un Síndico titular y dos Síndicos suplentes, en reemplazo, respectivamente, de los señores J. Oláran Chans, doctor Osvaldo T. Linari y doctor Otto Jürgens, que han terminado su mandato y son reelegibles.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936.
Por el Directorio. Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, directores delegados.
e.1.° oct.-N.° 5.367-v.19 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la décima quinta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 20 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimo quinto Ejercicio vencido el 30 de junio de 1936.
2.° Elección de un Director por un período de dos años.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
4.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en Bancos, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1936.
El Directorio.
e.28 sept.-N.° 5246-v.19 oct.

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS
(En Liquidación)
Corrientes N.° 922, 4.° piso, Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 23 de octubre de 1936, a las 15 horas, en el local del Banco, calle Corrientes número 922, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Situación de la sociedad.
2.° Terminación de la gestión a cargo de la comisión liquidadora y resultado final de la misma.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1936. — La Comisión Liquidadora.
e.6 oct.-N.° 5456-v.20 oct.

Sociedad Anónima
COLONIA REAL DEL PADRE
Sarmiento 643 — U. T. 31-Retiro 3781
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de octubre de 1936, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio ppdo., y destino de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la Caja social, Sarmiento 643, de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 27 del Estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936.
Enrique Tudor, vicepresidente. — Pantaleón Fernández, secretario.
e.30 sept.-N.° 5340-v.19 oct.

FERRUM
Industria Argentina de Metales S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre del corriente año, a las 16.30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 26 ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares por dos años y tres Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El artículo 29 de los Estatutos dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, (calle Bartolomé Mitre 559), para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el Directorio.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1936.
E. Directorio.
e.1.° oct.-N.° 5.370-v.19 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
Sociedad Anónima
Calle Caseros 2446 — Bs. Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea Ordinaria para el 17 Octubre 1936, a las 17 horas, en la calle Caseros 2446, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance Memoria, Cuenta Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y aprobación de lo actuado por el Directorio.
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores doctores Miguel Angel Finochietto y Augusto A. Covaro; tres Directores suplentes por un año, Síndico y Síndico suplente, también por un año; todos reelegibles.
3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea deberá depositarse las nuevas acciones, en los términos del artículo 52 de los Estatutos.

El Directorio.
e.1.° oct.-N.° 5369-v.17 oct.

LA VASCONGADA
Sociedad Anónima
Productos de Lechería
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente mes de octubre, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2765, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Lectura y consideración de la memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, del 31° ejercicio, terminado el 30 de junio del corriente año, proyecto de distribución de utilidades e informe de Síndico.

2.° — Elección de un Director titular por el término de tres años, y de un Director suplente, por igual período.

3.° — Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas presentes, para que en representación de la Asamblea, firmen el Acta respectiva y el libro de asistencia.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1936.
El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

e.3 oct.-N.° 5.413-v.21 oct.

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"
Sociedad Anónima

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 699, 7.° piso, el día 26 de octubre de 1936, a las 15 horas, con la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1936, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en Instituciones Bancarias en la Secretaría de la Sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936.
El Directorio.

e.6 oct.-N.° 5298-v.23 oct.

VETRONE & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola
Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad San Martín 154, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1936.

2.° Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1936.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1936.

e.13 oct.-N.° 5888-v.29 oct.

"EL PLATA"
Sociedad Anónima Argentina de Seguros

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de Octubre a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, en la Diag. Pte. R. Sáenz Peña 811, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al duodécimo ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Situación del Directorio una vez aprobada la modificación de los estatutos sometida a consideración del Poder Ejecutivo.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 5.629-v.28 oct.

RIO ATUEL LIMITADA
Sociedad Anónima Minera e Industrial
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el Martes 27 de Octubre de 1936 a las 16 horas en el local de la calle Sarmiento N.° 329, Estudio del doctor Marcos Satanowsky, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Autorización al Directorio para vender parte de los bienes de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.15 oct.-N.° 5703-v.26 oct.

"LA NEGRA"
Maschwitz, Rey, Ltda. S. A. Heladora y Frigorífica
Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre a las 15 horas en Agüero 552, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de dos Directores.

3.° Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

e.7 oct.-N.° 5469-v.24 oct.

Sociedad Anónima
LABORATORIOS AUSTRAL COMERCIAL E INDUSTRIAL

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de Octubre de 1936 a las 16 horas, en su local social, calle Alsina 971, con la siguiente

Orden del día:

1.° Reforma de los Estatutos sociales.

2.° Designación de dos Accionistas para subscribir el Libro de Asistencia y el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.29 sept.-N.° 5349-v.17 oct.

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA.
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 Octubre, 11,45 horas, en Bmé Mitre 559, escritorio 609, para tratar

Orden del día:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Elegir Directorio y Síndicos.

3.° Nombrar dos Accionistas para firmar acta.

Directorio.

e.9 oct.-N.° 5.516-v.27 oct.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DEL CHACO
Resistencia

De conformidad a lo que establece el artículo 53 de los estatutos, se invitan a los asociados de esta Institución, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar — en segunda convocatoria — el día 18 de octubre del corriente año, a las 10 horas, en su local social calle Juan B. Justo número 167, Resistencia (Chaco), para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

2.° — Informe de la Junta Directiva.

3.° — Romerías.

4.° — Asuntos varios.

Jesús Sánchez, secretario.

e.10 oct.-N.° 5.579-v.17 oct.

"VALLDENEU"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera y Mercantil

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre a las 15 horas, en Humberto 1.° 3129, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° — Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

3.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota. — Recuérdase a los accionistas el artículo 31 de los Estatutos.

e.10 oct.-N.° 5.602-v.28 oct.

COMPAÑIA MOLINERA ARGENTINA S. A.

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1936, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515

Orden del día:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1936.

2.° Elección nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 5568-v.28 oct.

CREDITO INMOBILIARIO DE EDIFICACION
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre, a las 15 horas, en Carlos Pellegrini 385, a efectos de considerar el siguiente

Orden del día:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347 inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

e.9 oct.-N.° 5.552-v.27 oct.

"ANTONIO NERVIANI LTDA."
Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para el día 30 de octubre de 1936, a las 15 horas, en el local social, calle Acoyte número 82, con el objeto de tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 6.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1936.

2.° Elección de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el presidente y secretario tesorero.

El Directorio

e.3 oct.-N.° 5279-v.21 oct.

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS
Sociedad Anónima
Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésimatercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1936, a las 16 horas, en el local San Juan N.° 3334, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondientes al vigésimotercero ejercicio vencido el 30 de junio de 1936 y dictamen del Síndico.

2.° Remuneración de los Directores y Síndico.

3.° Reparto de utilidades.

4.° Elección de un Director.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Pedro R. Collico, secretario.

e.10 oct.-N.° 5.546-v.28 oct.

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS STIGLER LIMITADA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1936, a las 15 horas, en San Martín 195, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1935|1936.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 5619-v.28 oct.

Sociedad Anónima
COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO
Convocatoria

Cítase a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1936, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547 (Capital Federal), para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 de junio 1936.

2.° Nombramiento de Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 5611-v.28 oct.

SOC. ANON. PEREDA LDA.
Ganadería - Comercial - Industrial
Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

No habiéndose depositado las acciones que requiere el artículo 21 de los Estatutos para obtener quórum en primera convocatoria, el Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el 23 de octubre próximo, a las 10 horas en Arroyo 1142, para considerar la siguiente

Orden del día:

1.° Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas realizadas en el 9.° ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Sobre reparto de utilidades y asignación al Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores doctor Celedonio V. Pereda e Ing°. Horacio V. Pereda, que terminan su mandato y Síndicos titular y suplente por un año.

4.° Designación de un accionista para que con el Presidente y un Director firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1936.
El Directorio.

e.10 oct.-N.° 5543-v.22 oct.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO
Sociedad Anónima
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Décima Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1936, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Décimo Cuatro Ejercicio, terminado el 30 de junio de 1936.
2.° Elección de tres Directores titulares por dos años.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Remuneración del Directorio.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1936.
El Directorio.
e.10 oct.-N.° 5.571-v.28 oct.

GRAN MERCADO GENERAL DEL OESTE
Sociedad Anónima
Calle Cangallo 564
Buenos Aires

El Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1936 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 564, (primer piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance del último ejercicio y dictamen del Síndico.
2. °— Designación de dos Directores: por tres años y uno por dos años.
3.° — Elección del Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Administrador General

Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a las Asambleas sociales es necesario presentar el boleto de entrada a las mismas, depositando con tres días de anterioridad en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o certificados de acciones suscriptas.

Buenos Aires, Octubre de 1936.
e.16 oct.-N.° 5.565-v.28 oct.

COMPAÑIA AGRARIA ARGENTINA
(Sociedad Anónima)

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de octubre, a las 16 horas, en Sarmiento número 559 (5.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.
2.° — Resolver la entrada en la liquidación de la Sociedad en la imposibilidad de llenar los objetos para que fué creada.
3.° — Designación de dos liquidadores titulares y dos suplentes.
4.° — Designación de Síndico titular y suplente.
5.° — Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.13 oct.-N.° 5590-v.29 oct.

TERMAS DE CACHEUTA
Sociedad Anónima
Calle Sarmiento 643, piso 8.°
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día treinta y uno de octubre de 1936 a las once horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 643, piso 8.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al vigésimo tercero ejercicio vencido el 30 de junio de 1936.
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años y un Director por un año.
3.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para que en nombre de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la administración de la Sociedad, calle Sarmiento 643, piso 8.°

El Directorio.
e.10 oct.-N.° 5566-v.31 oct.

COLONIAS Y ESTANCIAS "EL RODEO"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 31 de octubre de 1936, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio vencido el 30 de junio de 1936.
2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1936.
El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos.

e.10 oct.-N.° 5610-v.28 oct.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1936, a las 17 horas, en el local social, calle Maipú N.° 71, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1936.
2.° Elección de un Director titular y dos Directores suplentes por tres años, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
3.° Remuneración especial al Directorio.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Maipú N.° 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 33 de los Estatutos).

El Vicepresidente.
e.16 oct.-N.° 5.613-v.29 oct.
e.30 oct. N.° 5.587-v.30 oct.

Sociedad Anónima GANADERA & FINANCIERA "VIEJA ANCHA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 29 de octubre de 1936, a las 16 horas, en las oficinas de los señores Waldron & Wood, calle Bartolomé Mitre N.° 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1936.
2) Distribución de las utilidades.
3) Fijar los honorarios de los Directores y Síndico.
4) Elección de tres Directores por un período de dos años y de un Director por un año.
5) Elección de Síndico y suplente.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el certificado de depósito de las mismas, efectuado en un banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio.

e.9 oct.-N.° 5.537-v.27 oct.

"THE RIVER PLATE SUPPLY COMPANY"
Sociedad Anónima
(Compañía Proveedora del Río de la Plata)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Moreno 775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1936.
2.° Elección de cinco Directores por tres años.
3.° Fijación de la remuneración a los señores Directores electos, que estuviesen comprendidos en las disposiciones del artículo 17 de los Estatutos.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación del Secretario que debe autorizar el acta de la Asamblea y de un Accionista para que, en representación de los demás, la suscriba conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, las disposiciones de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1936.
El Directorio.
e.10 oct.-N.° 5570-v.28 oct.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS
Sociedad Anónima
Carlos Pellegrini 1362 - Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Carlos Pellegrini N.° 1362, el día 29 de octubre de 1936, a las once horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al octavo ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1936.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1936.
El Directorio.
e.10 oct.-N.° 5564-v.28 oct.

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA LTDA.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria fijada para el 30 de octubre de 1936, a las 10 horas, en Reconquista 314, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del 30.° ejercicio.
2.° Elección de un director titular por dos años.
3.° Elección de dos directores suplentes por un año.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Fijar la remuneración del síndico.
6.° Designación por el presidente, de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen asistir, deberán depositar sus acciones en Reconquista 314, piso 3.°, hasta tres días anteriores a la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1936.
El Directorio
e.10 oct.-N.° 5549-v.28 oct.

LUTZ, FERRANDO Y CIA.
Soc. Anón., Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a asamblea ordinaria para el día 28 octubre, hora 15, en Florida 240, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar memoria, balance y cuentas ejercicio 6.°
2.° Remuneración sindicatura.
3.° Remuneración a gerentes.
4.° Fijar número directores.
5.° Elección directores, síndicos y dos accionistas para aprobar acta.

El Directorio
e.10 oct.-N.° 5548-v.28 oct.

S. A. Comercial e Importadora CALVET Y CIA. LTDA.
Avenida Alem 401, Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre próximo a las 15 horas, en la Avenida Alem 401, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general, correspondientes al 9.° Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1936.
2.° Lectura del informe del síndico.
3.° Fijar la remuneración del directorio y del síndico.
4.° Elección de tres directores por dos años.
5.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo establece el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1936.
El Directorio
e.10 oct.-N.° 5609-v.28 oct.

CORPORACION ARGENTINA DE AUTOMOVILISTAS. S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre próximo, a las 18 horas, en el local social Azcuénaga 864, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio, del año 1936.
2.° Elección de nueve Directores titulares, tres Directores suplentes y un Síndico titular y suplente, que han terminado su mandato.
3.° Reducción de la cuota de abono de los Accionistas para el próximo ejercicio.
4.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.10 oct.-N.° 5576-v.24 oct.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LTDA.
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1936, a las 15.30 horas, en el local social de la calle Cangallo 461, piso 2.°, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio fenecido el 30 de junio de 1936.
2.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
3.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes, por lo menes, el fijado para la reunión. El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un Banco a su satisfación, establecido en el país o en el extranjero.
Joaquín Granel, director-secretario.
e.10 oct.-N.° 5.615-v.28 oct.

ANTONIO MENDIZABAL E HIJOS
Sociedad Anónima Ganadera e Industrial

En cumplimiento de lo dispuesto en la última parte del inciso 2.° del artículo 347 del Código de Comercio, convócase a los accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria el 30 de octubre de 1936, a horas 15, en la calle San Martín N.° 534, fijándose la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración del inventario, balance y memoria que presente el Directorio, así como el informe que presente el Síndico.
2.°) Elegir Director Gerente y Director titular por terminación del mandato de don Juan José Mendizábal y don Julio Mendizábal, respectivamente.
3.°) Elegir Síndico titular y Síndico suplente.
4.°) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta.
Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, tres días antes del señalado para la celebración, depositarán las acciones o los certificados bancarios de las mismas ante el Síndico que suscribe, que dará debida constancia.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1936. — Clara Mendizábal, síndico.
e.10 oct.-N.° 5.616-v.28 oct.

ERNESTO TORNQUIST & Co., LTDA.
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la trigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de octubre de 1936, a las 12 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1936.
2.° Elección de Directores.
3.° Elección de Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1936. — El Directorio.
e.10 oct.-N.° 5572-v.26 oct.

J. E. TURNER & Co.
Sociedad Anónima Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Noviembre de 1936, a las 15 horas en el local social, calle Sarmiento N.° 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1936.
2.° Renovación del Directorio y elección del Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus Acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1936.
El Directorio.
e.10 oct.-N.° 5578-v.31 oct.

CRUZ DEL NORTE
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial
San Martín 50 - 7.° piso
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Anual Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 29 de Octubre de 1936, a las 16 horas, en la Secretaría de la Sociedad, San Martín 50, 7.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1936.
2.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años, según Artículo 4.° de los Estatutos, en sustitución de los señores doctor Esteban Lamadrid, doctor Mario de Tezanos Pinto y Alberto Máximo Simon, quienes son reelegibles.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas presentes, para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 9.° de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1936.
El Directorio.
e.10 oct.-N.° 5575-v.28 oct.

CERVECERIA BIECKERT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1936, a las 16.30 horas, en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1936 y dictamen del Síndico.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Pedro R. Collico, secretario.
e.10 oct.-N.° 5.545-v.28 oct.

CASA ANCHORENA
Importación de Curtidos, Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad de acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria por primera Convocatoria, se convoca nuevamente para el día 24 de octubre de 1936, a las 9 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12.° ejercicio.
2.° — Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Carlos Morea y Rafael Alberto Palomeque, que terminan su mandato.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.
Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo número 1363|69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1936.
El Directorio.
e.10 oct.-N.° 5.617-v.22 oct.

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas, a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre del año corriente, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña número 933, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al cuarto Ejercicio concluído el 30 de junio de 1936, con informe del Síndico.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de cuatro Directores titulares y un suplente por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.
4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 28 del Estatuto.
Buenos Aires, Octubre de 1936.
El Directorio
e.10 oct.-N.° 5.618-v.28 oct.

LA ARMONIA
Sociedad Anónima, Ganadera Comercial e Industrial

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, la que se celebrará el 22 de Octubre, a las 14 horas en nuestro local Social, Catamarca 70, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 2.° ejercicio económico social, cerrado el 30 de Junio de 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndicos.
4.° Designación de un accionista para firmar el acta.
El Directorio.
e.1.° oct.-N.° 5375-v.19 oct.

Sociedad Anónima NOUGES HERMANOS LIMITADA
Comercial, Financiera y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la décima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1936, a las 16 horas en los Escritorios de la Sociedad, calle Sarmiento 385 (Capital Federal) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1936.
2.° Consideración del Informe de los Síndicos.
3.° Destino que se dará a las utilidades.
4.° Elección de Presidente por el término de dos años, para completar el período vacante por fallecimiento del doctor Ambrosio A. Nougués.
5.° Elección de Síndicos.
6.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1936.
El Directorio.
Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, los tenedores de acciones deberán tomar parte en las Asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en alguna institución bancaria de la Capital Federal o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.
e.10 oct.-N.° 5605-v.27 oct.

J. F. MACADAM & CIA.
Sociedad Anónima de Importaciones Consignaciones y Mandatos
Buenos Aires — Balcarce 302|326
Casilla de Correos 1415

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre a las 16 en el local social Balcarce 326, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de Vicepresidente y dos Directores.
3.° Designación de Síndicos titular y suplente.
4.° Remuneración del Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Para asistir a la Asamblea hay que depositar las acciones de acuerdo con los Estatutos.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1936.
El Directorio.
e.10 oct.-N.° 5550-v.28 oct.

ELIAS MOOS S. A. EXPORTADORA DE CUEROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social, calle 25 de Mayo número 262, piso 12, el día 27 de Octubre de 1936, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que corre desde el 1.° de Julio de 1935, hasta el 30 de Junio de 1936.
2.° Elección de 3 Directores titulares y 2 Directores suplentes por los años.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente, Síndico y otro más de los Directores.
El Directorio.
e.8 oct.-N.° 5511-v.26 oct.

S. A. ITALO ARGENTINA PURICELLI

2a. Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Florida 229, el día 29 de octubre corriente, a as 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

2.° — Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1936.

3.° — Elección de un Síndico titular y un suplente para el ejercicio 1936|37 y fijación de la retribución al titular por el ejercicio vencido.

4.° — Elección de tres miembros titulares del Directorio por dos años y elección de dos suplentes por un año.

El Directorio

Nota. — Para concurrir a la Asamblea es necesario depositar los títulos o certificados de depósito de los mismos en la Caja de la Sociedad, con tres días hábiles, por lo menos, de anticipación al señalado para la Asamblea.

El Director General

e.15 oct.-N.° 5.649-v.26 oct.

COMPAÑIA SALINERA "SUPER"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, entrepiso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1936.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936.

El Directorio.

e.8 oct.-N.° 5509-v.26 oct.

Sociedad Anónima Ganadera y Financiera JULIANAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 2 de noviembre de 1936, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de julio de 1936.

2) Distribución de las utilidades.

3) Fijar los honorarios del Directorio y Síndico.

4) Elección de cuatro Directores.

5) Elección de Síndico y Suplente.

6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio

e.15 oct.-N.° 5.705-v.31 oct.

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 17 de octubre de 1936, a las 15 horas, en el local social, calle Guatemala 5200, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 5.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1936.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con el Presidente, un Director y el Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1936.

El Directorio.

e.29 sept.-N.° 5304-v.16 oct.

GUILLERMO KRAFT LTDA.
Soc. Anón. de Impresiones Generales Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 22 de octubre de 1936, a las 16 horas, en Reconquista N.° 319.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, informe del Síndico, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1936.

e.3 oct.-N.° 5422-v.21 oct.

SOCIEDAD ANONIMA VIÑEDOS Y BODEGA COPELLO SIBOLDI & CIA. LTDA.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día 31 de octubre de 1936, a las 16 horas en nuestro local social Pueyrredón 421; para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas paquidadora.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 5637-v.30 oct.

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
(Sociedad Anónima)
Calle Caseros 2446 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de octubre de 1936, a las 17.30 horas, en la calle Caseros N.° 2446, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y aprobación de lo actuado por el Directorio.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Atilio Liberti y Augusto A. Covaro; tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año, todos reelegibles.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento al artículo 51 de los Estatutos.

El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 5259-v.17 oct.

CENTRO GALLEGO

Convocatoria a Comicios

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos sociales en vigor, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores socios a comicios para el Domingo 25 de Octubre de 1936, en el local social, desde las 9 hasta las 18 horas, con objeto de proceder a la elección de las siguientes autoridades de la entidad:

Junta Directiva. — Vicepresidente, por el término de un año, para cubrir la vacante producida por fallecimiento del titular, don Joaquín Paz; cinco Vocales titulares, en reemplazo de los señores Francisco González, Elcodoro Friol, José Gómez Lens, Pedro Paz y Constantino Francisco; y diez suplentes.

Consejo de Apelación. — Cinco Consejeros por el término de dos años, en sustitución de los señores José Regueiro, Jesús Vía Golpe, José García García, Manuel Limeres y José Rodríguez González, elegido para el cargo de presidente en los comicios últimos.

Comisión Sindical. — Tres miembros por el término de un año en reemplazo de los señores Joaquín R. Rodríguez, José Bermúdez y Aniceto Troitiño.

Representantes. — Cincuenta y siete representantes, en reemplazo de los que cesan en su mandato y para llenar las bajas producidas por no haber aceptado sus cargos los electos por la minoría en los comicios últimos, renuncia del señor Ramón Boente y fallecimiento de los señores José Ramil y Lino Peláez.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936. José Rodríguez González, presidente. — Francisco S. Martínez, secretario.

Notas: Podrán participar en estos comicios, los socios activos, vitalicios y protectores, mayores de 18 años, con seis meses de antigüedad y el pago de sus cuotas al día, debiendo cada votante hallarse empadronado y exhibir previamente el recibo de socio del mes anterior, con uno de los siguientes documentos: Cédula de identidad expedida por la policía, libreta de enrolamiento, pasaporte o cualquier otro documento de identidad con fotografía, otorgado por autoridades españolas o argentinas. — La cédula de identidad social será admitida para votar, en aquellos casos en que no se oponga ningún fiscal, o cuando el socio pruebe a la mesa, de modo indubitable, su identidad, dentro de las horas del comicio.

El Padrón Electoral será expuesto en el local social durante los quince días de la convocatoria, a objeto de que los socios lo conozcan con la anticipación debida y puedan hacer las observaciones pertinentes para que se subsane cualquier omisión o error.

Art. 50. — Desde el día de la publicación de la convocatoria a comicios y antes de los cinco días siguientes, deberán oficializarse aquellas candidaturas que se presenten a la Comisión Electoral, y autorizadas por los propios candidatos y prestigiadas por otras cien firmas de socios activos, con expresión de nombre, domicilio y número de socio.

Art. 51. — Cada pedido de oficialización de una candidatura designará, por anticipado un fiscal titular y otro suplente por cada mil votantes; y entre dichos titulares elegirán dos para atender reclamos y verificar la exactitud del Padrón Electoral. El cargo de fiscal recaerá, indefectiblemente, en socios con derecho a voto y un año de antigüedad.

Muy importante

Se previene a los señores socios, que para estos comicios será indispensable el recibo del mes de septiembre de 1936, además de los documentos de identidad que se requieren.

e.10 oct.-N.° 5567-v.24 oct.

Sociedad Anónima Ganadera SAN JOSE
25 de Mayo 11 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Conforme con lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 octubre próximo, en la sede de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 11, a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente por terminación de mandato.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 11, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

El Directorio

e.2 oct.-N.° 5.403-v.20 oct.

Exportadora "L I N O"
S. A. Comercial, Industrial y

Convócase a Asamblea Ordinaria para 30 Octubre 1936, 11.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar;

ORDEN DEL DÍA:

1. — Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.

2. — Elegir Directores y Síndicos.

3. — Designar dos accionistas para firmar Acta.

El Directorio

e.8 oct.-N.° 5.497-v.26 oct.

BARREL — WARBURG
Sociedad Anónima Comercial

Buenos Aires.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1936, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 222, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al noveno ejercicio, vencido el 30 de junio de 1936.

2.° — Apropiación de las Utilidades.

3.° — Elección de Directores por el término de tres años.

4.° — Elección de Síndico titular y suplente por un año.

5.° — Designación de dos Accionistas para la firma del acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito en un Banco, en las Oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea (artículo17 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1936.

El Directorio

e.13 oct.-N.° 5582-v.27 oct.

CASA OTTO HESS
Maipú 50 — Buenos Aires

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Octubre, hora 17, en Maipú 50, para tratar esta.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar Memoria, Balance y Cuentas ejercicio 6.°.

2.° — Remuneración al Directorio y Síndico.

3.° — Remuneración a Gerentes.

4.° — Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para aprobar y firmar acta.

El Directorio

e.13 oct.-N.° 5.622-v.29 oct.

"DORAMARIA"
Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Octubre a las 18.30, en Reconquista 336, 4.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y Cuentas del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1936 y distribución de utilidades.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.8 oct.-N.° 5505-v.26 oct.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 30 de octubre de 1936, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, sito en el edificio de la Estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1936.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local.

Buenos Aires, Octubre de 1936.

e.8 oct.-N.° 5445-v.26 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE
Bartolomé Mitre 1178

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 4 de noviembre próximo, a las 15 (3 p. m.), en la calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la memoria, del inventario, balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de junio ppdo..

2.° — Elección de tres directores titulares por dos años, de un director suplente por dos años y de síndico y síndico suplente por un año.

3.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1936.

El Presidente

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Bartolomé Mitre 1178 todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e.9 oct.-N.° 5.538-v.2 nov.

I R I S
S. A. Ganadera y Financiera

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 29 de octubre de 1936, a las 15 horas, en 25 de Mayo número 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas en informe del Síndico, Ejercicio al 30 de junio de 1936.

2.°) Elección de tres Directores, un Síndico y un Síndico suplente.

3.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e.6 oct.-N.° 5.440-v.23 oct.

GRANDES DESTILERIAS PADILLA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo al artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de Octubre de 1936 a las 11 horas, en el local Brasil y Azopardo, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1936.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.8 oct.-N.° 5.490-v.26 oct.

"LA PASTORAL"
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Agrícola Ganadera
BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 21 de octubre de 1936, a las 17 horas, en el local social calle Santa Fe 2858, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la reducción del capital social o la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad, y en su caso el nombramiento de liquidadores y sus facultades.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea y el Libro de Asistencia.

Se hace saber a los señores Accionistas que, para poder formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local social, o presentar los recibos o certificados de tenerlas depositadas en alguna institución, hasta tres días antes del fijado para la reunión, conforme lo establece el Art. 27 de los Estatutos.

Ulises R. Carbone, presidente.

e.29 sept.-N.° 5.314-v.16 oct.

CASA BIRK
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1936, a 14.30 horas, en Reconquista 336, departamento X., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance, Informe del Síndico.

2.° Elección del Directorio y Síndicos.

3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.8 oct.-N.° 5446-v.26 oct.

Asociación Talmud Torah
"FLORESTA DEL NORTE"
Reconocido por el Superior Gobierno de la Nación
Cervantes 1034

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 18 de Octubre, a las 15 horas, en el local social Cervantes 1034, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del acta anterior.

2.° Memoria del Presidente.

3.° Aprobar Balance.

4.° Elección de dos socios para firmar el acta.

5.° Elección de una Comisión Directiva.

6.° Asuntos varios.

El Presidente.

Nota: Los socios para poder tomar parte en la Asamblea deberán estar al día con la Tesorería.

Otra: Si a la hora fijada no se logrará el número de socios para comenzar la Asamblea, ésta se efectuará a las 17 horas con cualquier número de socios presentes.

Buenos Aires, Octubre de 1936.

c.14 oct.-N.° 5.598-v.16 oct.

L U C I L U
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Ganadera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1936, a las quince horas, en el local social, Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos Accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta de la Asamblea.

2.° — Consideración de la Memoria, Balance General, cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1936.

3.° — Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes.

4.° — Nombramituto de Síndico titular y suplente.

5.° — Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y Síndico.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936.

El Directorio

e.8 oct.-N.° 5.485-v.29 oct.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la decimatercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Octubre de 1936, a las 11 horas, en el domicilio social, calle Bmé. Mitre N.° 559, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimotercero ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1936 y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección de cuatro Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en esta Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días, antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1936.

El Directorio.

e.8 oct.-N.° 5.493-v.26 oct.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del mes de Octubre de 1936, a las 14 horas, en el salón de Asambleas de la Nueva Cervecería Argentina S. A. calle Saladillo esq. Bragado, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1936 e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente que deberán durar en el cargo un año.

3.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta conjuntamente con el Presidente y el Administrador General.

Buenos Aires, Octubre de 1936.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener acceso a la Asamblea deberán depositar sus títulos en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 20 de los Estatutos Sociales).

e.8 oct.-N.° 5504-v.26 oct.

ESTABLECIMIENTOS RURALES "L A T O T O R A"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de octubre de 1936, a las 11 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Reconquista número 165 (6.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General de Cuentas, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, al 30 de junio de 1936.

2.° Acordar la distribución de los beneficios.

3.° Nombramiento de Director-Gerente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1936. — Octavio Auguiot, director gerente.

e.14 oct.-N.° 5634-v.30 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre de 1936 a las 10 horas, en Avenida Vélez Sársfield N.° 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 5.600-v.30 oct.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES "PAMPA"

CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 24 y 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1936, a las 11 horas, en su local social Florida 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1936.

2.° — Nombramiento del Síndico.

3.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936.

e.8 oct.-N.° 5.487-v.26 oct.

TOURING CLUB ARGENTINO

Se previene a los señores socios que el día 16 de octubre, a las 18 horas, se efectuará la vigésima novena asamblea general ordinaria, en el salón de actos del Touring Club Argentino, calle Tacuarí número 16, para considerar el balance y la memoria correspondientes al ejercicio vencido, elegir siete miembros titulares y un suplente de la Comisión Directiva y tratar los asuntos que se presenten por los señores socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21 y 22 que se transcribe a continuación:

Art. 22. — "La asamblea general se considerará con quórum con la presencia de 100 socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo por lo menos y la asamblea quedará constituída con el número socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la Capital, durante diez días y con transcripción del presente artículo."

Rómulo Yegros, secretario general.

e.8 oct.-N.° 5498-v.16 oct.

Sociedad Anónima
COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1936, a las 15 horas, en el local Garay 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance General correspondiente el Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1936, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictámen del Síndico e Informe del Directorio sobre la marcha de la Sociedad.

2.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los Directores: doctor Manuel A. Portela y doctor Ernesto Ferrari, que terminan su mandato y de tres Directores suplentes, todos por el término de tres años.

3.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente, para el Ejercicio de 1936-37.

4.° Designación de un Secretario y de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada.

El balance, dictamen del Síndico e informe del Directorio, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en el local social.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936.

El Directorio.

e.7 oct.-N.° 5470-v.24 oct.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 40 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 24 del corriente, a las 17 horas, en nuestro local social, Victoria 2221|51, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.

2.° Memoria.

3.° Balance General e Informe del Síndico.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta.

5.° Elecciones de: 1 vicepresidente; 1 tesorero; 1 protesorero (por 6 meses); 1 prosecretario; 6 vocales; 5 vocales suplentes.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936.

El Directorio.

e.7 oct.-N.° 5467-v.24 oct.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA LIMITADA

Avenida Leandro N. Alem 413
Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el martes 27 de octubre de 1936, a las quince horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio vencido el 30 de junio de 1936.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente, por un año.

4.° Fijar los honorarios del Directorio y Síndico, por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1936.

El Directorio

e.6 oct.-N.° 5.436-v.23 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MEJORAS URBANAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 del corriente ,a las 14.30 horas, en el local San Martín 66, Escritorio 502, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del señor Síndico.

2.° Elegir Directorio, Comité y Síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.6 oct.-N.° 5295-v.23 oct.

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA "SAN LORENZO" LDA.

Convócase a los señores Accionisats a Asamblea Ordinaria para el 21 de octubre corriente, a las 14 horas, en el local social, Moreno 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de julio 1936.

2.° Pedido de algunos Accionistas para cambiar la fecha de los balances.

3.° Elección de Directores y Síndicos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1936.

Juan Pegasano, presidente.

e.1.° oct.-N.° 5258 v.19 oct.

A. GRIMALDI
Sociedad Anónima Comercial
CASA GRIENSU

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamb'ea Ordinaria del 31 de octubre de 1936, a las 15 en el local Florida 118, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

I) Consideración de la Memoria del Directorio y del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pédidas por el octavo ejercicio social — todo ello acompañado por el informe del señor Síndico.

II) Elección de Síndico titular y suplente para el noveno ejercicio.

III) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la presente reunión.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones con anticipación de tres días.

El Directorio

e.7 oct.-N.° 5.457-v.24 oct.

Sociedad Anónima
BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS
Cía. Ltda. Ganadera, Industrial y Financiera

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la XVIIa. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre del corriente año a las 9 horas en el local social, calle Lima 1648.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 17.° Ejercicio fenecido el 30 de junio de 1936 y Distribución de Utilidades.

2.° Elección del síndico y del síndico suplente de acuerdo a los artículos 28 y 30 de los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la misma Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea deberán —de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos— depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos) en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del fijado para la misma.

El Secretario.

e.13 oct.-N.° 5580-v.31 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE CALZADO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Lunes 19 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3er piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes, al Undécimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e.29 sept.-N.° 5.308-v.19 oct.

Sociedad Anónima
"ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA"

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el viernes 30 de octubre de 1936, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547. 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1936.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1936.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 5651-v.30 oct.

CHARLES D. FOWLER & CO. LTD REPRESENTACIONES

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 4 Noviembre 1936, 17 horas, Lavalle 691, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículos 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Elegir Directores y Síndicos.

3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

A Asamblea Extraordinaria para el 4 Noviembre 1936, 17.30 horas, Lavalle 691, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción capital suscripto e integrado.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Directorio.

e.15 oct.-N.° 5654-v.31 oct.

CONSORCIO INDUSTRIAL S. A.

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 22 de Octubre de 1936, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1936.

2.° Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e3 oct.-N.° 5409-v21 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES, S. A.
Avda. R. S. Peña 501 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, no habiendo habido quórum en primera Convocatoria, se cita nuevamente a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de octubre próximo, a las 11 y 12 horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° Ejercicio, terminado el 30 de junio de 1936.

2.° Elección de un señor Director por el término de tres años.

3.° Designación de Síndico y suplente de Síndico.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 5594-v.24 oct.

"PRODUCTOS SOLMAR"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1936, a las 10 horas, en la sede social, calle Jujuy 1657, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 7.° ejercicio vencido el 30 de junio de 1936.

2.° Elección de un director, un director suplente, Síndico y Síndico, suplente.

3.° Designar a dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 5.595-v.30 oct.

VALEMAS S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamb'ea General Ordinaria que se celebrará a las 12 horas en la Avenida Leandro N. Alem número 673, el día 30 de octubre de 1936, y para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar una vez terminada la Asamblea Ordinaria, para tratar las siguientes

Asamblea Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1936.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente, tres Directores titulares y tres Directores suplentes, por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital.

2.° Reforma de los Estatutos.

3.° Resolviéndose los puntos 1.° y 2.° por la negativa, tratar la liquidación anticipada de la Sociedad, designación de liquidadores y eventual transferencia del activo y pasivo social, acordándose a los liquidadores las facultades necesarias.

4.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 5639-v.30 oct.

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1936, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares, un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Asignación del Presidente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1936.
El Directorio
e.7 oct.-N.° 5.462-v.24 oct.

FABRICA ARGENTINA DE MEDIAS Y TEJIDOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1936, a las 15 horas, en Bilinghurst 473, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, 5.° ejercicio.
2.° Nombramiento del Síndico y del Síndico suplente.
3.° Fijación de los honorarios del Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
e.7 oct.-N.° 5476-v.24 oct.

"EMPLEADOS DE BANCO"
Sociedad Anónima de Crédito y Mutualidad

SEGUNDA CONVOCATORIA

Invítase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de Octubre etc., a las 16 horas, en el local Social Rivadavia 842, piso 3.°, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 24 ejercicio vencido el 30 de Junio de 1936.
2.° Elección de tres Directores por dos años y Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
e.7 oct.-N.° 5.483-v.16 oct.

Sociedad Anónima
CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 29 de octubre de 1936, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1936.
2.°) Elección de directores y dos suplentes.
3.°) Elección de Síndico y suplente.
4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e.7 oct.-N.° 5.460-v.24 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Atento a la disposición del artículo 16 de nuestros Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Décimacuarta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 875, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas presentados por el Directorio y del informe del Síndico, correspondientes al Décimocuarto ejercicio vencido el 30 de junio último.
2.° Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio que se considera.
3.° Integración del Directorio.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el ejercicio 1936-1937.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que el artículo 21 de los Estatutos dispone que deberán depositar, antes de los tres días, que preceden al de la Asamblea, sus acciones o bien el respectivo comprobante de depósito bancario, en la Caja de la Sociedad, donde les será entregado el correspondiente recibo que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1936
El Directorio.
e.7 oct.-N.° 5.480-v.28 oct.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Octubre de 1936, a las 15 horas, en su local social, avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de útilidades del 18 ejercicio.
2.° Elección de Directores titulares en reemplazo de los señores: doctor Antonio Robirosa, Lino Landajo, Jorge M. Bullrich, Francisco Dorignac y Erwin Pallavicini y suplente doctor Lucio A. Robirosa.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un banco, en la secretaría de la Compañía, hasta tres días antes de la Asamblea.
El Directorio.
e.7 oct.-N.° 5475-v.24 oct.

S. A. ITALO-ARGENTINA PURICELLI
(Obras Públicas)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 29 de octubre, a las 15 y 30 horas, en Florida 229, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Designar dos accionistas para suscribir el acta.
2.°) Suscripción de acciones de la 2.ª serie.
El Directorio

Nota: Para concurrir a la Asamblea es necesario depositar los títulos o certificados de depósito de los mismos, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación.
e.8 oct.-N.° 5.489-v.26 oct.

EXPLOTADORA DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO
Sociedad Anónima
Sarmiento 458 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes de octubre a las 11 horas, en el local Sarmiento 458, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, estado de la cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al décimotercer ejercicio.
2.° Autorización al directorio para comprar acciones de nuestra sociedad, cuando lo crea oportuno, a los precios más convenientes hasta la inversión de un total equivalente a nuestro fondo de previsión.
3.° Elección de cuatro directores titulares por dos años, cuatro directores suplentes y síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para que en unión del señor presidente y del señor secretario, firmen el acta de la asamblea.
El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los Estatutos, que dice:

"Sólo tendrán voz y voto en las asambleas, los accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en la gerencia de la sociedad antes del tercer día hábil de aquel destinado a la celebración de la junta."
e.7 oct.-N.° 5478-v.24 oct.

Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril
WATSON GORDONIZ Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de octubre de 1936, a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 22 ejercicio terminado el 30 de junio de 1936.
2.° Elección de Presidente, dos Directores titulares y un Director suplente.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 21 de los Estatutos).
5.° Remuneración del Director Gerente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936.
El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Acicionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad a más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma.
e.7 oct.-N.° 5477-v.29 oct.

Sociedad Anónima
COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre de 1936, a las 15 y 30 horas, en el local Garay 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la consideración de los señores Accionistas la reducción del capital social resuelta por el Directorio.
2.° Designación de un Secretario y de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936.
El Directorio.
e.7 oct.-N.° 5470-v.24 oct.

Sociedad Anónima
"CAMPOS Y GANADOS" LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, que tendrá lugar el día 26 del corriente a las 15 horas, en el local de la calle Florida 229, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura de la memoria, balance general y demás cuentas que el Directorio somete a la Asamblea para su aprobación.
2.° — Lectura del informe del Síndico.
3.° — Designación de un Director titular por el período de tres años, en reemplazo del que cesa, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos.
4.° — Designación del Síndico que reemplazará al actual, por terminar su período.
5.° — Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936. — Ricardo Vivié, presidente. — A. Roussellet, secretario.
e.7 oct.-N.° 5.463-v.24 oct.

INDUSTRIA PESQUERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre en Florida 439 a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de Síndicos.
El Directorio.
e.7 oct.-N.° 5468-v.24 oct.

"CIA ASEGURADORA ARGENTINA"
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1936, a las 15 horas, en las oficinas de la compañía, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 785 (3.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria del directorio, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 17.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1936.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Elección de cinco directores titulares por dos años y directores suplentes, de síndico titular y dos síndicos suplentes.
4.° Facultar al directorio para que en el momento oportuno, efectúe o disponga la reconstrucción y modernización de la propiedad de la compañía, calle Viamonte 840 al 852 de esta Capital, y su correspondiente financiación.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936.
Por el directorio:
Federico Devoto, presidente. — José Cassina, secretario.

Nota: Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión.

Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por medio de un delegado, mediante carta-poder (artículo 15 de los Estatutos).

Otra: Los accionistas presentes acreditarán su asistencia firmando un libro ad-hoc y la gerencia anotará al margen los votos que le correspondan por derecho propio o por representación (artículo 18 de los Estatutos).
e.7 oct.-N.° 5479-v.28 oct.

ESTABLECIMIENTOS VITI-VINICOLAS "FRANCISCO URIBURU"
Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria:

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de noviembre de 1936, a las 14.30 horas, en la calle Lavalle número 379, para tomar en consideración los siguientes puntos

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas al 30 de junio de 1936.
2.° — Elección de un Síndico.
3.° — Elección de Directores (1 titular y 2 suplentes) por dos años.

Nota: Para tener derecho al voto, se previene a los señores accionistas, que el depósito de las acciones en la secretaría, deberá hacerse tres días antes del designado para la asamblea. (Artículo 27 de los Estatutos).

El depósito de las acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle 379.

El Secretario

e.13 oct.-N.° 5.586-v.2 nov.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "LOS ALZADOS"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del Estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1936, a las 11 horas, en su local ca'' Corrientes 745, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, cerrados al 30 de junio de 1936.
2.° Nombramiento de tres directores, por dos años.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta aprobada por la Asamblea, conjuntamente con las autoridades que determina el artículo 17 del Estatuto.

De acuerdo con el artículo 13 del Estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con un día de anticipación a la fecha indicada.

El Directorio

e.14 oct.-N.° 5597-v.30 oct.

G E O P E
Compañía General de Obras Públicas
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre de 1936, a las 16 horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta con el señor presidente.
2.° Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del 24.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1936.
3.° Elección del vicepresidente, por dos años.
4.° Elección de dos vocales, por dos años.
5.° Nombramiento del director gerente y del subgerente, por un nuevo período de un año.
6.° Designación del síndico titular y síndico suplente, por un año.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1936.

El Directorio

e.14 oct.-N.° 5633-v.30 oct.

HARAS "EL MORO" S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 559 (5.° piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 19.° ejercicio vencido el 30 de junio de 1936.
2.° — Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los salientes señores Jorge A. Luro y Julián Gil.
3.° — Elección de dos Directores suplentes por un año.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
5.° — Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1936.

El Directorio

e.14 oct.-N.° 5.636-v.29 oct.

INDUNIDAS, S. A.
Mercantil de Industrias Unidas

Se convoca a los señores Accionistas a la 10 Asamblea General Ordinaria que se realizará el día veintisiete de octubre a las 15 horas, en al sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico, aprobación del Balance al 30 de junio de 1936 y aplicación de las utilidades.
2.° Elección del Presidente, Vicepresidente, 2 Directores titulares y 1 Director suplente, por un año.
3.° Elección de un Síndico titular y dos suplentes, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.8 oct.-N.° 5447-v.26 oct.

S. A. TIERRAS E INDUSTRIAS LTDA.
25 de Mayo N.° 182
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la memoria y balance hasta el 30 de junio último.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Fijar la remuneración del Síndico.
4.° — Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.
5.° — Designar dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de los Estatutos.

El Directorio

e.15 oct.-N.° 5.707-v.31 oct.

CH. C. RICHARDSON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 12 noviembre 1936, 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar memoria, balance, dictamen del Síndico y distribuir utilidades.
2) Nombrar Directores y Síndicos y fijar remuneraciones.
3) Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.15 oct.-N.° 5.648-v.31 oct.

CENTRO CONSTRUCTORES DE OBRAS SANITARIAS

CONVOCATORIA

Cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria, en la calle Río Bamba 879, para el día 22 de Octubre de 1936, a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 1935-1936.
2.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora.
3.° Elección de cinco vocales titulares, cuatro suplentes y tres Revisadores de Cuentas.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se declara abierta a la media hora de la citación, con cualquier número de socios presentes.

José R. Riboldi, presidente. — Luis I. Ranza, secretario.

e.14 oct.-N.° 5642-v.22 oct.

SOCIEDAD SUD AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA, S. A.
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la Sede Social, Avenida de Mayo 560 (6.° piso), el día 28 de octubre de 1936, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1936.
2.° Elección de Síndicos titular y suplente para el ejercicio de 1936-1937.
3.° Designación de un Secretario, a los efectos del artículo 24 de los Estatutos, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936.

El Directorio.

e.6 oct.-N.° 5438-v.23 oct.

Sociedad Anón. Comercial e Inmobiliaria "CUSIANA"

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Octubre a las 17 horas, en el local Av. de Mayo 1249, 1.° B., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Incisos 1 y 2 del Código de Comercio.
2.° Elección de Directorio y Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.3 oct.-N.° 5410-v.23 oct.

T E R M A S ROSARIO DE LA FRONTERA
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de octubre de 1936, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre número 559, primer piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Remisión de los intereses atribuídos a las acciones preferidas hasta la terminación del ejercicio en curso, autorizando la cancelación del cargo respectivo.
2.° — Reducción del Capital social y consiguiente reforma de los Estatutos Sociales.
3.° — Autorizar al Presidente y Vicepresidente para que indistinta y separadamente gestionen ante el Ministerio de Justicia, la aprobación y reforma de los Estatutos Sociales, con facultad de aceptar las modificaciones que sean necesarias y de proseguir el trámite hasta conseguir la inscripción en el Registro Público de Comercio.
4.° — Designar dos accionistas para firmar el acta de la Aasamblea.

El Directorio

e.8 oct.-N.° 5.450-v.26 oct.

"ROMA"
Compañía Italo - Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30 de octubre de 1936.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1936, a las 18 horas en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos señores accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea por encargo de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de junio de 1936 e informe del Síndico.
3.° — Elección de seis Directores por dos años en reemplazo de los salientes señores: Magnasco Luis A., Canale Agustín B., Bertelli José G., Pegasano Juan, Togneri Raúl y Checchi Ricardo E.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

Nota: Como dispone el artículo 25 de los Estatutos para poder intervenir en la Asamblea se deben depositar en la Compañía, los certificados de las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

El Director General

e.13 oct.-N.° 5.624-v 29 oct.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

Fíjase el día 19 del mes de noviembre del año 1936, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, la licitación pública para la adquisición de vestuario con destino a los asilados en la Alcaidía de Menores, necesario durante el año 1937. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se procederá a la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central, planta baja.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1936.

e.13 oct.-v.21 oct.

Fíjase el día 17 de noviembre del año 1936, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, la licitación pública para la adquisición de artículos de imprenta y útiles de escritorio, necesarios para el año 1937. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central, planta baja.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1936.

e.13 oct.-v.21 oct.

Fíjase el día 13 del mes de noviembre de 1936, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno número 1550, la licitación pública para la adquisición de artículos y útiles para las oficinas de expedición de cédulas de identidad, pasaportes, certificados de buena conducta, etc., a consumirse durante el año 1937.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno número 1550, Departamento Central, planta alta.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1936.

e.10 oct.-v.20 oct.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública para el día 15 de noviembre próximo a las catorce (14) horas para el arrendamiento de un campo de pastaje destinado a los animales que utiliza el Instituto Bacteriológico, acto que se llevará a cabo en el local de la Oficina de Compras, Depósito y Suministros sita en la calle Venezuela número 2, en presencia de los Miembros de la Comisión de Compras y del señor Escribano General de Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran. — Pliego de Condiciones a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, Depósito y Suministros todos los días hábiles de 12 a 18 horas, sábados de 9 a 12.

El Secretario General.

e.15 oct.-v.23 oct.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 3.772 - DC|36.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 8 de octubre de 1936, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, en Saladas (Dto. 13).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13.

O. Toresano Almeida, Jefe Interino Dirección Correos.

e.8 oct.-v.17 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 14 de octubre de 1936, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Bella Vista" y "San Roque" (Dto. 13.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13.° - Corrientes.

Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino de la Dirección de Correos.

e.14 oct.-v.22 oct.

Expte. 2.724 - D. 21|36.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 8 de octubre de 1936, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en "Ingeniero Jacobacci", (Dto. 21).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21, Bahía Blanca, (Buenos Aires).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.8 oct.-v.17 oct.

Expte. 10.153 - DC - 36.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 8 de octubre de 1936, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "La Cesira" y "El Dorado", (Dto. 11).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 11, Río Cuarto, (Córdoba).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.8 oct.-v.17 oct.

Expte. 965 D. 17|35

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 8 de octubre de 1936, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Humahuaca" y "Pampichuela", (Dto. 17).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 17, Jujuy.

Osvaldo A. Toresano Almeida, Jefe Interino de la Dirección de Correos.

e.8 oct.-v.17 oct.

Expte. 148 - DC|34.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde el 8 de octubre de 1936, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre General Alvear y Agua Escondida, (Dto. 8.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 8.°, Mendoza.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.8 oct.-v.17 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 8 de octubre de 1936, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en "Recreo", (Dto. 19).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19, Catamarca.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.8 oct.-v.17 oct.

Expte. 13.757 - DC|36.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 8 de octubre de 1936, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en "Catriló", (Dto 25).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 25, Santa Rosa, (Pampa).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.8 oct.-v.17 oct.

Expte. 2.994 - D. 3.°|35.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 8 de octubre de 1936, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en "Rojas", (Dto. 3.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.°, Mercedes, (Buenos Aires).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.8 oct.-v.17 oct.

Expte. 37.160 - DC|35.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 8 de octubre de 1936, para la ejecución de los servicios de transporte de correspondencia entre la oficina de Correos de "Baradero", la estación ferroviaria local y estafeta Estación "Baradero", (Dto. 4.°), y distribución de encomiendas a domicilio en "Baradero"

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 4.°, Pergamino.

Osvaldo A. Toresano Almeida, Jefe Interino de la Dirección de Correos.

e.8 oct.-v.17 oct.

Expte. 30.847 - DC|935.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde el 8 de octubre de 1936, para la ejecución de los servicios de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en "Villa Angela", (Dto. 26).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 26, Resistencia.

Osvaldo A. Toresano Almeida, Jefe Interino de la Dirección de Correos.

e.8 oct.-v.17 oct.

Expte. 1.303 - D. 9.°|33.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 8 de octubre de 1936, para la ejecución de los servicios de distribución de encomiendas a domicilio en "San Juan" (Dto. 9.°), y "Concepción", "Villa del Carril" y "Trinidad", y transporte de encomiendas entre "San Juan" y "Concepción".

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Cabecera del Distrito 9.°, San Juan.

Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino de la Dirección de Correos.

e.8 oct.-v.17 oct.

Expte. 1.504 - D - 13|1935.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 8 de octubre de 1936, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Goya" y "Buena Vista", (Distrito 13).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13, (Corrientes.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.8 oct.-v.17 oct

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 15 de octubre de 1936, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en "Monte Caseros" (Dto. 15).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 15, "Concordia" (E. Ríos).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.15 oct.-v.23 oct

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 15 de octubre de 1936, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la Cabecera del Distrito 7.°, San Luis, la estación ferroviaria local y la Sucursal N.° 1, San Luis.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 7.°, San Luis.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.15 oct.-v.23 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 14 de octubre de 1936, para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en "Esquina" (Dto. 13°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13.° - Corrientes.

Osvaldo A. Toresano Almeida, Jefe Interino de la Dirección de Correos.

e.14 oct.-v.22 oct.

Expte. 332 - D. 12|36.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 8 de octubre de 1936, para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en "Gualeguaychú", (Dto. 12).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 12, Paraná.

Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino de la Dirección de Correos.

e.8 oct.-v.17 oct.

Expte. 2.995 - D. 3.°|35.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 8 de octubre de 1936, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en "Nueve de Julio", (Dto. 3.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.°, Mercedes, (Buenos Aires).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.8 oct.-v.17 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 12 de noviembre próximo, para aprovisionamiento de artículos generales para el año 1937, a los siguientes Dispensarios dependientes del Ministerio a las horas que a continuación se indica:

A las 14 horas Dispensario Público Nacional, de la Zona Norte calle Ecuador 630.

A las 14.45 horas Dispensario Público Nacional, calle Belgrano N.° 2322.

A las 15.30 horas Dispensario Público Nacional, de la Boca del Riachuelo, calle Almirante Brown 150.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio, calle Victoria 248 (altos), en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en los citados Establecimientos y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Direc. de Administración, Victoria 450, 4.° piso, todos los días hábiles. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (carne, leche, pan, huevos y manteca); Medicamentos, drogas, útiles de laboratorio, reactivos e instalaciones, farmacia, instrumentos de cirugía, Rayos X, artículos fotográficos, etc.; Bazar, ferretería y útiles de limpieza, menaje, útiles de escritorio, libros, formularios, librería y papelería; Ropa blanca; Lavado, desinfección y planchado de ropa.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1936.

El Director de Administración

e.13 oct.-v.21 oct.

Licitación de casas

1.° Llámase a licitación para el 16 de octubre próximo a las 14 horas para la presentación y apertura de propuestas de casas, a fin de tomar cuatro en arrendamiento, con contrato por tres años con opción a dos de prórroga, para la instalación de los Juzgados de Paz Letrados Nros. 1, 3, 10 y 30, las cuales deben estar ubicadas, dos dentro del radio formado por las calles: Entre Ríos, Callao, Arenales, Ecuador, Rioja y Belgrano y las otras dos: Anchorena, Rivadavia, Córdoba, Río Bamba, o en sus alrededores.

2.° Las propuestas deben presentarse en papel sellado de $ 7.50 m|n., la primer hoja y $ 2.— m|n., las subsiguientes y los planos que es obligatorio presentar, en sobres cerrados y lacrados, en la Oficina de Suministros del Ministerio (Victoria 344), antes de la hora del día fijado anteriormente, en que tendrá lugar la apertura de la licitación.

3.° Por más datos dirigirse a la Secretaría de la Dirección (Victoria 344).

Buenos Aires, Septiembre de 1936. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.7 oct.-v.16 oct.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL, EN SANTA FE

Aviso de licitación

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de noviembre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1937, al Dispensario Público Nacional en Santa Fe.

La apertura de las propuestas que se presente tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238 (altos), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos, artículos de electricidad, medicamentos, útiles de laboratorio, farmacia, etc., bazar y ferretería, útiles de escritorio, libros y formularios, muebles y sus reparaciones.

Santa Fe, Octubre 9 de 1936.

El Director

e.9 oct.-v.19 oct.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Noviembre próximo de los siguientes empréstitos;

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, serie 'C" $ 617.000 v|n.

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, serie "F" $ 609.700 v|n.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y horas señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberán realizarse a partir del 1.° de Noviembre entrante hasta el día 30 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936.

e.9 oct.-v.22 oct.

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE TITULOS

Se hace saber a los interesados que el día 22 del actual, a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° del corriente del Empréstito Deuda Pública Interna de la Provincia de Mendoza, Ley 1.152, siendo el fondo amortizante de pesos 50.000.— v|n.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y horas señalados.

La presentación de los títulos, que tendrán que ser de los entregados por el Gobierno de la Provincia de Mendoza hasta el 30 de septiembre de 1936 inclusive, deberá realizarse dentro de los treinta días a partir del 26 del mes en curso.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre de 1936.

e.13 oct.-v.22 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta el 28 del corriente a las 15 horas, para contratar las obras complementarias del edificio fiscal, destinado a la Colonia de Vacaciones en Tandil (Bs. Aires), de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones aprobados.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y las Ciudades de La Plata y Tandil (Prov. de Buenos Aires).

Datos en esta Capital, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso, y en La Plata, en la Inspección Seccional de Escuelas.

El Secretario General.

e. 8oct-v.17 oct.

Patronato Nacional de Menores
INSTITUTO TUTELAR DE MENORES MUJERES
"Artes y Oficios"
"CAYETANO ZIBECCHI"
Juárez F. C. S.

Expte. P - 885|936

Autorizado por Resolución Ministerial número 1.665, (número 858 de Suministros) llámase a licitación privada hasta el 20 de octubre de 1936, a las 10 horas, para la provisión a este Establecimiento de dos molinos de 14 y 20 pies respectivamente, provistos ambos de todos sus accesorios a saber:

Torres galvanizadas.
Cuplas para varillas ½".
Cilindros 5 x 18 x 2".
36 metros de caño galvanizado 2".
24 metros de varilla galvanizada ½".
2 tees galv.° de 2".
2 juegos de madera dura.
2 grampas para caño de 2".
2 tanques australianos de 4 y 10 chapas de 1.25 de alto, completo, con brida de 2".

Las propuestas deberán presentarse por triplicado en las planillas que se proveerán al efecto a quienes la soliciten y serán abiertas el día y hora antes indicado, en la Oficina de Secretaría del Establecimiento, en presencia de la Madre Directora, Ecónoma, personal administrativo y concurrentes al acto.

Por informes, planillas y pliego de condiciones, etc., dirigirse a este Instituto, todos los días hábiles de 9 a 12 horas, y de 14 a 17 horas; sito en Juárez, Provincia de Buenos Aires, F. C. Sud.

Directora

e.13 oct.-v.20 oct

Ministerio de Guerra

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 13, para el día 9 de diciembre de 1936, a las 15 horas, por la provisión de pañuelos, toallas, tricotas, tazas, servilletas, cucharitas, y demás elementos para Huérfanos Militares, y zapatillas para enfermeros, necesarios al Ejército durante el año 1937.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital.

Pedro Sahores, Coronel - Secretario General.

e.15 oct.-v.23 oct.

Llámase a licitación pública número 12, para el día 1.° de diciembre de 1936, a las 15 horas, para la provisión de cargas individuales para carpas, fieltro para forros de caramañolas, tintas para fardos, arpillera, clavos, naftalina saliaderas, acaroína, formol y otros elementos de vestuario y equipo, necesarios al Ejército durante el año 1937.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital.

Pedro Sahores, Coronel - Secretario General.

e.15 oct.-v.23 oct.

Llámase a licitación pública número 11, para el día 24 de noviembre de 1936, a las 15 horas, por la provisión de guantes marrón invierno, tiradores, tricotas, cascos de corcho, lanillas, calzoncillos, satiné, prensa de enfardelar, cajas de hierro y tazas enlozadas, necesarios al Ejército durante el año 1937.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital.

Pedro Sahores, Coronel- Secretario General.

e.15 oct.-v.23 oct.

Llámase a licitación pública número 14, para el día 15 de diciembre de 1936, a las 15 horas, por la provisión de tela impermeable verde oliva, camisetas de lana invierno, espuelas y cordón oro y azul, necesarios al Ejército durante el año 1937.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital.

Pedro Sahores, Coronel - Secretario General.

e.15 oct.-v.23 oct.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 4 de Noviembre de 1936:

COLEGIO MILITAR DE LA NACION EN "EL PALOMAR"

(en construcción)

Hora: 12.30. — "Ejecución de las instalaciones de lavadero mecánico en el pabellón usina, lavadero, talleres y maestranza" en el Colegio Militar de la Nación en construcción en "El Palomar" (F. C. P.) (Presupuesto Oficial, pesos 61.115.35 moneda nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Octubre de 1936. — Luis C. Perlinger, Coronel Secretario.

e.9 oct.-v.19 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública, para el día 23 de noviembre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un equipo portátil para triturar piedra.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Contaduría General de Parques Nacionales, Bartolomé Mitre 559, 2.° piso, donde puede retirarse el pliego de condiciones.

Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.14 oct.-N.° 22 oct.

Llámase a licitación pública para el día 21 de noviembre de 1936, a las 9 y 15 horas, para la provisión de porcelana y loza; a las 9 y 30, para la provisión de platina; a las 9 y 45, para la provisión de cristalería; y a las 10 horas, para la provisión de lencería y mantelería del Hotel Lao-Lao.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, calle Bartolomé Mitre 559, 2.° piso, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones.

Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.10 oct.-v.16 oct.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 9 noviembre 1936, por: grupo moto-bomba (pliego 3943), a las 14 horas; chapas acanaladas (3944), 14 y 30: máquinas para estación de servicio (3945), 15. — Retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.10 oct.-v.20 oct.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 6577 -DT-936

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de tres máquinas perforadoras, necesarias para la atención y mejora de los servicios de provisión de agua, en localidades del interior del país, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Técnico, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1936. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.14 oct.-v.22 oct.

(Expte. 22.953 DC. 936)

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la adquisición de 1.500 toneladas métricas de leña de quebracho colorado campana, con destino a las instalaciones mecánicas del Distrito Tucumán, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito Tucumán.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 17 de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1936. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.13 oct.-v.17 oct.

Expte. 31.253-DC-1936

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 120.000 kilogramos de cloro líquido, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso. hasta el día 23 de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1936. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.15 oct.-v.20 oct.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Campana a General Uriburu y puente sobre el arroyo Pesquería, pesos 280.795.

Hsata el día 2 de Noviembre, en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 9 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 oct.-N.° 3333-v.19 oct.
e.15 nov.-N.° 3333-v.9 nov.

Licitación pública para la provisión, colocación y pintura de señales indicadoras en la ruta N.° 9 del Camino de Capital Federal a Córdoba, $ 109.870.

Para el día 9 de Noviembre, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 oct.-N.° 3330-v.19 oct.
e.5 nov.-N.° 3330-v.9 nov.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Est. General Guido, $ 62.803.

Hasta el día 4 de Noviembre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 10 del mismo mes, a las 15 hs. en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 oct.-N.° 3326-v.19 oct.
e.6 nov.-N.° 3326-v.10 nov.

Licitación pública de las obras del camino de Argentina a Palo Negro, pesos 98.743.—

Hasta el día 31 de octubre, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 6 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 oct.-N.° 3324-v.19 oct.
e.3 nov.-N.°3324-v.6 nov.

Licitaciones públicas de los caminos de acceso a la estación Ausonia, $ 55.910; y del camino de Cayuqueo hacia Etruria, $ 49.272.— (Se aceptan propuestas globales o separadas).

Hasta el día 4 de noviembre, en el Juzgado Federal de Bell Ville, o para el día 10 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal. — Lea los avisos de licitaciones de obras que se publican en el diario "La Prensa" los días sábados y domingos y en "La Nación" los lunes y los martes.

e.15 oct.-N.° 3331-v.19 oct.
e.5 nov.-N.° 3331-v.9 nov.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Eduardo Costa, de inmediato acceso y hacia Pichincha, pesos 20.793.—

Hasta el día 6 de noviembre, en el Juzgado Fderal de Mercedes, o para el día 12 del corriente mes, a las 11 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 oct.-N.° 3329-v.19 oct.
e.7 nov.-N.° 3329-v.12 nov.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION OBRAS DEFENSA DE VIEDMA

Llámase a licitación pública N.° 34, para la construcción de las Obras de ampliación de la defensas del Valle Inferior del Río Negro, aguas arriba del pueblo de Viedma (Territorio del Río Negro).

Las obras a construir consisten en la ejecución de la sobre-elevación del terraplén existente, alcanzando el movimiento de tierra a efectuar a un volumen de 489.600 metros cúbicos, y en la construcción de algunas obras de arte accesorias de menor importancia.

Las propuestas deberán presentarse y serán abiertas en la Dirección General de Irrigación (Moreno 750) el día 16 del mes de noviembre de 1936, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones, especificaciones y planos anexos, pueden consultarse en la Dirección General de Irrigación —Sección Compras—Moreno 750— en esta Capital Federal, o bien en el Juzgado Letrado de Viedma, o en las oficinas Obras de Riego y Defensas Valle de Viedma, en el mismo pueblo.

Los interesados en presentar propuestas, podrán retirar los pliegos previa solicitud extendida en un papel sellado de ($ 50,—) Cincuenta pesos moneda nacional de c|l., que presentarán en la Sección Compra—Moreno 750— Capital Federal.

El Director General.
e.13 oct.-v.21 oct.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Se hace saber a las firmas interesadas, que la licitación pública número 432, para la provisión de una draga a succión autopropulsora, cuya apertura se había fijado para el día 30 de octubre de 1936, a las 15 horas, ha sido postergada para el día 2 de diciembre de 1936, a las 16 horas.

e.10 oct.-v.20 oct.

Llámase a Licitación Pública N.° 438 para la provisión de "Suministro e Instalación del material para las Instalaciones Eléctricas de luz, fuerza motriz, campanillas y cañería y cajas para la red telefónica en el Nuevo Edificio para los Almacenes Centrales de la Dirección General de Navegación y Puertos".

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 17 de Noviembre a las 15 horas.

Los pliegos d. condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales de la Dirección General de Navegación y Puertos, previo pago de la suma de m$n 10,— en papel sellado nacional.

e.13 oct.-v.17 oct.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 10 de Noviembre de 1936, a las 14 horas para contratar la construcción de un pozo semisurgente y provisión e instalación de un equipo de bombeo con destino al servicio de riego en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura, en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Secretaría de la misma Dirección, se entregarán planos y pliego de condiciones gratuitamente.

e.10 oct.-v.20 oct.

FERROCARRILES DEL ESTADO
O. C. 1319|36.

Llámase a licitación pública para la provisión de telas para encuadernación, tintas para obra y artículos varios para las artes gráficas, etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Oficina de Licitaciones, Avenida Maipú número 4, el día 13 de noviembre a las 14 horas, de 1936, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 1319|36, puede ser consultado en la Mesa de Entradas de la División Almacenes y retirado de la Secretaría de la misma, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo pago del valor asignado a cada uno.

La Administración.
e.14 oct.-v.19 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Ayala, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1936.
El Secretario.
e.19 sept.-v.24 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Benito Rivera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1936.
El Secretario.
e.12 sept.-v.17 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Higinio Cáceres**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1936.
El Secretario
e.26 sept.-v. 31 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Diego Vicente González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1936.
El Secretario
e.10 oct.-v.16 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de este Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Esquivel, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1936.
El Secretario
e.26 sept.-v. 31 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Toriani**, que deben apersonarse al domicilio de misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1936.
El Secretario
e.26 sept.-v. 31 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Abraham Dib Alí**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1936.
El Secretaroio
e.26 sept.-v. 31 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima don **Asencio Andino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1936.
El Secretario.
e.26 sept.-v. 31 oct.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Ildefonso Hernández**, para que dentro del término de diez días contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de $ 9.064,53 m|n. importe del cargo que se le formula por resolución 1469|936, con más la de pesos 440,— por reposición de sellos.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. Causa Fiscal N.° 128|932.

Los Secretarios.
e.7 oct.-N.° 59-s|p.p.-v.19 oct.

ADUANA DE LA CAPITAL

Se llama, cita y emplaza para dentro de tercero día, a todo el que se considere con derechos sobre la mercadería detenida por expediente 247-G-936, consistente en treinta y cinco kilos de afiches; expediente 126-N-1936, por cinco botellas de bebidas (caña y licores ordinarios); expediente 527-S-1936, por 29 encendedores, 4 lupas y seis aparatos para cortar vidrios y por el mismo término se hace saber la resolución recaída en el expediente 405-C-1936, que dice así: Se Resuelve: Comisar la mercadería en infracción a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de lo que al fisco corresponda.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1936. — Tomás García, 2.° Jefe de sumarios.
e.15 oct.-v.17 oct.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan G. Funes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936.
El Secretario
e.10 oct.-v.16 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Orellana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1936.
El Secretario
e.10 oct.-v.16 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Lionello Franchoni**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936.
El Secretario
e.10 oct.-v.16 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Armando D. Vélez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1936.
El Secretario
e.26 sept.-v.31 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Cichero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1936.
El Secretario.
e.26 sept.-v. 31 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Antonio Teijeiro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1936.
El Secretario
e.26 sept.-v.31 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Costa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936.
El Secretario
e.3 oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Feliciano Caro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936.
El Secretario
e.3 oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de este institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Sebastián Lo Giúdice**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1936.
El Secretario
e.26 sept.-v.31 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José María Bueno**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1936.
El Secretario
e.12 sept.-v.17 oct

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Ferreyra**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1936.
El Secretario
e.3 oct.-v.9 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Avila**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1936.
El Secretario.
e.19 sept.-v.24 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Agustín R. Nieto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1936.
El Secretario.
e.19 sept.-v.24 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima la obrera doña **Amelia Luisa Nogueira**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1936.
El Secretario.
e.12 sept.-v.17 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Infantino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

El Secretario.
e.19 sept.-v.24 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Armando Bastiniano Marconi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1936.
El Secretario
e.12 sept.-v.17 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Argemiro Prado**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1936.
El Secretario.
e.19 sept.-v.24 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eladio Borrajo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.30 sept.-N.° 1898 s|pp.-v.4 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Humberto Montina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.14 oct.-N.° 1.976-s|p.p.-v.18 nov.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **María Castro** o **María Castro de Antonio**.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.14 oct.-N.° 1990 s|p.p.-v.18 nov.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a herederos o acreedores de don **Emilio Schuster**.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1936. — Luis F. Jaen, secretario.

e.14 oct.-N.° 1988 s|p.p.-v.18 nov.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Mariano Adamo** o **Addamo**.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1936. — Alfredo Miguens, Luis A. Padilla, secretarios.

e.14 oct.-N.° 1.959 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barcetaveña, se hace saber por el término de tres días, que ha sido disuelta la sociedad **Cabarrou, Fernández y Cía.**, según documento privado de fecha 5 de Septiembre de 1936, quedando separado de la misma el señor Juan Luis Cabarrou; haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Manuel Lobato, Joaquín Erro, Joaquín Carballo, Víctor Fernández y Alberto Favereau.

Buens Aires, Septiembre 16 de 1936. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.14 oct.-N.° 5596-v.16 oct.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **José Di Santo** o **De Santo**.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1936. — Alfredo Miguens, Luis A. Padilla, secretarios.

e.14 oct.-N.° 1.958 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Boris Stern**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.14 oct.-N.° 1.973-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Soto**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936. — Sixto Ovejero, secretario.

e.14 oct.-N.° 1.978-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Nina S. de Grimberg**, procesada por el delito de aborto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.14 oct.-N.° 1.974-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Néstor R. Blanc**, o **Blanco**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.14 oct.-N.° 1.975-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Vicente Mario**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 oct.-N.° 1.972-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, señor Saúl M. Escobar, se hace saber por el término de tres días, a don **Andrés Ortiz**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado sentencia, la que transcribo a continuación: "Buenos Aires, Abril 17 de 1936. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial del ejecutado, senténciase de venta esta causa seguida contra don Andrés Ortiz, hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional del capital reclamado intereses y costas. Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Octubre de 1936. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.14 oct.-N.° 1.977-s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio de Misiones, se cita por treinta días, a los prófugos **Laudelino Escandial, Toribio José Rodríguez** y **Darío Móraez**, para que comparezcan a prestar indagatoria en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Posadas, Octubre 2 de 1936. — M. Solari Olmos, secretario.

e.14 oct.-N.° 1.969 s|p.p.-v.18 nov.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Hugo Del Monte o Delmonte**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1936. — Julián C. Alderete, secretario.
e.23 sept.-N.° 1801 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Humberto Mario Rovaletti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.23 sept.-N.° 1804 s|p.p.-v.28 oct.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Manuela Espiña**.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1936. — Luis M. Bunge Campos, secretario.
e.23 sept.-N.° 1796 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique De Felipo**, procesado por el delito de hurto (causa N.° 10.436), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1936 Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.
e.16 sept.-N.° 1.743-s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita y emplaza a **Felipe Ultimo Barceló**, procesado por el delito de quiebra (causa 10.372), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.7 oct.-N.° 1932 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Lío**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.7 oct.-N.° 1921 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Carlos Vila**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.7 oct.-N.° 1922 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Valencia Ramos**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1936. — Manuel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.23 sept.-N.° 1809 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Petrucelli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1936. — Sixto Ovejero, secretario.
e.23 sept.-N.° 1810 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Julio Gómez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1936. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.23 sept.-N.° 1811 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Martínez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.23 sept.-N.° 1791 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Teodomiro Picado**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudaciones reiteradas, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.23 sept.-N.° 1792 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **N. o J. Vergara**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.23 sept.-N.° 1817 s|pp.-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Guillermo Kleimbort**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.23 sept.-N.° 1799 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Gómez**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.23 sept.-N.° 1800 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Sara Colares**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1936. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.16 sept.-N.° 1.748-s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alberto Pitelli**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1936. — Sixto Ovejero, secretario.
e.23 sept.-N.° 1812 s|pp.-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Paz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1936. Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
e.16 sept.-N.° 1.756 s|p.p.-v.21 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Izquierdo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.16 sept.-N.° 1.754 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Angel Martino**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.16 sept.-N.° 1.757 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del doctor Carlos F. Rivero, a cargo del Juzgado N.° 31 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad Humboldt N.° 1623, por haberlo así requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de Impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Julio 17 de 1936. — Osvaldo J. Lavao, secretario.
e.23 sept.-N.° 1822 s|pp.-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Leandro Aníbal Monsalvo**, procesado por el delito de robo, causa 10418, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1936. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay.
e.23 sept.-N.° 1814 s|pp.-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Grossi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay.
e.23 sept.-N.° 1815 s|pp.-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Canal**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay.
e.23 sept.-N.° 1816 s|pp.-v.28 oct.

El Juez Civil, doctor Francisco D. Quesada, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Félix Franco**.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1936. — Jorge Ravagnán, secretario.
e.23 sept.-N.° 1821 s|pp.-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Torchiaro Mirabello,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.30 sept.-N.° 1901 s|pp.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Berutti, se cita, llama y emplaza a **Atilio Ottazzi,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1933. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.30 sept.-N.° 1907 s|pp.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Romualdo Napolitano,** procesado por encubrimiento; **Roberto Romeo, Mario Maqui o Machi, Juan Ramón Ferrey ra, Elena González, Carlos Martínez Francisco Marcos o Mankos** y **José Fozziano,** procesados por hurto; **Juan Carlos Bochánico, Adolfo Arana** y **Modesto Moix,** procesados por defraudación; **Demetrio Vera Gómez o Gómez Vera,** procesado por abuso de armas y lesiones, y **Atilio Luque o Lúquez,** procesado por violación de domicilio y lesiones y atentado con armas a la autoridad y lesiones, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1936. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.30 sept.-N.° 1903 s|pp.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Schtema Korec o Roker,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que es le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1936. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.30 sept.-N.° 1908 s|pp.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando Guillermo Filouse,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.30 sept.-N.° 1906 s|pp.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jesús Hermo Vázquez,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.30 sept.-N.° 1892 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Dallolio o Dezza,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de complicidad en malversación caudales públicos, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.30 sept.-N.° 1899 s|pp.-v.4 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Josefa Calviño García,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1936 — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.30 sept.-N.° 1900 s|pp.-v.4 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mariano Piniella,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.30 sept.-N.° 1895 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Lazzareschi, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en** la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1936 — **José Luis Romero Victorica, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.30 sept.-N.° 1902 s|pp.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Loureda y Angel Grafa,** para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.30 sept.-N.° 1904 s|pp.-v.4 nov.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores **N. Salaber de Varela,** de la propiedad General Acha, (Pampa) chacras 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 16, 17, 21, 22, 23, 24 y 25, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario

e.30 sept.-N.° 1.827-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), Sección 24, lote 23, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.859 s|p.p.-v.17 oct

Por disposición del doctor Tomás Pitt a cargo del Juzgado de Paz Letrado N. 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), lote 1, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.850 s|p.p.-v.17 oct

Por disposición del doctor Tomás Pitt a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad calle Hubac, lote N.° 6, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1864 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad calle Gral. Acha — Pampa, Sec. B lote 19, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1862 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Francisco Monetta,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1936. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.23 sept.-N.° 1819 s|pp.-v.28 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha, (Pampa) Sección 24, lote 9 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.835-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores **García y Rodríguez,** como poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), Sec. 24, chacra 25 a y b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.853 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), Sección 24, chacra 24 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.854 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), Sección 24, chacra 25 o, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.852 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Nicolás Nasutti**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1936. Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.7 oct.-N.° 1957 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Juan P. Ostale**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.7 oct.-N.° 1.945 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha, (Pampa) Sección 24, lote 13, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.30 sept.-N.° 1.832-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha, (Pampa), lote G, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuestó de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.30 sept.-N.° 1.833-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha, (Pampa), lote 9, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.30 sept.-N.° 1.834-s|p.p.-v.17 oct

El Juez doctor Quesada, llama por treinta días, herederos, acreedores de **Emilio Rivas**.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1936. — Luis M. Bunge Campos, secretario.
e.30 sept.-N.° 1909 s|pp.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N.° 3, a cargo del doctor Martín Abelenda, se cita por el término de quince días para estar a juicio en los autos que el Fisco Nacional sigue por este Juzgado a don **Eduardo Pérez Alen**, propietario de la finca calle Santa Fe 2041|45, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes. (Art. 80 del Código de Procedimientos).
Bunos Aires, Septiembre 28 de 1936. — Antonio Alsina, secretario.
e.7 oct.-N.° 1.936 s|p.p.-v.24 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alberto Rodríguez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1936. — Aníbal Ponse de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.7 oct.-N.° 1.937 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Noel Ghirardi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local de Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.7 oct.-N.° 1.939 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, Secretaría del doctor Agustín Alsina, se cita por el término de ocho días, a doña **Emilia Rodríguez** o **Rodríguez de Ortiz**, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Calzón de Ortiz Emilia, información", haciéndole saber que el señor Agente Fiscal, en caso de silencio, pedirá la anulación de la partida de matrimonio celebrado entre ella y don Benjamín Ortiz.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1936. — Agustín Alsina, secretario.
e.7 oct.-N.° 1.941 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Ramón Gutiérrez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.7 oct.-N.° 1946 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Castor Mazaira** y **Lucio Maturana**, procesados por el delito de quiebra, causa N.° 7791, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1936. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.7 oct.-N.° 1.934 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Federico Figueroa, se cita durante quince días, al propietario del inmueble Pampa (e) Bárcena y Altolaguirre, parcela 4 d., a fin de que dentro de dicho término concurra al Juzgado a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de Buenos Aires, por cobro de pavimentos, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1936. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.7 oct.-N,° 1925 s|p.p.-v.24 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ramón Peña, se cita durante quince días, al propietario del inmueble Curapaligüe (e) Saraza y Avenida Castañares, parcela 10, a fin de que dentro de dicho término concurra al Juzgado a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de Buenos Aires, por cobro de pavimentos, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1936. — Graciano J. Paysás, secretario.
e.7 oct.-N.° 1927 s|p.p.-v.24 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Arturo Grillet**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936. — Horacio Piñero ,secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.7 oct.-N.° 1929 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás**, **Francisco** y **José Lia**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.7 oct.-N.° 1.933 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Vázquez** o **Domingo Vázquez**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.7 oct.-N.° 1947 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Ricardo Alonso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.7 oct.-N.° 1.935 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de doña **Cecilia Cross**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 10.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936. — Antonio Alsina, secretario.
e.7 oct.-N.° 1.938 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Suárez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.7 oct.-N.° 1923 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Delaurente**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.7 oct.-N.° 1924 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Federico Figueroa, se cita durante quince días, al propietario del inmueble García del Río (e) Wáshington y Avenida Forest, parcela 4, a fin de que dentro de dicho término concurra al Juzgado a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de Buenos Aires, por cobro de pavimentos, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1936. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.7 oct.-N.° 1926 s|p.p.-v.24 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Demetrio Antonio Fagaldi**, procesado por el delito de hurto (causa número 10.421), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.7 oct.-N.° 1931 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abraham Gurosky**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1936. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.7 oct.-N.° 1928 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Díaz**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1936. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.7 oct. .-N.° 1948 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Santiago López,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.7 oct.-N.° 1.940 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Félix Anastasio Correa,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936. — Juan Manuel Podró, secretario.

e.7 oct.-N.° 1.942 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Rafael Deveza,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.7 oct.-N.° 1.920-s|p.p.-v.12 nob.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de la Sección N.° 40, de la Capital Federal, doctor José M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Maure, lote 14, por cobro de impuesto de Contribución Territorial y multa, para que concurran a abonar la deuda que se les reclama por haberlo así requerido el representante del Fisco, en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1936. — Humberto Valzorio, secretario.

e.7 oct.-N.° 1.918-s|p.p.-v.24 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de la Sección N.° 40, Dr. José M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad, calle Teodoro García N.° 1750, por cobro del impuesto de Contribución Territorial y multa. Juicio Fisco |c. propietario desconocido, bajo apercibimiento que de no comparecer se sustanciará con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1936. — Humberto Valzorio, secretario.

e.7 oct.-N.° 1.919-s|p.p.-v.24 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), lote D, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará **el juicio con el señor Defensor de Ausentes.**

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1843 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Lope de Vega número 462, para que concurra a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1936. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.30 sept.-N.° 1885 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a don **Juan Fernández,** propietario del inmueble sito en la calle Tres de Febrero esquina Núñez, a fin de que concurra a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1936. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.30 sept.-N.° 1886 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al señor **Francisco Orezzoli,** para que concurra a tomar la intervención que le corresponda, en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro ejecutivo de pesos, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de de signársele Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1936. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.30 sept.-N.° 1887 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor don Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, Secretaría del autorizante, se llama mediante publicaciones a realizarce en el "Boletín Judicial" y "Boletín Oficial", por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores de los inmuebles cuya propiedad, con su partida e importe total se determinan a continuación, cuyas deudas corresponden a los años 1925 y 1926, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. (Art. 18, Ley 11.285). Inmuebles: Av. Cruz 1052|6, partida 32616, $ 156. — Las Palmas, lote 17, manzana D, partida 32625, $ 23,40. — Zañartú 1246, partida 33240, $ 27,30. — Colón 1385, partida 33317, $ 23,40. — Saraza 1562|70 y Hortiguera s|n., partida 33888, pesos 81,90. — Hortiguera, lote 25, manzana F., partida 33982. — $ 23,40. — Mom 2086|96, Somellera 1592|19, partida 33998^{1}, $ 39,—. Asamblea, lote 18, manzana B., partida 34014, $ 42,90. — Miró a Pirán s|n., manzana F., partida 34090, $ 81,90. — Pirán, lote 10, manzana F., partida 34103, $ 23,40. — Miró a Curapaligüe s|n. s|l., manzana E., partida 34296, $ 78,00. — Carabobo, lote 33, manzana 13, partida 34496 $ 23,30. — C. Alvarez interrumpida, partida 34647|9, 34684|^{4}, $ 23,40. — E. Bonorino 1246, partida 34652, $ 42,90. — Pumacahua, Saraza, Curapaligüe, lote 14, manzana T., partida 34786, $ 23,40. — Pumacahua, Castañares y Curapaligüe 1792, partida 34806, $ 35,10. — Curapaligüe, lote 10, manzana R. partida 34907, $ 23,40. — Curapaligüe, lote 9, manzana R., partida 34908, $ 23,40. — Carabobo, lote 16, manzana R., partida 34929, $ 23,40. — Carabobo 1349, partida 34960, $ 27,30. — Saraza y Lautaro 1628, partida 35003, $ 23,40 — Santander 2838, partida 35042, $ 58,50. — Lautaro 1435, partida 35.100, $ 39,00. — A. Campana Sin Nombre, Zuviría, lote 1|25, partida 35115 pesos 132,60. — A. Campana, Sin Nombre, Zuviría, lote 26|55, partida 35176, $ 132,60 — S. Nombre, Campana, R. Indarte, Zuviría, lote 56|85, partida 35177, $ 124,80. — S. Nombre, Zuviría, Sin Nombre y C. Alvarez, lote 1|28, manzana D., partida 35178, $ 101,40. — J. A. Terry y J. B. Alberdi 1254|96, partida 6695, $ 936,00. — Hortiguera 468, partida 6783, $ 390,00. — Emilio Mitre 735, partida 6917, $ 210,60. — Monte a Av. del Trabajo 1255, partida 6923, $ 23,40. — Juan B. Alberdi, lote 21, partida 6934|^{34}, $ 70,20. — Hortiguera 563, partida 7079, $ 85,80. — Pedro Goyena 1428, partida 7235, $ 241,80. — Pedro Goyena, lote 3-bis, partida 7241, pesos 85,80. — Puán, lote 15 M. K., partida 7341, $ 46,80. — Monte 1441|35, lote 1, manzana D., partida 7367, $ 23,40. — Achával, lote 6, partida 7386, $ 54,60. — Achával 427, partida 7669, $ 109,20. — Achával, lote 22, partida 7786, $ 54,60. — Achával, lote 21, partida 7787, $ 54,60. — Curapaligüe 416|20, partida 8043, $ 101,40. — Territorio de Misiones, propiedad B. C., partida 25, $ 234. — Territorio del Chaco, chacra 15, La Economía, partida 190|^{15}, $ 31,20. — Chacra 18, La Economía, partida 190|^{18}, $ 31,20. — Chacra 21, La Economía, partida 190|^{21}, $ 31,20. — Chacra 24, — La Economía, partida 190|^{24}, $ 31,20. — Chacra 28, La Economía, partida 190|^{28}, $ 31,20. — Chacra 29, La Economía, partida 190|^{29}, $ 31,20. — Chacra 30, La Economía, partida 190|^{30}, $ 31.20. — Chacra 31, La Economía, partida 190|^{31}, $ 31,20. — San Eduardo 3271|73, partida 151, $ 132,60. — Orán 137, partida 543, $ 156,00. — Canalejas 3667, partida 1085, $ 62,40. — Morón 3952, partida 1609, $ 93,60. — Gaona 3960, partida 1663, $ 46,80. — Don Cristóbal 4061, partida 1779|80|^{31}, $ 23,40. — Goya 650, partida 2195, $ 70,20. — Rafaela 3554, partida 2775, $ 70,20. — Sgo. de las Carreras 92, lote 11, manzana B., partida 3571, $ 62,40. — Checoslovaquia 4339, partida 3697, $ 39.00. — Cervantes 553, partida 4287, $ 31.20. — Bacacay 5234, partida 5437, $ 31.20. — Moliere 380, partida 5747, $ 40,56. — Zelada 4739, partida 6347, $ 65,52. — Caxaraville 5063, partida 6945, $ 27,30. — Araujo 261, partida 8013, $ 46,80. — Miralla 262, partida 8267, $ 62,40. — Palmar 6631, partida 10751, $ 35,10. — Zequeira 7146, partida 14647, $ 9,36. — Andalgalá 1831, partida 14673|75, $ 10,92. — Remedios 3356|60, partida 15067, $ 70,20. — Azul 732, partida 15073, $ 133,10. — Mariano Acosta 1362, partida 15921, $ 25,74. — Remedios 3675, partida 16123, $ 27,30. — Remedios 3626, partida 16145, $ 42,90. — J. Bonifacio 3909 y M. Castro 397, partida 16501, $ 54,60, — Martínez Castro 979, partida 16781. $ 27,30. — Laguna 1254|6. partida 16855. $ 85,80. — M. Castro 1271, partida 16925, $ 46,80. — M. Castro 1255, partida 16927, $ 23,40. — Lacarra 1582, partida 17461, $ 23,40. — Basualdo 1343, partida 19865, $ 62,40. — Alvariño 1375, o 1365, partida 20625, $ 27,30. — C. de Gómez 2359, partida 23835, $ 46,80. — Cosquín 2540, partida 23899, $ 62,40. — E. Garzón 6712, partida 23917, $ 78,00. — E. Garzón 6730, partida 23919, $ 54,60. — San Pedro 6735, partida 23935, $ 46,80. — C. de Gómez 2627, partida 23941, $ 78,00. — Andalgalá 2138, partida 24343, $ 70,20. — A. Chicago 7141, partida 25447, $ 58,50. — Viel 1450|52, partida 29621, $ 171,60. — Beauchef 1476, partida 29983, $ 27,30. — J. M. Moreno 1425, partida 30845, $ 109,20. — Saujil 285, partida 31135, $ 50,70. — Tabaré, Las Palmas y Corrales, partida 32079, $ 210,60. — Asamblea 1024, partida 33707, $ 70,20. — Santander 2245, partida 34665, $ 42,90. — Santander 1890, partida 34691, $ 35,10. — A. J. Luppi, lote 28, manzana C., partida 35667, $ 31,20. — Itaquí y Erézcano, lote 26|30, partida 36265, $ 35,10. — Avenida Coronel Roca 1822|26, partida 36431, $ 592,80. — Avenida Coronel Roca, partida 40562|^{1}, $ 561,60. — Frente Arroyo Cildáñez, partida 40562|^{3}, $ 132,60. — Basualdo y Madariaga, lote 6, manzana G., partida 42695, $ 31,20. — Murguiondo 4056, partida 45997, $ 62,40. — Barros Pasos 5676, partida 46213, $ 46,80. — Murguiondo y Sin Nombre 5704, partida 46279, $ 31,20.

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas 5 vuelta del juicio que éste sigue contra los propietarios o poseedores mencionados.

Buenos Aires, Julio 29 de 1936. — Antonio Alsina, secretario.

e.7 oct.-N.° 1.912-s|p.p.-v.24 oct.
e.7 ene.-N.° 1.912-s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Emilio Vukusic,** cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 12.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1936. — Héctor Madariaga, secretario.

e.7 oct.-N.° 1.913-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, de la Sección N.° 40, Dr. José M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad, calle Arévalo N.° 2891|99 y Báez N.° 292, por cobro de impuesto a la Contribución Territorial y multa. Juicio Fisco c.| propietario desconocido, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1936. —Humberto Valzorio, secretario.

e.7 oct.-N.° 1.914-s|p.p.-v.24 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de la Sección N.° 40, Dr. José M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde el día de la primera publicación del presente edicto, a los propietario o poseedores de la propiedad, calle Avda. Vértiz N.°470|74, por cobro del impuesto de Contribución Territorial, y multa. Juicio Fisco c.| propietario desconocido, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1936. — Humberto Valzorio, secretario.

e.7 oct.-N.° 1.915-s|p.p.-v.24 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de la Sección N.° 40, doctor José M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad, calle Concepción Arenal N.° 1502 y Avda. Vértiz N.° 498, por cobro del impuesto de Contribución Territorial y multa. Juicio Fisco c.| propietario desconocido, bajo apercibimiento de que en caso, de no comparecer se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1936. — Humberto Valzorio, secretario.

e.7 oct.-N.° 1.916-s|p.p.-v.24 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de la Sección N.° 40, de la Capital Federal, doctor José M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad, calle Luis M. Campos y Vías del F. C. C.A., por cobro del impuesto de Contribución Territorial y multa, para que concurran a abonar la deuda que se les reclama por haberlo requerido así el representante del Fisco, en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1936. — Humberto Valzorio, secretario.

e.7 oct.-N.°-1.917-s|p.p.-v.24 oct.

Por disposición del señor Juez doctor José C. Miguens, Secretaría del autorizante (Expte. N.° 13.374), se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, calle Bahía Blanca (e.) Monte Egmont y Monte Dinero, Parroquia 20-B, manzana 196, Parcela 2, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.

e.14 oct.-N.° 1.979-s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez doctor Manuel Orús, Secretaría del autorizante (Expte. N.° 15.122), se cita, llama y emplaza, por el término de quince días, al propietario o propietarios del inmueble, Paz Soldán N.° 4833, Parroquia 17 D, manzana 77, Parcela 2, del Catastro Municipal, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de pavimento, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio 31 de 1936. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.14 oct.-N.° 1.980-s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, doctor Raúl I. Lozada Echenique, a cargo del Juzgado N.° 26, Zona 2.ª, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Mármol entre Salcedo e Inclán, Parroquia 16 A, manzana 131, Parcela 6, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, Expte. Judicial N.° 1.231, año 1935, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1936. — P. a. s: Pedro Lugones, oficial 1.°

e.14 oct.-N.° 1.981-s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber por el término de tres días, a doña **Adela B. de Olmos Herrera**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva transcribo a continuación: "Buenos Aires, Julio 12 de 1935. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial de la ejecutada, senténciase de venta esta causa seguida contra doña Adela B. de Olmos Herrera, hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional del capital reclamado intereses y costas. — Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Julio de 1936. — Alfredo A. Labitte, secretario.

e.14 oct.-N.° 1.967 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de doña **Isabel Sánchez**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 10.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1936. — Antonio Alsina, secretario.

e.14 oct.-N.° 1.968 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Farimiñan**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1936 — Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, centro.

e.23 sept.-N.° 1794 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 22, fracción A, Sección 24, Gral. Acha, La Pampa, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 8066, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribu de y multa, correspondiente al año 1934, y que asciende a la suma de ciento setenta y un pesos con 60|100, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de deefnsor de ausentes.

Buenos Aires, Junio 22 de 1936. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.16 sept.-N.° 1706 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Grellaud**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de declarársele rebe de.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.30 sept.-N.° 1.877 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Teresa Nuñez, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1936. Manuel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.23 sept.-N.° 1808 s|p.p.-v.28 oct.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Antonio Gudiño**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1936. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e.23 sept.-N.° 1807 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Piaza**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.16 sept.-N.° 1.742-s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal ed la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Sixta María Leguizamón**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1936. — Sixto Ovejero, secretario.

e.23 sept.-N.° 1820 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), lote 25 N. O., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.849 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha, (Pampa), Sección 24, lote 8, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.828-s|p.p.-v.17 oct

Por disposición del Dr. Tomás Pitt a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha, (Pampa), Sección 24, lote 14 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.829-s|p.p.-v.17 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José López**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1936. — Sixto Ovejero, secretario.

e.30 sept.-N.° 1888 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Nadal**, para que comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue por los delitos de lesiones, hurto y rapto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1936. — César S. Vázquez, secretario.

e.23 sept.-N.° 1806 s|p.p.-v.28 oct.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a herederos o acreedores de **Serafín Iglesias** o **Serafín Iglesias García**.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1936 — Juan Bernabé Molina, secretario.

e.16 sept.-N.° 1.746-s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfredo García**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1936. — Sadi Massüé, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.16 sept.-N.° 1.751 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Martínez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.30 sept.-N.° 1910 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad calle Gral. Acha — Pampa Sec. 24, lote 17, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1860 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha, (Pampa) Sección 24, lote 11, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.831-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), lote B, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto y contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1845 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), lote B, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1841 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), lote C, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1842 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), lote C, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1844 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), lote 2 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1846 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Teper**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: piso 3.°

e.23 sept.-N.° 1813 s|p.p.-v.28 oct.

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez en lo Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Antonio o Antonio Daniel Bello.**

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1936. — Manuel C. Olmos, secretario.

e.30 sept.-N.° 1893 s|p.p.-v.4

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), lote C, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa, que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1836 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), lote B, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuestó de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1837 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), lote C, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1838 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juczgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), lotes 3 y 9 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento, de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1839 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt a cargo del Juezgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), lote 4 B, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1840 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto L. Ortiz**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1936. — Sixto Ovejero, secretario.

e.30 sept.-N.° 1889 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Cisneros**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1936 — Sixto Ovejero, secretario.

e.30 sept.-N.° 1890 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemino Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Freidson**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e. 30 sept.-N.° 1891 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha, (Pampa), Sección 24, lote 25, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio, respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.830-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama, y emplaza, a los prófugos **N. Iglesias o Emilio Iglesias y Aladino Antonio Machado (a) "Machadito"**, procesados por el delito de hurtos reiterados, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la **ley.**

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.23 sept.-N.° 1797 s|p.p.-v.28 oct.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Nemesia Fernández.**

Buenos Aires, Agosto 26 de 1936. — Carlos M. Döllera, Domingo N. Grandoli, secretarios.

e.16 sept.-N.° 1.738-s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Saúl Reitagne**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 oct.-N.° 1.971-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Martínez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1936. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.30 sept.-N.° 1894 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José F. Mariño**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.30 sept.-N.° 1905 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), lote 25 S. O., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.848 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Argemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Bargun**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1936. — Rodolfo A. González, Juan Manuel Padró, secretarios.

e.23 sept.-N.° 1795 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Antonio Sambito**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgadi: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.18 sept.-N.° 1.747-s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), Sección 24, chacra 2 N. O., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.851 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad calle Calderón y Vías, F. C. O., lote 19, M. 15, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1865 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad calle Figueroa y Seguí, lote 32, M. B, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1866 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Gregorio Gulesserian**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.30 sept.-N.° 1873 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Bernard Pellial**, como poseedor o propietario de la propiedad General Acha (Pampa), Sección 24, chacra 24 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.855 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), Sección 24, chacra 15 A., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.858 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Formosa, se cita, llama y emplaza por el presente edicto, a los propietarios del inmueble situado sobre la margen izquierda del Río Bermejo, partida 61, años 1930 al 1932, superficie 12.500 hectáreas, para que concurran a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial, bajo apercibimiento de que si no concurren a abonar el impuesto y multa reclamado, se les designará como Defensor al de Ausentes del Juzgado.

Secretaría, Septiembre 16 de 1936. — Flavio R. Arias, secretario.

e.30 sept.-N.° 1874 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Alberto Tucci**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.30 sept.-N.° 1875 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Grellaud**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1936. —Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.30 sept.-N.° 1876 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Corzo** y **Eduardo Funes**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1936. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.30 sept.-N.° 1878 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, que con fecha primero de septiembre de 1936, se ha dictado auto de sobreseimiento definitivo, por haberse operado la prescripción, en la causa que se seguía por hurto a **Miguel Dadío Arenales** y **Luis Díaz**.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1936. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.30 sept.-N.° 1879 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), lote 21, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.30 sept.-N.° 1847 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Fidel González Salas**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1936. — Sdi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.30 sept.-N.° 1896 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad calle Gral. Acha — Pampa Sec. 24, lote 12, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1861 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Camarones N.° 2499, a fin de que concurra a tomar la intervención que le corresponda, en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría a cargo del doctor Méndez Casariego, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1936. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.30 sept.-N.° 1884 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Amadeo Queirolo, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.16 sept.-N.° 1.739-s|p.p.-v.21 oct.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos o acreedores de doña **Felisa Scrocco de Lauro** y don **Fidel Lauro.**

Buenos Aires, Abril 14 de 1936. — Luis Gondra (h), secretario.

e.5 oct.-N.° 5.426.-v.9 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha, (Pampa), Seccion 24, lote 15 B., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.30 sept.-N.° 1.857 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Pablo Gatti**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.16 sept.-N.° 1.749-s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Marraccini**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1936. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.16 sept.-N.° 1.752 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Oscar Stern**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del Autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1936. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

e.16 sept.-N.° 1.753 s|p.p.-v.21 oct.

El Juez de Paz Letrado del Juzgado N.° 16, doctor Federico Figueroa, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Sabina Fischer** o **Sterembe rg**.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1936. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.30 sept.-N.° 1871 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Lope de Vega, N.° 674, para que concurra a tomar la intervención que le corresponda, en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1936. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.30 sept.-N.° 1883 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bautista Fabroni**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.23 sept.-N.° 1803 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Minio José Monzón**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.16 sept.-N.° 1.744-s|p.p.-v.21 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Angélica Peirano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.16 sept.-N.° 1.758 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a Nicolás González, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de lesiones y abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1936 — Hernán Elizalde, secretario.
e.30 sept.-N.° 1872 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Souzzo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1936. Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.16 sept.-N.° 1.745-s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Filomena Aguirre**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.16 sept.-N.° 1.750 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Tomás Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.16 sept.-N.° 1.740-s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del Juez Civil doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **Abraham Zanwilewitch**.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1936. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.16 sept.-N.° 1.755 s|p.p.-v.21 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Nicolás Gasiumas.**
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1936. Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.23 sept.-N.° 1798 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del Juez Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **Juan Bautista Martini.**
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1936 — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.23 sept.-N.° 1818 s|pp.-v.28 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Emilio Carlos o Carlos Emilio Oya.**
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1936. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.23 sept.-N.° 1802 s|p.p.-v.28 oct.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Bernabé Ferrer.**
Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Carlos M. Döllera, secretario.
e.16 sept.-N.° 1.741s|p.p.-v.21 oct.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de la sucesión **Roque Ruggiero.**
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1936. — Luis M. Bunge Campos, secretario.
e.30 sept.-N.° 1897 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad General Acha (Pampa), Sección 24, chacra 15 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.30 sept.-N.° 1.856 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en la calle Carrasco entre las de Monte Dinero y 2.ª Monte Dinero, parroquia 20 F., manzana 164 a., parcela 1, del Catastro Municipal, para que concurra a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante (Expte. judicial N.° 13.362), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.
e.30 sept.-N.° 1882 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad calle Pasaje 2183, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.30 sept.-N.° 1.823-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad calle Luis Viale lote 27, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.30 sept.-N.° 1.824-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad calle R. L. Falcón lote 18, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.30 sept.-N.° 1.825-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad calle Zelada, lote 33, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.30 sept.-N.° 1.826-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad calle Lobos y Castañón, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.30 sept.-N.° 1863 s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ramón Rossi**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.14 oct.-N.° 1.962 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Jacinto Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 1 del doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Héctor Torres Duggan** o **Héctor Rafael Torres** o **Héctor Duggan**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por los delitos de estafas reiteradas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1936. — Hernán Elizalde, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán, al centro.
e.14 oct.-N.° 1.963 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Alberto Denuri, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1936. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.
e.14 oct.-N.° 1.964 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Alvarez Martínez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.14 oct.-N.° 1.965 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a don **Francisco Mazzuchi**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en truno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre de 1936. — Alfredo A. Labitte, secretario.
e.14 oct.-N.° 1.966 s|p.p.-v.16 oct.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos a acreedores de don **Antonio Ciano.**
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.14 oct.-6.° 1.961 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bianchi,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 sept.-N.° 1793 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Pardo,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.14 oct.-N.° 1982 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Catalina Rossi,** procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.14 oct.-N.° 1983 s|p.p.-v.18 nov.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Rafaela Garzón,** viuda de **Torres.**

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936. — Luis F. Jaen, secretario.

e.14 oct.-N.° 1991 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Pisani,** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1936. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.14 oct.-N.° 1.970-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Popandechuk,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.14 oct.-N.° 1984 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Roberto José Martínez,** para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.14 oct.-N.° 1986 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Atilio Longhi o José López,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado en rebeldía.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1936. — Grégorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 oct.-N.° 1992 s|p.p.-v.18 nov.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich llama por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Dolores Fernández Palomo de Pérez.**

Buenos Aires, Octubre 2 de 1936. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.14 oct.-N.° 1987 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de don **Mahomed Sleiman o Suleiman,** cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 10.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936. — Antonio Alsina, secretario.

e.14 oct.-N.° 1.960 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Aguirre,** procesado por el delito de atentado a la autoridad, lesiones y desacato, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario. —

e.14 oct.-N.° 1989 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Luis Muchenik,** procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Centro.

e.14 oct.-N.° 1985 s|p.p.-v.18 nov.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"EDEM" Corporación Maderera y Elevadores

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. E. Williams, Secretaría del Dr. E. Segovia, se hace saber por el término de cinco días, que la **Sociedad Edem, Corporación Maderera y Elevadores,** solicita la inscripción del contrato cuya copia literal es como sigue:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, entre Don Juan Francisco Mayoraz, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hacendado, con domicilio real en la calle Tucumán setecientos treinta y uno, de cincuenta y dos años de edad; y Don Amado Domingo Mayoraz, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hacendado, de treinta y ocho años de edad, con domicilio real en la calle Tucumán setecientos treinta y uno, se resuelve constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, la que se regirá con sujeción a las siguientes convenciones: Primera. Bajo la denominación "Edem" Corporación Maderera y Elevadores, Sociedad de Responsabilidad Limitada, se establece una sociedad comercial que tendrá por objeto la compra venta y elaboración de maderas nacionales, explotación de obrajes y aserraderos y la realización de cualquier otra actividad comercial e industrial que se relacione con el objeto social. — Igualmente podrá dedicarse a la compra venta de frutos del país. — Segunda: El domicilio de la sociedad será en esta Capital Federal, en la calle Tucumán setecientos treinta y uno, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto interior de la República. — Tercera: La Sociedad se constituye por un tiempo indeterminado, con un mínimo de cinco años de duración, a contar de la fecha del presente contrato. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Doscientos Setenta Mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas setenta cuotas de mil pesos de igual moneda cada una, el que será aportado por los socios en la siguiente proporción: el señor Juan Francisco Mayoraz, doscientas diez cuotas o sean doscientos diez mil pesos y el señor Amado Domingo Mayoraz sesenta cuotas o sean sesenta mil pesos. — Estos aportes se hacen: doscientos cincuenta y nueve mil pesos en tablas aserradas de quebracho blanco y colorado y durmientes de quebracho colorado para vías de ferrocarril, todo lo cual está depositado a orillas de la vía segunda del Ferrocarril Central Norte Argentino, en la estación Kilómetro setecientos ocho, del Ramal de Tintina al Lilo Viejo, Provincia de Santiago del Estero, de acuerdo al valor de compra de los citados productos según facturas del vendedor y al Inventario practicado por el señor Juez de Paz de la localidad de Tintina, con fecha veintinueve de Julio del corriente año, documentos todos que forman parte integrante de este contrato y que son aceptados por los dos socios; y el resto de once mil pesos moneda nacional de curso legal en dinero efectivo, habiendo sido ya aportado el cincuenta por ciento, o sea cinco mil quinientos pesos y el saldo será integrado igualmente en dinero efectivo por el socio Juan Francisco Mayoraz, de acuerdo a las necesidades sociales. — Quinta: Se nombra gerentes de la sociedad al señor Juan Francisco Mayoraz, de estado civil soltero, de cincuenta y dos años de edad, argentino, de profesión hacendado, y al señor Amado Domingo Mayoraz, de estado civil soltero, de treinta y ocho años de edad, argentino, de profesión hacendado, ambos domiciliados en la calle Tucumán setecientos treinta y uno, quienes tendrán a su cargo conjuta, o separadamente, la administración de la sociedad y cuya remuneración se fijará en reunión de socios. — Los Administradores antes nombrados, o sean los gerentes, tendrán en tal carácter todas las atribuciones que le confiere la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y obligarán a la sociedad con la sola firma indistinta de uno de ellos y tendrán además las atribuciones especiales que se detallan a continuación: Autorizar y llevar a término todos los actos y contratos que constituyan los fines sociales, pudiendo por lo tanto hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración, hacer novaciones que extingan obligaciones preexistentes, transar, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o de prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas de deudas, prestar o tomar dinero prestado con o sin garantía real, de los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional o de cualquier otro Banco oficial o particular del país o del extranjero creado o que se creare, dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles por más de seis años, aceptar depósitos, dar y aceptar fianzas, reconocer obligaciones preexistentes y cuantos más actos de administración crean conveniente o necesario para la marcha de la Sociedad. — Tendrán asimismo, a su cargo, la representación de la sociedad ante las Autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales o Judiciales de cualquier Jurisdicción o fuero, para lo que podrán otorgar los poderes necesarios con las facultades convenientes. — Sexta: El día treinta y uno de Diciembre de cada año, y a partir del próximo año mil novecientos treinta y siete se practicará un balance de la sociedad, debiendo destinarse el cinco por ciento de las utilidades para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance un diez por ciento del capital social; una vez cubierto este porcentaje no se descontará más ese cinco por ciento y será aplicado a las utilidades que se distribuirán entre los socios. — De las utilidades restantes se destinará un cinco por ciento para amortización y un quince por ciento para aumento del capital social y el resto o sea la ganancia líquida se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado y en la misma proporción se soportarán las pérdidas que hubiere. — En el caso de haber pérdidas, las mismas serán soportadas por el capital, el que deberá ser integrado en su caso, con las ganancias de ejercicios futuros, hasta que éste vuelva a formar el monto original y será previo esto a cualquier distribución entre los socios. — Séptima: Las resoluciones que interesen a la sociedad, como aprobación de balances, etc., se tomarán por mayoría de votos, de acuerdo a las cuotas del capital o sea que cada cuota vale un voto. — Octava: En caso de pérdida del treinta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad. — Novena: En caso de disolución de la sociedad, ya sea por lo establecido precedentemente, o por acuerdo conjunto de los socios, la liquidación y partición se efectuará por un liquidador nombrado de común acuerdo por los socios. — Si tal acuerdo no se lograra dentro del término de seis días de resuelta la liquidación, se nombrará liquidador al que designe la mayoría de votos de los socios, computados éstos en la forma que indica la cláusula séptima. — El liquidador que se nombre deberá sujetar su procedimiento a la siguiente forma: a) Aceptar el cargo en forma; b) Hacerse cargo de la administración de la sociedad debiendo mensualmente informar a los socios de la marcha de la liquidación y trimestralmente hacer un resumen de los créditos que existían contra la sociedad, abonados y de las sumas percibidas de los deudores de ésta. c) Luego de efectuada la liquidación, percibidos todos los importes que se adeudaren a la sociedad y pagadas a la vez las deudas sociales, el liquidador procederá a hacer entrega a cada uno de los socios del saldo que quedare como remanente en la misma proporción al capital aportado por cada uno de ellos. — Bajo las convenciones precedentes, se declara constituída la sociedad comercial de responsabilidad limitada 'EDEM', Corporación Maderera y Elevadores, dejando constancia que los casos no previstos por este contrato se regirán por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que reglamenta esta clase de sociedades preferentemente, y el Código de Comercio subsidiariamente. — En prueba de conformidad con lo establecido y obligándonos los socios a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmamos el presente original en tres sellos nacionales de diez centavos cada uno, numerados correlativamente del novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos treinta y cuatro al treinta y seis y en el cual se repondrá el sellado de la ley, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Agosto del mil novecientos treinta y seis. — Sobre borrado, "inven", Vale. — Juan F. Mayoraz. — Amado Mayoraz.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936. — Ernesto Segovia, secretario.

c14 oct.-N.° 5.652-v19 oct.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.

MARCAS SOLICITADAS

Marca Renunciada N.° 104.410

CRACK

Stanco Incorporated, de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Renuncia a todos los derechos que poseen en la marca "Crack" N.° 104.410, que les fué concedida por esta Dirección en noviembre 15 de 1927. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4718.

v-17 oct.

Marca Renunciada N.° 150.702



Lorenzo Soriano. — Renuncia a todos los derechos que posee en la marca "Colonial" N.° 150.702, que le fué concedida por esta Dirección en septiembre 5 de 1934. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 4095.

v-17 oct.

Acta N.° 183.837

TRANS-LUX

Agosto 16 de 1936. — Trans-Lux Daylight Picture Screen Corporation, de N. Y., E. U. de América. — Para distinguir edificios completos, especialmente destinados á salas de espetáculos, de la clase 25. — Aviso N.° 26.021.

v-17 oct.

Acta N.° 187.649

MINISTRO

Febrero 19 de 1936. — S. A. Papelería e Imprenta Argentina Casa Jacobo Peuser Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, de la clase 18, menos: tintas. — Corregida en Septiembre 29 de 1936. — Renovación de la N.° 95.831. — Aviso N.° 219.

v-17 oct.

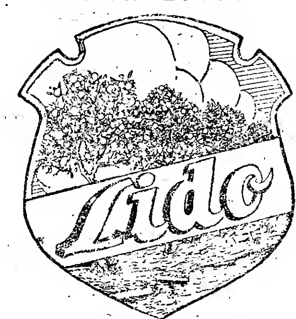
Acta N.° 191.246



Agosto 17 de 1936. — Arnau Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 3904.

v-17 oct.

Acta N.° 190.640

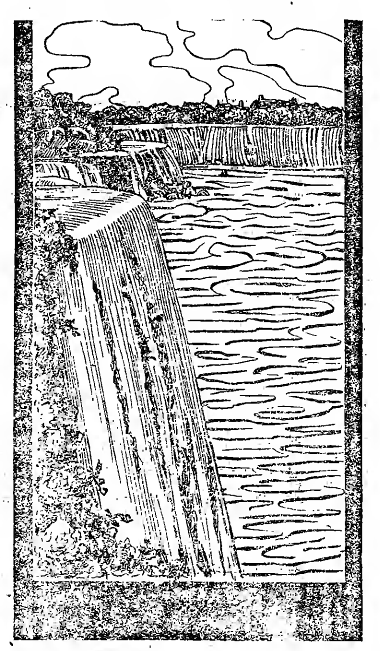


MARCA REGISTRADA

Julio 20 de 1936. — Cía. Argentina Trinaranjus, Soc. de Responsabilidad Limitada, Cap. $ 20.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 3289.

v-17 oct.

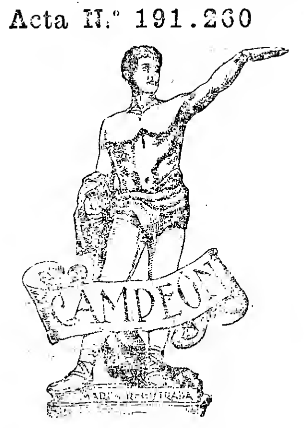
Acta N.° 191.092



Agosto 7 de 1936. — Francisco Plata y Plata. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 3294.

v-17 oct.

Acta N.° 191.260



Agosto 18 de 1936. — Jacobo Pemoff. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6, menos: agujas y jeringas veterinarias, inyectores, tubos para dilatar las ubres, tubos para extraer leche y termómetros. — Renovación de la N.° 97.294. — Aviso número 3893.

v-17 oct.

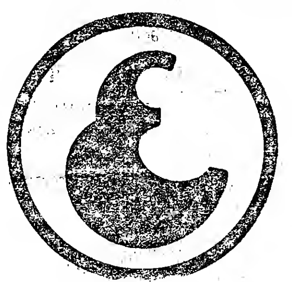
Acta N.° 191.268

JUPITER

Agosto 18 de 1936. — Velasco Palacios & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 99.972. — Aviso número 3917.

v-17 oct.

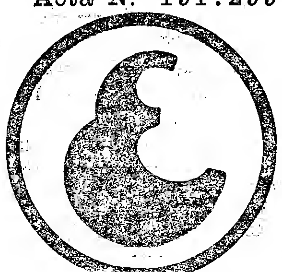
Acta N.° 191.298



Agosto 20 de 1936. — Continental Gummi - Werke Aktiengesellschaft, de Hannover, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 99.408. — Aviso N.° 3931.

v-17 oct.

Acta N.° 191.299



Agosto 20 de 1936. — Continental Gummi - Werke Aktiengesellschaft, de Hannover, Alemania. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 99.409. — Aviso N.° 3932.

v-17 oct.

Acta N.° 191.505



Agosto 28 de 1936. — Instituto Seroterápico Argentino S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 97.512. — Aviso N.° 4130.

v-17 oct.

Acta N.° 191.371



Agosto 24 de 1936. — Sola Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 3990.

v-17 oct.

Acta N.° 191.349

FORMOTAN

Agosto 21 de 1936. — Francisco Grillo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3924.

v-17 oct.

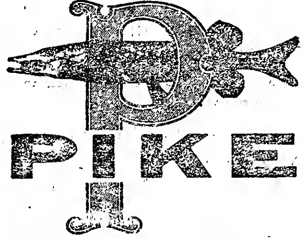
Acta N.° 191.506

SEROCUTINA

Agosto 28 de 1936. — Instituto Seroterápico Argentino S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos: modas, puntillería y abaniquería. — Renovación de la N.° 97.513. — Aviso N.° 4131.

v-17 oct.

Acta N.° 191.542



Agosto 29 de 1936. — Norton Pike Company, de Worcester, Massachusetts y Pike, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 97.287. — Aviso N.° 4142.

v-17 oct.

Acta N.° 191.554

YODOTETRAMINA

Agosto 31 de 1936. — Gumersindo Torres. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en Septiembre 29 de 1936. — Aviso número 4137.

v-17 oct.

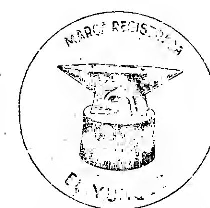
Acta N.° 191.987

EL INGLES

Septiembre 21 de 1936. — Fernando Martínez. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 97.948. — Aviso N.° 4747.

v-17 oct.

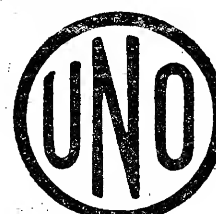
Acta N.° 191.988



Septiembre 21 de 1936. — Villamil, González y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aiso número 4.746.

v-17 oct.

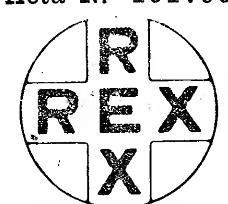
Acta N.° 191.989



Septiembre 21 de 1936. — Uno Producto, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 4355.

v-17 oct.

Acta N.° 191.990



Septiembre 21 de 1936. — Rex Konservenglasgesellschaft m. b. H. de Oefligen, Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía; joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 97.963. — Aviso número 4.317.

v-17 oct.

Acta N.° 191.991

PANCALMINA

Septiembre 21 de 1936. — Alberto Lanzarini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 98.105. — Aviso número 4765.

v-17 oct.

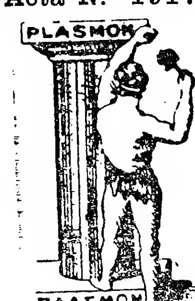
Acta N.° 191.993



Septiembre 21 de 1936. — Yves Doynel. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 97.799. — Aviso número 4.674.

v-17 oct.

Acta N.° 191.996



Septiembre 21 de 1936. — Luisa E. Feeney. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 98.042. — Aviso número 4.529.

v-17 oct.

Acta N.° 191.994

MORAIMA

Septiembre 21 de 1936. — López, López Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 4.527.

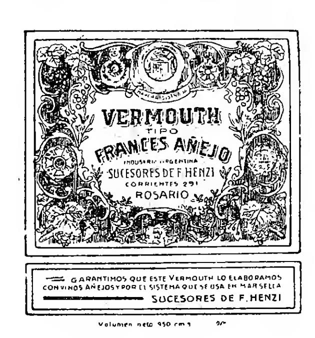
v-17 oct.

Acta N.° 191.997

GEOGRAFICO

Septiembre 21 de 1936. — Suc. Tomás E. de Estrada. — Para distinguir cuadernos y anotadores, de la clase 18. — Aviso número 4.530.

Acta N.° 191.998



Septiembre 21 de 1936. — Sucesores de F. Henzi. — Para distinguir vermouth, de la clase 23. — Renovación de la número 99.524. — Aviso número 4.531.

v-17 oct.

Acta N.° 192.000

LA ODISEA

Septiembre 21 de 1936. — Juan B. Arnuzzo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes el alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4.533.

v-17 oct.

Acta N.° 192.002

SANTARIS

Septiembre 21 de 1936. — Halle y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 97.831. — Aviso número 4.535.

v-17 oct.

Acta N.° 192.003



Septiembre 21 de 1936. — José Cotonat. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Renovación de la número 98.359. — Aviso número 4.731.

v-17 oct.

Acta N.° 192.005

BALANCIN

Septiembre 21 de 1936. — Nelson Carlos Johnston. — Para distinguir meta les usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 4.742.

v-17 oct.

Acta N.° 192.004



Septiembre 21 de 1936. — Genaro Aversa. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en genearl, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 4.741

v-17 oct.

Acta N.° 192.006

CALIDOL

Septiembre 21 de 1936. — Bonello Hnos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparados para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 4.666.

v-17 oct.

Acta N.° 192.007

GRANJA BLANCA

Septiembre 21 de 1936. — Miguel Codner. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 97.855. — Aviso número 4.738.

v-17 oct.

Acta N.° 192.008



Septiembre 21 de 1936. — Miguel Codner. — Para distinguir perfumería en general, y jabones de la clase 16 - Renovación de la N.° 97.856. — Aviso número 4737.

v-17 oct.

Acta N.° 192.010

WINCHARGER

Septiembre 21 de 1936. — Wincharger Corporation, de Sioux, Iowa, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicltura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 4.

v-17 oct.

Acta N.° 192.011

WINCHARGER

Septiembre 21 de 1936. — Wincharger Corporation, de Sioux, Iowa, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 4.745.

v-17 oct.

Acta N.° 192.012



Septiembre 21 de 1936. — Aldo Canessa. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovción de la número 97.932. — Aviso número 4720.

v-17 oct.

Acta N.° 192.013

NIPON

Septiembre 21 de 1936. — Aldo Canessa. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 97.931. — Aviso número 4719.

v-17 oct.

Acta N.° 192.014

INDUSTRIA ARGENTINA
HERBIN

Septiembre 21 de 1936. — Herbín Fréres. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 4.748.

v-17 oct.

Acta N.° 192.015

SAGRADINA

Septiembre 21 de 1936. — Francisco Cister. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 98.002. — Aviso número 4.635

v-17 oct.

Acta N.° 192.016

VIRGEN DE CUYO

Septiembre 21 de 1936. — Benegas Hnos. y Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4.729.

v-17 oct.

Acta N.° 192.017

COMPRETTE

Septiembre 21 de 1936. — C. F. Boehringer & Soehne G. m. b. H., de Mannhein-Waldhot, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadsa, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 98.531. — Aviso número 4.750.

v-17 oct.

Acta N.° 192.018



Septiembre 21 de 1936. — Nahmias Plaut y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 4.754.

v-17 oct.

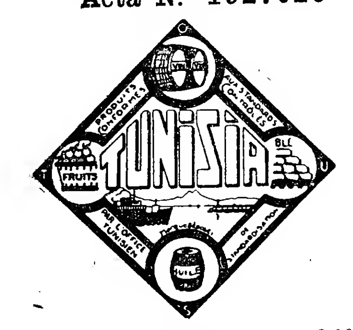
Acta N.° 192.019



Septiembre 21 de 1936. — Gruschwitz Textilwerke Aktiengesellschaft, de Neusalz, (Oder), Alemania. — Para distinguir hilos de todas clases, de la clase 16. — Renovación de la número 98.860. — Aviso número 4.752.

v-17 oct.

Acta N.° 192.020



Septiembre 21 de 1936. — Office Tunisien de Standardisation, de Tunis, Africa. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de le clase 3. — Aviso número 4.751.

v-17 oct.

Acta N.° 192.021

PINETREL

Septiembre 21 de 1936. — American Turpentine & Tar C.° Ltd., de N. Orleans, Louisiana, E. U. de América. — Para distinguir repelentes de moscas, calmantes de heridas, substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.753.

v-17 oct.

Acta N.° 192.022



Septiembre 21 de 1936. — Miguel Bonfanti y Cía. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 98.006. — Aviso número 4.736.

v-17 oct.

Acta N.° 192.135



Septiembre 25 de 1936. — Gumersindo Torres. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4842.

v-17 oct.

Acta N.° 192.024

SOBERBO

Septiembre 21 de 1936. — Molinos Río de la Plata S. A. — Para distinguir cereales, harinas y productos de molinería en general, de la clase 22. — Renovación de la número 97.774. — Aviso número 4.757.

v-17 oct.

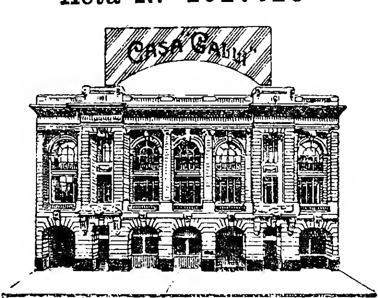
Acta N.° 192.025

COLACTOL

Septiembre 21 de 1936. — Gustavo A. Lejeune. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 97.819. — Aviso número 4.749.

v-17 oct.

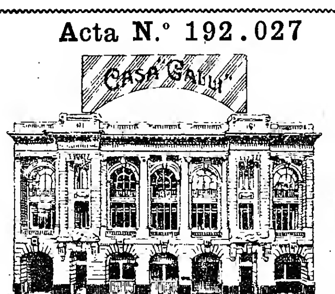
Acta N.° 192.026



Septiembre 21 de 1936. — Etcheberry, Galli y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 97.935. — Aviso número 4.755.

v-17 oct.

Acta N.° 192.027



Septiembre 21 de 1936. — Etcheberry, Galli y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 97.936. — Aviso número 4.756.

v-17 oct.

Acta N.° 192.028



Septiembre 21 de 1936. — Fernando Gacio Mastache. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 97.814. — Aviso número 4.761.

v-17 oct.

Acta N.° 192.029



Septiembre 21 de 1936. — Fernando Gacio Mastache. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 97.815. — Aviso número 4762.

v-17 oct.

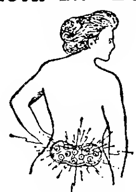
Acta N.° 192.030

LAXAQUINA

Septiembre 21 de 1936. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 98.156. — Aviso N.° 4758.

v-17 oct.

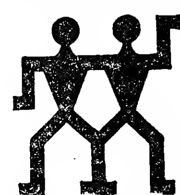
Acta N.° 192.031



Septiembre 21 de 1936. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 97.905. — Aviso N.° 4760.

v-17 oct.

Acta N.° 192.032



Septiembre 21 de 1936. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 97.906. — Aviso N.° 4759.

v-17 oct.

Acta N.° 192.033

EL DUCE

Septiembre 21 de 1936. — S. A. Manufactura de Tabacos Mitjans Colombo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 97.900. — Aviso N.° 4763.

v-17 oct.

Acta N.° 192.034

LOS GEMELOS

Septiembre 22 de 1936. — J. A. Henckels, de Solingen, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de Menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 98.375. — Aviso N.° 4739.

v-17 oct.

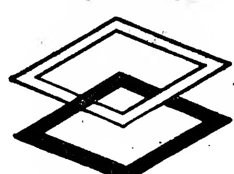
Acta N.° 192.035

Dürenal

Septiembre 22 de 1936. — Durener Metallwerke A. G., de Düren, Renania, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 4322.

v-17 oct.

Acta N.° 192.036



Septiembre 22 de 1936. — Automotive Gear Works Inc., de Indiana, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 98.957. — Aviso número 4710.

v-17 oct.

Acta N.° 192.039

SANGOSTOP

Septiembre 22 de 1936. — N. V. Sangostop, de Amsterdam, Holando. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4772.

v-17 oct.

Acta N.° 192.040



Septiembre 22 de 1936. — The Smack Corporation S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4773.

v-17 oct.

Acta N.° 192.041



Septiembre 22 de 1936. — Juan Césareo Barberou y Santiago Alberto Barberou. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4779.

v-17 oct.

Acta N.° 192.042

HISTOVARIN

Septiembre 22 de 1936. — Laboratorios Histol de Luis E. Laplacette y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4774.

v-17 oct.

Acta N.° 192.043

HERMOGEN

Septiembre 22 de 1936. — Diógenes M. Ronco. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia y artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4778.

v-17 oct.

Acta N.° 192.044



SALUS

Septiembre 22 de 1936. — Sola Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 4777.

v-17 oct.

Acta N.° 192.045

CLICOLISINA

Septiembre 22 de 1936. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4775. v-17 oct.

Acta N.° 192.046

CONIE DE FEES

Septiembre 22 de 1936. — Parfumerie Violet S. A. de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4776. v-17 oct.

Acta N.° 192.048

NEO-SALVIANA

Septiembre 22 de 1936. — Laboratorios Uda S. A. de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4782. v-17 oct.

Acta N.° 192.049

D'ANICER

Septiembre 22 de 1936. — Manfredo D'Antuono y José Aurelio Cereda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. — de la clase 10. — Aviso N.° 4783. v-17 oct.

Acta N.° 192.051

PRO-RA-CE

Septiembre 22 de 1936. — Guillermo Orlando Demaestri. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6. — Aviso N.° 4356. v-17 oct.

Acta N.° 192.052

EVA-LINA

Septiembre 22 de 1936. — Guillermo Orlando Demaestri. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 4806. v-17 oct.

Acta N.° 192.053

CEREALINA

Septiembre 22 de 1936. — Pedro Santiago. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.° 4784. v-17 oct.

Acta N.° 192.054

CEREALVA

Septiembre 22 de 1936. — Pedro Santiago. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.° 4785. v-17 oct.

Acta N.° 192.055

NILDA

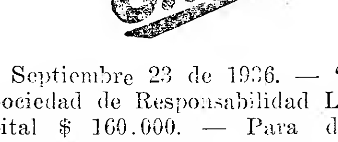
Septiembre 23 de 1936. — Atilio C. Larati. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas de la clase 18. — Aviso N.° 4814. v-17 oct.

Acta N.° 192.056



Septiembre 23 de 1936. — C. Della Penna & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas de la clase 18; menos papelería. — Aviso N.° 4796. v-17 oct.

Acta N.° 192.057



Septiembre 23 de 1936. — "Etam" Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 160.000. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, sustancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso N.° 4797. v-17 oct.

Acta N.° 192.058



Septiembre 23 de 1936. — "Etam" Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 160.000. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 4798. v-17 oct.

Acta N.° 192.059



Septiembre 23 de 1936. — "Etam" Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 160.000. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería de la clase 13 — Aviso N.° 4799. v-17 oct.

Acta N.° 192.060



Septiembre 23 de 1936. — "Etam". Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 160.000. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso número 4800. v-17 oct.

Acta N.° 192.063



Septiembre 23 de 1936. — "Etam" Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 160.000. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillo, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso N.° 4803. v-17 oct.

Acta N.° 192.061



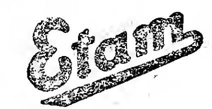
Septiembre 23 de 1936. — "Etam" Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 160.000. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas sustancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad de la clase 17. — Aviso N.° 4801. v-17 oct.

Acta N.° 192.062



Septiembre 23 de 1936. — "Etam" Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 160.000. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados o manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general de la clase 19. — Aviso N.° 4802. v-17 oct.

Acta N.° 192.064



Septiembre 23 de 1936. — "Etam" Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 160.000. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la limentación de la clase 22. — Aviso N.° 4804. v-17 oct.

Acta N.° 192.065



Septiembre 23 de 1936. — "Etam" Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 160.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4.805. v-17 oct.

Acta N.° 192.076

DENTIWHIT

Septiembre 23 de 1936. — José Bordegaray. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.536. v-17 oct.

Acta N.° 192.077



Septiembre 23 de 1936 — José Bordegaray. — Para distinguir un producto de tocador destinado a anular el olor a transpiración, de la clase 16. — Aviso N.° 4.537. v-17 oct.

Acta N.° 192.080

SISALKRAFT

Septiembre 23 de 1936. — Edwin John Austin, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 4.807. v-17 oct.

Acta N.° 192.081

RHINO LEDGER

Septiembre 23 de 1936. — National Paper & Tipe Company, de N. York, E. U. de América y Buenos Aires. — Para distinguir papeles en general, de la clase 18. — Aviso N.° 4.808. v-17 oct.

Acta N.° 192.082

"5005"

Septiembre 23 de 1936. — The Stanley Works, de N. Britain, Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 98.891. — Aviso N.° 4809. v-17 oct.

Acta N.° 192.083

"994"

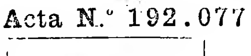
Septiembre 23 de 1936. — The Stanley Works, de N. Britain, Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 98.893. — Aviso N.° 4.810. v-17 oct.

Acta N.° 192.084

"904"

Septiembre 23 de 1936. — The Stanley Works, de N. Britain, Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 98.966. — Aviso N.° 4.811. v-17 oct.

Acta N.° 192.085



Septiembre 23 de 1936. — The Stanley Works, de N. Britain, Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir herramientas en general de carpintero, de la clase 10. — Renovación de la número 99.328. — Aviso N.° 4.812. v-17 oct.

Acta N.° 192.086

ALFLEX

Septiembre 23 de 1936. — L'Air Liquide S. A. pour l'Etude et l'Exploitation des Procédés G. Claude, de París, Francia. — Para distinguir varillas o hilos metálicos para soldar al soplete o con arco eléctrico, con o sin revestimiento; metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso 4.816. v-17 oct.

Acta N.° 192.087

FLOXIS

Septiembre 23 de 1936. — L'Air Liquide S. A. pour l'Etude et l'Exploitation des Procédés G. Claude, de París, Francia. — Para distinguir varillas o hilos metálicos para soldar al soplete o con arco eléctrico, con o sin revestimiento; metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 4.817. v-17 oct.

Acta N.° 192.088

JINEZ

Septiembre 23 de 1936. — Rafael Jiménez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.818. v-17 oct.

Acta N.° 192.090

LA LEONESA

Septiembre 23 de 1936. — Luis Cetti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4.821.

v-17 oct.

Acta N.° 192.091



Septiembre 24 de 1936. — Raimundo C. Koch. — Para distinguir cigarros toscanos, de la clase 21. — Aviso número 4.819.

v-17 oct.

Acta N.° 192.092

LA NOVELA DEL LUNES

Septiembre 24 de 1936. — Luis A. Reilly. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Aviso N.° 4.769.

v-17 oct.

Acta N.° 192.094

ELENA

Septiembre 24 de 1936. — Aiub Diab. — Para distinguir lanas en general y agujas para tejer, de la clase 16. — Aviso N.° 4.828.

v-17 oct.

Acta N.° 192.095

SECRESTAT

Septiembre 24 de 1936. — Maison J. Ilré Sécrestat Aine Ste. Ame, de Bordeaux, Francia. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la 98.353. — Aviso número 4.540.

v-17 oct.

Acta N.° 192.097

ALEPSAL

Septiembre 24 de 1936. — Deshayes y Bruel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales, o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.542.

v-17 oct.

Acta N.° 192.098

ALCA

Septiembre 24 de 1936. — Alvarez & Cabana. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas de la clase 18. — Aviso N.° 4.829.

v-17 oct.

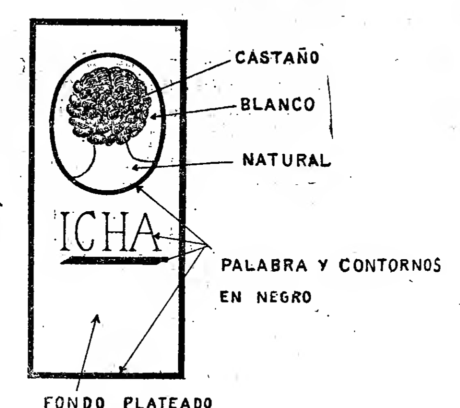
Acta N.° 192.106

EL CAÑONERO DE GILES

Septiembre 24 de 1936. — S. A. Radio Cinematográfica Argentina Lumitón. — Para distinguir la película cinematográfica del mismo nombre, de la clase 6. — Aviso N.° 4825.

v-17 oct.

Acta N.° 192.099



Septiembre 24 de 1936. — Theodor Offermanns. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.830.

v-17 oct.

Acta N.° 192.100

DONINGTON



Septiembre 24 de 1936. — The Donington Sanitary Pipe And Fire-Brick C.° Ltd., de Moira, Inglaterra. — Para distinguir caños de barro y sus acesorios, de la clase 3. — Aviso N.° 4.831.

v-17 oct.

Acta N.° 192.101

DON SEGUNDO SOMBRA
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 24 de 1936. — Ricardo Mucciolí Lupi. — Para distinguir tabacos, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.-Menos: cigarros. — Aviso N.° 4822.

v-17 oct.

Acta N.° 192.102

ojos jóvenes

MARCA REGISTRADA

Septiembre 24 de 1936. — Francisco Disi. — Para distinguir intrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 4823.

v-17 oct.

Acta N.° 192.103



„SUPERIOR"

Septiembre 24 de 1936. — N. V. Likeurstokery Wynand Fockink, de Amsterdam, Holanda. — Para distinguir ginebra, de la clase 23. — Renovación de la N.° 104.425. — Aviso N.° 4828.

v-17 oct.

Acta N.° 192.104



Septiembre 24 de 1936. — Abel Morral Ltda., de Clive Works, Worcester, Inglaterra. — Para distinguir ganchos de crochet, alfileres de seguridad, alfileres y agujas de todas descripciones y demás artículos de mercería en general, de la clase 16. — Renovación de la número 98.574. — Aviso N.° 4837.

v-17 oct.

Acta N.° 192.105

LOS MUCHACHOS DE ANTES NO USABAN GOMINA

Septiembre 24 de 1936. — S. A. Radio Cinematográfica Argentina Lumiton. — Para distinguir la película cinematográfica del mismo nombre, de la clase 6. — Aviso N.° 4824.

v-17 oct.

Acta N.° 192.107

OPTONICUM

Septiembre 24 de 1936. — E. Merck, de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4835.

v-17 oct.

Acta N.° 192.108



Septiembre 24 de 1936. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir cuerdas, cabos, piolines y lonería, de la clase 10. — Aviso N.° 4836.

v-17 oct.

Acta N.° 192.109

VERDOLA

Septiembre 24 de 1936. — Jacques Arditti. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso número 4840.

v-17 oct.

Acta N.° 192.110

EL NORTE

Septiembre 24 de 1936. — Roberto Luis Patron Costas. — Para distinguir artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropas, de la clase 14. — Aviso N.° 4841.

v-17 oct.

Acta N.° 192.111

NEOLAGAR

Septiembre 24 de 1936. — Souto Hnos. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4339.

v-17 oct.

Acta N.° 192.113

BORAZUL

Septiembre 24 de 1936. — León Macchi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4834.

v-17 oct.

Acta N.° 192.112

MARCA REGISTRADA

blanco negro

INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 24 de 1936. — Bravo, Ramírez y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4823.

v-17 oct.

Acta N.° 192.114



Septiembre 25 de 1936. — Antonio Larroca & Hnos. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4827.

v-17 oct.

Acta N.° 192.116

CAI

Septiembre 25 de 1936. — Cilenio Cuello y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4064.

v-17 oct.

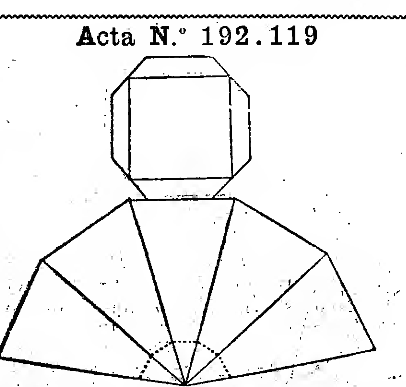
Acta N.° 192.117



Septiembre 25 de 1936. — Julio Laje. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Aviso N.° 4543.

v-17 oct.

Acta N.° 192.119

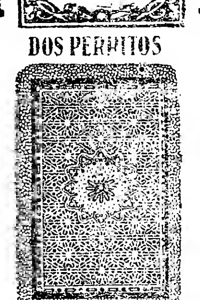


Septiembre 25 de 1936. — Max Hassler. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4819.

v-17 oct.

Acta N.° 192.118



Septiembre 25 de 1936. — Julio Laje. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Aviso N.° 4544.

v-17 oct.

Acta N.° 192.120

DIVA

Septiembre 25 de 1936. —Juan Arrigoni. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: galletitas, bizcochos y harinas. — Aviso N.° 4850.

v-17 oct.

Acta N.° 192.121

PIROFAN

Septiembre 25 de 1936. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir pastas, cementos y substancias adhesivas, revestimientos para metales y aleaciones en general de alta fusión con metales para uso odontológico, dentaduras artificiales, de la clase 25. — Aviso N.° 4845.

v-17 oct.

Acta N.° 192.122

WIPLA

Septiembre 25 de 1936. — Fried, Krupp Art. Ges., de Enssen Ruhr, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemática, científicos y veterinario, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 99.425. — Aviso número 4846.

v-17 oct.

Acta N.° 192.123



Septiembre 25 de 1936. — Juan Orlando. — Para distinguir filtros en general, de la clase 5. — Aviso número 4820.

v-17 oct.

Acta N.° 192.124

CODEAL

Septiembre 25 de 1936. — La Compresora de Algodón Depósitos y Warrants S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificción y uso doméstico y que no están incluídos en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 4847.

v-17 oct.

Acta N.° 191.919

SALIGENOL

Septiembre 17 de 1936. — Tovy Podolsky. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.684.

Acta N.° 192.128



Septiebre 25 de 1936. — Ernesto P. Eppenstein. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 4852.

v-17 oct.

Acta N.° 192.131



Septiembre 25 de 1936. — Ballestrasse y Laborde. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4855.

v-17 oct.

Acta N.° 192.132



Septiembre 25 de 1936. — José Pulgar & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4844.

v-17 oct.

Acta N.° 192.133

AVERY

Septiembre 25 de 1936. — W. & T. Avery Ltd., de S. Foundry, Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir balanzas y toda clase de aparatos e instrumentos para medir, indicar o regular la capacidad, cantidad, dimensiones, poder, volumen, peso y proporción de cualquier cosa, de la clase 6. — Aviso N.° 4624.

v-17 oct.

Acta N.° 192.134



Septiembre 25 de 1936. — E. Bovera. — Para distinguir confecciones, calzado, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4856.

v-17 oct.

Acta N.° 192.023

FERPAL

Septiembre 21 de 1936. — Fernández, Palencia y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empladas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4.733.

v-17 oct.

Acta N.° 191.925

MORGANITE

Septiembre 17 de 1936. — The Morgan Crucible Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz; telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión y escobillas para máquinas, motores y dínamos, electrodos para baterías, para instalaciones de alumbrado eléctrico y para soldadura eléctrica, micrófonos y sus partes, contactos y ánodos para válvulas termiónicas, pararrayos y resistencias, de la clase 20. — Aviso número 4.680.

v-17 oct.

Acta N.° 191.926

WIZ

Septiembre 17 de 1936. — The Lamson Paragon Supply Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 97.725. — Aviso N.° 4.681.

v-17 oct.

Acta N.° 191.909

CEPECON

Septiembre 17 de 1936. — Cía. de Productos Conen S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 4694.

v-17 oct.

Acta N.° 191.910

CHIFLO

Septiembre 17 de 1936. — Pujol, Canut, Vila & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 98.031. — Aviso número 4695.

Acta N.° 191.976

NUEVA ERA

Septiembre 18 de 1936. — Norberto Láinez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4726.

v-17 oct.

Acta N.° 191.966

POPULAR

Septiembre 18 de 1936. — Arturo A. Bruno. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 98.096. —Aviso número 4665.

v-17 oct.

Acta N.° 191.896

AGLICON

Septiembre 17 de 1936. — Juan M. Tanoria & Cía., Sociedad de Responsabilidad Ltda. — Capital $ 400.000.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4669.

v-17 oct.

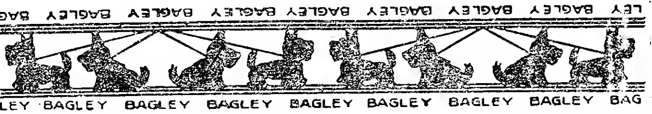
Acta N.° 191.711

RICIL'S

Septiembre 8 de 1936. — Laboratoires Dr. Roja, Soc. a Responsabilité Ltd., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.003.

v-17 oct.

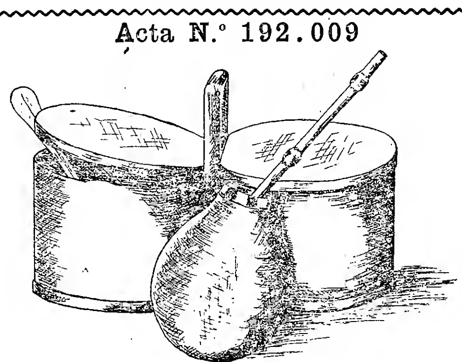
Acta N.° 191.999



Septiembre 21 de 1936. — M. S. Bagley & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir caramelos, confites, bombones y pastillas, de la clase 22. — Aviso número 4.532.

v-17 oct.

Acta N.° 192.009



GUALICHO

Septiembre 21 de 1936. — Estévez & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4.743.

v-17 oct.

Acta N.° 192.037

BAKELITE CORPORATION

Septiembre 22 de 1936. — Bakelite Corporation, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 4.770.

v-17 oct.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional